





# **TENEDEROS:** irrupción de las estudiantes en el claustro



# **TENEDEROS:** **irrupción de las estudiantes en el claustro**

Estudio de diez instituciones de Educación  
Superior en México

---

**Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara**  
(Coordinadora)



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit



*Tendederos: irrupción de las estudiantes en el claustro.*  
*Estudio de diez Instituciones de Educación Superior en México*  
Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara  
(Coordinadora)  
Universidad Autónoma de Nayarit / Silla vacía Editorial  
México

Primera edición: 2024

**El presente libro fue dictaminado por pares académicos en sistema doble ciego**

Universidad Autónoma de Nayarit  
Doctorado en Ciencias Sociales  
Maestría de Estudios de Género  
Cuerpo Académico Sociedad y Región  
Ciudad de la Cultura Amado Nervo  
Tepic, Nayarit, México

ISBN electrónico UAN: 978-607-8863-43-3

ISBN electrónico SvE: 978-607-8983-10-0

Derechos reservados conforme a la ley

© Universidad Autónoma de Nayarit

© Silla vacía Editorial

© Autoras y autores de cada texto

Corrección, diseño y cuidado de la edición

[www.sillavaciaeditorial.com](http://www.sillavaciaeditorial.com)

Editado en México - Edited in Mexico



**Universidad  
Autónoma  
de Nayarit**

**Norma Liliana Galván Meza**

Rectora

**Abel Gómez Gutiérrez**

Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades

**Karla Susana Barrón Arreola**

Coordinadora del Doctorado de Ciencias Sociales

**Ma. del Rocío Figueroa Varela**

Coordinadora de la Maestría de Estudios de Género

**Ana Cristina Álvarez Castañeda**

Directora de Fomento Editorial





# Contenido

## Introducción

### **Tendederos: el griterío de las estudiantes de diez Instituciones de Educación Superior en aras de justicia**

Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara 11

### **1. Romper el silencio: las respuestas formales e informales ante la violencia de género en el CIAD** 19

María José Cubillas Rodríguez, Sandra Elvia Domínguez Ibáñez, Elba Abril Valdez, Rosario Román Pérez y María Elena Carrera Lugo

### **2. Más allá de los tendederos: denuncia y protesta de la violencia de género en contra de estudiantas de posgrado en El Colegio de la Frontera Sur** 51

Angélica Aremy Evangelista García y Ramón Abraham Mena Farrera

### **3. Jóvenes organizadas transformando nuestra comunidad: los tendederos en la IBERO, Ciudad de México** 89

Elvia González del Pliego Dorantes, Cecilia Itzel Noriega Vega y María Paula Sala González del Pliego

### **4. Más allá del tendedero: reflexiones desde la experiencia de la Universidad Autónoma de Yucatán** 125

Leticia Paredes Guerrero, Celmy Noh Poot, Rocío Quintal López, Sharon Escobar Díaz y Montserrat Canto Cortés

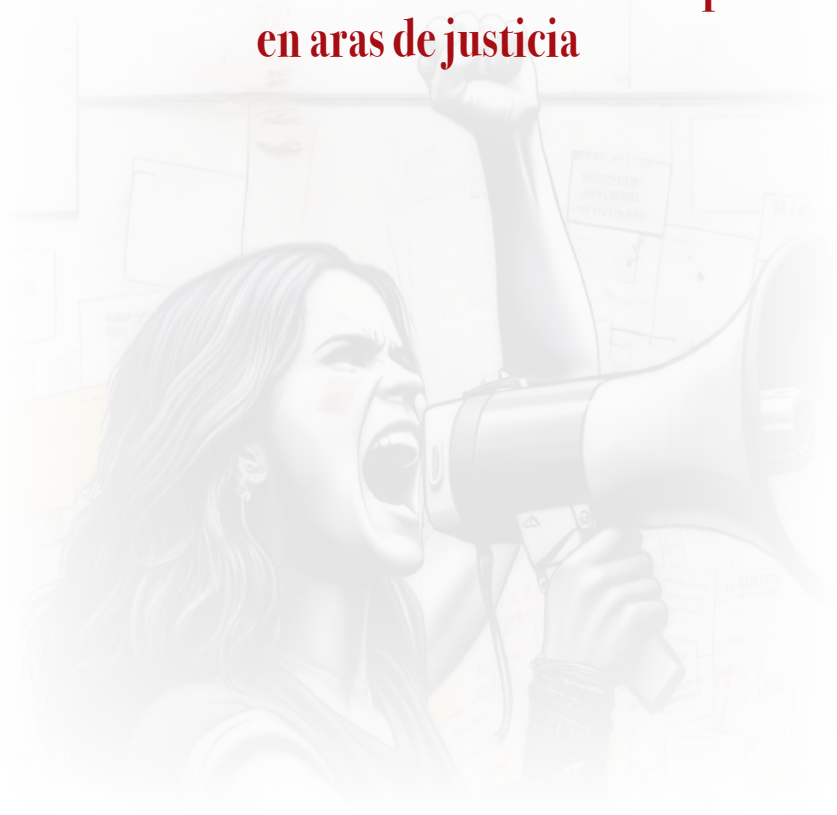
### **5. No quiero estudiar con miedo: los tendederos en la UAN** 159

Fabiola González Román, Karina Pérez Robles, Dalinda Isabel Sandoval Acosta y Ma. del Rocío Figueroa Varela

- 6. Instituciones de Educación Superior al descubierto: evidenciando las violencias de género en la Universidad Autónoma de Sinaloa** 189  
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, Olga Beatriz García Rodríguez,  
Lydia Guadalupe Ojeda Esquerro, Sania Elizet Moreno-Moreno,  
Ana Denisse Torres y María Fernanda Nieves López
- 7. Susurros que estallan: los tendedores contra el acoso y la violencia en la Universidad Autónoma de Tlaxcala como acto performativo de denuncia** 223  
Olivia Araceli Aguilar Hernández, Adriana Celis Bandala y  
Adriana Aguilar Gutiérrez
- 8. *Tranquila hermana, llegó tu manada.* Manifestaciones y denuncias de jóvenes feministas en la Universidad de Colima** 257  
Karla Kae Kral, Angélica Rubí Gómez Aro y Antonio Gómez Nashiki
- 9. Tendederos y sus “trapitos al sol” sobre la violencia de género en la UMSNH** 281  
Laura Yaneli Albarrán Díaz, Flor de María Gamboa Solís  
y Rebeca Aneli Rueda Jasso
- 10. Tejiendo conciencia: un estudio de los tendedores del acoso como manifestación estudiantil por la no violencia** 319  
Anna Ivette Rodríguez Navarro, Marcela Cecilia García Medina,  
Carmen Cecilia Navarro Gautrin y equipo UNISON
- 11. Tendederos y acciones institucionales en las IES** 351  
Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara

## **Introducción**

# **Tendederos: el griterío de las estudiantes de diez Instituciones de Educación Superior en aras de justicia**



**Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara**



**D**urante todo el año hemos escuchado las voces de las estudiantes de diez Instituciones de Educación Superior a través del proyecto de investigación e incidencia “Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México”. Las veníamos escuchando desde antes de iniciar el proyecto, porque las voces de las estudiantes iniciaron como murmullos en las esquinas de las aulas universitarias y poco a poco se fueron convirtiendo en griterío.

Se puede decir que fue ese murmullo-griterío lo que originó la creación de este proyecto, que pretende documentar las diversas situaciones de violencia que experimentaban las estudiantes. Cuando ellas se quejaban de diferentes formas de violencia en las universidades, las autoridades no las escuchaban; claro, porque el estereotipo de mujeres quejasas es parte de la cultura que minimiza lo que les acontece. No escuchar a las estudiantes es una forma de menosprecio que se ha practicado en las IES; después se pasa a la negación, al desprecio, a la amenaza y al castigo.

Las estudiantes dependen de que otras personas las puedan escuchar. Las escuchan sus amigas del primer círculo, sus compañeras de clase o de generación; tal vez alguna maestra; más allá, las y los usuarios de redes sociales y medios de comunicación. Pero la escucha que puede producir cambios es la escucha de las autoridades, porque estas son las que pueden incorporar soluciones válidas sobre las situaciones de violencia.

El lugar donde fueron arrojadas las quejas de las estudiantes sobre las violencias se convirtió en un lugar desacreditado por las autoridades. Un lugar negado como parte de la supremacía masculina y de la autoridad universitaria. Un lugar considerado como problemático por las personas que portaban las quejas y ellas mismas consideradas problemáticas, muy cercanas a histéricas.

Porque las quejas pueden volverse rutina: la estudiante que se queja del profesor acosador; la estudiante que se queja del compañero de clase abusador. Es una simple estudiante que la pasan por alto. Pero esa queja se repite en una, en otra, en todas las instituciones, de tal manera que el ambiente se impregna de esas pequeñas quejas rutinarias de alumnas que van comentando los abusos en las aulas, en los laboratorios, en los pasillos.

También las quejas pueden volverse poco creíbles: ¿cómo dar credibilidad a una estudiante ante el prestigio del profesor que tiene todos los méritos académicos? La estudiante puede darse cuenta de cómo no la oyen, cómo la conversación continúa a pesar de lo que ha narrado. Pasan por alto su dicho y poco a poco se va sumergiendo en el silencio. La palabra de la estudiante es poco valorada, basándose en la idea de que las mujeres carecen de voces legítimas porque pueden perseguir otros intereses.

¿Por qué se minimizan las quejas? Según el Diccionario de la Real Academia Española, una queja es una “1. Expresión de dolor, pena o sentimiento; 2. Resentimiento, desazón”. Según la definición de Google, una queja es un “resentimiento o disgusto que se tiene por la actuación o el comportamiento de alguien”. La segunda acepción es una “reclamación o protesta que se hace ante una autoridad a causa de un desacuerdo o inconformidad”. Es cierto, las quejas expresan dolor y pena, resentimiento y desazón. Pero también son la expresión de la inconformidad con lo que existe.

El correlato correspondiente con la queja es la escucha. Las activistas y las colectivas feministas se convirtieron en las amplificadoras de las quejas de las múltiples estudiantes anónimas que en diversas instituciones contaban sus violencias sin que fueran oídas. Las colectivas obligaron a las autoridades a ensayar una escucha diferente, porque ellas se posicionaron en el espacio universitario como actoras sociales.

Llegaron a la universidad en el ejercicio del derecho a la educación superior y ahí, en el reconocimiento con las otras, se convirtieron en actoras sociales colectivas. Entendieron que la queja es parte de los sentimientos encarnados de las mujeres, herederas de historias de abuso en todas aque-

llas situaciones de predominio masculino. Las Instituciones de Educación Superior no eran la excepción.

Las colectivas renunciaron a su anonimato para convertirse en más vulnerables de lo que ya eran. Pero ahora se tenían a sí mismas como colectivas interconectadas de universidad a universidad, de país en país. Las acciones de unas podían ser replicadas por otras y, entre todas, fortalecerse. Ellas invirtieron tiempo y energía en documentar las violencias, en convencer a las demás para participar en tendaderos y otras acciones, y con ello cambiaron los ambientes educativos. Obligaron a las autoridades a escuchar, no como una escucha burocrática, que registra y archiva, sino como una escucha que da credibilidad a quien la porta.

Ellas, entonces, son capaces de cambiar las instituciones porque han escuchado el silencio de las estudiantes: todo aquello indecible que se queda a medio camino de la expresión corporal. Han escuchado también lo que no se resuelve por parte de las autoridades, los argumentos falaces dados para no resolver lo que se tiene que resolver. Las colectivas y activistas feministas abrieron el camino, porque cuando se escucha una historia, se tiene la certeza de que otras historias se callaron. A su vez, al creer una historia, pueden creerse muchas otras.

Esta investigación inició por las quejas no atendidas de las estudiantes que veníamos oyendo con anterioridad. Durante el año 2023 recolectamos quejas de las diez instituciones que coincidimos en este proyecto. Las sistematizamos, hablamos con las protagonistas, volvimos a revisar las quejas de antes y las de ahora. Vamos y regresamos en los casos. Al reunir las traemos esas quejas que fueron expresadas en el pasado, pero que aún en la actualidad siguen refiriéndose al sexismo imperante en las Instituciones de Educación Superior. A su vez, cuando escuchamos las quejas del presente, ahí aparece lo que continúa del pasado.

Después del análisis de las quejas, estamos convencidas de que son las activistas y colectivas feministas quienes están abriendo las duras corazas de las instituciones patriarcales. En ello contribuyen las académicas, con la fundamentación de estudios y diagnósticos y su acompañamiento. Tam-

bién, los programas institucionales de género que propician diversas acciones y mueven la institucionalidad hacia los reclamos de las activistas.

El presente documento es una primera sistematización de las quejas de las estudiantes en las diez universidades de estudio a través de tendedores, y de los impactos que tuvieron en las instituciones. Sobre todo, es la constatación de que las violencias en las IES son la principal presión que se ejerce sobre las mujeres que ingresan a sus aulas. Pero la existencia de las colectivas anuncia transformaciones porque, a pesar de que la supremacía masculina de las universidades las quiere rotas, ellas están ahí para todas: las del presente y las del futuro.

Aquí se presenta el resultado parcial del proyecto “Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México”, en el cual participan diez Instituciones de Educación Superior del país (IES), las cuales corresponden a siete universidades públicas estatales; 2) dos centros de investigación del sistema CONAHCYT y 3) una universidad privada. Los centros que participan son: el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) de Hermosillo, Sonora y el Centro de la Frontera Sur (ECOSUR), sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Las universidades públicas son: Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Universidad de Colima (UCOL), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y la Universidad de Sonora (UNISON). La universidad privada que participa es la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (IBERO/CDMX).

Las coordinadoras de cada colectivo de investigación e incidencia en las entidades federativas son: Dra. Rosario Román Pérez, en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) de Hermosillo, Sonora; Dra. Angélica Aremy Evangelista García, coordinadora del Centro de la Frontera Sur (ECOSUR), sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas; la Dra. Leticia Janet Paredes Guerrero, en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); la Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, en la Uni-



versidad Autónoma de Nayarit (UAN); la Dra. Edith Mendieta Mendieta, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx); la Dra. Beatriz Rodríguez Pérez, en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); la Dra. Karla Kae Kral, en la Universidad de Colima (UCOL); la Dra. Flor de María Gamboa Solís, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH); la Dra. Anna Ivette Rodríguez Navarro, en la Universidad de Sonora (UNISON) y la Dra. Elvia Guadalupe González del Pliego Dorantes, en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (IBERO/CDMX). También se organizó una coordinación para el tema de masculinidades, cuyo responsable es el Dr. Abraham Mena Farrera, del ECOSUR.

Los trabajos de investigación se llevaron a cabo durante el año de 2022. Se partió de la experiencia de colectivas, activistas y grupos a través de talleres vivenciales, grupos focales y conversaciones dialógicas; dinámicas horizontales que permitieron establecer ambientes de confianza entre quienes han sido víctimas de violencia y protagonistas de demandas ante las autoridades, tanto de estudiantes mujeres, como de académicas, mujeres del personal administrativo, integrantes de colectivos LGBTQ+ y mujeres provenientes de ámbitos rurales e indígenas.

También se realizó una documentación de los “tendederos de la violencia”, formas expresivas de denuncia utilizadas por las estudiantes para mostrar el malestar en que transcurre el acto educativo y la documentación de otras formas de manifestación de quejas de las estudiantes: pegatinas, *performances*, participación en el *Me Too* universitario, acciones efímeras a través de las cuales se muestra la inconformidad con climas de violencia al interior de las IES y la escasa atención por parte de autoridades.

Finalmente, es necesario agradecer su participación a quienes integran los colectivos de investigación e incidencia de cada entidad federativa.



I

**Romper el silencio:  
las respuestas formales e informales ante  
la violencia de género en el CIAD**



**N. del E.:** en aras de respetar la diversidad académica, cada capítulo está homologado con el aparato crítico que sus autorxs eligieron.

MARÍA JOSÉ CUBILLAS RODRÍGUEZ,<sup>1</sup>  
SANDRA ELVIA DOMÍNGUEZ IBÁÑEZ,<sup>1</sup>  
ELBA ABRIL VALDEZ,<sup>1</sup>  
ROSARIO ROMÁN PÉREZ<sup>1</sup>  
MARÍA ELENA CARRERA LUGO<sup>2</sup>

## Introducción<sup>3</sup>

La violencia de género en México es un fenómeno social que se reproduce y naturaliza en la cotidianidad. Sus manifestaciones son diversas al ser producto de representaciones culturales presentes en distintos contextos, no siendo ajenas a ello las Instituciones de Educación Superior (IES). La violencia de género está presente en los espacios universitarios y en los de otras instituciones, como los centros de investigación dependientes del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), todos ellos atravesados por relaciones desiguales de poder que se establecen a partir de la construcción de estereotipos socioculturales. Al coexistir hombres y mujeres en las IES, se reproducen valores, comportamientos y prácticas entre géneros y generaciones, dando lugar a la construcción de una cultura institucional que emerge de las interacciones personales, en espacios estudiantiles, administrativos y académicos.

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., [mjcubillas@ciad.mx](mailto:mjcubillas@ciad.mx), [dominguez@ciad.mx](mailto:dominguez@ciad.mx), [abril@ciad.mx](mailto:abril@ciad.mx), [rroman@ciad.mx](mailto:rroman@ciad.mx)

<sup>2</sup> Universidad de Sonora, [maria.carrera@unison.mx](mailto:maria.carrera@unison.mx)

<sup>3</sup> Agradecemos la colaboración de las estudiantes de posgrado en Desarrollo Regional en la generación de información: Vianney Daianee Fernández Iglesias y Aurora Sánchez Ruelas.

micos, así como de los modelos sociales que las rodean (Vásquez, *et al.*, 2021; Chapa, *et al.*, 2022).

Ante la existencia de casos de acoso y hostigamiento en las IES y sus denuncias públicas, se reconoce la presencia en las universidades de espacios jerárquicos, donde se produce y reproduce la violencia a través de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. De este modo, se cuestiona la representación de las universidades como espacios vanguardistas en la generación de conocimiento e impulsoras de progreso social. La violencia de género en las IES hace resonancia atrayendo la atención social y pública, convirtiéndose en un tema que requiere atención urgente.

Investigaciones recientes sobre violencia de género en las universidades de México (Mingo y Moreno, 2015; Varela, 2020; Cerva-Cerna, 2020; Cázares-Palacios, *et al.*, 2022), así como la conformación de colectivas de estudiantes jóvenes y denuncias de académicas, han ejercido presión para que se acepte y atienda el problema. Ello pone de manifiesto la necesidad de respuestas institucionales claras que, además de abordar el problema, desarrollen procesos que legitimen la perspectiva de género como herramienta para analizar el trato de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en las instituciones educativas.

Varela (2020) documenta que, hasta el año 2018, de un total de 35 universidades públicas y privadas evaluadas en su atención a la problemática, 49% no contaba con un protocolo de atención. Sólo diez universidades (28%) contaban con un protocolo “formal”. Por su parte, Cerva-Cerna y Loza (2020) señalan que, tan sólo en los últimos tres años, se han aprobado protocolos en 13 universidades públicas de diferentes regiones del país, producto de los cambios en las leyes y políticas gubernamentales.

Los protocolos son, hasta hoy, la estrategia con mayor reconocimiento para atender los casos de violencia de género. Proporcionan pautas basadas en lineamientos normativos, con el objetivo de brindar atención integral a las personas afectadas. Sin embargo, un estudio de Martín (2020) que evaluó 13 protocolos para atender la violencia de género en universidades

públicas del país, aprobados entre 2019 y 2021, constató que la mayoría cubre parcialmente las recomendaciones y tiene limitaciones que deben ser revisadas.

Pero la violencia de género en las IES no incluye únicamente al estudiantado, sino que también se manifiesta entre el personal académico y administrativo; sin embargo, existe poca información al respecto. La que hay sólo puede inferirse de estudios provenientes de organizaciones empresariales, así como de estadísticas nacionales. Por ejemplo, en el ámbito laboral, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señala que 25,205 personas renunciaron a sus trabajos durante el primer trimestre de 2022 debido al acoso laboral, conocido también como *mobbing*.<sup>4</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2022 se reportaron 109,319 renunciaciones de empleo, por personas que recibieron maltratos psicológicos por el desempeño de sus actividades, incluso amenazas y agresiones físicas. Esta cifra representa 3.4 por ciento de todas las renunciaciones registradas en México, debido al acoso y discriminación laboral que ejercen los mandos medios y superiores de empresas y oficinas de gobierno (López-Méndez, 2023).

De acuerdo con el informe de 2021 del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las IES, el conjunto de las universidades públicas del país alcanzó un puntaje de 4.3 en una escala máxima de 5 en la atención a la violencia, y 1.8 en prevención de la violencia de género (ONIGIES, 2023). Lo anterior señala la carencia de mecanismos para enfrentarla y evaluar lo que hasta hoy se ha hecho, a fin de proponer estrategias de mejora. Es imperativo, por lo mismo, desarrollar e implementar un instrumento oficial de diagnóstico que genere datos realistas como base para atender, sancionar y dar seguimiento a los casos de violencia de género que ocurren en los espacios académicos, administrativos y estudiantiles. Es igualmente prioritario institucionalizar un programa nacional de actividades para la

---

<sup>4</sup> Término que proviene del idioma inglés y que en español se ha traducido como acoso o violencia laboral. Aquí se utilizará de manera indistinta acoso o *mobbing*.

prevención y la plena satisfacción en el reconocimiento y restablecimiento de la dignidad de las víctimas en las IES (ONIGIES, 2023).

Si bien hay avances con respecto a la atención a la violencia de género en las IES, estos oscilan en diferentes rangos y dependiendo del tipo de institución. Es el caso del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. (CIAD), un Centro Público de Investigación (CPI) del CONAHCYT que el ONIGIES ubica por debajo de la mayoría de las instituciones evaluadas. No obstante, a diferencia de las universidades, donde las formas de manifestarse de estudiantes y personal académico han sido del dominio público, por ejemplo, mediante *tendederos* de denuncia, en el CIAD no hay registro de este tipo de expresiones que demanden un cese a la violencia hacia las mujeres y sanciones para las/los perpetradores. Tampoco se conoce por vías institucionales el número de casos reportados y la solución dada a los mismos, ya que este tipo de información sólo es parte de la historia oral de esa IES. De ahí la pertinencia de estudiar cómo es su proceso de atención a la violencia de género y los instrumentos con los que cuenta para dar respuesta formal a los casos conocidos únicamente por la información de voz a voz, o bien, las posibles soluciones informales. Tal es el objetivo del presente trabajo en el que se describe la metodología seguida, los resultados obtenidos y se incluyen algunas reflexiones como posible propuesta de soluciones para desarticular la violencia de género, a partir de las opiniones obtenidas de la comunidad del CIAD, estudiantes y personal docente y administrativo.

## Objetivos

Por lo anteriormente expuesto, nos planteamos como objetivos para el desarrollo del tema: 1) documentar y analizar las respuestas formales e informales del CIAD a las denuncias de violencia de género recibidas por el estudiantado y el personal administrativo y docente; 2) proponer posibles soluciones que desarticulen las manifestaciones de la violencia institucio-



nal, a partir de las percepciones y propuestas de la comunidad administrativa, académica y estudiantil.

## **Estrategia metodológica**

### ***Tipo de estudio***

El estudio fue analítico, de alcance descriptivo y transversal, utilizando metodología mixta que incluyó técnicas cualitativas como entrevistas y talleres vivenciales de sensibilización con enfoque interpretativo (Galindo-Cáceres, 1998), y otra cuantitativa a través de una encuesta digital.

## **Participantes**

### ***Entrevistas***

Se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas con informantes clave de la institución que participan en los procesos administrativos y de atención a los casos de violencia en la institución, principalmente funcionariado, personas designadas para atender temas relacionados con la igualdad de género, y voluntarias elegidas para evaluar el apego al código de conducta de las y los servidores públicos del CIAD. Asimismo, se realizaron entrevistas a dos denunciantes de violencia institucional antes de la existencia del actual protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, y a una en proceso de atención. Se formó una clave para mantener la confidencialidad y proteger la identidad de las participantes. La clave está conformada por el sexo, número de participante y fecha de la entrevista. Ejemplo, MUJER4\_210823. Cabe aclarar que se buscó la participación de estudiantes de las cuales se tenía conocimiento que habían vivido situaciones de violencia; sin embargo, ellas no respondieron a los mensajes enviados solicitándoles entrevista.

Los objetivos de las entrevistas fueron:

1. Documentar los tipos de violencia presentados y el proceso y ruta crítica de atención a los casos denunciados en la institución.
2. Conocer el proceso, los instrumentos e instancias de atención, así como su estructura y capacidad de resolución, a fin de ofrecer a las víctimas una respuesta pronta, expedita y con perspectiva de género.

### *Talleres vivenciales de sensibilización*

En estos talleres participó personal académico, administrativo y estudiantado convocado a través de los medios institucionales. Los objetivos fueron:

#### *Objetivo general*

Sensibilizar al personal académico, administrativo y estudiantado, mediante la presentación de resultados arrojados en los talleres diagnósticos realizados en el año 2022, sobre la violencia de género que se produce y reproduce dentro del CIAD, y construir en colectivo propuestas para avanzar hacia su erradicación.

#### *Objetivos específicos*

1. Dar a conocer al personal académico, administrativo y estudiantado los resultados del diagnóstico participativo sobre la violencia de género que se produce y reproduce dentro del CIAD.
2. Fomentar la convivencia y cultura institucional de paz con perspectiva de género entre la comunidad del CIAD mediante el formato de “Brunch”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> La palabra no existe en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. “Brunch” se forma a partir de las palabras en inglés “breakfast” (desayuno) y “lunch” (almuerzo). Es una comida antes del mediodía que incluye alimentos ligeros como café, jugo, pan, yogurt o fruta, entre otros.

3. Promover la reflexión sobre propuestas individuales y colectivas, de solución al tipo de violencias de género identificadas en la institución.

### *Encuesta digital*

Se recibieron 104 participaciones del personal académico, administrativo y estudiantado del centro, que dieron respuesta a la encuesta cuyo propósito fue evaluar la campaña “Desarticulando las violencias, tejiendo coincidencias”. La duración fue de tres meses e incluyó la colocación de carteles y lonas con mensajes sobre temas de género. Se buscó documentar la percepción acerca de su visibilidad y recabar propuestas para prevenir y atender la violencia de género en el CIAD.

## Procedimiento

Los talleres fueron híbridos (presencial y virtual) y la convocatoria para promover la participación en las ocho unidades regionales del CIAD se realizó de la siguiente manera:

1. En el caso del personal administrativo, se dirigieron oficios a las o los jefes inmediatos con copia a cada trabajador(a) y por vía telefónica se confirmó su asistencia.
2. Se distribuyeron carteles en lugares visibles convocando a los eventos (foto 1).



FOTO 1

3. Por correo electrónico, se envió invitación general desde la Oficina de Prensa y de la Unidad de Igualdad de Género del CIAD para el personal administrativo y académico.
4. Por correo electrónico personalizado, se invitó al estudiantado a través de la Coordinación de Programas Académicos, responsable de los asuntos escolares.
5. Se envió invitación por correo electrónico a las cuentas personales de cada investigador(a) por parte de las integrantes del proyecto.

Las entrevistas con los y las informantes clave de la institución fueron agendadas de acuerdo con la disponibilidad de tiempo del entrevistado(a) y realizadas por una investigadora externa a la institución, pero asociada al proyecto. La duración promedio fue de 90 minutos y todas se realizaron en las oficinas de los(as) participantes por así haberlo elegido ellas(os). La guía de entrevista inició con datos sociodemográficos como escolaridad y edad, así como con el consentimiento informado sobre el objetivo del estudio, el carácter confidencial de la información proporcionada y la autorización o no para grabar audio. El siguiente apartado constó de seis preguntas sobre la ruta crítica de atención a las quejas y denuncias. El tercer apartado constó de cinco preguntas sobre el conocimiento de la normatividad institucional. El cuarto indagó sobre la capacitación de los equipos de trabajo. El quinto apartado cuestiona aspectos del proceso de denuncia y las respuestas de quienes lo atendieron. El último incluyó dos preguntas acerca del conocimiento de las acciones de la institución para atender quejas y denuncias por violencia.

Los talleres fueron uno por cada grupo de la comunidad del CIAD: estudiantado, personal académico y personal administrativo. Se iniciaba con la bienvenida a participantes y explicación de los objetivos del taller, y se invitaba a que libremente pasaran a consumir los alimentos del “brunch”. El programa incluyó:

1. Presentación del equipo de trabajo, incluyendo investigadoras y estudiantes que apoyaron con la logística de los talleres y las relatorías.

2. Exposición resumida de los objetivos generales, específicos, metas de incidencia del proyecto y resultados obtenidos mediante metodología participativa en la población del CIAD para cada grupo: estudiantes y personal académico y administrativo.
3. Construcción de propuestas mediante lluvia de ideas (fotos 2 y 3), y en el caso del “brunch” con estudiantes, se les invitó también a depositar de manera anónima sus propuestas en una caja cerrada que se nombró “la caja de los deseos”.
4. Cierre. Acuerdos y compromisos para avanzar hacia la eliminación de la violencia de género en el CIAD.

FOTO 2



FOTO 3



### *Encuesta digital*

El cuestionario utilizado para la recolección de datos *online* se presentó mediante la plataforma Google Forms, que permite el diseño de formularios en línea con opciones de preguntas abiertas y cerradas, así como la posibilidad de recolectar datos *online* u *offline*. El instrumento diseñado constó de 10 preguntas cerradas y una abierta en la que se solicitó una reflexión, opinión o sugerencia sobre cómo prevenir la violencia de género en el CIAD. Los indicadores incluyeron datos generales para la caracterización de las personas participantes, preguntas sobre la visibilidad de la

campana, participación en la campana y propuestas. La invitación para participar en la encuesta fue convocada desde la Unidad de Igualdad de Género de la institución (foto 4).



FOTO 4

## Análisis de la información

A partir del discurso de las y los participantes vertido en las relatorías realizadas en los talleres por dos personas durante el desarrollo de las distintas dinámicas, se llevó a cabo el análisis atendiendo a los textos y los contextos (Ríos, 2018). Se agrupó por categorías identificando con base en la LGAMVLV (2007) los distintos tipos de violencias que las participantes dijeron haber percibido o experimentado en las IES, perpetradores de violencia, respuestas formales e informales e impacto de las quejas y denuncias.

En el caso de las encuestas, las respuestas se depositaron y generaron de forma automática en una base de datos en una hoja de Excel, mismas que posteriormente fueron exportadas al programa IBM-SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*). Se estimaron medidas de tendencia central y categorización de respuestas abiertas.

## Consideraciones éticas

Las y los participantes en las distintas actividades fueron informados(as) sobre los objetivos, enfatizando que su contribución era voluntaria y anó-

nima en los casos que así se requería (encuesta digital, talleres, entrevistas). Se explicó que eran parte de una investigación dentro de un proyecto PRONACE del CONAHCYT, con participación de 10 IES.

## Resultados y discusión

A partir del análisis de la información generada a través de las distintas técnicas utilizadas para documentar las respuestas formales e informales que en el CIAD se da a las denuncias de violencia de género, es posible afirmar que estas son distintas de las observadas en las universidades. Los centros públicos de investigación varían en su estructura, organización, objetivos y normativa que rigen las relaciones humanas en su interior. Estas diferencias se acentúan en la dimensión y magnitud de la población que las conforma, el perfil de quien ofrece el servicio de atención y de quien lo recibe, de los recursos financieros para dar respuesta, así como de la disponibilidad de tecnología, entre otros. A ello se agrega la carga estereotipada del reconocimiento al personal académico, no sólo por su actividad docente, sino también por su rol en la generación de conocimiento científico y de recursos financieros para sus proyectos. En esa escala, el nivel alcanzado y la antigüedad también influyen para la persistencia de asimetrías de género y de generaciones, más aún entre el personal académico con categoría de “estrella” (Viaene, Laranjeiro y Miye, 2023).

Por su parte, las respuestas de quienes se sienten violentadas en las IES también difieren, dependiendo de si se trata de una universidad o de un centro público de investigación del CONAHCYT. En las universidades existen organizaciones informales del estudiantado o del personal, conocidos como “colectivas” o agrupaciones estudiantiles. Para demostrar su inconformidad con la manera en que han sido atendidas sus denuncias de violencia de género, en las universidades las jóvenes, en ocasiones acompañadas de sus maestras, han recurrido a manifestaciones como los “tendederos” o “scratches”, entre otras (González, 2019). Estas constituyen una denuncia

pública y anónima en la atención y sanción de los casos de violencia, independientemente de si las IES cuentan o no con mecanismos institucionales. Tanto la población administrativa, docente y el estudiantado utilizan los “tendederos” para reclamar justicia y expresar las emociones y daños causados por la violencia.

En el CIAD, que conforma una comunidad integrada mayoritariamente por estudiantes de posgrado,<sup>6</sup> la matrícula es menos densa poblacionalmente y en general sólo acuden a sus clases, prácticas o trabajo de campo, tienen pocos espacios para la convivencia social, en un ambiente donde los usos y costumbres privilegian el silencio en cualquier área común. Muy distinto a la algarabía que puede observarse en los pasillos, cafeterías u otros espacios de interacción en las universidades.

En cuanto al personal docente y administrativo del CIAD, sus áreas de recreación son limitadas. Aunque hay jardines y zonas abiertas que podrían invitar al diálogo extralaboral o incluso laboral, el clima extremo en verano o invierno no es propicio para fomentar las relaciones humanas fuera de los edificios con aire acondicionado. Si bien existió en un tiempo una cafetería, esta dejó de funcionar pese a la insistencia del personal y de los distintos Comités Ejecutivos del Sindicato para su reapertura. El silencio en los espacios de trabajo parece reproducirse en las reglas no escritas de la institución que llevan a acallar cualquier inconformidad, resolviendo los casos de violencia con discreción y confidencialidad. Pese a ello, no se logran eliminar las voces y la transmisión oral de las historias generadas en su interior.

La práctica común a la que recurre la comunidad cuando busca hacer del conocimiento público algo que permanece en el rumor, la secrecía, lo “oscurito” o cualquier otra forma de silenciar un comportamiento inadecuado socialmente, se conoce coloquialmente como *radio pasillo* (Rodríguez, 2018: 56). Este es un concepto que la sociología de la comunicación

---

<sup>6</sup> Si bien hay estudiantes de pregrado, sólo acuden como practicantes, prestadores(as) de servicio social o tesisistas y su número es reducido, en comparación con la matrícula de posgrado.



y otras disciplinas han abordado y que resulta útil para describir las diferencias en las formas de manifestar inconformidad o denunciar actos de violencia en este centro. Tal práctica hasta ahora constituye un desfogue que, en los más de 40 años de la fundación del CIAD, ha sido suficiente para contener otras formas de protesta estudiantil o del personal.<sup>7</sup>

De esta forma, la violencia que vive el personal administrativo, docente y el estudiantado en el CIAD sólo se llega a conocer a través de *radio pasillo*, dado que las denuncias son confidenciales y resguardadas para proteger a quien lo hace. De igual modo, se desconoce el proceso de solución que se da a la víctima y al victimario y las sanciones impuestas. La información que fluye a través de *radio pasillo* es rápida, a detalle y sigilosa, de tal manera que puede funcionar como teléfono descompuesto sobre los rumores de las ausencias de compañeras(os), de los cambios de adscripción, de los despidos laborales, de estudiantes violentadas(os) y hasta de eventos personales que acontecen en la comunidad del CIAD.

## Respuestas formales de atención a la violencia en el CIAD

Las respuestas formales se conciben como las medidas de las que dispone el CIAD para regular y atender los casos de violencia en los que se identificaron los siguientes instrumentos de la normativa institucional: Criterios de Recursos Humanos para atender el Código de Ética de los servidores públicos, Código de Conducta del personal del CIAD, Reglamento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Programa Institucional 2023-2024, Estatuto del Personal del CIAD, Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, así como el Reglamento de Posgrado y la declaratoria de la Dirección General de cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual.

---

<sup>7</sup> A lo largo de esos años, apenas hace 15 se formó un sindicato y se tuvo la primera y única huelga laboral. Igualmente, en el año 2023, se colocó también por primera vez y por sólo unos momentos una manta de protesta contra una nueva funcionaria.

De la revisión de esos instrumentos, se puede concluir que el CIAD muestra un avance importante para identificar lo que es el acoso y el hostigamiento sexual a partir del Código de Conducta que rige las relaciones al interior de la institución. Los principios, los valores, así como las reglas de integridad dan cuenta de que el tema del acoso y hostigamiento sexual deben ser valorados, en caso de denuncia, por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). Sin embargo, de acuerdo con los informes anuales revisados, no hay denuncias por este tipo de delitos al interior de la comunidad. Aun cuando la institución se haya pronunciado en marzo pasado sobre *cero tolerancias al acoso y al hostigamiento sexual*, la comunidad se cuestiona acerca de la resolución de los casos “sonados” en *radio pasillo*.

Cabe agregar que quienes son o fueron agraviados(as) pueden realizar la denuncia en otras instancias como la Secretaría del Trabajo, el área laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o la Comisión de Derechos Humanos (CDH). Por *radio pasillo* se ha sabido que esto ya ha ocurrido con anterioridad, incluyendo las agencias del ministerio público especializadas en delitos sexuales, si el caso lo amerita. Sin embargo, de acuerdo con el protocolo actual, el primer respondiente formal es el CEPCI, cuya función es preventiva pues carece de facultades para sancionar. A fin de clarificar el camino que oficialmente se sigue en la atención de denuncias, a partir de la información de las entrevistas al personal involucrado en la atención a las denuncias, se desarrolló un esquema que lo ilustra, mismo que se describe a continuación.

## **Ruta crítica y análisis del proceso de atención de la violencia en CIAD**

Con base en las entrevistas realizadas, a continuación se hace un recuento de las opiniones recabadas del funcionariado respecto al proceso seguido y los instrumentos utilizados para la atención.

De acuerdo con la entrevistada 1 (MUJERI\_140623), la vía formal para las quejas o denuncias de las y los estudiantes es hacerlas llegar a la responsable de la atención al estudiantado. La valoración la realiza la persona a cargo, en función del Código de Ética y, en caso de estar involucrada una persona, sea docente o administrativa, se recurre a la normatividad de la Secretaría de la Función Pública (Código de Conducta de los Servidores Públicos). Se remite al CEPCI, que es la instancia institucional de atención y, en caso de que proceda, se ofrecen los servicios psicológicos del CIAD.

El entrevistado 1 (HOMBRE1\_030723) señala que se cuenta con un formato para hacer denuncias, que no está disponible en ningún sitio digital de acceso al público, aunque el protocolo de atención del CIAD se encuentra en su página digital. En caso de ser docente, se remite al Comité de Ética, el cual hace uso de procedimientos estandarizados, operacionales y que están en proceso de mejora y actualización, con base en las recomendaciones del propio comité y con la finalidad de hacer las guías más claras, eficientes y transparentes. A nivel de la federación se mejoró el procedimiento de la función pública, y la institución aplica estas mejoras a sus procedimientos, con base en las guías que nos ofrecen y en las cuales se basan las recomendaciones (MUJERI\_140623). En ningún momento se ha solicitado opinión al estudiantado sobre la funcionalidad de la ruta crítica o los instrumentos utilizados para atender sus quejas o denuncias.

Siguiendo con la información de la primera entrevistada, el énfasis se da en la orientación para la presentación de las denuncias, se busca crear un clima de confianza en la actuación de quienes atienden los casos (MUJERI\_140623). Esto es, se orienta, pero no hay información sobre la aplicación de sanciones. Para el caso de empleados o funcionarios públicos, estos quedan fuera del alcance del área de atención al estudiantado, por lo que el seguimiento queda en el CEPCI. Si bien la entrevistada mencionó que se procura llevar una documentación de casos como precedente para futuras quejas y denuncias, así como revisar reincidencias, no hay registros ni estadísticas disponibles sobre casos atendidos, al menos en los últimos cinco años.

Para las quejas relacionadas con la falta a valores y reglas de integridad, las personas de primer contacto, consejeras del CEPCI, participan activamente con la denunciante ayudándole a redactar su queja con todos los elementos presentes para que inicie la revisión del caso. El comité evalúa cuáles son las rutas que pudieran llevarse para tratar de dar solución o tratamiento en conjunto, señala el entrevistado 1 (HOMBREI\_030723). Hay dos consejeras para casos de acoso sexual y dos para discriminación, mencionó una segunda entrevistada (MUJER2\_150623).

Como seguimiento al proceso, la entrevistada 2 (MUJER2\_150623) expresó que el caso entra al CEPCI. Se analiza, se acepta, si es que procede, se forma una comisión de análisis y se tiene un plazo de 120 días para responder. Se revisan las pruebas y se emite dictamen sobre la existencia o no de faltas al Código de Ética. Se identifica qué área es vulnerable por la situación demandada y se emiten recomendaciones para que se den estrategias de prevención secundaria. Las recomendaciones de cada caso se entregan al área que atiende al estudiantado o a Recursos Humanos (RH) en casos con implicaciones laborales, a fin de que se elaboren estrategias de prevención para las áreas correspondientes, indicó la entrevistada 2 (MUJER2\_150623). Nótese que no hay mención en las entrevistas sobre posibles sanciones o algún tipo de consecuencias para quien ejerce violencia.

De ser necesario, el caso se puede canalizar también al área administrativa. El CEPCI informa a la quejosa que existe la vía administrativa, la laboral y la penal. Estos tres caminos o procesos de investigación se pueden seguir, dependiendo de la naturaleza de la denuncia y la labor de concientización que se tiene que hacer con la persona denunciante, describe el entrevistado 1 (HOMBREI\_030723). Llama la atención que la concientización sea dirigida a quien sufre la violencia y no a quien la ejerce.

En opinión del HOMBREI\_030723, en la vía administrativa, quien representa a la Secretaría de la Función Pública, lleva a cabo las averiguaciones relacionadas y las diligencias pertinentes de faltas administrativas graves, para fincar las responsabilidades administrativas. Este órgano sí es sancionador (MUJER2\_150623), aunque no hay una definición clara de

cuáles son las faltas graves que deben ser atendidas en el nivel administrativo y con probabilidades de ser sancionadas, ni tampoco se menciona el tipo de consecuencia para quien sea violentador(a).

El CEPCI es el encargado de atender los casos de violencia y, aunque existe un protocolo, no hay información sobre los pasos a seguir para aplicarlo, ya que los mecanismos de atención aún no son claros. Según ECGI40623UG, actualmente las autoridades realizan una intensa labor de difusión de los procedimientos de atención a la violencia y el hostigamiento y acoso a través de correo electrónico, posters, páginas de internet, presentaciones y encuentros. Por ejemplo, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos es difundida ampliamente en la institución, aunque son muy pocas las denuncias que se reciben por violencia laboral o de otro tipo, tanto de servidores públicos como estudiantes y personal administrativo, señaló el entrevistado 1 (HOMBRE2\_150623).

Más mujeres que hombres acuden a manifestar inconformidades; desafortunadamente, por lo general no leen los avisos que genera el CEPCI donde ofrecen orientación para poner denuncias. El personal que conoce la existencia de un protocolo para atender la violencia de género es aquel que lee de forma constante información compartida vía correo electrónico.

En relación con las personas que presentan quejas o denuncias de violencia, el entrevistado 1 (HOMBRE1\_030723) expresó que de momento no está la información estadística, pero sí están los formatos claros y disponibles para que los y las usuarios(as) las interpongan. De acuerdo con la ruta de atención, la mayoría de las denuncias son de estudiantes mujeres. La institución es un Centro Público Federal y se sigue la normatividad y reglamentos de la función pública para mantener una buena convivencia, indica la entrevistada 4 (MUJER4\_210823).

Con la información anterior, obtenida de personas que ocupan cargos de responsabilidad en mandos directivos, intermedios u honoríficos, estos últimos elegidos por votación del personal del CIAD, se elaboró un diagrama para representar la ruta que oficialmente debe seguirse en las quejas y denuncias del personal administrativo, académico y estudiantado (figura 1):



**FIGURA 1.** Procesos de atención a la violencia institucional.  
Fuente: elaboración propia.

A partir de los testimonios anteriores, se puede concluir que las y los entrevistados(as) reconocen la existencia de protocolos de actuación para atender y sancionar casos de violencia en la institución. Sin embargo, estos no están adaptados a las condiciones específicas del CIAD, ya que son los procedimientos de la función pública que rigen como normativa a las instituciones federales en general. Además, como ya se mencionó, existen limitantes de información en los reportes del CEPCI publicados en la página oficial de la institución en relación con los casos de violencia de género. Los datos que se apuntan son muy generales y no hay estadísticas públicas, por lo que se desconoce el número de quejas atendidas, prácticas exitosas, la satisfacción del(a) denunciante con la resolución que se dictaminó para cada caso, entre otra información útil para la prevención de la violencia de género.

## Documentación de casos de violencia previos a la creación del protocolo de atención

Antes de que se instituyera un protocolo de atención en la institución con los lineamientos a seguir en situaciones de violencia laboral o de género,

se presentaron casos que fueron atendidos bajo el criterio de las o los jefes inmediatos o sus superiores. Dos de los casos logramos documentarlos y se describen a continuación.

Se trata de mujeres que tenían categorías laborales, pero de nivel inicial a la investigación. Ellas fueron violentadas por el(la) investigador(a) titular al(a) cual estaban adscritas. Los tipos de violencia que expresan haber experimentado, en el caso 1, se caracterizaron por la no asignación de tareas, lo que coloquialmente se reconoce como “congelar” a la persona, la incomunicación con el jefe inmediato y la instrucción de que toda información debía hacerse a través de una estudiante que no era empleada del CIAD. Otras formas de violencia se presentaron a través de sobrecarga de tareas laborales, reglas y horarios rígidos y bloqueo de acceso al equipo de cómputo, la obstaculización para el desarrollo de su carrera e incluso recibió gritos y malos tratos. La denuncia que interpuso fue a través de un oficio dirigido al director de la IES. No hubo respuesta por escrito, sino que la autoridad convocó a una reunión, en la cual la ofendida estuvo presente. La reunión fue para comunicar que se hablaría personalmente con el investigador para que no interviniera con el trabajo de la denunciante.

En la denuncia no hubo acompañamiento de ningún tipo, no se realizó una investigación formal, se centraron sólo en resolver la situación mediante el cambio de adscripción. Las y los colegas e investigadores del área no querían problemas con el “agresor”, razón por la cual les llevó tiempo reubicarse laboralmente con alguno de ellos. En el área le informaron que un investigador necesitaba personal y después de hablar con él, se acordó incorporarla en su línea de trabajo. La denunciante considera que no hubo consecuencias para su agresor y ella transitó con afectaciones a corto y largo plazo, como depresión temporal, frustración e inseguridad que han impactado su desarrollo académico en la institución. La víctima señala que: “Hace 20 años no había quién te orientara ante situaciones de violencia laboral. Tenías que decidir entre guardar silencio o perder el empleo”.

En el segundo caso documentado, la víctima relata que dedicó con entusiasmo largas jornadas de trabajo a su labor, la cual disfrutaba aun cuan-

do el trabajo de campo implicaba ausencias de casa y lejanía de su familia. Trabajaba con gran lealtad y en ocasiones su esposo llegó a fungir como “chofer” en algunas salidas de trabajo. Ante una solicitud a la investigadora para que se disminuyera su carga laboral, posterior a la conclusión de un proyecto, en una época en la que se sentía cansada, manifestó sentir de parte de su jefa un ambiente tenso, ser ignorada y no se le dirigía la palabra. Sus compañeros se pusieron del lado de la jefa y le aplicaron la “ley del hielo”. Ante la búsqueda de explicaciones, su jefa sólo le manifestó que se había cerrado un ciclo y no podían seguir trabajando juntas.

Ella presentó síntomas físicos (baja de peso, dolor de pecho, entre otros), y emocionales como temor, llanto y pensamientos suicidas. Considera que este hecho marcó su vida profundamente, en su autoestima, teniendo que pasar algunos años para que recuperara su confianza.

El jefe de su jefa participó para resolver este problema; sin embargo, expresa que

Siempre quien tiene la razón es el investigador titular; al ayudante o investigador asociado no se le escucha, sencillamente se le cambia de lugar. La institución no investiga lo ocurrido, no hay interés por el bienestar de todos los trabajadores y mucho menos de los que estamos en los niveles bajos.

La estructura laboral del Centro se caracterizaba por tener una generación de profesores/investigadores que, con reglamentos menos estrictos, se posicionaron en las categorías académicas más altas para constituir un bloque que, mediante cobro de lealtades y silencios, modificaron reglamentos a fin de detener la carrera para llegar a ser investigador/a titular. La inclusión de algunas prácticas de bloqueo para subordinados fueron violencias “normalizadas”. Según Neffa (2015), estas situaciones de hostigamiento laboral dejan en posición indefensa al personal subordinado, el cual es acosado de manera sistemática, frecuente y durante un periodo largo (seis meses o más).

El acosador y el acosado están en diferente nivel jerárquico o rango profesional, y este suele ser un *mobbing* descendente (Leymann, 1996),



en donde la víctima tiene un estatus inferior al acosador. Ante la ausencia de protocolos de actuación y normatividad sobre el tema, las decisiones y sanciones quedan a criterio de los mandos medios del área académica, o bien, de mandos superiores, quienes suelen favorecer a los de mayor rango. Ante una reducida libertad de expresión y una posición de subordinación ocupada en la organización, Monneuse (2014) plantea que, en esas condiciones dentro de la organización, es común callar o renunciar cuando no se está de acuerdo con lo que sucede en el trabajo, y no existe el poder para controlar los acontecimientos o cambiarlos.

Leymann (1996) y Mogollón, *et al.* (2020) señalan que existen diferentes comportamientos que dan lugar al *mobbing* y generan sufrimiento psíquico (en las dimensiones afectivas y relacionales), y sufrimiento mental (en las dimensiones cognitivas), y que pueden enfermar a las personas. De acuerdo con un estudio realizado con trabajadores universitarios por Justicia, *et al.* (2007), el porcentaje de mujeres que sufre acoso laboral fue significativamente superior al de los hombres. En relación con la sintomatología asociada, las mujeres presentan más altas tasas de estados depresivos, dolores de cabeza y mayor cansancio generalizado en relación con los varones.

## **La atención a denuncias de violencia bajo la normativa actual**

Para ilustrar cómo operan los mecanismos actuales de atención a las denuncias reportadas a continuación, presentaremos un caso. Los(as) perpetradores(as) son funcionarios(as) con nivel académico o nombramiento laboral de carácter administrativo, superior al de la víctima. La denunciante manifiesta que la violencia se expresó a través de la sobrecarga de actividades administrativas que no correspondían a su perfil, ni para las que estaba capacitada. Asimismo, por una solicitud de cambio de adscripción no atendida en un periodo de ocho años. Fue víctima de “congelamiento” al asignarle tareas, además de ser descalificada por su jefa y señalarla como

“carente de liderazgo”. La entrevistada reportó también constantes cambios de instrucciones originales para el trabajo, ignorar la propuesta que hizo de un proyecto de interés no sólo personal, sino también para su área de trabajo, así como retardo en la aprobación de una licencia solicitada y a pesar de la cual, una vez asignada, se le siguieron solicitando tareas.

Los actores exhibidos y perpetradoras de violencia fueron sus jefas inmediatas (tres periodos), la titular del departamento de recursos humanos, el Sindicato y el Comité de Ética. Manifiesta que institucionalmente no ha habido consecuencias para las personas involucradas y, ante la falta de respuesta a su caso, decidió acudir a Medicina del trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde fue atendida y asesorada.

Aun cuando se le otorgó cambio de adscripción, continúa con episodios de ansiedad y depresión, sentimiento de inconformidad y falta de concentración ante las nuevas tareas laborales. El tiempo transcurrido entre la denuncia y la atención recibida fue de ocho años. La investigación sobre su caso no ha sido como ella esperaba.

Para Salinas-Guayacundo (2020), las variables que limitan la comunicación y la desacreditación de la capacidad profesional conducen a problemas de motivación y desempeño. La desvalorización del trabajo es el tipo de acoso más frecuente, a través del desprestigio laboral, la incomunicación y la intimidación manifiesta. Ante la reciente creación de un protocolo en construcción para atender y acompañar a las personas denunciantes, el largo camino recorrido suele ser revictimizante, teniendo que acudir en algunos casos a instancias externas en la búsqueda de atención especializada.

## **Construyendo soluciones a la violencia en CIAD**

La comunidad de CIAD que participó en los talleres vivenciales de sensibilización y en la encuesta digital lo hizo en un entorno seguro y de participación abierta, que le permitió expresarse para preguntar, opinar, proponer, reconocer y en ocasiones desconocer la presencia de la violencia

en la institución. A continuación, se presentan por rubros las propuestas de soluciones expresadas por estudiantes, administrativas y docentes a la violencia observada, percibida y vivenciada en la institución.

## **Necesidad de capacitación y sensibilización**

Una de las clasificaciones a partir de las soluciones propuestas para la violencia es la *capacitación y sensibilización*, que engloba la creación de conciencia en el tema e incentivar la participación de la comunidad del CIAD, a partir de un lenguaje claro y sencillo al comunicar, así como visibilizar situaciones que se han normalizado. Consideran importante construir una cultura con perspectiva de género y una cultura de denuncia ante los casos. En esta *capacitación y sensibilización* se propone crear portales sobre cada tema, promover conversatorios, informes, cápsulas informativas, uso de tendedores e incluir el tema en cursos de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso, así como la obligatoriedad a los talleres sin sancionar la no asistencia. También propusieron que los talleres sean mixtos (hombres y mujeres) y presenciales para el caso de las dependencias de CIAD en otros estados, ya que, según la opinión de participantes en línea, no es igual el impacto. “Educarnos en prevención, así como trabajar con los hombres”. Entre las propuestas está el reeducar a todas y todos para tener una visión clara de la violencia, “pues como funcionarios públicos deberíamos capacitarnos sobre los temas de género y obligatoriamente a quienes ocupen puestos de mandos medios y avanzar en el reglamento”.

## **Visibilizar las violencias**

En este rubro las propuestas consideran que la violencia emocional no es visibilizada y menos aún denunciada. La violencia no sólo se presenta en relaciones hombre-mujer, la viven los varones y reconocen que se da tam-

bién entre mujeres y entre varones, emulando las conductas discriminatorias propias de la cultura patriarcal heredada y aprendida. Así, se propone informar y evidenciar los casos de violencia que se han presentado en el CIAD, así como la solución o sanción que se da a estos casos. La violencia se da como ejercicio del poder por el mayor nivel académico (prepotencia por jerarquías), por esto, algunos mencionan que “las jerarquías representan el problema más grande y se está visibilizando, habría que mejorar la estructura del CIAD”.

### **Acciones relevantes**

Las medidas fueron otro rubro en el que se planteó que debe existir un compromiso para ir cambiando la forma de pensar de mujeres y hombres. Así también, realizar acciones bien enfocadas y focalizadas para tener mejores resultados ante las situaciones de violencia, el acompañamiento ante la desconfianza por denunciar y el temor a la confrontación al acreditar las situaciones de violencia. Se mencionó igualmente que es indispensable realizar un monitoreo a lo que sucede y la forma como se ejerce y se ataca la violencia en la institución.

### **Propuestas de intervención**

Las propuestas de intervención son el último rubro. Algunas personas propusieron que los agresores sean suspendidos de actividades y lleven seguimiento de terapia para poder ingresar de nuevo al CIAD. Igualmente, que la institución promueva mejorar el clima laboral a través de actividades de integración personal, así como culturales y deportivas. Otra propuesta fue indicar las consecuencias para las personas que ejerzan violencia, los mecanismos de acción para situaciones de acoso laboral y crear un espacio o zona segura donde exponer las situaciones sin juzgar, agredir o condenar.

En síntesis, ante delitos de violencia de género se consideró necesaria la justicia rápida, pronta y expedita. El dar apoyo, respuesta y seguimiento a los casos de violencia generará credibilidad a la unidad de atención y a la institución en general, y dará confianza para denunciar, promoviendo una mayor participación de la comunidad.

## **Reflexiones**

El ejercicio del poder detentado por personal académico y administrativo con injerencia sobre otros(as) y ante la no resolución satisfactoria a casos de denuncia cercanos o aplicación de sanciones, se genera falta de credibilidad en la institución y apatía por participar en eventos que, a consideración de la comunidad del CIAD, no contribuyen a la prevención y atención. Si las respuestas institucionales suelen ser omisas, de indiferencia o silencios, se presentan fuertes resistencias de parte del personal académico y administrativo. En ocasiones, los procedimientos han beneficiado a sujetos que jerárquicamente ocupan un puesto superior mediante el cual se ejerce el poder.

Otros de los motivos pueden ser la naturalización y normalización con que vivimos la violencia en todos los entornos de la vida y que forman parte de nuestra cultura institucional. Ello nos lleva a percibir que, como funciona nuestro entorno, es realmente como debe ser. El personal del Centro sigue reglas de comportamiento que han regido desde su fundación porque es un camino conocido que se ha perpetuado en el tiempo. Sin embargo, los tiempos cambian y poco a poco el silencio se rompe.

## **¿Por qué no hay “tendederos” en el CIAD?**

La población joven universitaria es un grupo etario que se caracteriza por formas de manifestación cargadas de rebeldía e impulsividad típicas de su etapa de vida. Se encuentran en la búsqueda de independencia y de poder

que les permitan adentrarse en el mundo adulto. La comunidad estudiantil de CIAD es considerablemente menor que las matrículas universitarias por ser sólo de posgrado y sus edades son superiores. Al tener más de 25 años al ingreso, algunas personas viven en pareja y con hijos, al igual que tienen actividades laborales complementarias. Los tiempos para socializar dentro del Centro son mínimos. Además, no existen lugares para la convivencia; la cafetería dejó de funcionar desde hace un par de décadas, que era al menos un espacio donde las personas podían reunirse e intercambiar ideas.

A lo anterior cabe agregar que los protocolos de actuación están planteados en términos muy generales, no están adaptados a las condiciones particulares de la institución y no ofrecen información detallada sobre los procedimientos, lo que genera dudas y vacíos. Además, al no llevar una estadística de los casos atendidos y sus características, el problema no se visibiliza y se carece de información útil para diseñar acciones preventivas.

Al ser una comunidad integrada por pocas personas, quienes son elegidas para el comité de ética, es altamente probable que conozcan a las personas denunciadas y a los denunciados o han sido testigos del caso, lo que puede generar favoritismos hacia uno u otro. Hay también omisiones importantes relativas a la reparación del daño. El CEPCI sólo tiene atribuciones para emitir recomendaciones, pero no es un organismo sancionador. Esto puede provocar el desánimo para que las víctimas realicen sus denuncias. No existe tampoco un mecanismo de seguimiento de los casos, y por lo tanto, se desconoce la satisfacción de la víctima con el tratamiento y resolución de su caso.

Igualmente, se debe enfatizar que la falta de comprensión de la violencia desde un enfoque de género, capacitación y sensibilización hacia el tema y de derechos humanos puede provocar revictimización en el tratamiento de los casos y reforzar la invisibilidad de este problema en instituciones que, como el CIAD, se ve obligada a declarar *cero tolerancias* a la violencia, pero sus procesos de atención son limitados.

Finalmente, y no por ello menos importante, es la consideración de las limitaciones de una investigación en la que se juega el doble papel de juez

y parte. Como investigadoras, es altamente probable que en alguna ocasión hayamos sido perpetradoras o receptoras de violencia. Por lo mismo, puede existir sesgo al interpretar el contexto de los mecanismos institucionales para responder a las violencias juveniles y de género. Pese a ello, la información obtenida es producto de las voces que se han manifestado con libertad en los talleres o en las encuestas, por lo que se cuenta con una base de datos robusta para seguir el trabajo de análisis y compartir los datos para que “otros ojos” revisen lo hasta ahora documentado y, de ser posible, la metodología pueda ser replicada en cualquier IES.

## Referencias

- Cázares-Palacios, Itzia María; Tovar Hernández, Deysi Margarita y Herrera-Mijangos, Santos Noé. (2022). “Violencia de género en una universidad de Coahuila, México”. *Sinéctica*, (58).
- Cerva-Cerna, Daniela. (2020). “Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres”. *Revista de la educación superior*, 49(194), pp. 137-157.
- Cerva-Cerna, Daniela y Loza Gómez, Zunaxi. (2020). “Obstáculos institucionales en el diseño e implementación de los protocolos para la atención a la violencia contra las mujeres en universidades públicas: Revisión de la experiencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)”. *Revista Reencuentro: Violencias de género en las universidades 1*, (79), enero-junio, pp. 147-170.
- Chapa Romero, Ana Celia; Cadena Alvear, Itzel; Almanza Avendaño, Ariagor Manuel y Gómez San Luis, Anel Hortensia. (2022). “Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado”. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), pp. 77-91. <https://doi.org/10.21500/22563202.5648>.
- Galindo-Cáceres, Jesús. (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México: Pearson Educación.
- González, Gema. (2019). “Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres”. *Comunicación y Medios*, 40(28), Universidad de Chile, pp. 170-182. <https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/rcm/issue/view/5289/n%0c3%09ame>.
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). México. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoen/enoen2022\\_12.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoen/enoen2022_12.pdf).

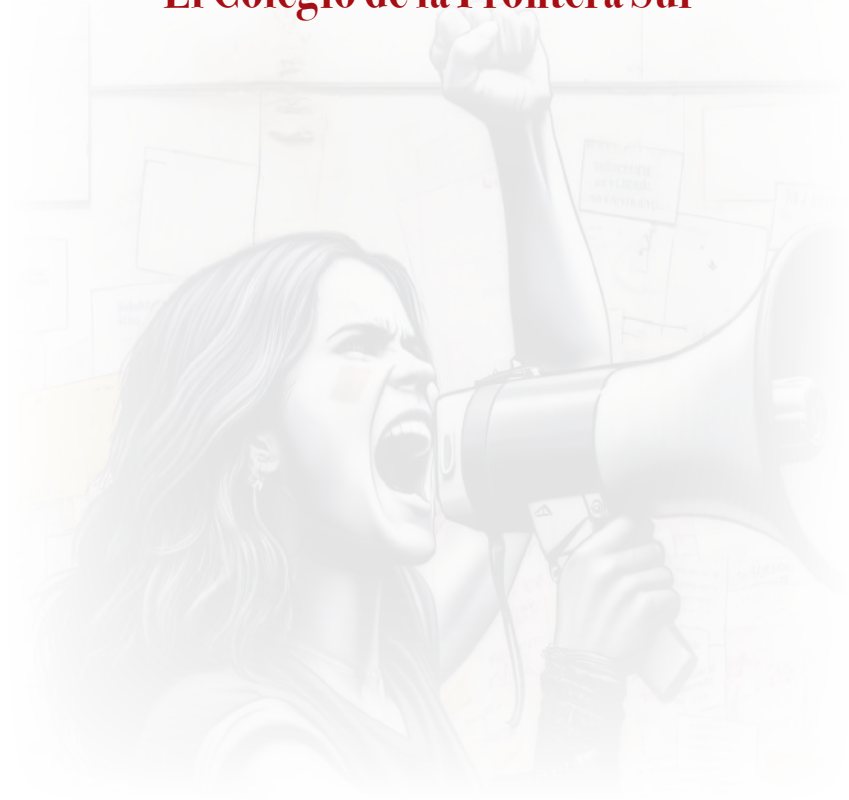
- Justicia Justicia, Fernando; Benítez Muñoz, Juan L.; Fernández de Haro, Eduardo y Berbén, Ana G. (2007). "El fenómeno del acoso laboral entre los trabajadores de la universidad". *Psicol. Estud.* 12 (3). <https://doi.org/10.1590/S1413-73722007000300002>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (LGAMVLV, 2007). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Leymann, Heinz. (1996). "The Content and Development of Mobbing at Work". *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5(2), pp. 165-184.
- López-Méndez, Rafael. (2023). "Inegi: 12 renuncias cada hora por acoso laboral". Milenio. 27 de febrero. <https://www.milenio.com/politica/inegi-12-renuncias-hora-acoso-laboral-discriminacion>
- Martín Moreno, Eugenia. (2020). "Protocolos de atención a la violencia de género en las universidades públicas en México. ¿Un Traje a la Medida?". *Reencuentro. Análisis de problemas Universitarios*, 32(79), pp. 70-94. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1044>
- Mingo, Araceli y Moreno, Hortensia. (2015). "El ocioso intento de tapan el sol con un dedo: violencia de género en la universidad". *Perfiles educativos*, 37(148), pp. 138-155.
- Mogollón García, Francisco Segundo; Siancas Zapata, Juana Rosa; Barrón Bravo, Flor de Guadalupe y Melquiades Reyes, Joel Fabián. (2020). "Mobbing y depresión laboral que afecta al personal administrativo de un instituto preuniversitario en Piura, Perú". *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(3), pp. 166-173. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/324/34>
- Monneuse, Denis. (2014). *Le silence des cadres: enquête sur un malaise*. París: Vuibert.
- Neffa, Julio César. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo: Contribución a su estudio*. Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales CEIL-CONICET/ Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior. (2023) Informe General de Resultados 2021. México: UNAM. <https://onigies.unam.mx/ies/58>
- Ríos Saavedra, Teresa. (2018). "La hermenéutica reflexiva en la investigación educacional". *Revista Enfoques Educativos*, 7(1), pp. 51-66. <https://enfoqueseducacionales.uchile.cl/index.php/REE/article/view/48177>
- Rodríguez Cabrera, Verónica. (2018). "De radio pasillo al 'caldero de las brujas': el grupo Cuerpos que importan en la UAM Xochimilco". *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 29(76), pp. 155-173. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/981>
- Salinas-Guayacundo, William Alberto. (2020). "Mobbing en un entorno educativo: revisión de caso en una universidad del departamento de Boyacá". *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (88), pp. 189-205. <https://doi.org/10.21158/01208160.n88.2020.2527>.



- Varela Guinot, Helena. (2020). “Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(238), pp. 49-80.
- Vázquez Ramos, Aurelio; López González, Graciela y Torres Sandoval, Imelda. (2021). “La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, LI(2), pp. 299-326. <https://www.redalyc.org/journal/270/27065158011/html/>.
- Viaene, Lieselotte; Laranjeiro, Catarina y Miye Nadya, Tom. (2023). “Las paredes hablaban cuando nadie más lo hacía. Notas autobiográficas sobre poder y control sexual en el mundo académico de vanguardia”. En: Erin Pritchard y Delyth Edward. *Sexual Misconduct in Academia Informing an Ethics of Care in the University*. Londres: Routledge.



**Más allá de los tenderos:  
denuncia y protesta de la violencia de género  
en contra de estudiantes de posgrado en  
El Colegio de la Frontera Sur**





## Introducción<sup>3</sup>

El primer muro de la denuncia del que tuvimos registro ocurrió en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco en 2016. Le siguieron blogs de denuncias públicas de la UNAM<sup>4</sup> y de la Universidad Autónoma de Nuevo León.<sup>5</sup> En 2018 irrumpieron en la escena mediática las denuncias públicas en Instituciones de Educación Superior (IES) privadas (ITAM y Universidad Anáhuac) y de gran prestigio académico como El Colegio de México y la Escuela Libre de Derecho, articuladas en torno al #Aquítambiénpasa.

En marzo de 2019, surgió #MeTooAcadémicosMx como espacio de denuncia, principalmente de actos de hostigamiento y acoso sexual. En aquel entonces, realizamos una búsqueda de denuncias para IES del sureste

---

<sup>1</sup> El Colegio de la Frontera Sur. Grupo Académico Estudios de Género.

<sup>2</sup> El Colegio de la Frontera Sur. Grupo Académico Estudios de Género.

<sup>3</sup> Agradecimiento especial por su apoyo y colaboración en diferentes actividades del Proyecto Pro-nace “Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación Superior en México” a las compañeras Abigail Alonzo, Adelmi Pérez, Claudia Brunel, Dolores Molina, Fanny Vera, Guelmy Chan, Mirna Valdez, Roxana Bautista y Xariss Sánchez, y a la investigadora asociada Hannia Navarro.

<sup>4</sup> [www.laquearde.org](http://www.laquearde.org).

<sup>5</sup> [www.acosoenlau.com](http://www.acosoenlau.com). Hoy en día este sitio de internet está inactivo, pero permanecen registros en <https://twitter.com/AcosoEnLaU>, <https://www.facebook.com/acosoenlau/> y [https://www.instagram.com/acosoenlau\\_mx/?hl=es-la#](https://www.instagram.com/acosoenlau_mx/?hl=es-la#).

mexicano y sólo identificamos tres de actos ocurridos en IES de Yucatán y Chiapas. Se podría decir que las denuncias eran casi inexistentes, a pesar de que las investigaciones sobre violencia contra las mujeres en las IES de la región ya documentaban su amplia presencia (Bermúdez, 2014; Briseño, Bautista y Juárez, 2017; Echeverría *et al.*, 2017, 2019; Evangelista, 2017; Evangelista y Mena, 2017; Zapata *et al.*, 2018).

Lo anterior no quiere decir que no se tuviera conocimiento de diversos actos de violencia contra estudiantes y trabajadoras perpetrados en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNACH, la sede de San Cristóbal de la Universidad Autónoma Chapingo, CIMSUR-UNAM y CESMECA-UNICACH, así como en los centros públicos de investigación ECOSUR y CIESAS-Sureste. Actos denunciados por medio de tendedores del acoso, muros de la vergüenza, comités de igualdad y particularmente en dos foros organizados en 2019 por la Red Interinstitucional de Programas de Posgrados Públicos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, integrada por siete IES y 13 programas públicos de posgrado reconocidos por el entonces Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONAHCYT) (Ruiz, 2022).

Además de los foros antes mencionados, la Red de Posgrados aplicó una encuesta en línea al estudiantado, personal docente y trabajadoras de las IES integrantes de la Red sobre “algunos problemas urgentes que enfrentan las mujeres y otros sujetos en los espacios de educación superior y de posgrado, en particular el acoso sexual, el hostigamiento y el racismo” (Ruiz, 2022: 77). De las 36 personas participantes en la encuesta, poco más de la mitad fueron mujeres y estudiantes, mayoritariamente de maestría.

En 2020, en el contexto de las multitudinarias marchas del 8M y del Paro Nacional de Mujeres del 9M atestiguamos un notable incremento de acciones de protesta en las calles, las redes sociales y las instalaciones de IES más allá de la UNAM, UAM e IPN. Otras universidades en México, incluidas las del sureste, se sumaron al contexto de protesta generalizada por la violencia contra las mujeres a través de marchas, pintas, tendedores y escraches. Sin embargo, esta creciente ola púrpura feminista contra la violencia

de género se vio interrumpida por la emergencia sanitaria por la COVID-19, que decretó en México la llamada Jornada Nacional de Sana Distancia, conformada por un conjunto de estrategias, siendo el #QuédateEnCasa la que más vulneró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La denuncia abierta y mediática de la violencia de género en las IES en Chiapas ocurrió hasta enero del 2021 en plena pandemia por la COVID-19, cuando colectivas feministas universitarias protagonizaron un paro indefinido de actividades escolares en línea en la Universidad Autónoma de Chiapas, además de una amplia movilización presencial, sobre todo mediática y en redes sociales, ante la falta de respuesta institucional al feminicidio de una médica pasante de servicio social en una localidad rural del estado.<sup>6</sup> La sorpresa ante semejante toma universitaria fue mayúscula pero grata y de gran expectación por lo inédito del hecho, a pesar de ser la nuestra una región representativa de luchas políticas y sociales (Ruiz, 2022).

Este capítulo tiene el propósito de documentar y reflexionar el surgimiento e irrupción de las acciones de la colectiva de mujeres estudiantes de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el contexto de movilización y protesta contra la violencia de género en las IES en Chiapas. En tanto centro público de investigación científica del CONAHCYT,<sup>7</sup> realiza actividades de docencia a nivel posgrado a través de tres programas de maestría y uno de doctorado registrados en el Sistema Nacional de Posgrados. En este sentido, el caso ejemplifica la emergencia de novedosas formas de protesta y denuncia protagonizadas por colectivas de estudiantes feministas de pos-

---

<sup>6</sup> Referencias a medios, ver: Ver: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/02/mariana-fue-cremada-sin-consentimiento-de-su-madre-asesor-del-caso-ayudo-a-liberar-a-feminicida-confeso/> y <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/02/caso-mariana-ha-sido-investigado-sin-perspectiva-de-genero/>.

<sup>7</sup> Fundado en 1994, ECOSUR busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales en cinco sedes –Campeche, Chetumal, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Villahermosa–, ubicadas en los cuatro estados que integran la frontera sur del país.

grado, frente a la falta de respuesta por parte de las autoridades de las IES, o por la insuficiencia o mala praxis de los mecanismos formales existentes (Mingo, 2020; Varela, 2020).

## **I. Violencia de género y otras violencias contra estudiantas de posgrado**

Son escasas las investigaciones sobre violencias contra el estudiantado en instituciones de posgrado, destacando las de Peña y López (2012), Méndez-Cadena *et al.* (2016), Figueroa (2021), Peña y López (2022) y Ruiz-Ramírez *et al.* (2022), en comparación con la gran producción académica sobre la violencia de género contra las mujeres en la educación superior en México. Dos de estas investigaciones son cuantitativas y las otras se inscriben en la llamada tradición cualitativa de la investigación.

Ruiz-Ramírez *et al.* (2022) aplicaron un cuestionario de 44 preguntas a una muestra no probabilística de 100 estudiantes (52 hombres y 48 mujeres) de 16 programas de maestría y doctorado en ciencias impartidos en la Institución de Posgrados en Ciencias Agrícolas (IPCA), con el propósito de analizar las relaciones de poder y violencia entre quienes dirigen tesis y el estudiantado en el marco de relaciones de jerarquía y poder patriarcal. Entre sus resultados, destacan que 79% tienen un consejero y 21% a una consejera de tesis que los tratan bien (69%), son amables (64%) y les tienen paciencia (63%); mientras que el 49% dice que no son tolerantes, no le tienen paciencia al estudiantado (37%), no son amables (36%) y no les dan buen trato (31%).

En esta investigación el estudiantado encuestado atribuye el mal trato al humor de la persona consejera, a la falta de respeto a las opiniones del estudiantado y a la falta de escucha y atención por el trabajo que les demandan sus propios proyectos. A manera de conclusiones, las autoras señalan la existencia de una relación de dominación de consejeros y consejeras sobre el estudiantado, quienes asumen y reproducen su subordinación al



legitimar el ejercicio de poder expresado en diferentes tipos de violencia psicológica, social, verbal, de género y cibernética.

Méndez-Cadena *et al.* (2016), por su parte, aplicaron su encuesta en línea en el año de 2010 a 63 estudiantes (32 mujeres y 27 hombres) de maestrías y doctorados en ciencias del Colegio de Posgraduados, institución de enseñanza, investigación y servicios en ciencias agropecuarias y forestales. A partir de sus resultados, confirman la existencia de prácticas perpetradas por docentes y por otros actores de la educación generadoras de violencia contra el estudiantado. Producto de las relaciones asimétricas establecidas entre el personal de investigación y el estudiantado, particularmente en contra de las mujeres, las autoras documentaron trato diferenciado, críticas no constructivas, comentarios irónicos, favoritismos, discriminación, acoso psicológico y sexual, y la naturalización del uso de un lenguaje sexista.

El trabajo de Peña y López (2012) y, una década después, el de Figueroa (2021) recurren a técnicas cualitativas de investigación etnográfica, autoetnográfica y a observaciones acuciosas y agudas para hacer visibles y aprehensibles casos de acoso docente derivados de prácticas de iatrogenia docente<sup>8</sup> (Figueroa, 2021), o de un *modus operandi* como docentes belicosos perpetradores de agresiones y rencillas

[...] hacia otros docentes que destacan, ya por su dedicación, popularidad y/o por sus niveles de rendimiento y que, frecuentemente y/o de paso, utilizan a los estudiantes a manera de “carambola de tres bandas” para agredirlos como parte de las estrategias de acoso psicológico e incluso, mobbing (acoso grupal) hacia sus profesores y/o directores de tesis, que son los verdaderos blancos de las agresiones perpetradas a ellos, dado que están situados, sin saberlo “en el lugar incorrecto, en el momento incorrecto” (Peña y López, 2012: 77).

---

<sup>8</sup> Esta categoría le permite al autor “alertar sobre las posibles consecuencias negativas del quehacer de quienes ostentamos mayor jerarquía y, con ello, más opciones para el ejercicio del poder” (Figueroa, 2021: 194), pero reconociendo la “agencia y ciudadanía estudiantil” (Figueroa, 2021: 191).

Las agresiones de acoso docente que Peña y López (2012) documentan, al igual que las de iatrogenia docente (Figueroa, 2021), descalifican al estudiantado de posgrado causándoles daños a su autoestima y seguridad, generándoles problemas académicos y en su salud física y emocional, que en muchas ocasiones les destruyen moral y profesionalmente.

En un trabajo de reciente publicación, Peña y López (2022) analizan críticamente las bases de la investigación y la docencia en los posgrados nacionales porque legitiman las agresiones que recibe el estudiantado, en nombre de la excelencia académica y su dedicación de tiempo completo, principalmente por parte de quienes dirigen sus trabajos de investigación. Las autoras proponen como punto de partida considerar las políticas públicas neoliberales de la educación superior; su impacto en la subjetividad del personal docente de tiempo completo de los posgrados, al convertirles en sujetos del rendimiento, contribuyen para que el estudiantado también lo sea.

A partir de denuncias publicadas en redes sociales digitales (Facebook y Twitter), las autoras muestran al estudiantado de posgrado reconociendo su vulnerabilidad por la instrumentación de dichas políticas neoliberales, al señalar los malestares emocionales y hasta la patologización de estos, desarrollada durante sus estudios de posgrado.

La vulnerabilidad que representa la condición de estudiantado becado en los programas de posgrado apoyados por el sistema de becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), señalada por Peña y López (2012), se mantiene presente a lo largo del tiempo como fuente de control académico y económico del estudiantado (Méndez-Cadena *et al.*, 2016 y Ruiz-Ramírez *et al.*, 2022). En situaciones de acoso docente, una estrategia común es reprobar arbitrariamente o amenazar con hacerlo, lo cual tiene consecuencias como causar baja del programa de posgrado (Figueroa, 2021) y entonces perder la beca, único ingreso para su manutención, considerando que se dedican de tiempo completo a los estudios de posgrado.

Ruiz-Ramírez *et al.* (2022) atribuyen la ausencia de resistencia organizada del estudiantado de posgrado al ejercicio violento de las relaciones de

poder a la aceptación de este dominio como estrategia para sobrevivir en los ámbitos académico y de investigación. Quizá esta también sea la razón por la cual, durante muchos años, las estudiantes y trabajadoras de ECOSUR no resistimos de manera organizada a la violencia de género contra las mujeres en nuestra institución. Afortunadamente, en 2020 y 2021, nuevas generaciones de mujeres estudiantes exigieron la desnaturalización y desnormalización de la violencia de género, grave y moderada, sobre todo leve y microsocia, que se ejerce en su contra en todos los ámbitos, incluido el académico y de la investigación. Con esta acción también han contribuido a visibilizar otras violencias relacionadas con el acoso docente, que se viven en las academias mexicanas y que urge considerar en los mecanismos institucionales de atención y prevención para construir ambientes libres de discriminación y violencia.

A continuación, reconstruimos la emergencia de esta resistencia organizada de las estudiantes de ECOSUR, a través de la Colectiva de Estudiantes Mujeres de ECOSUR y sus impactos en la política institucional de atención a las violencias.

## 2. El contexto de la protesta estudiantil en ECOSUR

En ECOSUR el correo electrónico institucional es un medio de comunicación interno de uso casi generalizado y muy eficiente; quizá esta sea la razón por la que algunas denuncias han sido del conocimiento de toda la comunidad, al haber sido enviadas por correo electrónico a la cuenta [comunidad@ecosur.mx](mailto:comunidad@ecosur.mx) que actualmente contiene mil destinatarios.

Así conocimos una denuncia por acoso docente difundida por una estudiante en diciembre de 2017 como acto final antes de renunciar a sus estudios de maestría en ECOSUR. Del mismo modo, conocimos el 10 de septiembre de 2020 la denuncia estudiantil suscrita por la denominada colectiva de mujeres estudiantes de “múltiples casos de violencia, acoso y hostigamiento a nuestras compañeras que a pesar de denunciar no han recibido el

apoyo de ECOSUR, evidenciando su carencia de herramientas, reglamentos y normas que permitan sancionar este tipo de abusos”.

Casi de manera inmediata, 55 integrantes de la comunidad estudiantil publicaron un nuevo comunicado, el 18 de septiembre de 2020, denunciando las prácticas misóginas del facilitador de un ciclo de talleres socioemocionales en el marco de la respuesta institucional al impacto por la pandemia del COVID-19 en el estudiantado. En el comunicado, dirigido a la comunidad ecosureña, relataron de manera pormenorizada “múltiples comentarios ofensivos y estereotipos negativos de género” de los que fueron víctimas y exigieron la suspensión del ciclo de talleres hasta que su denuncia fuera atendida. De manera adicional, exigían respuesta al comunicado previo enviado el 10 de septiembre donde hacían las siguientes demandas:

1. Crear de forma prioritaria y urgente un reglamento o normativa que incluya sanciones estrictas a conductas y acciones de violencia de género.
2. Formular un Compromiso de Cero Tolerancia a la Violencia de Género que cada una de las personas que integra ECOSUR, indistinto si es de forma permanente o transitoria, deban firmar sometiéndose al reglamento y sistema de sanciones.
3. Conformar un Comité encargado de velar por el cumplimiento de este reglamento, cuyas responsabilidades sean atender denuncias y darles seguimiento. Tal comité deberá contar con capacidad de sanción.
4. Demandamos que ECOSUR se comprometa a dar seguimiento a las denuncias hechas por las alumnas ante el CEPCI.
5. Brindar acompañamiento y la debida atención a las compañeras, estudiantas de ECOSUR, víctimas de violencia, hostigamiento y acoso sexual.
6. Formación consecuente.

Esta resistencia organizada de 104 estudiantes, en septiembre de 2020, constituye un parteaguas de las acciones institucionales contra la discriminación y violencia por motivos de género cuando denunciaron la carencia de herramientas, reglamentos y normas para sancionar múltiples casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia las estudiantes. En ese momento señalaron la ineficacia del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés (ahora Comité de Ética), porque “crea impunidad en casos de violencia de género” y del Comité de Docencia (CD) por actuar sin transparencia, ética y capacidad de sanción debido a conflictos de interés. A partir de su demanda lograron la realización, el 30 de octubre, de una sesión extraordinaria, abierta y pública del CD en la que se discutió una propuesta de protocolo de prevención y atención de la violencia de género. Las estudiantes organizadas y un grupo de académicas consideraron insuficiente la propuesta de protocolo y, en respuesta, la directora general de la institución autorizó la contratación de la abogada feminista Andrea Medina quien, durante 2021, facilitó un proceso participativo para la creación del llamado *Manual de actuación ante la discriminación por cualquier motivo, la violencia de género, y el hostigamiento y acoso sexual y laboral en ECOSUR*.

A este proceso se convocó durante 2021 a debatir, reflexionar y argumentar para la construcción del Manual “no sólo a las personas voluntariamente interesadas en estos temas, sino principalmente a aquel personal que por sus funciones y atribuciones tiene que ser partícipe de la aprobación y aplicación” de este instrumento. Durante 27 horas a lo largo de los seis meses se cubrieron los siguientes objetivos:

1. Presentar la normatividad vigente que establece los conceptos, los derechos y las obligaciones en relación con las conductas materia del Manual.
2. Presentar los resultados del diagnóstico de la operación real de las obligaciones en ECOSUR, para su análisis y construcción colectiva de los contenidos centrales del Manual.

3. Presentar la propuesta de Manual, aclarar las dudas, y consolidar los argumentos para su aprobación.

La Colectiva de mujeres estudiantes también exigió una estrategia obligatoria de formación integral sobre género, discriminación y racismo para el estudiantado, personal administrativo y académico (inciso 6 de las demandas); y el acompañamiento psicológico y jurídico a las estudiantes víctimas durante el proceso de atención a denuncias (inciso 5).

Habiéndose hecho visibles, la colectiva de mujeres estudiantes señaló mediante un mensaje dirigido a la comunidad, a través de correo electrónico del 17 de febrero de 2022, un acto de violencia perpetrado por un académico de ECOSUR conocido por su difusión mediática, para el que solicitaron la urgente actuación institucional:

Es de nuestro conocimiento que un profesor de nuestra institución ha sido denunciado por presunta tentativa de feminicidio y corrupción de menores. Los datos proporcionados por parte de las notas periodísticas sobre el presunto agresor corresponden a un investigador adscrito al Departamento de Sociedad y Cultura de ECOSUR en la Unidad de Chetumal [...] que los directivos correspondientes de El Colegio de la Frontera Sur y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología verifiquen esta información y en caso de ser confirmada, se nos informe de cuáles serán las medidas de protección adecuadas para nuestra comunidad, así como su postura clara ante estos hechos de violencia y las sanciones que se impartirán. Hacemos un llamado a reconocer y visibilizar las denuncias que la comunidad ha realizado ante situaciones de violencia de este y otros investigadores, estudiantes y demás trabajadores de la institución. Nuestra posición continúa siendo clara: RECHAZAMOS TODO ACTO VIOLENTO EN CONTRA DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS DENTRO Y FUERA DE ECOSUR. Les compartimos nuestro apoyo a las mujeres que por la razón que sea, no han podido denunciar a este y otros individuos que las han agredido. Sepan que no están solas, y que toda persona que violente a otra nunca más tendrá la comodidad de nuestro silencio.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> NdeE: Se respetó la redacción original en la transcripción de las notas de los tendaderos y comunicados.

En esta ocasión, la dirección general de ECOSUR dirigió dos mensajes a su comunidad respecto a este asunto, mediante un comunicado fechado el mismo 17 de febrero y una posterior nota de prensa publicada el 24 de febrero de 2022, donde desaprobaba las conductas de violencia de género denunciadas. Finalmente, el 7 de marzo nuevamente se dirigió a la comunidad para comunicar la suspensión laboral del investigador denunciado a partir del 2 de marzo. En esa misma fecha, la colectiva de mujeres estudiantes de ECOSUR creó la página de Facebook “Ecosur sin acoso”, y en el marco del 8 de marzo publicaron 19 fotografías con mensajes en contra de distintos tipos de violencia de género contra las mujeres, con énfasis en expresiones propias de esta violencia en el ámbito académico y de investigación. Podríamos decir que se trató del primer tendadero en ECOSUR donde participaron de manera virtual 19 estudiantes de nuestros programas de posgrado (ver foto 1 y 2).

### 3. Nota metodológica

Desde 2009 nos hemos dado a la tarea de documentar y archivar correos electrónicos y comunicados relacionados con la denuncia de actos de discriminación y violencia contra las mujeres en ECOSUR, además de contar con la experiencia acumulada de la primera autora, al participar en diferentes momentos de la respuesta institucional de prevención, atención y sanción de la violencia de género.

Ante la ausencia de tendaderos como mecanismos de protesta y denuncia en ECOSUR, promovimos la realización de un tendadero híbrido en el marco del taller “Tender Lazos contra la discriminación y la violencia” en agosto de 2023, como parte de un evento académico institucional en colaboración con las personas consejeras de ECOSUR, la recién creada Unidad de Igualdad de Género e Inclusión y el Proyecto Pronace 319149. El tendadero inició en modalidad virtual en la plataforma Teams a partir de dos preguntas: ¿conoces casos de violencia de género, violencia escolar o

discriminación en ECOSUR?, ¿qué se hizo en Ecosur y qué opinas de lo que se hizo? Y la invitación a completar la frase: “Cuando ocurren situaciones de violencia de género, discriminación y violencia escolar, esperaríamos que en ECOSUR...”.

Durante la etapa virtual del tendedero participaron en Teams un máximo de 64 personas que registraron en Jamboard de Google sus respuestas de manera anónima. Cabe señalar que de las 64 personas, sólo un máximo de 16 se conectó al Jamboard. Inmediatamente después de esta actividad virtual, en cuatro sedes de ECOSUR, localizadas en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas, se instalaron tendederos presenciales donde, como punto de partida para motivar la participación, se transcribieron en papeletas las contribuciones virtuales. Aunque estos tendederos permanecieron expuestos una semana, registramos muy pocas participaciones adicionales (ver foto 3).



FOTO 1. #EcosurSinAcoso en Facebook Ecosur sin acoso. Marzo de 2021.

Durante el trabajo de sistematización de los tendederos, identificamos registros del tendedero virtual publicado el 8 de marzo de 2021 en la página de Facebook ECOSUR sin acoso, donde se publicaron 19 fotografías de ArtActivismo feminista que tuvieron 29 reacciones, 19 likes y 10 me gusta, por parte de mujeres mayoritariamente (22). Además, la publicación fue compartida 31 veces (ver foto 2).





FOTO 2. #EcosurSinAcoso en Facebook Ecosur sin acoso. Marzo de 2021.

También realizamos entrevistas en profundidad a dos integrantes de la colectiva de mujeres estudiantes de ECOSUR, que fueron audiograbadas y transcritas para su posterior análisis cualitativo.

#### 4. Tipos de violencia de género exhibidas

En el tendedero virtual de marzo del 2021 destaca el *hashtag* #Ecosursinacoso seguido por los *hashtags* #HermanaYoSíTeCreo, #Ecosursinabusos, #Ecosur-sinjerarquías, #YoSíTeCreo y #Ecosursinviolencia. Predomina la denuncia de que en los espacios académicos y científicos las mujeres viven como intrusas y víctimas de acoso, de violencia simbólica y machista, de lenguaje misógino y de violencia epistémica. Cansadas de vivir la violencia, se alza la voz contra la cultura del silencio y las excusas y argumentos burocráticos que protegen a violentadores y acosadores que resultan intocables. Exigen espacios académicos libres de violencia contra las mujeres, para ser libres de hacer ciencia en espacios seguros como condición para florecer. Están presentes conocidas consignas feministas como: “¿Te cansas de oírlo? Nosotras de vivirlo”, “Compañera, ¡¡¡yo sí te creo!!!”, “Nos sembraron miedo ¡¡Nos crecieron alas!!” y “Nunca más volverán a tener la comodidad de nuestro silencio”.

Los poderosos mensajes que se comunican utilizan diferentes estrategias: bordado, paliacates negros y morados, pañuelos verdes feministas, pasamontañas arcoíris y antifaces, para así “teñir la nube” de reivindicaciones feministas. En el tendadero híbrido, virtual y presencial en 2023, el principal tipo de violencia de género que se denuncia es la psicológica en el ámbito laboral, expresada en discriminación por razones de género en diferentes situaciones: en concursos de oposición en intersección con la edad y la categoría laboral, en el uso de lenguaje sexista en eventos académicos, en la poca presencia de mujeres en cargos y comités, y tachando a las mujeres de “hísticas o locas” por expresar puntos de vista controversiales, o de “intensas” cuando son firmes, defienden su punto de vista y se expresan abiertamente.

En el ámbito docente, este tipo de violencia de género se perpetra en actos de misoginia y sexismo contra las estudiantas cuando abiertamente ignoran su presencia en las aulas al facilitar equipo, recursos y apoyos sólo a los estudiantes hombres, incluso al tomar en cuenta sólo las participaciones de ellos, aunque ellas sean mayoría en el aula. Destacó un testimonio que revela cómo la discriminación por razones de género en el ámbito comunitario durante el trabajo de campo restringe la participación de las mujeres en actividades de investigación, viéndose obligadas a hacerse acompañar por hombres para tener acceso a ámbitos en los que paradójicamente la participación de las mujeres es fundamental:

Trabajo en producción de mezcal y no se me permitía involucrarme al 100% en el proceso, ya que culturalmente la mujer no puede trabajar en el mezcal. La información recabada en campo fue gracias al apoyo en campo (masculino) que tuve, ya que todo se dirigía a él, incluso estando yo en la mesa. Es un aspecto cultural, sin embargo, gran parte de la producción del mezcal no podría ser posible sin la mujer, y este trabajo no es visibilizado en algunas regiones (Tendadero 2023).

La violencia sexual es otro tipo de violencia de género denunciada principalmente por mujeres estudiantas y perpetrada por docentes y por otros estudiantas. Los actos perpetrados por docentes fueron: comentarios y bromas

de carácter sexual o intimatorio en el aula, comentarios sobre el cuerpo, invitaciones a salir, acercamientos e incluso besos no consentidos al momento de saludarlas. Hablaron de hostigadores sexuales “seriales” porque año tras año y en el mismo curso violentan a las estudiantes.

[cuerpo] “buenote pero pasado de peso”, “si bajara de peso sería más antojable”.

Un profesor en una práctica de campo me dijo que, si yo caminaba por el ejido, seguro conseguía marido.

Una vez salí a comer con amistades y nos encontramos a un investigador ahí, nos sentamos en una mesa aparte y de repente llegó por la espalda y me abrazó (Tendedero 2023).

El acoso sexual, aquel perpetrado por compañeros, fue denunciado con menos frecuencia, pero estuvo presente, sobre todo el que sucede en fiestas y cuando se han consumido bebidas alcohólicas. Se mencionó incluso la violación de una estudiante después de una fiesta,

[...] un día me emborrachó para aprovecharse de mí (Tendedero 2023).

Se mencionaron consecuencias de este tipo de violencia, como la inacción “por temor a las repercusiones académicas y manchar su expediente”, o favoritismo hacia la estudiante con quien se tuvo una relación amorosa, en detrimento de la atención y oportunidades a otras estudiantes.

En tanto que en el tendedero participaron estudiantes de nuevo ingreso a los programas de posgrado en ECOSUR, se mencionaron casos de hostigamiento sexual ocurridos durante sus estudios de licenciatura en otras IES de la región y el país, mostrando así que la violencia de género está presente a lo largo de la trayectoria académica de las estudiantes, en tanto que su carácter es estructural y sistémico. Así, evocaron el caso del profesor casado que hostiga a estudiantes de nuevo ingreso, y del investigador reconocido a nivel nacional con varias denuncias y que utiliza su poder e influencia para obtener protección institucional.

Cuando era estudiante, me besó en la boca un profe de la uni (no ECOSUR) porque según él yo le debía el favor de que me orientara para encontrar un director de tesis de Doctorado. Y quiso hacerlo otra vez, pero ya le dije que ¡No! No lo volvió a hacer, pero siempre insinuó lo que me perdía. Me enteré después de que lo hacía con más chicas (Tendedero 2023).

Las estudiantas también denunciaron actos de violencia sexual relacionados con sus actividades académicas, pero ocurridos en el ámbito de la comunidad definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (2023: 7).

En este sentido, se denunció el acoso sexual callejero perpetrado por trabajadores en la construcción de una barda y albañiles, en el camino de acceso a ECOSUR, y el perpetrado por un hombre de la localidad de estudio donde se recolectarían muestras para un proyecto de investigación:

Una estudiante iba a recolectar muestras para su proyecto, pidió los permisos en la parcela de un conocido y este le dijo que sí, ya tenía todo listo, un día antes lo contactó para confirmar la ida a campo. Él dijo que sí pero que fuera su novia. Ella comentó esto muy preocupada con su directora. Y la directora la apoyó y cambiaron el lugar de muestreo (Tendedero 2023).

Destaca el testimonio de acoso sexual (tocamientos, fotografías, insinuaciones y hasta lesiones intencionales) perpetrado por un compañero de clase en artes marciales, que al denunciarlo con el director del local donde se impartían las clases se rio burlonamente de las denunciadas, normalizando el suceso al decir que todos los maestros eran acosadores y violentadores.

En menor medida se denunció la violencia sexual en contra de otras integrantes de la comunidad ecosureña; específicamente, se mencionó el caso de violencia sexual perpetrada contra una trabajadora de limpieza de laboratorio.

Se denunciaron casos de violencia de género en el ámbito institucional, es decir,

[...] los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan a fin de dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (LGAMVLV, 2023: 8).

La violencia institucional denunciada se expresa en revictimización, entendida como la exigencia de mecanismos o procedimientos que agraven la condición de víctima, ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de los servidores públicos. Se denunciaron actos que cuestionan la inacción de las autoridades académicas ante las denuncias no formales, incluso habiéndose señalado responsabilidad; resoluciones a las denuncias que recomiendan atención psicológica con las mismas autoridades agresoras; falta de protección a víctimas mediante apoyo, acompañamiento y seguimiento institucional; prolongados tiempos de atención que provocan tensión, entre otras condiciones agravadas si el denunciado es personal académico y goza de simpatía y poder que garantizan su protección. Al final, frente a este gran reto se sugiere la articulación con instancias externas:

El comité de ética determinó que hubo discriminación.

Súper válido que, cuando las instancias en ECOSUR se sepan y sientan limitadas, acudan a instancias con más experiencia (Tendedero 2023).

Destaca una denuncia inscrita en la llamada violencia de segundo orden, que es aquella violencia física o psicológica perpetrada en contra de quienes tienen una postura activa en favor de las víctimas directas, proporcionando atención y acompañamiento, o simplemente mostrando empatía y sororidad con ellas. Vidu *et al.* (2017) refieren que tanto personas como grupos e instituciones que apoyan a sobrevivientes suelen ser víctimas de represalias, lesiones, calumnias, difusión de rumores, aislamiento, estig-

matización, *mobbing*, *bullying*, discriminación, entre otros fenómenos, como una forma de coerción contra dicho apoyo, como lo ilustra el siguiente comentario:

Un doctor dijo: “Primero le doy la palabra a las mujeres, para que no me vayan a regañar las señoritas del Comité de Ética” (Tendedero 2023).

Al igual que en otros tipos de violencia, también se denunciaron actos ocurridos fuera del ámbito docente y laboral; en particular los perpetrados por las autoridades competentes encargadas de la impartición de justicia en materia de violencia de género. Principalmente se denunciaron actos de violencia institucional en los juzgados familiares, procuraduría de protección al menor y fiscalías generales en los estados. A continuación, se presentan dos testimonios ilustrativos:

Vivo violencia de género en los juzgados familiares, el centro de encuentro familiar: Instituto de la Mujeres, procuraduría de protección al menor; en todos los lugares donde denuncié la violencia que tuvimos mi hija y yo, pero como no hubieron golpes, no es válido reportar violencia económica, psicológica o los abusos verbales.

Violencia vicaria cometida por personal de investigación y solapada por autoridades de la institución (Tendedero 2023).

Otras formas de violencia institucional relacionadas con actos de omisión, que discriminan y utilizan estereotipos obstaculizando e impidiendo el goce y ejercicio del derecho a la igualdad, se observan en la falta de paridad en comités y puestos, en el predominio del lenguaje sexista en eventos académicos y en la falta de políticas de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, contribuyendo a la percepción de que:

Se vive un verdadero patriarcado.

Jefes que no permiten a compañeros ausentarse para ir actividades escolares de sus hijas o hijos (Tendedero 2023).

#### ***4.1. Otras violencias: acoso académico, abuso de poder y discriminación***

Al tratarse de un centro público de investigación, fueron constantes las denuncias de acoso académico perpetrado con actos de abuso e incluso abandono tutelar, presión académica oculta en exigencia académica, plagio del trabajo del estudiantado por parte de quien les dirige, e incluso burla por su falta de conocimientos en coincidencia con lo documentado por Peña y López (2012), Méndez-Cadena *et al.* (2016), Figueroa (2021), Peña y López (2022) y Ruiz-Ramírez *et al.* (2022). Actos que causan estrés, ansiedad y sufrimiento al estudiantado, como lo ilustra el siguiente testimonio:

Académicos y técnicos no tengan sencillez, humildad y ánimo al dar clase al usar la pusilánime frase “esto lo deberían de saber” (Tendedero 2023).

En la medida en que participaron mujeres y hombres del personal administrativo, académico y del estudiantado, se denunciaron situaciones donde son las y los estudiantes quienes violentan, amenazan e incluso denuncian al personal técnico del laboratorio y a quienes dirigen sus tesis cuando no obtienen, por ejemplo, la calificación que desean. Incluso un testimonio denunció “la condescendencia de los sentires y pensares de las y los alumnos”.

El personal de las IES, en particular en los centros públicos de investigación, organiza sus actividades y por lo tanto sus relaciones en torno a tres áreas sustantivas: la investigación, la docencia y la vinculación con el sector social. Se trata de una cultura organizacional jerarquizada donde el personal académico de investigación ocupa la posición de mayor jerarquía y prestigio sobre el personal técnico académico, el personal administrativo y el estudiantado. Al interior de cada sector del personal, las relaciones de poder están orientadas por el privilegio que otorga ocupar puestos de responsabilidad o tener mayores grados académicos, particularmente entre el personal académico.

Ambiente de mucha jerarquía y dependiendo dónde te ubiques en la pirámide es como te tratan (Tendedero 2023).

En este sentido, la denuncia más frecuente fue el “abuso de poder en razón de la jerarquía, sobre categorías inferiores”. Es decir, trato discriminatorio, autoritario, prepotente, grosero y antipático de investigadores [sic] hacia personal técnico y personal de apoyo. Es difícil afirmar que el abuso del poder es una manifestación de violencia de género. Sin embargo, llama la atención que las denuncias sólo hablen de personal masculino de investigación como perpetradores y que, en particular, quienes laboran en ciertas áreas administrativas sólo sean mujeres, como se muestra a continuación para el caso de servicios escolares:

[...] decir en referencia a mujeres que hacen apoyo de servicios escolares que son unas “ineptas” porque no responden a las necesidades de un investigador (Tendedero 2023).

Cabe señalar una única denuncia relacionada con “preferencia a las personas que son familiares o amigos para un puesto”, que no corresponde a la invitación que se hizo en este tendedero respecto a denunciar actos de violencia de género. Se puede pensar que quien hizo esta denuncia encontró la oportunidad para expresarse, a pesar de la existencia de la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>), donde es posible alertar actos de cohecho, peculado y desvío de recursos públicos en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas.

Además de la discriminación por razón de género arriba mencionada, en el tendedero virtual y presencial se denunció discriminación étnica, de clase, edad y jerarquía laboral, como lo muestran los siguientes testimonios:

No hay confianza de hacer visible la adscripción étnica.

Investigadores discriminan a trabajadoras de limpieza al ofrecerles sobras de las actividades que se organizan para la “comunidad”.



Profesor discriminando estudiantes que vienen de un estado en específico.

Desprecio, en eventos académicos, de las experiencias de los estudiantes porque no tienen años investigando (Tendedero 2023).

## 5. Actores exhibidos

En ambos tendaderos, 2021 y 2023, no se denunciaron personas específicas a partir de poner sus nombres como ha sucedido en los tendaderos de otras IES en México. Durante la exposición presencial del tendadero en 2023, aparecieron dos nombres de colegas hombres en puestos directivos como perpetradores de malos tratos y exigiendo se capaciten en la mejora de sus relaciones interpersonales.

Los actores exhibidos con más frecuencia fueron los investigadores en su rol de tutores y directores de tesis, seguidos por profesores invitados, estudiantes y compañeros de clase.

## 6. Respuestas formales e informales ante la protesta de la colectiva de mujeres estudiantes

Las respuestas formales e informales que a continuación se documentan surgieron en el contexto de la resistencia organizada, protagonizada por la colectiva de mujeres estudiantes de ECOSUR que, como ya se mencionó, se caracterizó por la difusión de varios comunicados por el correo electrónico institucional, diferentes diálogos abiertos e incluso públicos con autoridades y la publicación en Facebook de un tendadero. Antes de las respuestas institucionales, la colectiva de estudiantes recibió diversos mensajes de solidaridad, incluido el mensaje de apoyo de colegas con experiencia en los estudios de género, a quienes las estudiantes respondieron de la siguiente manera:

Estamos agradecidas por el correo enviado de respaldo a nuestro pronunciamiento, pues sabemos que el trabajo colaborativo es necesario para generar cambios.

En nuestro comunicado hacemos referencia a que solicitamos de ustedes su participación en la elaboración de una estrategia de formación integral en temas de discriminación de género, racial y de clase, ya que consideramos que cada una de ustedes es experta en estas temáticas y podrán proponer una formación que haga que tanto profesores, investigadores, personal general y alumnos de ECOSUR tengan esta sensibilización (Comunicado 1, 2021).

A partir del comunicado de la colectiva de mujeres estudiantes del 10 de marzo de 2023, relativo al seguimiento a sus demandas, a continuación problematizamos las respuestas formales e informales a las demandas 1, 2, 5 y 6 al considerarlas impactos de esta protesta estudiantil en ECOSUR.

### **Demanda 1. Crear de forma prioritaria y urgente un reglamento o normativa que incluya sanciones estrictas a conductas y acciones de violencia de género.**

Como ya se mencionó antes, a partir de la movilización del estudiantado se empezó a trabajar en 2021 el *Manual de actuación ante la discriminación por cualquier motivo, la violencia de género y el hostigamiento y el acoso sexual y laboral en ECOSUR*, que aún no está concluido ni autorizado. No obstante, el mecanismo propuesto es ya referencia de actuación para el Comité de Docencia cuando atiende denuncias en contra de personas perpetradoras que no son servidoras públicas, por ejemplo, del estudiantado. A partir de esta implementación, se perciben buenos resultados como lo indican los siguientes testimonios:

En un caso de abuso sexual el comité de docencia a través de la comisión de indagación y asesora brindaron acompañamiento a la víctima y dieron baja académica al abusador.

Las estudiantes denunciaron ante el comité de ética, el que canalizó el caso a la instancia correspondiente y se sancionó al “agresor”.

ECOSUR lo retiró de la plantilla de investigadores.

El compañero fue vetado, ya no puede regresar a la institución. Estoy agradecida por el apoyo que recibí (Tendedero 2023).

Podemos decir que existe desinformación respecto al cómo y el porqué del *Manual de actuación* que surgió ante la omisión que implicaba tener un protocolo que sólo se aplicaba a personas servidoras públicas. Paradójicamente ahora se percibe que únicamente se atiende a estudiantes, y que los mecanismos y protocolos “deben ser para todos”, mientras otras personas reconocen como un avance la inclusión de todas las personas que integran la comunidad y de faltas que suceden fuera de ECOSUR cuando están involucradas personas de la comunidad.

Hay coincidencia en que hay que informar los resultados de la atención de casos a través del Comité de Ética y del *Manual de actuación*, para lo cual se sugiere encontrar algún mecanismo de comunicación de las sanciones aplicadas, aunque se sabe de la importancia de resguardar la confidencialidad.

Frente al reclamo de la falta de información sobre las denuncias atendidas y las resoluciones a las mismas por parte del Comité de Ética, observamos que a partir de la protesta estudiantil se mandan mensajes al respecto por parte de la dirección general dirigidos a la comunidad de ECOSUR para ciertos casos. Por ejemplo, así se informó del caso del investigador y del estudiante que causaron baja de la planta laboral y de la matrícula estudiantil en el primer semestre de 2022 y 2023, respectivamente.

**Demanda 2. Formular un Compromiso de Cero Tolerancia a la Violencia de Género que cada una de las personas que integra ECOSUR, indistinto si es de forma permanente o transitoria, deban firmar sometiéndose al reglamento y sistema de sanciones.**

Todas las personas que trabajamos en ECOSUR, independientemente del régimen de contratación, más que un compromiso de Cero Tolerancia a la Violencia de Género, suscribimos el compromiso de cumplir el código de conducta que tiene como objetivo orientar nuestro comportamiento como personas servidoras públicas, según se establece en el artículo 23, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana. En respuesta a las demandas estudiantiles, actualmente el estudiantado, las personas

becarias y el personal docente invitado también suscriben el código de conducta de ECOSUR. La carta compromiso que se suscribe se envía al Comité de Ética.

**Demanda 5. Brindar acompañamiento y la debida atención a las compañeras, estudiantes de ECOSUR, víctimas de violencia, hostigamiento y acoso sexual.**

Otra acción implementada en el contexto en la respuesta a las demandas estudiantiles es la atención psicológica por parte de la facultad de psicología de la UNAM, en el programa “Mi salud también es mental”, que la Coordinación General de Posgrado lanzó en febrero de 2023. Las personas que requieren atención psicológica ingresan al portal <https://www.misalud.unam.mx/covid19/> y responden un cuestionario de detección de riesgos. Dependiendo del resultado, la plataforma las redirecciona al servicio que necesiten, siempre y cuando autoricen ser contactadas.

El pasado 11 de septiembre de 2023 se presentó el informe del estado de salud física y mental que guarda la comunidad ecosureña, resultado del primer tamizaje para identificación de riesgos; además, se presentó el programa de “Salud comunitaria” y las actividades a realizar. A pesar de la existencia de este programa, en el tendadero se denunció la falta de atención psicológica:

Atención de casos se queda a nivel documento sin promover el cuidado de la salud mental del personal involucrado (Tendedero 2023).

Otra acción que ya existía de manera previa a la protesta estudiantil, pero que esta le dio mayor impulso y presupuesto, fue la capacitación de las personas consejeras (PC) cuyas funciones de atención de primer contacto se definen en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF, 2020) en el capítulo II, sección segunda. En 2021, tres de las seis PC se certificaron en la competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la

Administración Pública Federal, y en 2023 cuatro PC más en el Estándar de Competencia EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Si bien la comunidad de ECOSUR reconoce el papel de las personas consejeras, también hay observaciones respecto a sus competencias y habilidades, como se muestra a continuación:

[...] las personas que desempeñan esta dura labor deben ser extremadamente objetivas, serenas y haber un sólido fundamento ético al momento de aconsejar una persona que se siente vulnerada. ya que, en este momento de vulnerabilidad, las personas pueden ser muy influenciables en cuanto a la resolución de caso (Tendadero 2023).

#### **Demanda 6. Formación consecuyente.**

ECOSUR realiza la promoción de formación en igualdad de género, no discriminación y violencia de género a través de diferentes opciones de capacitación ofertadas principalmente por el Conapred, el Inmujeres, la CNDH y la ONU Mujeres. Sin embargo, quienes participaron en el tendadero afirman que esta medida es insuficiente, porque se percibe que las personas que más necesitan estos cursos no los toman al no considerarlos necesarios o útiles. Se concluye que estos cursos deben ser obligatorios y se cuestiona que sean pocas las personas que se sientan motivadas para analizar y reflexionar estos temas.

A partir del 2020 es un requisito de ingreso que las y los estudiantes comprueben alguna capacitación en igualdad de género. También se invita al personal docente a que lo haga, dándole al estudiantado y personal docente las opciones que ofrecen las instancias especializadas antes mencionadas. Sin embargo, para el estudiantado es obligatorio y para el personal docente no. En 2021 se solicitó a integrantes del Grupo Académico Estudios de Género elaborar una propuesta de formación en igualdad de género para el personal docente que aún está en desarrollo.

Otro mecanismo que se denuncia en el tendadero es la evaluación de personal docente que realiza el estudiantado al concluir cursos o semina-

rios en los que participan. Afirman que hay docentes que frecuentemente son mal evaluados; sin embargo, no observan cambios en el posgrado a partir de esas evaluaciones.

Paradójicamente en el tendedero se visibiliza el Círculo de Masculinidades como acción de respuesta institucional dirigida a investigadores y técnicos, a pesar de que se trata de una iniciativa autogestiva de un espacio de reflexión que propusieron los estudiantes hombres y de la diversidad sexo genérica.

## **7. Construyendo soluciones desde el activismo y la colectividad**

Con el objetivo de construir propuestas de cambios institucionales y colectivos para un ECOSUR libre de violencia a partir de las experiencias, inteligencias y emociones del estudiantado y el personal administrativo, propusimos el taller “Y ahora... ¿Qué hacemos con lo que colgamos en el tendedero?”. Realizamos el taller con cinco grupos durante noviembre del 2023 en las unidades San Cristóbal de Las Casas y Tapachula, Chiapas, de ECOSUR, donde participaron 37 mujeres, dos hombres y una persona no binaria. Estos talleres fueron posibles gracias a la articulación con el Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos Técnicos y Académicos de ECOSUR (SUTECOSUR), la subdirección de recursos humanos, la coordinación del posgrado en las unidades San Cristóbal y Tapachula, y la coordinación de la Maestría en Agroecología (ver foto 4).

En el taller compartimos los antecedentes del tendedero como mecanismo de denuncia y protesta en ECOSUR, para divulgar las participaciones impresas del tendedero en respuesta a la pregunta: ¿conoces casos de violencia de género, violencia escolar y discriminación en ECOSUR? Luego invitamos a las personas participantes a organizar las papeletas a partir de criterios consensuados grupalmente, y a identificar qué más agregarían.

En un segundo momento nos preguntamos: ¿qué hacemos frente a estas problemáticas?, y organizamos las propuestas utilizando el esquema del enfoque ecológico de los factores relacionados con la violencia de género, porque nos permitió identificar acciones a realizar en cuatro niveles de responsabilidad: Yo, Nosotres, ECOSUR y la Sociedad. Complementamos estas propuestas con los registros en el tendedero híbrido 2023 al completar la frase: “Cuando ocurren situaciones de violencia de género, violencia escolar y discriminación, esperaríamos que ECOSUR...”.

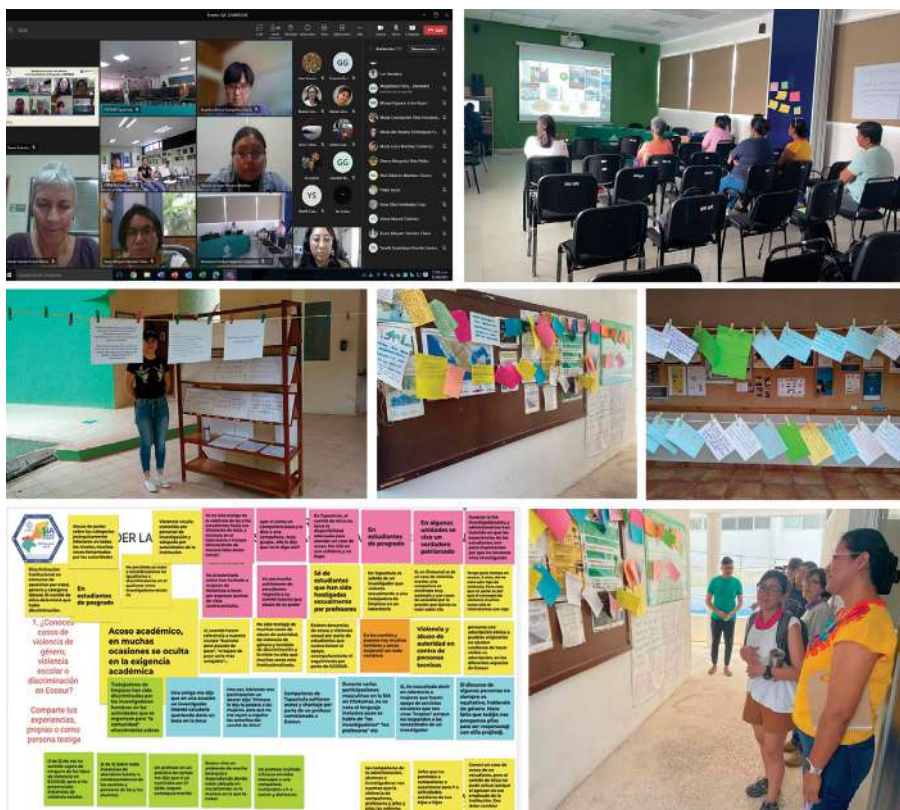


FOTO 3. Taller híbrido “Tender lazos contra la discriminación y la violencia”. 31 de agosto al 6 de septiembre.





FOTO 4. Taller “Y ahora... ¿qué hacemos con lo que colgamos en el tendedero?”. Noviembre de 2023.

La mayoría de las propuestas están relacionadas con la atención de denuncias. En primer término, se compartieron experiencias de satisfacción con el protocolo de atención y el acompañamiento de las personas consejeras,



lo que le permite a la víctima reconocer el apoyo y seguimiento institucional, al mismo tiempo que anima a la institución a seguir mejorando el mecanismo:

Quando estuve en esa situación, me acerqué a la persona consejera de mi Unidad y tuve la certeza que ECOSUR no me dejaría sola en ese momento. La institución le dio seguimiento y tuve todo el apoyo de ECOSUR durante toda la resolución. ECOSUR ha hecho buen protocolo hasta ahora y que siga mejorando (Tendedero 2023).

Debido a que en 2021 se convocó a la participación de la comunidad para la construcción del *Manual de actuación ante la discriminación por cualquier motivo, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual y laboral en ECOSUR*, existe una legítima preocupación por su conclusión y aprobación. Se percibe falta de disponibilidad de este protocolo o guía que se elaboró, al grado que un integrante de la comunidad preguntó en el tendadero: “¿Qué pasó con el *Manual de actuación...*?”.

En cuanto a la atención, se esperan procesos de investigación justos y no revictimizantes, seriedad en la atención a casos, espacios seguros de escucha, acompañamiento y seguimiento para todas las personas implicadas. De manera particular se menciona el acompañamiento académico, jurídico y psicológico proporcionado por personal especializado:

Esperaría que las personas no revictimizaran ni estigmatizaran a la víctima que se animó a denunciar.

Que la institución realmente de la cara por el que está pasando por situaciones de violencia.

Contar con el personal especializado para atender psicológicamente a las víctimas (Tendedero 2023).

También se espera que todo el personal conozca las rutas de actuación, para denunciar y acompañar, sobre todo quienes ocupan las coordinaciones de las cinco unidades y de posgrado en cada sede, así como directores y directoras de tesis para evitar vulnerar, pero sobre todo revictimizar al estudiantado:

Las y los directores de tesis deben conocer las rutas de actuación para evitar vulnerar a sus estudiantes dando a conocer el caso a entidades no correspondientes (Tendedero 2023).

Para las víctimas se solicitan medidas de protección en cuanto en ECOSUR se tenga conocimiento de la denuncia. Se tiene claro que estas medidas no violentan la presunción de inocencia; en este sentido, está la expectativa de remoción del agresor mientras se investiga el caso.

Una expectativa acorde a la historia de atención a denuncias en ECOSUR está relacionada con un mecanismo de atención que proteja a todo el personal con independencia de su forma de contratación, como lo resume el siguiente testimonio:

Extendiera la protección a todo el personal, incluso los que no son trabajadores de nómina y son del personal de limpieza o externos (Tendedero 2023).

Se espera el establecimiento de sanciones a la medida de las faltas, incluyendo el retiro o baja definitiva de los agresores; de manera predominante se habla en masculino. Se sugieren medidas como obligarles a capacitarse con el propósito de que no se vuelva a repetir la situación de violencia, al mismo tiempo que se propone la existencia de acciones de reparación del daño, por ejemplo, la disculpa pública:

Cuando ocurren situaciones de VG, discriminación y violencia escolar, esperaría que en ECOSUR se tomaran medidas no solo de quitar clases o despedir personal. En caso de que la persona continúe en la institución pienso se le podría obligar a tomar capacitación sobre no discriminación, tal vez no cambie, pero sería una forma de exponerlo y que no quede solo a que se le quiten las clases (Tendedero 2023).

El equipo, comité u organización encargada de la atención de denuncias debe estar informada y preparada para abordar las problemáticas y brindar apoyo a las víctimas.

Se dijo que la institución debe actuar ante cualquier caso de violencia de género y romper pactos de poder que generan impunidad frente a cono-

cidos acosadores, violentadores de sus familias y con antecedentes penales. Se interpela fuertemente a ECOSUR a no justificar ni naturalizar la violencia y a informar públicamente sus actuaciones:

[...] no debe solapar conductas violentas por ningún motivo. NO HAY JUSTIFICACIÓN NI NATURALICEMOS LA VIOLENCIA ¡Si ya los conocen por qué no los sacan de la institución! Que no se convierta [...] en institución SOLAPADORA DE VIOLENTOS (Tendedero 2023).

Se sugirió la impartición de talleres eficientes a todo el personal docente y estudiantado en temas de igualdad de género, violencia de género y masculinidades para ampliar conocimientos y empatizar. En particular, se reclama que la capacitación empiece por el personal directivo y docente en lugar de empezar con el estudiantado. Se señala el momento del ingreso a la institución como el momento oportuno para la inducción en los principios y valores institucionales:

Que empiecen por una capacitación a los directivos/as. ¿Siempre quieren empezar por los alumnos y los profes cuándo?? (Tendedero 2023).

Un conjunto de recomendaciones se relaciona con el comportamiento ético del personal académico; en este sentido, se sugiere que no tengan acceso a datos personales ni teléfonos del estudiantado y que proporcionen asesorías en espacios públicos evitando cafeterías, espacios cerrados y domicilios. Frente a las problemáticas de relaciones abusivas de poder, se proponen transformaciones en la organización jerárquica institucional a través de la reeducación.

Existe la expectativa de que la comunidad aprenda de los casos y sean estos una oportunidad para identificar acciones de prevención utilizando material de información y difusión interesante, por ejemplo a través de infografías. Así entonces, muchas de las acciones institucionales esperadas requieren presupuesto y voluntad política, y las participantes en el taller lo tenían muy claro:

Destinar recursos para las acciones encaminadas a erradicar la violencia de género (Taller SCLC, 2023).

Finalmente, también se identificó lo que cada persona esperaba de sí misma en términos individuales, destacando frases como alzar la voz, pedir apoyo y ser una red de apoyo, no juzgar a quien alza la voz y denuncia, no generar violencia, denunciar, compromiso con las capacitaciones y replicar lo aprendido en la familia y con otras mujeres (compañeras, hermanas, hijas, amigas), no ser cómplice de los pactos patriarcales, reconocer los propios límites y autocuidarse.

Desde la colectividad, a manera de nosotras, hablaron de crear grupos de apoyo, acompañar, capacitarse, mantenerse unidas, exigir derechos, visibilizar las problemáticas normalizando hablar del tema, informarse, reconocer los marcos institucionales que les vulneran, reconocer sentimientos y emociones, eliminar la jerarquía en el lenguaje, promover el lenguaje inclusivo y el respeto a las identidades. Al tratarse de un ambiente donde el acoso escolar y académico está presente, destacan las propuestas transformadoras de las relaciones de abuso de poder, como a continuación se ejemplifica:

- Relaciones académicas con base a acuerdos.
- Reconocer conocimientos experiencias y habilidades de otrxs.
- No callar relaciones abusivas.
- Cultivar relaciones de confianza que no transgredan a las personas.
- No dejarnos intimidar (Taller SCLC 2023).

## Reflexiones finales

Conocimos la resistencia organizada en contra de la violencia de género protagonizada por la Colectiva de Mujeres Estudiantes de ECOSUR en septiembre de 2021, cuando hicieron pública su protesta a través del correo electrónico institucional. Su primera interlocución con la autoridad fue pública, abierta y en línea para toda la comunidad de ECOSUR cuando,

de manera inédita, todas las personas interesadas pudimos asistir a una sesión extraordinaria del Comité de Docencia (CD), donde la participación estuvo restringida a personas integrantes del comité e invitadas, expertas en estudios de género. Se sabe que los diálogos posteriores de la colectiva con la autoridad fueron fructíferos, y aunque se desconoce la sistematización de estos encuentros, se logró el diseño y formulación del *Manual de actuación ante la discriminación por cualquier motivo, la violencia de género, y el hostigamiento y acoso sexual y laboral en ECOSUR*, que responde a los vacíos de actuación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Administración Pública Federal, limitado a la atención de personas servidoras públicas.

Podríamos decir que las acciones visibles de la colectiva se fueron difundiendo de las plataformas de comunicación institucional, conforme el día a día de sus compromisos académicos las distanció de la resistencia organizada. Actualmente las nuevas generaciones de estudiantes que ingresan a los programas de posgrado de ECOSUR desconocen esta historia de movilización estudiantil, y las menos forman parte del grupo de WhatsApp de la colectiva donde se comparte información de interés, pero que otrora fue el mecanismo para construir consensos y redactar comunicados.

Sus demandas siguen vigentes respecto a dos acciones comprometidas en el diálogo con la autoridad y que aún siguen en proceso: la aprobación y presentación del manual de actuación, y el diseño e implementación de un programa de formación y capacitación dirigido al personal docente y de investigación, con énfasis en quienes ocupan cargos directivos sobre igualdad con enfoque de derechos humanos y género.

La terminación y aprobación del manual resulta impostergable si lo consideramos prerrequisito de la promoción de la cultura de la denuncia, del establecimiento, fortalecimiento y evaluación continua de los mecanismos de atención y del acompañamiento médico, psicológico, jurídico y académico de las víctimas, incluyendo acciones de reparación del daño. En este sentido, quienes permanecemos en la institución, trabajadoras académicas y administrativas, tenemos el compromiso de dar seguimiento al

cumplimiento de las demandas de la colectiva de mujeres estudiantes cuyas integrantes se renuevan continuamente.

Aunque se reconoce que todo el personal debe involucrarse en la transformación y el cambio hacia un ambiente laboral y académico libre de violencia, es impostergable diseñar estrategias dirigidas a la reeducación de personas agresoras y del personal que presenta resistencias al cambio; así como concientizar y habilitar, a partir de talleres y grupos de trabajo, sobre la importancia de promover y garantizar la igualdad, la no violencia y no discriminación en las prácticas pedagógicas cotidianas.

Llama la atención la reivindicación del carácter punitivo para los mecanismos de atención que se expresa en la solicitud de que se establezcan sanciones ejemplares e incluso severas para las personas agresoras, y que se hagan públicas a manera de “castigo ejemplar” o de rendición de cuentas como vía para construir confianza en la respuesta institucional.

La respuesta institucional a la emergencia de la resistencia organizada de las mujeres estudiantes de ECOSUR evidenció la importancia de la asignación presupuestal en la tarea de emprender acciones institucionales, como diseñar y formular un mecanismo de atención con asesoría especializada, celebrar convenios para ofrecer servicios de atención psicológica, y realizar capacitaciones y campañas de sensibilización para la prevención de la discriminación y la violencia de género.

En ECOSUR hemos avanzado y estamos en el camino de contar con los mecanismos para la atención de la discriminación y la violencia de género; sin embargo, tenemos aún una deuda con la prevención y atención de acciones, consecuencia de relaciones de dominio y subordinación características del ámbito académico y de investigación donde realizamos nuestras actividades cotidianas.

## Referencias

- Bermúdez, Flor Marina (2014) “Aquí los maestros no pegan porque ya no se acostumbra”. Expresiones de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas”. *Península*, volumen IX, número 2, pp. 15-40.
- Briseño, María Leticia, Eduardo Bautista e Iván Israel Juárez (2017) “Desigualdad y acoso sexual contra universitarias. El caso de la universidad estatal de Oaxaca”. En María Eugenia Guadarrama y María Leticia Briseño (coordinadoras), *Cuidado, violencia y desigualdad: las mujeres entre el hacer y el deber ser*. México: Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana/Instituto de Ciencias Educativas de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2020a) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, 3 de enero de 2020. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0).
- Echeverría, Rebelín, Leticia Paredes, María Diódora Kantún, José Luis Batún y Carlos David Carrillo (2017) “Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo”. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, volumen 22, número 1, pp. 15-26.
- Echeverría, Rebelín, Leticia Paredes, Nancy Marine Evia, Carlos David Carrillo, María Diódora Kantún, José Luis Batún y Rocío Quintal (2019) “Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos”. *Revista de Psicología*, volumen 27, número 2, pp. 1-12.
- Evangelista, Angélica (2017) “Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano”. *Atas CIAIQ. Investigação Qualitativa em Ciências Sociais*, número 3, pp. 336-341.
- Evangelista, Angélica y Abraham Mena (2017) “Hostigamiento y acoso sexual (HAS) en redes sociodigitales”. *Revista Digital Universitaria*, volumen 18, número 1.
- Figuroa, Juan G. (2021). “Recuerdos ambivalentes de un ayudante de estudiantes de posgrado con miedo a la iatrogenia docente”. En Angélica Evangelista, Florencia Peña y Abraham Mena (coords.), *Violencias en la educación superior en México*. México: El Colegio de la Frontera Sur/Ediciones y Gráficos Eón, pp. 177-214.
- Kantún, María Diódora, José Luis Batún y Rocío Quintal (2019) “Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos”. *Revista de Psicología*, volumen 27, número 2, pp. 1-12.
- Ley General de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2023) México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

- Méndez-Cadena, María Esther, Beatriz Martínez-Corona y Elia Pérez-Nasser (2016). Prácticas generadoras de violencia en un espacio académico de posgrado. *Ra Ximhai*, volumen 12, número 1, pp. 33-47.
- Mingo, Araceli (2020) “‘Juntas nos quitamos el miedo’. Estudiantes feministas contra la violencia sexista”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, volumen 31, número XI, pp. 3-23. Disponible en <https://ries.universia.unam.mx/>.
- Peña, Florencia y Juan López (2012) “Acoso docente: maltrato psicológico de profesores hacia alumnos en contextos universitarios tóxicos”. En Florencia Peña y Rocío Fuentes (eds.). *Tras las huellas del asedio grupal en México (mobbing)*. México: Ediciones Eón, pp. 73-89.
- Peña, Florencia y Scherezada López (2022) “Violencias en contra del estudiantado de posgrado en México”. *El Cotidiano*, número 233, pp. 17-30.
- Ruiz, Marisa (2022) “Múltiples violencias en las universidades en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”. En Martha Patricia Casteñada, Adriana Aguayo y Florencia Peña. *Expresiones de violencia en el entorno universitario. Casos, protocolos y estrategias para su erradicación*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 67-99.
- Ruiz-Ramírez, Rosalva, Emma Zapata-Martelo y María del Rosario Ayala-Carrillo (2022) “Relaciones de poder y violencia entre consejeros de tesis y estudiantes de posgrado”. *Convergencia*, volumen 29, pp. 1-27.
- Varela, Helena (2020) “Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, volumen 65, número 238, pp. 49-80.
- Vidu, Ana, Rosa Valls, Lidia Puigvert, Patricia Melgar y Mar Joanpere (2017). Segunda Orden de Acoso Sexual - SOSH. *Revista Multidisciplinaria de Investigación Educativa*, volumen 7, número 1, pp. 1-26.
- Zapata, Emma, María del Rosario Ayala, Blanca Suárez, Rosa Lázaro y Arcelia López (2018) *Violencia escolar en universidades: sociedad, Estado, familia y educación*. México: Colegio de Postgraduados.



**Jóvenes organizadas transformando  
nuestra comunidad: los tenderos en la  
IBERO Ciudad de México**





ELVIA GONZÁLEZ DEL PLIEGO DORANTES,<sup>1</sup>

CECILIA ITZEL NORIEGA VEGA<sup>2</sup>

MARÍA PAULA SALA GONZÁLEZ DEL PLIEGO<sup>3</sup>

## Introducción

Aproximadamente desde el 2020, se ha identificado una explosión de tendaderos de denuncias<sup>4</sup> en las universidades y escuelas de México. Esta herramienta ha sido utilizada por las colectivas universitarias como una forma de visibilizar y condenar la violencia que ocurre en sus recintos en razón de género. En los tendaderos se han escrito los nombres de quienes han cometido violencia psicológica y violencia sexual –como acoso y hostigamiento sexual, incluso violación–, que han acompañado, en algunas ocasiones, la experiencia de lo ocurrido y los han “colgado” en “los tendaderos” en diversos espacios universitarios. Además de la importancia de creer en las denuncias, estos sucesos han demostrado la necesidad de reconocer que las instituciones de educación superior e instituciones

---

<sup>1</sup> Coordinadora del Programa de Género e Inclusión IBERO. Coordinadora del Programa de Género e Inclusión IBERO hasta junio de 2024

<sup>2</sup> Asistente del Programa de Género e Inclusión IBERO.

<sup>3</sup> Investigadora asociada para el Programa de Género e Inclusión IBERO.

<sup>4</sup> En el movimiento feminista se conocen como tendaderos de denuncias como una postura política y de resistencia ante las dificultades que muchas mujeres enfrentan para presentar ante las autoridades una denuncia por la violencia padecida, y que eso detone procesos de investigación fiables. Así, en estos tendaderos se les denomina “denuncias” aun cuando la mera colocación de los nombres en estos dispositivos no constituya una denuncia en términos legales. Con base en esto, en este artículo se habla de “denuncias” y “personas denunciadas”.

de educación media superior, ya sean públicas o privadas, son espacios donde las violencias por razón de género suceden en la cotidianidad.

Los tendederos plantean preguntas cruciales sobre el papel de las instituciones en la creación de entornos seguros y respetuosos para su comunidad. En el caso de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, desde el año 2016 existe un protocolo para prevenir y atender la violencia por razón de género, y desde 2017 un comité para dar atención y para investigar los casos; igualmente, se han realizado campañas y otras acciones para visibilizar esa violencia. Sin embargo, han de considerarse otro tipo de acciones no institucionales como parte fundamental en la búsqueda de la verdad, la igualdad y en la construcción de un espacio seguro para quienes integran la institución; así como el tendadero instalado en el año 2020 o la réplica de la *performance* “Un violador en tu camino” que hicieron previamente las colectivas en 2019. Estas acciones constituyeron un parteaguas, un rompimiento con las posturas negacionistas ante la violencia por razón de género, además de ser de gran impacto para el adultocentrismo que limita y niega la capacidad de agencia y de organización de las juventudes para incidir en la transformación de los contextos universitarios y en la sociedad. Asimismo, visibilizó que esa violencia también sucede en Instituciones de Educación Superior (IES) privadas y entre personas de todos los niveles socioeconómicos. Cabe señalar que en el año 2019 también hubo un tendadero creado por la colectiva Aquelarre Ibero, pero este fue en formato virtual y no tuvo mucha difusión, por lo que no fue conocido por gran parte de la comunidad universitaria.

En el año 2022, regresando del encierro durante la pandemia por COVID-19, las colectivas se volvieron a organizar y, ante la sorpresa de la comunidad universitaria, colocaron el tendadero con el nombre de “Cuelga a tu abusador”. Esto fue muy importante pues, si se creía que la lucha por visibilizar y erradicar la violencia por razón de género del ámbito universitario se había acabado por el aislamiento de la pandemia, se estaba en un error. La fuerza, la valentía, la convicción y la capacidad de organización de las estudiantes que instalaron los tendederos del 2020 y

del 2022 fueron enormes, pues con esas dos acciones cimbraron la universidad, detonaron reflexiones, acciones de cambio que hasta entonces no se habían podido concretar. También causaron descontentos y una división entre quienes siguen negando la violencia por razón de género y quienes participan de alguna forma en acciones para nombrarla, prevenirla y atenderla.

En más de una ocasión, los tendaderos de esos años fueron considerados como acciones violentas entre ciertos grupos de la comunidad universitaria por las implicaciones que estos tuvieron en las relaciones sociales y familiares de algunos jóvenes y docentes ahí expuestos. No obstante, aún más perjudicial habría sido continuar invisibilizando y normalizando esa violencia contra y entre estudiantes, así como contra académicas y administrativas, pues el impacto en sus vidas conlleva consecuencias a corto y largo plazo.

Hoy, el contexto de la universidad ha experimentado cambios significativos y las acciones institucionales para identificar, prevenir y atender la violencia en razón de género han sido diversas y emprendidas desde distintos enfoques. Las colectivas, por su parte, están pensando y explorando nuevos formatos para los tendaderos, con el objetivo de abonar a la empatía y la solidaridad con quienes han sido víctimas de dicha violencia.

Finalmente, cabe señalar que para comprender el contexto de producción de los tendaderos que se mencionan en este artículo, se recurrió a un estudio de las condiciones históricas y del desarrollo del movimiento feminista que impactaron en la comunidad universitaria. También se realizaron entrevistas a integrantes de la colectiva Aquelarre Ibero, quienes organizaron el tendadero virtual 2019, la colectiva UMA (Unión de Mujeres Activistas), quienes organizaron los tendaderos 2020 y 2022. Igualmente, se entrevistó a la colectiva Fauna, que organizó el tendadero en 2023. Asimismo, se recurrió a un estudio de las noticias sobre los tendaderos en la Ibero que circularon en diferentes medios de comunicación y se solicitó información al Comité de Atención a la Violencia de Género (Comité de Género).

## Origen de “El tenderero”

Como una postura feminista con la que es importante reconocer el trabajo de todas las mujeres y sus aportaciones, para incidir en la transformación social hacia la igualdad de género y el acceso a la justicia, es importante mencionar que “El tenderero” tiene sus orígenes en el campo del arte. Surgió en 1978 como una obra conceptualizada por Mónica Mayer, que fue presentada por primera vez en el Museo de Arte Moderno, en el contexto de la exposición “Salón 77-78: Nuevas Tendencias”. La obra consistió en pedir a las mujeres de distintos grupos sociales, edades y profesiones que respondieran en pequeñas papeletas de color rosa la pregunta: “Como mujer, lo que más detesto de la ciudad es...”. Después las papeletas fueron colgadas en el museo a manera de un tenderero (Mayer, 19 de octubre de 2015). A partir de entonces, “El tenderero” se ha presentado en diversos espacios culturales a nivel internacional. Igualmente, ha sido replicado como un dispositivo social de denuncia ante la violencia por razón de género en espacios públicos en distintos países, así como en escuelas e instituciones de educación superior por colectivas estudiantiles.

En nuestro país, la idea de reactivar el tenderero surgió en la exposición “Sin Centenario ni Bicentenario, Revoluciones Alternas” realizada en la Universidad Iberoamericana en el 2009. En el contexto de una universidad privada, Mónica Mayer decidió alejarse un poco de la experiencia de violencia y planteó dos preguntas: ¿cuáles son las ventajas de ser mujer? y ¿cuáles son las ventajas de ser hombre? (Mayer, 16 de diciembre de 2015). Esta experiencia le hizo repensar en la importancia del contexto, por tales motivos, en el 2015, para el “Encuentro Internacional de Arte de Medellín, Colombia”, en el Museo de Antioquia, realizó un tenderero en colaboración con las colectivas de la zona (Mayer, 2 de abril de 2020). Algunas de las múltiples reactivaciones de la obra (Mayer, 29 de enero de 2016) se han presentado en el 2016 en el Museo de Arte Contemporáneo de la UNAM, en el contexto de la exposición “Si tiene dudas, pregunte: Una exposición retrocolectiva de Mónica Mayer” curada por Karen Cordero. Por otra par-

te, en el año 2022 “El tendadero” se instaló en la Glorieta de las Mujeres que Luchan con la participación de Mónica Mayer; de esta manera, el tendadero visibilizaba las problemáticas para que las mujeres denunciaran, y hacía evidente cómo prevalece la impunidad en los procesos de impartición de justicia.

De igual forma, “El tendadero” ha experimentado transformaciones significativas. En el año 2016, se llevó a cabo “El destendadero” en la movilización nacional contra las violencias machistas realizada el 24 de abril. Esta variante de “El tendadero” difiere en su ejecución, dado que, en lugar de ocurrir en un espacio fijo, se desplegó y salió a las calles (Mayer, 12 de mayo de 2016). También han existido versiones digitales de los tendaderos donde se han utilizado plataformas como Padlet para exponer los casos de violencia. En estas ocasiones, Mónica Mayer ha liderado la conceptualización y la dirección de talleres para la realización de “El tendadero”. A pesar de esto, en el devenir de la pieza, la obra se ha transformado, la artista se ha desvinculado de las producciones y las colectivas se han apropiado del dispositivo para realizar denuncias en instituciones de educación superior y escuelas. Es importante recalcar que no existe normativa legal en los tendaderos de Mónica Mayer, porque las personas acceden a colocar su nombre y la gran mayoría de los testimonios son puestos de manera anónima.

De este modo, es posible identificar dos momentos clave en la historia de “El tendadero”. Por un lado, la obra artística inicialmente conceptualizada por Mónica Mayer, quien ha coordinado talleres y asesorado para su realización. Por otro lado, se encuentran los tendaderos que se han desvinculado de la artista, y que han funcionado a manera de dispositivos de denuncia en diversas instituciones educativas. Esto también responde a un contexto determinado, a un movimiento feminista más combativo, pero también al uso de tecnología de la información, en donde destaca el movimiento *Me Too*, que puede considerarse un antecedente importante para la realización de los tendaderos de denuncia.

## Los tendederos y otras formas de denuncia

Debido a los orígenes propios de “El tendadero” –en tanto entidad artística–, no existían mecanismos para su análisis hasta antes de este libro. Este ejercicio de denuncia, si bien no cuenta con herramientas que permitan a las instituciones dar atención eficiente a las denuncias o asegurar la protección de las víctimas, sí permite identificar áreas académicas y administrativas en las que se requieren desarrollar estrategias de prevención de la violencia por razón de género y, en algunos casos, llamar la atención sobre el riesgo que constituyen personas que son mencionadas en los tendederos.

Al haberse constituido los tendederos como dispositivos sociales de denuncia, prevalecen noticias periodísticas que describen lo ocurrido, como el artículo: “Alumnas del Politécnico colocan tendederos para denunciar acoso sexual”, en el periódico *El Financiero*. El propósito de estas noticias es informar sobre las iniciativas emprendidas para abordar el acoso sexual en entornos educativos (*El Financiero*, 2020, s/p). También existen artículos que nos dejan ver la importancia que han adquirido los tendederos de denuncias, así como el deseo de las mujeres de ser escuchadas. Por citar un ejemplo, encontramos el artículo “La importancia de los tendederos de denuncia”, de Karla Rodríguez, en el periódico *El Universal*, donde habla de la necesidad de sentirse escuchadas (Rodríguez, 2023, s/p). Igualmente, encontramos algunos artículos que abordan la importancia de los tendederos en tanto espacios de visibilización, como el artículo “Visualización del acoso en tendederos universitarios; una construcción de paisajes lingüísticos”, que estudia al tendadero como práctica de visualización del acoso sexual como referente inmediato de las conceptualizaciones en los espacios de la universidad (Chan, 2021, s/p).

Debido al origen del tendadero, en tanto obra de arte en íntima correspondencia con la teoría de género y el activismo feminista, se debe reconocer el potencial de lo artístico para identificar y nombrar violencias y otras problemáticas sociales, de tal manera que se detonan reflexiones



que permiten invitar a la acción y así transformar a la sociedad. Desde un posicionamiento feminista, más allá de la denuncia, cada una de las papeletas que se cuelgan en los tendedores plasma la historia de las mujeres, sus experiencias, afectos y subjetividades. Estas papeletas se convierten en la proyección viva de una generación de mujeres, manifestando las luchas, resistencias y logros que han tejido a lo largo del tiempo, por lo que se retoma el planteamiento de Gloria Anzaldúa con la autohistoria teoría, en la que postula la subjetividad personal como un lugar epistémico importante (Anzaldúa, 2016). Esto implica reconocer el valor de las experiencias plasmadas como un lugar de análisis que puede generar cambios y diversas acciones en lo social, pero que también construye un legado de empoderamiento y solidaridad entre las mujeres y las futuras generaciones.

Los tendedores se constituyen hoy día en termómetros sociales que ayudan a conocer el panorama de violencia por razón de género que se vive en cada institución. De esta manera, analizarlos apropiadamente puede contribuir a la toma de acciones que ayuden a prevenir, replantear, ajustar y a fortalecer los procesos de atención a dicha violencia.

Para el análisis metodológico de los tendedores, es importante comprender las definiciones de violencia por razón de género o violencia de género. Se retomará a la filósofa feminista Celia Amorós, quien en el texto *Dimensiones del poder en la teoría feminista*, explica el paso de la experiencia a la categoría, indica que la violación y el asesinato no se sumaban porque eran considerados como meras anécdotas, por lo que el tránsito a la categorización implica darle luz a la existencia (Amorós, 2005, pp. 11-24). En este sentido, en el trabajo incorpora la categorización de la violencia por razón de género desde el plano jurídico; por lo que se retoman los conceptos planteados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última modificación del 2023, así como la definición de violencia de género del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Universidad Iberoamericana: se define como cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad

o expresión de género, sin distinción de sexo, tanto en el ámbito público como en el privado.

El término violencia de género permite enfatizar que esta violencia tiene como origen las desigualdades estructurales que ubican a las mujeres en el lugar de las subordinadas. Sin embargo, bajo este concepto también se incluyen aquellas violencias específicas que afectan a los hombres situados también en posiciones de subordinación o en condiciones de vulnerabilidad (Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Universidad Iberoamericana, p. 77, 2018).

Por otra parte, se define la violencia contra las mujeres por razón de género como:

Cualquier acción u omisión que cause incomodidad y/o daño físico, emocional, psicológico, sexual, económico y patrimonial, de forma intencionada o no, ejercida de manera directa, indirecta, textual o sutil, contra una mujer en función de su sexo, identidad y/o expresión de género, tanto en el ámbito público como en el virtual y el privado (González del Pliego, 2020, p. 44).

Es importante considerar que:

La violencia por razón de género tiene características diferentes a otros tipos de violencia, así como consecuencias muy graves en la salud física, emocional y mental, y en la vida de las mujeres que la padecen. Las formas en que esta violencia se presenta, puede hacerse visible o invisible dado que se lleva a cabo de manera explícita o sutil (González del Pliego, 2020, p. 54).

Debido a que en los tenderos también hay participación de personas no binarias, se plantea incorporar la definición de violencia de género de la Organización de las Naciones Unidas (ONU MUJERES):

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas (ONU, MUJERES).

Asimismo, se retoman las definiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que definen los siguientes tipos de violencia que serán retomados para el análisis metodológico:

**Violencia psicológica:** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

**La violencia física:** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

**La violencia sexual:** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última modificación 2022).

En este sentido, por definiciones de la ley y derivadas de la violencia sexual, al hostigamiento y el acoso sexual:

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última modificación 2022).

De igual manera, reconociendo que nos encontramos en un contexto mediado por los recursos tecnológicos y que han sido constantes las denuncias

relacionadas con este tema, es importante reconocer la violencia mediática y digital, que en el marco de la ley se definen como:

Violencia digital es toda acción dolorosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última modificación 2022).

Finalmente, aunque se encuentra fuera de la normativa legal, pero es un concepto recurrente en las denuncias, se entiende el término “groomer” como “el ciberacosador adulto que se sirve del engaño a través del uso de las nuevas tecnologías, para propiciar un abuso sexual a un menor” (*El Herald de México*, 14 de noviembre de 2017).

## **Surgimiento de los tenderos**

Como se ha señalado anteriormente, el primer tendero en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, se realizó de manera virtual en el año 2019, y posteriormente se instaló uno en la explanada central en el año 2020. A partir de ese año se han realizado de manera anual, a excepción del año 2021.

Los datos estadísticos recabados que se presentan fueron otorgados y autorizados por la colectiva UMA (Unión de Mujeres Activistas), las voca-lías de género, el Comité de Género e integrantes de la colectiva Aquelarre Ibero. Esta última colectiva no se constituyó oficialmente ante la insti-tución por una postura política de no afiliación institucional. Asimismo, se respetó el anonimato de las personas denunciadas y se protegieron los datos personales, por lo que sólo aparecen datos estadísticos sin ningún nombre. De igual manera, se reconocen las limitantes que se tuvieron para recabar esta información, ya que las estadísticas dependen de terceros y, en algunos casos, como el tendadero 2023, la fuente de análisis fue el registro fotográfico.

En la Universidad Iberoamericana no se han realizado manifestaciones como intervenciones murales o escraches.<sup>5</sup> Asimismo, la presentación de *performances* o instalaciones ha sido de manera aislada. Sin embargo, la *performance* “Un violador en tu camino” en el año 2019 sí tuvo un gran impacto en la comunidad universitaria, pues las estudiantes eligieron una fecha estratégica en la que habría medios de comunicación, además de ellas mismas invitar a periodistas.

Los tendaderos han tenido un fuerte impacto en la comunidad univer-sitaria. Sin embargo, aún no se ha diseñado un mecanismo que permita, tanto a las colectivas como a la institución, analizar la información obte-nida y compararla con las acciones institucionales para prevenir y atender la violencia por razón de género y sus resultados. Esto quizás se deba a los constantes cambios de generaciones que ingresan y egresan de la uni-versidad. Sin embargo, sí es posible notar que el número de denuncias al profesorado y al personal administrativo entre los tendaderos 2019, 2020 y 2023 son totalmente distintos, siendo menor el último, lo cual es muy

---

<sup>5</sup> El escrache feminista se refiere a una estrategia que implica el señalamiento o denuncia pública, como puede ser en las redes sociales o en plataformas digitales, de personas implicadas en actos de violencia por razón de género para sancionarlas socialmente y, de esta forma, intentar proteger a otras mujeres o que vuelva a suceder a la misma víctima. Esto se hace cuando se considera que no es posible obtener justicia por canales oficiales.

probable que tenga relación con todo el trabajo de formación que se ha llevado a cabo en esos años.

## Contexto, colectivas y activistas participantes en los tendaderos de la IBERO

Como se comentó previamente, el primer tendadero que se instaló visiblemente en la Universidad Iberoamericana fue en el año 2020 organizado por la colectiva UMA. El tendadero se presentó en un momento de mucha efervescencia para el movimiento feminista. En 2017 surgió el movimiento *Me Too*, el cual consistió en la realización de un *hashtag* para denunciar la agresión sexual y acoso contra el productor de cine Harvey Weinstein. Después, fue retomado por muchas mujeres para denunciar el acoso sufrido. Esto representa un antecedente importante para el desarrollo de los tendaderos. También en el 2019 se realizaron numerosas manifestaciones contra la violencia por razón de género, en donde se hicieron pintas en las calles, en espacios arquitectónicos y en varios monumentos como el Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México. Esto último generó tensiones y visiones confrontadas sobre las decisiones del movimiento feminista.

De igual forma, durante el 2019 también surgió la *performance* “Un violador en tu camino”, que se presentó por primera vez el 20 de noviembre de 2019 en Valparaíso, Chile, por la colectiva Las Tesis,<sup>6</sup> el cual se

---

<sup>6</sup> La emergencia de esta *performance* se realizó en el contexto de las marchas de protesta en Chile, ocurridas durante el 2018-2019 por las violaciones realizadas por los carabineros. Estos últimos fueron la institución policial que integraba las Fuerzas del Orden y Seguridad creada en 1927 y que fue utilizada en el gobierno dictatorial de Pinochet. Este grupo paramilitar fue utilizado para reprimir la revuelta del 2019 en Chile. A partir de este hecho específico, surgió la *performance* “Un violador en tu camino”. La canción de la *performance* hace alusión al himno de los carabineros; asimismo, los gestos y acciones están cargados de múltiples significaciones, por ejemplo, las sentadillas realizadas en el baile de la *performance* son una forma de evocar las sentadillas que les obligaban a realizar a las mujeres cuando eran apresadas por este grupo paramilitar.

reactivó y resignificó en múltiples espacios de Latinoamérica y el mundo. La colectiva Aquelarre Ibero presentó el 3 de diciembre de 2019 una reactivación de la *performance* en la Universidad Iberoamericana. La alumna 1, integrante de la colectiva, comenta que la *performance* fue una manera de establecer lazos de sororidad y de unión entre las integrantes de la colectiva, así como un antecedente importante para la realización del tendadero 2020 (Noriega y Sala, 26 de junio de 2023).

La iniciativa de realizar el tendadero 2020 surgió de la necesidad de crear espacios de escucha. La alumna 2, quien fuese presidenta de UMA durante el 2020, refiere que se realizó el tendadero porque no había un espacio ni respaldo ante los actos de violencia –aunque ya existía el Comité de Género– y el tendadero fue una manera de acuerpar estas problemáticas (Noriega y Sala, 22 de junio de 2023). De esta manera, se planteó la realización de una asamblea para planear el tendadero; también las integrantes de las colectivas fueron invitadas a *Ibero 90.9*, donde compartieron los mecanismos de realización y otras actividades que se planeaban realizar durante la semana.

El tendadero Ibero 2020 se realizó el 11 de marzo de 2020, posterior a la importante manifestación por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer realizada el 8 de marzo, y del movimiento *Un día sin mujeres* realizado el 9 de marzo del mismo año. El tendadero se realizó en la explanada principal de la Ibero. Según las integrantes de la colectiva, existían diferentes formas de participación: en la primera, las personas acudían, escribían y después colgaban las denuncias. Un segundo modelo de participación consistió en la colocación de una caja con buzón, donde escribían en hojas blancas y después las integrantes de la colectiva pasaban los datos a un documento en Excel, para después escribirlos en un papel y ser colgados en el tendadero. Un tercer mecanismo fue la realización de un Google Drive anónimo. De esta manera, se ofreció tanto la opción virtual como presencial para poder denunciar (Noriega y Sala, 22 de junio de 2023).

El tendadero 2020 fue muy particular, porque después de este movimiento efervescente ocurrió un cese abrupto ocasionado por la pandemia

de COVID 19, que obligó a las personas a quedarse en casa. El viernes 13 de marzo de 2020 se dio el comunicado donde se pedía la suspensión de actividades, lo que sin lugar a duda influyó en el desarrollo e impacto del tenderero 2020. Las integrantes de la colectiva refieren que hubo una participación importante por parte de la comunidad; la actitud de las personas denunciantes era muy activa. Sin embargo, esto generó tensiones entre quienes defendían el tenderero y quienes estaban en contra. Incluso las integrantes de la colectiva refieren que sufrieron violencia verbal al realizar el tenderero (Noriega y Sala, 22 de junio de 2023).

Este tenderero también tuvo un impacto mediático importante, lo cual estuvo influenciado por la denuncia del excandidato a la presidencia. Varias de las publicaciones refieren que las alumnas de la Ibero realizaron un tenderero de denuncias. Por ejemplo, el 12 de marzo se publicó en *Aristegui Noticias* el artículo “Alumnas de la Ibero ponen ‘tendero del acoso’”, donde también se refiere que fue denunciado el excandidato a la presidencia. El artículo explica que él negó la acusación (*Aristegui Noticias*, 12 de marzo). En *La Razón* se publicó el artículo que explica la posición del político al respecto y refiere que declaró lo siguiente: “Infame, cobarde, y miserable calumnia contra mi persona que rechazo de manera tajante y categórica, motivaciones políticas” (*La Razón*, 11 de marzo de 2023).

Debido al contexto de la pandemia por COVID-19, no se realizó el tenderero durante el 2021. Al siguiente año, enmarcado en el contexto del 8M se realizó el tenderero del 22 al 24 de marzo del 2022. En ese tendero estuvieron involucradas la colectiva UMA y las vocalías de género de la Universidad Iberoamericana. La alumna 3 –integrante de la colectiva UMA– refiere que no existió ningún evento detonante como ocurrió con el tendero 2020, en donde hubo un contexto de mucha efervescencia política y social. No obstante, había mucha expectativa sobre la posibilidad de realizar un tendero. Debido a las consecuencias que se habían tenido con el tendero previo, donde hubo una confrontación entre quienes denunciaban y quienes eran denunciados, la colectiva UMA decidió que el tendero 2022 debía generar el menor daño posible, para no caer en una



justicia punitiva y poner a las víctimas en el centro (Noriega y Sala, 11 de julio de 2023). De igual manera, otra integrante de la colectiva, la alumna 5, refiere que el tendadero 2022 tuvo la asesoría del Comité de Género y del Programa de Género e Inclusión para invitar a las personas a poner una queja formal ante el Comité de Género, y para acompañar a quienes hubiesen sido afectadas por la violencia (Noriega y Sala, 26 de junio de 2023). El tendadero se colocó durante tres días en la explanada central de la universidad, en la columna que se ubica enfrente de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, así como varias mamparas. También se contó con buzones y varias definiciones sobre la violencia. Adicional a esto, se colocaron códigos QR que direccionaban al microsítio del Comité de Género. Asimismo, las organizadoras establecieron reglas de operación, ya que no se podía pegar ningún papel sin tomarle fotos y se debía realizar un Excel con estadísticas. De la misma manera, no se podía quitar ningún papel que fuera pegado.

Al igual que en los tendaderos previos, se generó mucha tensión en la comunidad universitaria, con personas que apoyaban la realización del tendadero y quienes se mostraron en contra. La alumna 3 menciona que no hubo agresión verbal, pero sí hubo gestos y actitudes de desprecio de varias personas que se acercaban (Noriega y Sala, 11 de julio de 2023). Este tendadero no tuvo un impacto mediático como lo tuvo el tendadero 2020, donde diversos periódicos de circulación nacional informaron sobre lo ocurrido. La disminución de la participación podría tener una causa multifactorial. En un primer momento pudiera estar relacionada con las condiciones sociales e históricas de la pandemia por COVID 19, donde la presencialidad en la universidad aún no se encontraba en un 100%, ocasionando que parte del estudiantado y profesorado estuviera sólo tiempo parcial en la universidad. Asimismo, la alumna 4 refiere que en el tendadero 2022 varias compañeras ya no denunciaban, porque ya lo habían hecho y no percibieron ningún cambio. Es decir, esta percepción tuvo un impacto afectando la disposición de las personas a buscar ayuda o hacer denuncias futuras. También había miedo de denunciar por las implicaciones sociales que tenía participar en un tendadero (Noriega y Sala, 11 de julio de 2023).

Con relación al tenderero 2023, no fue realizado por la colectiva UMA como ocurrió con los tendereros previos. La colectiva que realizó el tenderero fue Fauna. El tenderero se colocó el 10 de marzo en la explanada central de la universidad, en una de las columnas que se encuentran enfrente de la Biblioteca Fernando Xavier Clavijero. La colectiva refiere que sintieron la necesidad de realizar denuncias, y consideran que es necesario este tipo de acciones para visibilizar las problemáticas de abuso que ocurren en la universidad (Noriega y Sala, 4 de septiembre de 2023). Se contaba con un QR donde se podían poner las denuncias, la colectiva las escribiría en papeles y después las colgarían en el tenderero.

## Actores universitarios exhibidos

En el año 2019, el tenderero virtual, según integrantes de Aquelarre Ibero, contó con 24 denuncias en las que se identifican a nueve alumnos, 13 profesores, un padre de familia y una persona de servicio.



GRÁFICA 1. Personas denunciadas  
Fuente: tenderero virtual en la Ibero 2019.

Las carreras a las que pertenecían los estudiantes son: Mercadotecnia, Ingeniería Industrial y Derecho. Por su parte, los profesores que aparecen denunciados pertenecían a las carreras de Filosofía, Reflexión Universitaria, Psicología, Derecho, Arquitectura y Comunicación. En ambos casos hubo personas cuyas carreras no se identificaron; en el caso de los alumnos son seis y de profesores son nueve. Las violencias denunciadas fueron violación en un caso, comentarios sexistas, violencia psicológica, acoso y hostigamiento sexual.

En el tendadero realizado en el 2020, las estadísticas que se despliegan son las proporcionadas por la colectiva UMA que publicaron en sus redes sociales. Las estadísticas refieren que se realizaron 404 denuncias en total a la comunidad Ibero, de las cuales, 250 denuncias fueron dirigidas al alumnado, 113 denuncias fueron hacia el personal docente, 23 denuncias a egresados, y 18 denuncias al personal administrativo.



GRÁFICA 2. Personas denunciadas.  
Fuente: tendadero en la Ibero 2020.

Se ofrecen estadísticas con relación al sexo del profesorado, indicando que se realizaron cinco denuncias a mujeres y 108 denuncias a hombres.



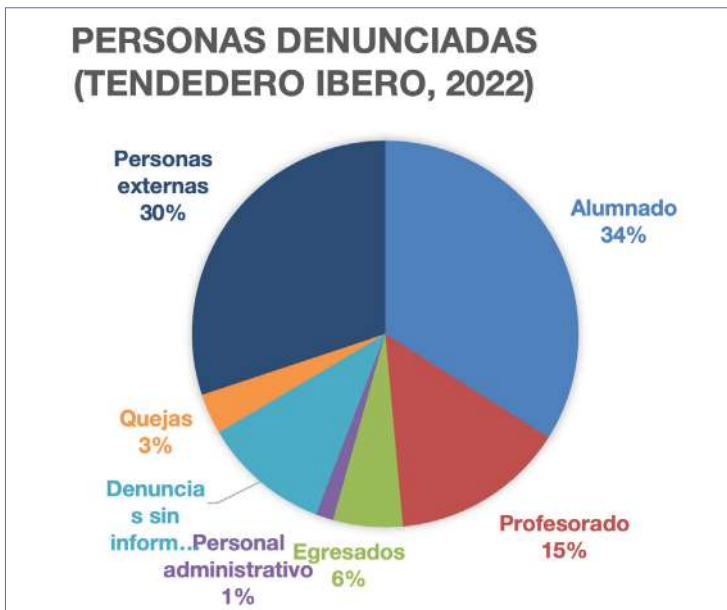
GRÁFICA 3. Personal docente  
Fuente: tenderero en la Ibero 2020.

Refieren que el acoso y posteriormente el abuso sexual fueron los tipos de violencia que se repitieron con mayor frecuencia. La colectiva también ofreció estadísticas de cuáles carreras tenía más número de denuncias.

Con relación al profesorado, la carrera de Derecho lidera con el mayor número de denuncias, alcanzando un total de 22 casos, seguida por Arquitectura con 11 denuncias, e Ingeniería y Comunicación con 10 denuncias, respectivamente, y Filosofía con siete. Las demás carreras que aparecieron con entre una y cuatro denuncias fueron: Historia del Arte, Historia, Economía, Relaciones Internacionales, Diseño, Negocios Internacionales y Psicología. Igualmente se mencionaron docentes de las clases deportivas y del Área de Reflexión Universitaria.

Con relación al alumnado, la carrera con mayor número de denuncias fue Derecho con 13 denuncias, seguido de Comunicación con ocho denuncias e Ingeniería con seis. El resto del estudiantado mencionado pertenecía a las carreras de Finanzas, Ciencias Religiosas, Diseño, Psicología, Ciencias Políticas, Historia del Arte y Arquitectura.

Las estadísticas del tendadero realizado en el 2022 fueron proporcionadas por la colectiva UMA, a través del Comité de Género, y los resultados fueron los siguientes: se realizaron 212 denuncias, de las cuales 70 denuncias corresponden al alumnado, 30 denuncias al profesorado, 12 denuncias a los egresados, tres denuncias al personal administrativo, 22 denuncias con nombres sin información, siete quejas generales y 62 denuncias a externos.



GRÁFICA 4. Personas denunciadas  
Fuente: tendadero en la Ibero 2022.

Las estadísticas diferenciadas por sexo son: a) alumnado con 68 hombres y tres mujeres; b) profesorado con 21 hombres y nueve mujeres.

Por parte del alumnado, las carreras con mayor número de denuncias fueron: Derecho con 39 denuncias, Ingeniería Industrial y Administración con cinco denuncias, respectivamente. En este tendadero también aparecieron denuncias contra el alumnado de Prepa Ibero con seis denuncias. Las demás carreras que aparecieron fueron Nutrición, Comunicación, Psico-

logía, Negocios Internacionales, Diseño Industrial, Ingeniería Biomédica, Diseño, Diseño Interactivo, Arquitectura, Ingeniería Química y Filosofía.



GRÁFICA 5. Alumnado.  
Fuente: tendero en la Ibero 2022.



GRÁFICA 6. Profesorado  
Fuente: tendero en la Ibero 2022.

Por parte del profesorado, las carreras con mayor número de denuncias fueron Derecho con siete denuncias, seguido de Filosofía con seis denuncias, Historia del Arte y el Doctorado en Estudios Críticos de Género con cuatro denuncias, respectivamente. Las otras carreras que aparecieron con denuncias fueron Comunicación, Reflexión Universitaria, Letras, Ciencias Religiosas, Ingeniería Química, Economía y Arquitectura.

Las estadísticas correspondientes al tendedero 2023 fueron recabadas a partir de un registro fotográfico realizado el 10 de marzo a partir de las 15:00 horas. Hasta el momento, las colectivas encargadas aún no realizan análisis estadísticos completos sobre las denuncias, ni se ha presentado ningún informe al respecto.

A partir de este registro fotográfico, se reportan 93 denuncias, de las cuales 14 fueron al profesorado, seis a personas externas a la universidad y 73 al alumnado.



GRÁFICA 7. Personas denunciadas  
Fuente: tendedero en la Ibero 2023.

Los datos diferenciados por sexo son: a) alumnado con 70 hombres y tres mujeres; b) profesorado con 12 hombres y dos mujeres.

Las carreras denunciadas por acciones del alumnado fueron Comunicación, Ingeniería, Filosofía, Derecho y Diseño Interactivo. También se denunciaron a integrantes de agrupaciones estudiantiles. Las carreras denunciadas por acciones del profesorado fueron: Reflexión Universitaria, Diseño Interactivo, Pedagogía, Ingeniería en Mecatrónica y la clase de Fotografía.

## Tipos de violencias exhibidas

Los tipos de violencia principales que aparecieron en los tendereros 2019 y 2020 fueron: violencia sexual (hostigamiento y acoso) y violencia psicológica, además de comentarios sexistas y machistas. En el tenderero 2022 llamó la atención que un punto mencionado constantemente fue la falta de consentimiento, pues se presentaron varias denuncias sobre violencia sexual en espacios fuera de la universidad como las fiestas. Igualmente hubo quejas sobre sexismo y machismo. Esta información se obtuvo a través de conversaciones informales con personas de la comunidad, pues desafortunadamente no se contó con los materiales para poder identificarlas con claridad.

Sobre el tipo de violencia denunciada en el tenderero 2023 se encontró lo siguiente: en la comunidad Ibero, la denuncia más recurrente fue abuso sexual con 35 denuncias, 21 denuncias de acoso sexual, 19 denuncias por misoginia, 15 denuncias por violencia psicológica y 14 denuncias por violación. Las demás denuncias fueron por ciberacoso, hostigamiento sexual, impunidad, complicidad, violencia física, transfobia, xenofobia, homofobia y clasismo.

Las denuncias más recurrentes fueron: seis denuncias por abuso, seis denuncias por violación, 10 denuncias por acoso sexual, seis denuncias de abuso sexual, dos denuncias por violencia física, dos denuncias por *groomer* y dos denuncias por violencia psicológica.



Después de analizar los resultados obtenidos en los diferentes tenderos realizados desde el 2020 hasta el 2023, así como las respuestas y procedimientos institucionales ofrecidos ante la acción de las colectivas, se identifica que el grupo prioritario de atención es el alumnado, seguido del profesorado. En este sentido, son pocas las denuncias hacia alumnas, profesoras y personal administrativo. La violencia que se tiene que atender de manera prioritaria, según lo referido en el tendero, es la violencia sexual en diferentes grados: desde el acoso sexual hasta la violación. Los departamentos de la universidad con mayores denuncias son: Derecho, Comunicación, Filosofía e Ingeniería.

## Respuestas formales e informales a los tenderos

Entre las medidas institucionales para atender los casos de violencia por razón de género, se encuentra el *Protocolo de actuación para la prevención y atención de discriminación y violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, que se dio a conocer en un comunicado publicado en diciembre de 2016. En el protocolo se establecía la constitución de un Comité de Atención y Vigilancia de la Discriminación y Violencia de género, el cual estaría integrado por dos personas académicas de la Ibero y dos personas externas a la Ibero. También se estableció un procedimiento de denuncia. Posteriormente, durante el momento del tendero 2020 se encontraba vigente el *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana* 2018. En este protocolo, en el capítulo II se establecía el procedimiento para realizar una denuncia. La primera etapa consistía en la orientación y sería realizada por el Programa de Asuntos de Género (hoy Programa de Género e Inclusión). La segunda etapa consistía en la presentación y contestación de la queja, la cual sería presentada a la Procuraduría de Derechos Universitarios. La tercera etapa consistía en la investigación del comité. La cuarta etapa consistía en la realización de la dictaminación para determinar si la persona era respon-

sable. Asimismo, el protocolo publicado incluía los conceptos de violencia por razón de género, así como los tipos de violencia como violencia física, violencia psicológica, violencia patrimonial, violencia sexual con las modalidades de violación, intento de violación, acoso sexual y hostigamiento sexual. También definía el consentimiento como una decisión consciente, contundente, inequívoca y afirmativa por cada una de las partes que participan en una actividad sexual por mutuo acuerdo (*Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, 2018).

A pesar de la existencia de una ruta crítica clara establecida en el *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, la percepción de cambios y atención a la denuncia fueron variados, y el sentimiento de apoyo fue parcial en el tenderero 2020. Por un lado, la alumna 2 comenta que la Universidad Iberoamericana ofreció el espacio y el Programa de Género e Inclusión apoyó la iniciativa. También por parte del área de psicología de la universidad se ofrecieron números de atención para ayuda psicológica (Noriega y Sala, 22 de junio de 2023). Asimismo, después de lo ocurrido y de entregar estadísticas, la Ibero publicó el comunicado *Plan de formación permanente: adquisición de competencias en materia de género a partir de instrumentos de diagnóstico de la Universidad Iberoamericana*, que refería lo siguiente:

La Universidad en respuesta a los tratados internacionales y a la legislación nacional e internacional, así como su propio ideario, está obligada a atender de manera eficaz, sensible y oportuna la violencia de género, de modo que contribuya a la erradicación de este problema. Por ello los testimonios de violencia de género de los que dio cuenta la actividad “Cuelga a tu abusador” resultaron preocupantes tanto en contenido como en número. La Unión de Mujeres Activistas (UMA), asociación estudiantil de la Ibero, realizó la sistematización de la información obtenida de la actividad, para identificar los espacios educativos y administrativos de la universidad [...] Estos resultados además, coinciden con los instrumentos institucionales especialmente diseñados para recabar esta información como lo son: a) el instrumento de evaluación docente “Dialogremos” 2020 el cual incluye reactivos sobre posible actos de discriminación o violencia de género; b) el diagnóstico “Generando Igualdad” realizado en 2018 en colaboración con

la organización GENDES A. C. c) Las estadísticas de los casos investigados por el Comité de Atención de la Violencia de Género (2017-2020) (Plan de formación permanente 2020).

A partir de esto, también se ofrecieron clases y talleres para visibilizar la violencia. En el mismo comunicado:

Se hace necesaria una jornada permanente de sensibilización y capacitación en temas de género, y en particular de discriminación y violencia de género, al personal docente y administrativo que colabora en la institución [...] Con los hallazgos ya presentados se ha dispuesto que sean los Departamentos de Derecho, Comunicación y Estudios Internacionales, las primeras áreas en cursar los citados procesos formativos (Plan de formación permanente, 2020).

A pesar esto, las integrantes de las colectivas refieren que las autoridades se deslindaron de responsabilidades sobre las consecuencias legales de la denuncia de Gabriel Quadri, con el argumento de que se trataba de una iniciativa estudiantil. También consideran que los cursos fueron insuficientes, no hubo despidos ni acciones contundentes hacia profesores que aparecían en múltiples ocasiones. La alumna 1 refiere que las instituciones lo han intentado, pero el mecanismo burocrático impide que se perciban cambios reales; sin embargo, los tenderos comunican un sentir de la comunidad (Noriega y Sala, 26 de junio de 2023).

Asimismo, la alumna 1, sobre las razones de la instalación de los tenderos, señala que

[...] los tenderos también buscan denunciar que hay un mecanismo de justicia/atención institucional que, tal como estaba planteado en ese momento, no respondía a las necesidades de las personas afectadas, no comprendía los contextos para poder romper el silencio y denunciar, ni ayuda a hacer frente a las complejas relaciones de poder y encubrimiento y tampoco generaba procesos amables y de confianza para las personas agraviadas (González del Pliego, 4 de enero de 2024).

Para ella, era necesario reformular todo el modelo de prevención y atención. Es decir, Protocolo y Comité de Género, de tal forma que ese modelo

se ajustase a la diversidad de necesidades, contextos y experiencias de la comunidad universitaria, y argumentaba que

[...] una de las mil cosas que dice el tenderero es que queremos construir otra forma de pensar la violencia, la paz y la justicia, que no esté atravesada por las formas de dominación institucionalizadas. Esto no significa que entonces será una “justicia a parte de la Institución”, sino que la institución tiene que replantearse su modelo de justicia y atención (González, 4 de enero de 2024).

Es importante mencionar que estas cuestiones institucionales que percibían las integrantes de las colectivas obedecen a que sin una queja presentada ante el Comité de Género no se puede iniciar formalmente el proceso de investigación, que da como resultado una recomendación de sanción a las áreas que tienen la responsabilidad de ejecutarlas y que son la Dirección de Recursos Humanos, cuando la queja presentada involucra al personal académico o administrativo, y a la Dirección del Medio Universitario cuando dicha queja es contra estudiantes.

El 8 de junio de 2020 se realizaron varios cambios en el *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, específicamente, sobre la manera de implementar una queja, la cual sería presentada directamente al Comité de Género en lugar de la Procuraduría. Esto con la intención de evitar procesos de revictimización y simplificar el proceso de denuncias. Asimismo, el comité estaría conformado por una personal del cuerpo académico de la Ibero (quien fungiría como titular del comité), dos profesionistas en derecho (quienes fungirían como secretaria técnica y como vocal), tres integrantes del personal académico de la Ibero como asesoras internas, y dos profesionistas externas como asesoras externas (*Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, 2020). Posteriormente, el 18 de agosto de 2021 en el *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, en el artículo 21, se realizó una modificación que consistió en la integración del Comité de Género, informando que este último estaría conformado por una persona

externa a la Ibero con amplia trayectoria en materia de género e igualdad, y en la atención de casos de violencia de género, dos profesionales en derechos que fungirán como secretaria técnica y vocal, tres integrantes del personal académico que fungirán como asesoras internas, tres personas asistentes jurídicas y dos profesionistas externas a la Ibero (*Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*, 2021).

Al igual que en el tendadero 2020, en el tendadero 2022 se entregó una carpeta de evidencias donde se realizaron estadísticas sobre los departamentos con mayor número de denuncias. Hasta el momento, no se han llevado a cabo análisis estadísticos sobre el tendadero 2023.

## **Acciones institucionales a partir del tendadero 2020**

Las autoridades de la Ibero establecieron un compromiso con estudiantes a partir del ejercicio de denuncia –Tendadero– realizado en 2020. El acuerdo fue fortalecer al cuerpo docente de la universidad, a través de una capacitación masiva en el tema de la prevención de las violencias de género en el ámbito universitario. Este proceso, que se emprendió con la coordinación de vicerrectoría a través del Comité de Género, inició en el año 2021 y concluyó en diciembre de 2023 con 325 docentes. A través de esos tres años, distribuidos en cinco jornadas de capacitación, se ha impactado a 2,299 docentes de 23 áreas académicas, y tres institutos de formación especializados, con una inversión de \$1,212,464.

Con esta acción, la Ibero refrenda su interés por combatir la violencia por razón de género que se manifieste entre las y los integrantes de la comunidad, y cumple con un compromiso adquirido con el estudiantado. El beneficio obtenido a lo largo de estos tres años estuvo particularmente identificado entre las y los profesores de la universidad y, sin duda, abrió canales de comunicación entre estos y el Comité de Atención de la Vio-

lencia de Género, para hacer frente a esta problemática a través de las vías institucionales.<sup>7</sup>

## Construyendo soluciones desde las activistas y colectivas

A partir del análisis de resultados de los tendaderos realizados en la Universidad Iberoamericana de 2020 a 2023, las integrantes de las colectivas sugieren acciones que ofrezcan información, concientización y sensibilización sobre la violencia por razón de género con un énfasis en la violencia sexual. Por tales motivos, se proponen:

- Continuar con talleres de sensibilización en formato virtual sobre la violencia sexual en el alumnado y el profesorado.
- Dar a conocer los conceptos sobre violencia por razón de género con énfasis en violencia sexual, con ejemplos aplicables en la vida cotidiana.
- Se propone de manera virtual para facilitar el acceso al profesorado de asignatura.

Al igual que persisten las denuncias sobre violencia sexual en los diferentes tendaderos realizados en la universidad, también existe percepción de falta de atención y seguimiento de las denuncias por violencia por razón de género. Por tales motivos proponen:

---

<sup>7</sup> Para conocer el contexto de la actividad estudiantil “Cuelga a tu abusador”, consúltese: La Ibero se suma a #UnDíaSinNosotras, 21 de febrero de 2020, disponible en: <https://ibero.mx/prensa/la-ibero-se-suma-undiasinnosotras>; Posicionamiento de la Ibero frente a la violencia de género, 6 de marzo de 2020, disponible en: <https://ibero.mx/sites/default/files/posicionamientoibero.pdf>; Compromiso Ibero ante la actividad estudiantil “Cuelga a tu abusador”, 12 de marzo de 2020, disponible en: <https://ibero.mx/sites/default/files/compromiso-descargar.pdf>; Acciones de la Ibero en contra de la violencia de género, 17 de septiembre de 2020, disponible en: [https://ibero.mx/sites/default/files/comunicado\\_genero\\_sept\\_17.pdf](https://ibero.mx/sites/default/files/comunicado_genero_sept_17.pdf).

- Talleres al alumnado, profesorado y personal administrativo que informen sobre los protocolos de atención y la ruta crítica para realizar denuncias por violencia por razón de género.
- Fortalecer la difusión que ya se hace, a través de una campaña que muestre una ruta crítica simplificada sobre los pasos a seguir para realizar una denuncia por violencia por razón de género.
- Continuar visibilizando e identificando con campañas los diferentes tipos de violencia por razón de género y discriminación.
- Considerar otro modelo de atención que incluya procesos de Justicia Restaurativa y que tome en cuenta las relaciones de poder que impiden, en muchas ocasiones, presentar denuncias formales.

Como instrumentos de evaluación, se propone continuar con el instrumento institucional *Dialogremos*, que despliega preguntas sobre discriminación. Sin embargo, se sugiere incorporar el tipo de violencia por razón de género que sufrieron. Con esto se podrán realizar estudios estadísticos para conocer la percepción de violencia por parte del alumnado y realizar análisis comparativos con los resultados anteriores. Esto también se podría cotejar con encuestas anónimas sobre la percepción de la violencia por razón de género entre el alumnado.

La lucha contra la discriminación y violencia por razón de género que se propone a través del análisis de los tenderos se enmarca dentro de la misión de la universidad, la cual es la siguiente:

Contribuir a la formación integral de personas conscientes, competentes, compasivas, comprometidas y colaborativas, así como la construcción de una sociedad más justa, solidaria, libre, incluyente, productiva y pacífica, mediante el poder transformador del conocimiento generado y difundido a través de la docencia, la investigación y la vinculación, en estrecho contacto con la realidad global de nuestro tiempo gracias a la innovación y la incidencia (Universidad Iberoamericana, 2023).

De esta forma, las acciones emprendidas se enmarcan en la búsqueda por construir sociedades justas, libres, incluyentes, pacíficas, así como la incidencia social.

## Reflexiones finales

Como reflexiones finales, las colectivas han comentado que es importante en específico el enfrentar el miedo a hablar de estos temas en el espacio universitario; que el silencio o el pensar que las cosas no pueden o no van a cambiar sólo es perpetuar las relaciones tradicionales de género, pero también la violencia: nadie puede actuar ante algo que no se expresa. De igual forma, es importante que los departamentos académicos insten a la denuncia en cuanto se sepa de algún caso de violencia por razón de género. Muchas veces en quienes más confían las y los alumnos es el personal docente que sienten cerca y habrá que contar con la sensibilidad y la información necesarias, no sólo para saber canalizar los casos, sino también para no revictimizar a la persona.

El trabajo para visibilizar, señalar y denunciar las violencias por razón de género en las universidades es constante debido al ingreso y egreso de personas, lo cual implica el reto de probar diversos canales, formatos y espacios, pues lo que pudo haber sido útil para una generación, es posible que ya no lo sea para otra. Al mismo tiempo, la rotación de personal docente que trabaja por asignatura, y no de tiempo completo (personal académico), implica también estar constantemente organizando sesiones informativas y de formación al profesorado de nuevo ingreso para que conozcan el protocolo, así como el canal para la presentación de la queja y dotarlos de materiales que les permitan identificar aquellas violencias que posiblemente puedan tener normalizadas.

En todo este trabajo de información y formación al profesorado y al alumnado, la participación de las colectivas estudiantiles es de gran relevancia, pues son ellas quienes con sus pares y con sus actividades al interior



de la institución ayudan a promover la denuncia, visibilizando aquellas violencias que han sido normalizadas por años. Por otra parte, con el profesorado, ellas también son agentes que en el salón de clases señalan esas violencias. Todo esto no sin que haya consecuencias para ellas pues, como es el caso de los tendedores, son muy fuertes el agotamiento y las violencias que ellas y las personas que les acompañan y apoyan recibieron.

Actualmente, dados los cambios en el contexto, pero también ante las agresiones que han sufrido integrantes de las colectivas que colocaron los tendedores por parte de sus pares, amistades o familiares de las personas acusadas, las chicas han decidido cambiar el formato del tendadero que incluye nombres de las personas agresoras, como un ejercicio de autocuidado, y buscar alternativas que les permitan generar empatía y solidaridad con quienes han padecido violencia, así como seguir señalando las violencias que se padecen por parte del profesorado o del personal administrativo, así como de sus pares al interior y al exterior del campus, en la interacción social fuera de la universidad o en el espacio virtual.

Por otra parte, aun cuando se diseñó un instrumento para identificar si ha existido violencia por razón de género de parte del profesorado, e igualmente en el protocolo se incluyó una cláusula que menciona la protección a las personas afectadas ante las redes de complicidad (personal docente y administrativo), sabemos que existe una tensión constante entre lo que hace la institución y la necesidad expresada, por parte de las integrantes de las colectivas, de cambiar el modelo de atención y considerar las denuncias informales y anónimas para detonar procesos de investigación, tomando en cuenta el miedo a las represalias que en muchas ocasiones las personas afectadas sienten por las relaciones de poder existentes. En este sentido, ante una denuncia anónima institucionalmente no puede iniciarse un proceso de investigación que permita entrevistar a las partes involucradas o a personas cercanas a la persona denunciada, sin que eso tenga consecuencias que pueden afectar la credibilidad de todo el trabajo que se hace y se ha hecho para la prevención y atención de la violencia por razón de género, ni tampoco emitir sanciones sin haber pasado por ese proceso formal.

Sin embargo, pese a no poder iniciar investigaciones, las denuncias puestas en los tenderos sí han detonado acciones institucionales como los procesos formativos, informativos y las campañas de difusión, cuestiones que al parecer sí han tenido un impacto importante, pues hay una diferencia entre el número de estudiantes, profesores y personal administrativo que fue denunciado en los tenderos 2022 y 2023, en comparación con el del año 2020.

Finalmente, es importante considerar diversas acciones para procurar cuidados, tanto a las colectivas como al personal que atiende las violencias por razón de género, y al personal que trabaja para la transversalización de la perspectiva de género en las universidades, pues están en un estado continuo de estrés y de *burnout* por tener que enfrentar constantemente las resistencias hacia las cuestiones relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia por razón de género, por parte de diversos grupos que integran las comunidades universitarias.

## Referencias

- Amorós C. (2005). “Dimensiones de poder en la teoría feminista”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Núm. 25, pp. 11-34.
- Anzaldúa G. (2016). *Borderlands. La frontera*. España: Capital Swing.
- Aristegui Noticias* (12 de marzo de 2020). “Alumnas de la Ibero ponen ‘tendedor del acoso’”, consultado en <https://aristeguinoticias.com/1203/mexico/alumnas-de-la-ibero-ponen-tendedor-del-acoso/?jwsourc=cl>.
- Chan C. (2021). “Visibilización del acoso en los tenderos universitarios; una construcción de paisajes lingüísticos”, *PURIQ*, Vol. 3, Núm. 4.
- González del Pliego, E. (2020). *Estrategias educativas de construcción de paz con perspectiva de género en comunidades indígenas de Amealco de Bonfil en el estado de Querétaro, México*, Tesis doctoral, España: Universitat Jaume I.
- La Razón* (11 de marzo de 2020). “Incluyen a Quadri en tendero de denuncias de acoso en la Ibero”, consultado en <https://www.razon.com.mx/mexico/estudiantes-ibero-quadri-acosador/>.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Mayer, M. (19 de octubre de 2015). “El tendedero. Una breve introducción”. Recuperado de: <http://www.pintomiraya.com/redes/categorias/visita-al-archivo-pinto-mi-rra-2/el-tendedero/el-tendedero-breve-introduccion.html>.

Mayer, M. (16 de diciembre de 2015). “El tendedero en la Ibero”. Recuperado de <http://www.pintomiraya.com/redes/categorias/visita-al-archivo-pinto-mi-rra-2/el-tendedero/el-tendedero-de-la-ibero.html>

Mayer, M. (2 de abril de 2020). “El tendedero en Medellín”. Recuperado de <https://www.el-tendedero.pintomiraya.com/index.php/2010/item/9-el-tendedero-de-medellin>.

Mayer, M. (29 de enero de 2016). “El tendedero MUAC y el Taller Habitajes”. Recuperado de <https://pregunte.pintomiraya.com/index.php/la-obra-viva/el-tendedero/item/29-el-tendedero-muac-y-el-taller-de-habitajes>.

Mayer M. (12 de mayo de 2016) “El destendedero en la manifestación”. Recuperado de <https://www.pregunte.pintomiraya.com/index.php/la-obra-viva/el-tendedero/item/59-el-destendedero-en-la-minifestacion>.

N/D. (14 de noviembre de 2017). “¿Qué es un groomer?”. El Heraldo. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2017/11/14/que-groomer-1207966-305.html>.

ONU MUJERES. (2024). “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.

Rodríguez, K. (7 de abril de 2023). La importancia de los tendederos de denuncia Recuperado de: <https://www.generacionuniversitaria.com.mx/tu-voz/la-importancia-de-los-tendederos-de-denuncia/>

Universidad Iberoamericana (diciembre de 2016). *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*.

Universidad Iberoamericana (23 de agosto de 2018). *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*.

Universidad Iberoamericana (8 de junio de 2020). *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*.

Universidad Iberoamericana (18 de agosto de 2021). *Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana*.

Universidad Iberoamericana (2020). *Programa de formación permanente: adquisición de competencias en materia de género a partir de instrumentos de diagnóstico en la comunidad universitaria*.

Universidad Iberoamericana, *Misión y visión 2030*, consultado en <https://ibero.mx/bienvenido-ibero> el 26 de julio de 2023.

## Entrevistas

- González del Pliego, E., Entrevista a alumna 1, realizada el 4 de enero de 2024.  
Noriega C. y Sala M., Entrevista a alumna 2, realizada el 22 de junio de 2023.  
Noriega C. y Sala M., Entrevista a alumna 1, realizada el 26 de junio de 2023.  
Noriega C. y Sala M., Entrevista a alumna 4, realizada el 26 de junio de 2023.  
Noriega C. y Sala M., Entrevista a alumna 3, realizada el 11 de julio de 2023.  
Noriega C. y Sala M., Entrevista colectiva Fauna, realizada el 4 de septiembre de 2023.

**Más allá del tendedero:  
reflexiones desde la experiencia de la  
Universidad Autónoma de Yucatán**





LETICIA PAREDES GUERRERO,<sup>1</sup>

CELMY NOH POOT,<sup>2</sup>

ROCÍO QUINTAL LÓPEZ,<sup>3</sup>

SHARON ESCOBAR DÍAZ<sup>4</sup>

MONTSERRAT CANTO CORTÉS<sup>5</sup>

## Introducción

Cada vez es más difícil ignorar la violencia de género que se ejerce en los espacios universitarios, debido a que en los últimos años la exposición pública de estos casos de violencia se ha hecho recurrente a través de marchas y mecanismos de denuncia llamados “tendederos”. Las activistas universitarias deciden colocar los tendederos en los espacios escolares como una forma de protesta y de visibilizar la violencia de género experimentada.

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) no ha sido ajena a estas manifestaciones. Se tiene registro que desde 2018 se han realizado tendederos físicos y virtuales en los diferentes espacios universitarios en el marco del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres. A través de este estudio se busca documentar estas prácticas, rescatar la experiencia de las activistas universitarias sobre el tema e identificar su impacto en el contexto de la violencia de género en la UADY.

---

<sup>1</sup> Coordinadora del colectivo de investigación e incidencia de la UADY.

<sup>2</sup> Integrante del colectivo de investigación e incidencia de la UADY.

<sup>3</sup> Integrante del colectivo de investigación e incidencia de la UADY.

<sup>4</sup> Integrante del colectivo de investigación e incidencia de la UADY.

<sup>5</sup> Integrante del colectivo de investigación e incidencia de la UADY.

Para el logro de este objetivo se realizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad a siete estudiantes de entre 18 y 23 años, partícipes en diferentes tendaderos de distintas facultades de la UADY. Asimismo, se realizó un taller vivencial con estudiantes, con la finalidad de abordar sus experiencias de violencia de género dentro del espacio estudiantil, y acercarnos a sus reflexiones sobre el tema y sus anhelos para lograr espacios seguros y libres de violencia. También se realizaron algunas entrevistas puntuales con profesoras sobre dichas vivencias y a la responsable del Protocolo UADY para la atención de la violencia de género.

Se parte de conocer: ¿cómo conciben las estudiantes el tendedero? Para ellas, se trata de una estrategia colectiva que pretende evidenciar la violencia de género dentro del ámbito escolar, como una actividad hecha por mujeres estudiantes para sus pares. Es importante señalar que los tendaderos son espacios donde se visibilizan innumerables casos, pero también se observa que se replican muchos de ellos, lo cual permite señalar el carácter estructural de la violencia de género.

El origen del tendedero es un medio artístico y social conocido en el contexto de la creación feminista de larga data en nuestro país, cuya autora Mónica Mayer inició hace más de 45 años como una pieza artística, feminista, colectiva y cotidiana, donde las mujeres podían expresar aquello que les incomodaba de su ciudad, en este caso, la Ciudad de México, desde un lugar asociado tradicionalmente al quehacer de las mujeres: colgar la ropa.

Esta propuesta artística performativa se actualiza en el contexto contemporáneo como una estrategia para hablar de la violencia de género dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES). Al ser parte del repertorio de manifestaciones y protestas del colectivo de mujeres y feministas, se recurre a él en un contexto donde la denuncia pública sobre la violencia sexual a los cuerpos femeninos es una constante, como bien se observa en las diferentes movilizaciones. En nuestro país, la cúspide de dichos malestares tomaron las calles en abril de 2016 durante la llamada *Primavera Violeta* o #24A (Anzo-Escobar, 2021), pero también en el ámbito internacional, en



el 2017, surgieron denuncias para reclamar el cese del acoso sexual; en este sentido, el #MeToo fue un parteaguas.

En este contexto, este capítulo se ha dividido en tres apartados: en el primero se presentan los hallazgos sobre el registro de los tendaderos que se expusieron en la UADY durante 2018-2023, pues se cuantifican los tendaderos realizados, se ubican las sedes donde se colgaron y los años en que aparecieron. También se especifica si son virtuales o presenciales, y las principales características de las denuncias.

En el segundo apartado se retoman las experiencias de las participantes en algunos tendaderos para conocer las motivaciones de su realización, las modalidades de participación y los significados de dicho evento para las alumnas de la UADY. Finalmente, en el tercer apartado se presenta un monitoreo sobre el impacto de los tendaderos en la institución, ya sea a través de las voces de las protagonistas, de algunas profesoras entrevistadas e incluso desde la propia institución, y se muestra un breve seguimiento de la prensa a tales eventos.

## **Los tendaderos como un mecanismo de denuncia de la violencia de género en la universidad**

En las IES los tendaderos de denuncias se han popularizado a partir de 2020, debido a la presencia cada vez mayor de la violencia de género dentro de estas instancias, pero también a la ineficacia de los medios formales de queja que revictimizan a las mujeres y pocas veces brindan justicia (Ramos, 2022). Es en el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2020, cuando esta práctica se replicó en varios espacios universitarios, y resonó el primer Paro Nacional de Mujeres: #undíasinnosotras.

En la UADY, las denuncias de la violencia de género se han realizado desde los tendaderos presenciales y virtuales de manera constante desde el 2018. Pero también hay otros espacios donde se habla de estas violencias, como son: las redes sociales de las colectivas estudiantiles, en las actividades

académicas relacionadas con el tema, en las marchas por motivo del 8 de marzo o el 25 de noviembre, en la prensa mediante comunicados o posicionamientos, así como en algunas actividades institucionales que se usan como plataforma para evidenciar algunos casos, como en el aniversario fundacional de la UADY.

Las alumnas son quienes usan estas formas de denuncia porque tienen el respaldo de colectivas o de redes con académicas y feministas de la localidad. Asimismo, el contacto cercano con algunos medios de comunicación sensibles a los temas facilita que sus acciones sean conocidas o hagan ruido en el ámbito local o nacional.

En la UADY, las alumnas usan las modalidades mencionadas para denunciar públicamente la violencia que viven dentro o fuera de esta; lo hacen como una forma de generar ruido mediático para tener mayores probabilidades de obtener justicia e informar a la sociedad sobre lo que ocurre en las escuelas. Asimismo, les permite crear alianzas, formar agrupaciones, enfrentar colectivamente las situaciones de violencia y alertar a las alumnas o futuras alumnas sobre los peligros. En este sentido, el tendedero y los otros medios de denuncia social de la violencia de género tienen un cariz pedagógico (Zaragoza, 2022), porque muestran qué es la violencia sexual (la más denunciada) y al mismo tiempo alertan a las potenciales víctimas sobre los espacios donde ocurre y quiénes son los agresores.

Desde que entras a la facultad te dicen con qué profes hay que tener cuidado y su nombre figuraba entre ellos [un profesor que acosa a una alumna y la colectiva de EM6 le da seguimiento]. Sentí miedo porque es coordinador de mi carrera y el momento en el que me enteré, yo tomaba clases con él. Eran clases en línea así que nunca me pasó a mí (UADY, EM6).

Las denuncias públicas de acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos laborales o profesionales de las mujeres son parteaguas para visibilizar la violencia de género. En este sentido, en el ámbito local en 2019 se crea una etiqueta #MeTooUady, donde se replican 16 testimonios de alumnas

que vivieron acoso, hostigamiento y un caso de una presunta violación por parte de un profesor (La Verdad, 2019a).

Durante estos sucesos descritos por las alumnas de la UADY, se manifiestan con la *performance* “Un violador en tu camino” del grupo Las Tesis, mismo que realizan en el patio principal del edificio central de esta máxima casa de estudios; esto se difunde en la prensa local (La Verdad, 2019b). Por otra parte, en 2020 surgió el #MeToo Mérida, a raíz del cual se desencadenan amenazas a sus organizadoras, incluso promoviendo recompensas en efectivo para quien diera con aquellas o proporcionara algún dato para ubicarlas (Galicia, 2020).

Estos antecedentes muestran que el contexto local estaba familiarizado con algunas acciones de denuncia pública anónima de violencia de género. En este sentido, es comprensible que las alumnas UADY pudieran llegar a replicar los tendaderos, que desde 2020 empezaron a popularizarse dentro de las IES mexicanas.

En la UADY, desde 2018 se tiene registro de una actividad concreta llamada “Tendadero: mi ropa no justifica tu agresión”, que la Colectiva Carnalás realizó usando ropa donde se pegaron notas con las vivencias de violencia de género, de las cuales no todas se refirieron al ámbito escolar, pero fue una de las primeras actividades de esta índole dentro de los muros de la casa de estudios (Carnalás Colectivo, 2018). El objetivo de esta acción fue mostrar que la ropa que usan las mujeres no es determinante para sufrir acoso sexual, por lo tanto, se exigió dejar de culpar a la víctima y mirar la estructura que posibilita que los hombres sexualicen los cuerpos femeninos.

Esta actividad se replicó el año siguiente (2019) por parte de otras integrantes de dicha colectiva, que lo realizaron en sus respectivas facultades como la Facultad de Odontología y la Facultad de Psicología (Carnalás Colectivo, 2019a y 2019b).

Los tendaderos realizados en la UADY, de los cuales se tienen registro, son en total 29 hasta octubre de 2023 (ver tabla 1). La sistematización de la información sobre ellos es compleja por tratarse de una actividad con

tiempo límite. Los casos expuestos los guardan las colectivas, pero no todas los comparten en sus redes sociales. Algunas los clasifican según agresor y tipo de violencia; incluso, algunas hicieron documentos al respecto, pero esta práctica no es generalizada, y quienes elaboraron documentos han perdido sus archivos.



FOTOGRAFÍA 1. Tendedero: “Mi ropa no justifica tu agresión”  
Primer Tendedero UADY, 3 de octubre de 2018.  
Fuente: Facebook Carnaltes Colectivo.

Hasta ahora, la iniciativa y organización para colocar los tendederos ha sido sólo de las estudiantes, algunas de ellas desde la figura de Colectiva; otras veces han sido mujeres estudiantes que se reunieron exclusivamente para eso. No participan ni se involucra personal académico o administrativo de la UADY, como en otros lugares, por ejemplo, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel San Lorenzo Tezonco, donde las profesoras-investigadoras fueron las organizadoras, junto con las alumnas de un Diplomado sobre género (Zaragoza, 2022).

El inicio de esta práctica de tendaderos 2018 en la UADY facilitó que en 2020 se colgaran ocho tendaderos, debido a que se replicó en varias facultades. Sin embargo, no tuvieron el impacto esperado por motivo de la pandemia de COVID-19, pues ante la suspensión de actividades universitarias presenciales, el impacto de estos fue limitado respecto a las posibles respuestas institucionales.

En 2021, la virtualidad de las actividades escolares no inhibió la violencia de género y desde entonces las vivencias de las alumnas se incrementaron. Esto llevó a que se realizaran siete tendaderos, cinco virtuales y dos presenciales. El más emblemático fue el realizado en la Facultad de Medicina, por el caso de una alumna que en su servicio social fue encontrada sin vida por razón de suicidio, aunque las versiones no oficiales dejaron ver datos contradictorios y contextos de violencia estudiantil (Camacho, 2021).

En 2022 se reactivaron las actividades académicas presenciales y el reinicio de clases con esta modalidad, lo cual implicó varios ajustes para el estudiantado, de ahí que las estudiantes realizaron un tendadero virtual y dos tendaderos presenciales, uno en la Facultad de Ciencias Antropológicas (porque las alumnas ya estaban organizadas desde el año pasado y se les facilitó volver a realizarlo junto con la colectiva Tortugas Hermanas,) y el otro en la Preparatoria 1; fue la primera vez que lo realizaba de manera presencial. Les resultó más fácil porque sólo convocaron, invitaron a participar y proporcionaron los materiales.

Hasta octubre 2023 sólo se han realizado seis tendaderos, cinco presenciales y uno virtual. Los tendaderos se han colocado en la UADY con y sin permiso de las autoridades de las diferentes escuelas. Se ubican en espacios abiertos, de acceso público y que sean visibles dentro de cada escuela o facultad para que tengan difusión. Las fechas emblemáticas en las que se colocan son el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer (8M), y el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres (25N). En la siguiente tabla se muestran los tendaderos realizados en la universidad, distribuidos por año, lugar, responsables y modalidad.

**TABLA I**

Tendederos registrados en la universidad de 2018 a 2023

<b>AÑO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COLECTIVA RESPONSABLE</b>	<b>MODALIDAD</b>
2023	Facultad Ciencias Antropológicas	Tortugas Hermanas y alumnas de la escuela	Presencial
2023	Facultad de Derecho	Buhas Sororas	Virtual
2023	Facultad de Matemáticas	Dos amigas sin colectiva	Presencial
2023	Facultad de Odontología	Colectiva Apolonia	Presencial y virtual
2023	Facultad de Química	UADY sin acoso	Presencial
2023	Facultad de Psicología	Las Dalias de Freud	Presencial
2022	Facultad de Ciencias Antropológicas	Tortugas Hermanas	Presencial
2022	Facultad de Medicina	Herederas de Montoya	Virtual
2022	Preparatoria 2	Fuerza Violeta	Virtual
2022	Preparatoria 1	Violetas del Día	Presencial
2022	Facultad de Química	Colectiva el Círculo de Marie	Virtual
2021	Facultad de Derecho	Herederas de Montoya	Virtual
2021	Campus de Ciencias Exactas e Ingeniería	Las hijas de Lilith	Virtual
2021	Facultad de Medicina	Herederas de Montoya	Presencial
2021	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Nuestras Voces Feministas	Virtual
2021	Preparatoria 2	Fuerza Violeta	Virtual
2021	Preparatoria 1	Violetas del Día	Virtual

2021	Facultad de Ciencias Antropológicas	Alumnas de la Facultad y Tortugas Hermanas	Presencial
2020	Facultad de Química	Revancha Violeta	Virtual
2020	Facultad de Contaduría y Administración	UADY sin acoso	Presencial
2020	Facultad de Derecho	UADY sin acoso	Presencial
2020	Facultad de Economía	UADY sin acoso	Presencial
2020	Campus de Ciencias Exactas e Ingeniería	Las hijas de Lilith	Presencial
2020	Facultad de Medicina	Sin colectiva	Presencial
2020	Facultad de Odontología	UADY sin acoso	Presencial
2020	Facultad de Arquitectura	Un grupo de amigas	Presencial
2019	Facultad de Psicología	Colectivo Carnalal Psicología	Presencial
2019	Facultad de Odontología	Colectivo Carnalal	Presencial
2018	Facultad de Ciencias Antropológicas	Colectivo Carnalal	Presencial

**FUENTE:** elaboración propia a partir de la revisión de las redes sociales de las colectivas, de la prensa y de las entrevistas.

## Tipos y modalidad de violencia denunciados

Por otra parte, el tipo de violencia más exhibida en los tenderos de la UADY es en primer lugar el sexual, en segundo el psicológico y en tercero el físico. De acuerdo con estos resultados, el tipo de violencia prioritaria a atender en la UADY es la violencia sexual (ver gráfica 1). Estos resultados concuerdan con los encontrados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH), 2021, que señala

que en Yucatán en el último año (octubre de 2020 a octubre de 2021) se experimentó en mayor porcentaje la violencia sexual en el ámbito escolar (INEGI, 2022).



GRÁFICA 1. Tipo de violencia manifestada en tendederos UADY

Fuente: elaboración propia a partir de la codificación de las denuncias de los tendederos.

En las quejas activadas ante el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexuales,<sup>6</sup> según la dictaminación del tipo de conducta, la más frecuente es el acoso, seguida por la violencia de género y en menor porcentaje el abuso sexual, hostigamiento y discriminación.

La violencia sexual está fundamentada en el mandato de género donde la mujer es receptora del placer masculino, en el cual ella está disponible para el cortejo y donde las relaciones jerárquicas facilitan el acceso a las víctimas, como en el caso de los profesores que usan su posición para beneficiarse sexualmente. Sin embargo, se observa que los pares de las víctimas tienen este mismo comportamiento, ya que la jerarquía de género les da un

---

<sup>6</sup> Conocido como Protocolo UADY.



lugar privilegiado para contemplar el cuerpo femenino y usarlo para su beneficio sin importar el consentimiento de la persona. Asimismo, esta violencia es sutil, pero también cuando se trata de la violación o tocamientos que hacen daño, aunque sin marcas visibles; cuando hay jaloneos o fuerza involucrada, con el fin de marcar la supremacía masculina sobre la debilidad femenina, es un acto físico y psicológico pero también simbólico, donde las víctimas son totalmente infravaloradas, humilladas, intimidadas y sometidas al deseo de otro.

La modalidad de la violencia hace referencia al ámbito o espacio en el que se producen las situaciones de violencia, definiéndose siempre en función del vínculo con la persona que ejerce la violencia, más que por el lugar físico donde ocurre y que consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y desarrollo y atenta contra la igualdad (INEGI, 2022). Para este estudio, se considera la modalidad escolar, laboral, comunitaria, familiar y digital.

La universidad es un escenario donde las alumnas pasan entre ocho o más horas. Ahí suelen estudiar, convivir con amistades, realizar actividades lúdicas, hacer trámites y alimentarse. En general, son ámbitos que pareciera garantizan comodidad, amplitud, variedad y seguridad en términos físicos o de cuidado, ya que los campus tienen seguridad privada que vigila la intromisión de posibles riesgos. Sin embargo, las interrelaciones que establecen las alumnas están influidas por los mandatos normativos de género sobre la participación femenina en dichos lugares; entonces, la violencia está presente en la mayoría de estos, porque cada que se cuestiona un mandato femenino conlleva un señalamiento hacia las mujeres que así lo hacen.

Como se observa en la gráfica 2, la modalidad de violencia más mencionada en los tendedores es la violencia escolar. Un estudio previo ha señalado que casi un tercio de las mujeres yucatecas mayores de 15 años han sido víctimas de violencia escolar a lo largo de sus vidas, y que en el ámbito escolar la escuela fue el lugar donde mayormente ocurrió la violencia (INEGI, 2022). Esta combinación de resultados proporciona apoyo a la

premisa de lo importante que es incidir en desarticular la violencia y crear ambientes libres de violencia en los espacios universitarios.



GRÁFICA 2. Modalidad de la violencia manifestada en tendederos UADY  
Fuente: elaboración propia a partir de la codificación de las denuncias de los tendederos.

## Tipos de agresores

En los espacios universitarios se reproduce la violencia de género a través de los diferentes actores universitarios que la ejercen. Los tipos de actores universitarios son el profesorado, estudiantado y personal administrativo. En algunos tendederos se hace referencia de otros agresores que no forman parte de los espacios universitarios, o es imposible identificar a qué actor universitario hacen referencia.

En resumen, se observa que la violencia sexual en el ámbito escolar y ejercida por los alumnos varones es lo que registran los testimonios de los tendederos. Estos datos coinciden con las quejas formales cuando activan el Protocolo UADY,<sup>7</sup> por lo cual, las alumnas son la población que más usa tanto los medios formales de denuncia, como los informales.

---

<sup>7</sup> Según el informe de septiembre de 2023, proporcionado por la responsable de este.



GRÁFICA 3. Tipo de actor universitario exhibido en tendedores de la UADY  
Fuente: elaboración propia a partir de la codificación de las denuncias de los tendedores.

## Seguridad de las convocantes

Con respecto a la seguridad de quienes organizan los tendedores, las alumnas señalan que la modalidad virtual es más peligrosa porque las responsables son las que quedan expuestas al ojo público (UADY, EM4), al compartir los testimonios desde las redes sociales de la colectiva o desde la cuenta personal; además, tienen que resguardar la privacidad de las víctimas, ya que les llegan datos y deben tener cuidado en el manejo de estos. Mientras, en el presencial es más fácil de organizar, pues ellas sólo convocan y organizan; es más seguro para las personas que ven la logística, pero conlleva más exposición para las víctimas que son observadas directamente mientras cuelgan sus denuncias, y en el virtual el anonimato de la víctima es resguardado por las organizadoras o las colectivas.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Testimonios de otras alumnas de la Universidad de Veracruz dan cuenta que en los tendedores presenciales hay ocasiones en que los quitan con arma blanca, ante la molestia de las personas nombradas (Sánchez, 2022).

El segundo fue presencial y voluntario, por eso creo que no hubo tanta participación porque era un poquito más peligroso para las chicas, o sea, porque era directo no, cualquiera podía ver quién escribe y que lo pongan en el tendedero, la verdad es que, en caso de escribir, aunque entre varias la pudieran cubrir cualquiera la puede descubrir, pero pues de todas maneras el simple hecho de colgar o que te vean tocando el tendedero es realmente motivo de que te digan algo (Tendedero de Preparatoria 1, 2022, UADY, EM4).

[...] notamos que es difícil participar para muchas porque todos los ojos están en el tendedero, por eso empezamos a pensar qué más hacer, no solo que sea un espacio de denuncia sino también de apoyo, entonces pensamos en la propuesta artística de que se hicieran mensajes de apoyo, cartelitos o lo que cada una quisiera hacer como mensaje de empoderamiento, de apoyo o de solidaridad, no solo casos de violencia sino también de apoyo (Tendedero de la Facultad de Ciencias Antropológicas, 2022, UADY, EM6).

Sin embargo, el tendedero presencial provoca reacciones inmediatas o directas contra alguna de las participantes, en especial cuando algún agresor quiere que su nombre se borre de los testimonios, lo cual es una muestra más de la violencia presente en dichos espacios.

El proceso del día, la verdad es que estuvo muy movido, o sea, sentías la tensión, la gente, llegabas al lobby y estaba la gente reunida en bola, tomando fotos, ¿diciendo no manches con él tomo clase o ya viste quién está allá? Hubo burlas, personas que se impactaron, hubo discusiones porque hubo chicas que decían pusieron a mi amigo. ¿Cómo es posible que mi amigo esté en el Tendedero? Hubo incluso un caso de agresión ese mismo día, una chica terminó en UNIVIC porque puso a su agresor en el tendedero y el agresor fue a amenazarla. Vio que estaba sola, llegó a amenazarla y a la niña le dio un ataque de ansiedad. Llegaron a nosotras los directivos, a hablar con nosotras y a decirnos que pues nuestra actividad pudo haber causado consecuencias, que debemos de hacer las cosas mejor planeadas, o sea, se nos recriminó que nosotras no hicimos las cosas bien y gracias a nosotras como que ocurrieron esas cosas, no de que el chico amenazó a la chica y fue nuestra culpa porque nos dijeron no pensaron en la seguridad de las víctimas (Tendero de la Facultad de Psicología, 2023, UADY, EM1).

Asimismo, hay tendederos que fueron realizados por sociedad de alumnos o consejo estudiantil, aspecto que provocó sesgos en la participación, pues

no colocaban los casos que denunciaban a algún integrante de dicho órgano estudiantil, y por eso las alumnas tomaron la decisión de realizar un tendedero sin intermediarios y correr la voz sólo entre mujeres.

Es entre grupo de amigas que hoy vamos a hacer un tendedero y una de ese grupo le avisa a otro grupo de amigas, esos amigos le avisan a otras amigas y así se va haciendo el círculo, o sea, sin mensajes. Específicamente de difusión sin publicaciones ni nada, simplemente como que se va diciendo de voz a voz, sabes que este día vamos a colgar, pues un tendedero con esas denuncias, ¿no? (Tendedero de la Facultad de Medicina, 2020, UADY, EM3).

Finalmente, tres de los tendederos se pusieron en el baño de mujeres para que hubiera privacidad, participación y confianza. Luego de algunas horas se expuso en el espacio estudiantil más poblado o emblemático para las actividades escolares, ya fuera un busto de algún catedrático o una explanada donde se realizan las ceremonias más importantes. Los virtuales se colgaron en las páginas oficiales de las colectivas que acompañan u organizan el evento; incluso alguna chica lo hizo desde sus redes personales. El objetivo siempre fue el mismo: que se vea, se lea y se conozcan los testimonios sobre la violencia de género que viven las alumnas.

## **Experiencias de participación en tendederos en el contexto universitario**

En este apartado abordamos las experiencias de las alumnas que han participado en alguno de o en varios de los tendederos que se han registrado en este trabajo. Se abordan en específico las motivaciones que las llevan a realizar denuncias a través del tendedero.

En este sentido, hemos hallado que son cuatro los motivos para denunciar y hacer uso de la práctica del tendedero, pero también encontramos que van más allá de los tendederos, pues junto a ello también se implementa la estrategia de “boca en boca”, así como “identificar a agresores y acosadores”.

### *Motivos de denuncia*

La primera motivación es *sensibilización e interés por la atención de la violencia de género*, pues quienes realizan una estrategia de denuncia son alumnas que se han sensibilizado con este tema, debido al contacto que tienen al luchar por los derechos de las mujeres, o por haber recibido algún tipo de capacitación. Así, retoman como fuente de referencia para realizar los tendederos en la UADY el conocimiento de otros eventos relacionados con estos, ya sea fuera de la universidad o al interior de esta, pero también hubo quienes conocieron la experiencia de denuncia de los tendederos en las marchas feministas donde participan, como el 8M o el 25N. Es importante señalar que existe un gran repertorio de manifestaciones feministas y de estrategias utilizadas para la atención contra la violencia de género, y las alumnas replican las acciones que consideran que tienen mayor impacto, como los tendederos que exponen en un espacio público un tipo de violencia y a la persona que la ejecuta.

La segunda razón es *la propia vivencia de violencia de género o el contacto cercano con los testimonios*. Quienes viven acoso por parte de sus compañeros o son escuchas de vivencias han desarrollado una práctica colectiva que busca autoprotección, y que se realiza previamente o a la par de instalar un tendedero. Esta práctica, que se denomina *Identificando a los acosadores*, consiste en identificar a aquellos agresores que son recurrentes. Para ello, se inicia la elaboración de un listado de agresores o de acosadores, con un nombre y datos esenciales del acosador; se circula la información de mano en mano, donde se van añadiendo nombres cada vez que llega a otra alumna afectada. Es una práctica silenciosa y privada que inicia entre amigas, pero luego se amplía a otras personas de la misma facultad. Esta práctica se socializa cuando se empieza a plasmar en papel y se descubre la frecuencia, la cantidad de casos y testimonios, dando como resultado visibilizar el acoso sexual entre el alumnado mediante la denuncia social (lista de agresores y tendederos).

La tercera motivación es *socializar las experiencias*. Esta motivación refiere hacer colectivos los casos de violencia de género, más allá de visibilizarlos,

pues se busca desnaturalizar la violencia. Así, la práctica que se sigue son las *denuncias de persona a persona* o de *boca en boca*. En esta estrategia, las alumnas de alguna facultad buscan mostrar a quienes están en otras facultades que la violencia que ocurre en la propia no es algo que sólo le pasa a una, sino que son muchas y se trata de vivencias colectivas, por lo tanto, no son naturales.

La cuarta motivación expresada es *la denuncia como una forma de alcanzar la justicia*. El hecho de que las alumnas compartan sus vivencias a través de tendedores, identificando a los agresores o de boca en boca, nos permite dar cuenta de las “formas alternativas y colectivas de construir justicia frente a las formas institucionales que no alcanzan para frenar las violencias” (Zaragoza, 2022:115). De este modo, las denuncias son: Una manera de caminar hacia la justicia, es ser escuchadas, hablar y no callar, ser parte de una colectividad que visibiliza lo que ocurre en las IES, aunque sean reprimidas, hostigadas o recriminadas para silenciarlas.

Las motivaciones señaladas en el contexto del análisis de los tendedores escolares como medios para visualizar y desnaturalizar el acoso sexual es registrarlo en la memoria colectiva, y romper la cotidianidad de la violencia de género dentro de las IES (Chan, 2021). Por otra parte, también podemos observar que el tendadero es una respuesta colectiva implantada en la praxis feminista o de lucha de las mujeres, históricamente utilizada para ventilar lo personal como algo político “que permite tejer encuentros, historias, experiencias, emociones y saberes entre mujeres. Y no hay nada más político que eso” (Zaragoza, 2022:102). Así: “El tendadero aparece como modo de lucha y empatía solidaria entre las estudiantes para que otras mujeres sepan que no están solas, que no solo a ellas les ha pasado y que adquieran confianza para comunicar si les sucedió” (Di Napoli y Pogliaghi, 2022:932).

En síntesis, se puede afirmar que el hecho de que las alumnas recurren a estrategias sociales de denuncia refleja la necesidad de espacios donde puedan tomar la palabra y ser escuchadas, más allá de los tendedores.

En la siguiente tabla se muestran los motivos mencionados por las colectivas y sus testimonios que reflejan lo comentado anteriormente.

**TABLA 2**  
Tendederos y motivos de realización

<b>TENDEDERO</b>	<b>LA SENSIBILIZACIÓN E INTERÉS POR LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>
Facultad de Ciencias Antropológicas (2022)	“Hicimos el tendedero porque ya se conocía en otras partes, quisieron replicarlo, es ya una tradición en las fechas de marzo, de septiembre o noviembre, en 2022 pues ya se tenía la experiencia anterior (2021), entonces era fácil pensar en hacerla otra vez. Colectivizaron el tema, decidimos organizarlo con la colectiva mencionada, se planteó dónde, cómo y qué material se necesitaba” (UADY, EM6).
Facultad de Medicina (2020)	“Porque lo empezamos a ver de otros lugares de hecho. Creo que fue justo antes de la pandemia en el 2020 que se hizo la primera porque de hecho no se llamaba tendedero como tal, en ese entonces nada más era la lista de machitos. Ya cualquiera podía pasar y escribir el nombre de una persona que haya ejercido violencia, hacia ti o hacia otra persona o hacia un grupo, ¿no? porque igual pusimos docentes ahí, entonces yo creo que empezó porque no sucedía nada, o sea, si nos quejábamos con la dirección no nos hacían caso” (UADY, EM3).
Facultad de Psicología (2023)	“Bueno, creo que todas las del colectivo hemos estado en marchas feministas y son muy comunes en las marchas feministas. Yo he visto que en el suelo de por dónde está la Catedral, escriben los nombres en madera. Entonces creo que fue una idea muy sacada de toda esta experiencia en marcha” (UADY, EM2).
Preparatoria 1 (2021)	“Se crea porque hay un modelo de tendedero dentro de la Facultad de Ingeniería y sentimos que hacía falta una cuestión desde dentro de la prepa porque antes no había existido como este tipo de denuncias y acusaciones a quienes al final son nuestras autoridades, quienes merecen rendir cuentas” (UADY, EM4).



TENEDERO	LA PROPIA VIVENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EL CONTACTO CERCANO CON LOS TESTIMONIOS
Facultad de Matemáticas (2023)	<p>“Un grupo de chicas de la Licenciatura en Ingeniería de Software sufría acoso por parte de uno de sus compañeros, les afectó el acoso reiterado a varias compañeras y una de ellas decidió hacer algo, ese algo fue un tendedero en el baño de mujeres para seguridad y mayor participación” (UADY, EM7).</p>
Facultad de Psicología (2023)	<p>“Se volvió a hacer un tendedero después de años, entonces yo tenía en mente cómo ya han sucedido tantas cosas. O sea, estás en una facultad que es como una ciudad cuando ves a la misma gente todos los días en los pasillos sí o sí, te llegan rumores de oye, sabes el rumor de fulanita de tal que hizo esto o que sutanito agredió a fulanita, entonces ya había llegado a mí, como varios casos de agresiones que no se hacían públicos por miedo de las chicas, porque siempre está este factor de lo voy a ver todos los días, es un compañero de salón, no me hizo la agresión aquí, así que no procede de protocolo y pues me quedo con esa experiencia. Entonces yo dije, justo eso es lo que necesitamos, por eso necesitamos el tendedero.</p> <p>Porque son denuncias anónimas porque se da a conocer quiénes son los posibles agresores y porque hace mucho tiempo que no se hacía y que creo que la facultad lo necesitaba y efectivamente causó un gran revuelo. O sea, causó de todo, causó de todo” (UADY, EM1).</p>
Facultad de Arquitectura (2020)	<p>“Pues ya se había hecho en varias facultades anteriormente, quedaba la espinita de externar lo que estaba pasando en la Facultad y fue una chica, una compañera que decidió hacerlo y que se cuelgan las cartulinas en el baño y obviamente cuidada por las demás no incluyéndoles y todos sabían ahora la mayoría sospechaba de quién habrá sido, pero nadie se atrevió nunca afortunadamente a señalar” (UADY, EM5).</p>

TENEDERO	SOCIALIZAR LAS EXPERIENCIAS
Facultad de Medicina (2020)	“[lista de nombres de acosadores donde estaban incluidos los profesores] yo creo que fue más que nada por eso, porque no teníamos respuesta ni soluciones ni prevención, entonces empezamos a exponer los nombres para que al menos no tengan esa tranquilidad de que nadie va a saber nada y que nadie les va a señalar todo eso. Como para que puedan tener algún tipo de represalia, aunque sea social” (UADY, EM3).

**FUENTE:** elaboración propia a partir de las entrevistas y talleres con alumnas.

La violencia de género es observada como un momento impactante, fuerte y relevante en la vida de quienes la experimentan; los casos en el Tendedero tratan de víctimas de dicha violencia. Por esta razón es que se considera la experiencia de violencia de género como un hito marcador, un parteaguas en la vida de las víctimas que puede impulsar un camino hacia el empoderamiento individual que transita por aprendizajes, redes de apoyo, denuncias informales o formales y mucha valentía. Al trabajar con las narrativas sobre estos hechos pasados o presentes, se rastrean las consecuencias de dicho evento para quienes lo rememoran, porque muchas veces suele afectar la vida de las personas dejando heridas físicas o emocionales (Valle, 1999).

La memoria encarnada, propuesta de Teresa del Valle, se refiere a cómo se corporiza el recuerdo, donde la experiencia ya no es un recuerdo sino la intensificación de esta. La riqueza de esto radica en “el caer en cuenta de cómo ese recuerdo se ha vivido, se ha corporizado, se ha asumido como parte de tu experiencia vital” (Valle, 2010: 22). Lo anterior se observa en lo compartido por las participantes, ya que son evocaciones vivas de lo ocurrido donde vuelven a sentir en carne propia la impotencia, el dolor o el coraje, pero también es un proceso donde aprendieron sobre la violencia por el hecho de ser mujer o ubicarse socialmente en el género subordinado.

Sentí mucho coraje y enojo ante la situación e impotencia, pues sí afectó muchísimo a las alumnas y la Universidad no tomó las cartas necesarias en el asunto (UADY, EM4).

Cuando voy a la facultad tengo un coraje y frustración por verlo tranquilo [violador de una amiga], riendo y tomando clases. Me enoja que le diga cosas e insulte a mis amigas (UADY, EM5).

No es solo el hecho de que me hace sentir incómoda al intentar tocarme todo el tiempo, decirme siempre cómo me veo y que me quiere, etc. Al principio pensaba que era mi imaginación, y ahora me incomoda mucho incluso que me hable (UADY, EM8).

En las experiencias registradas se pueden observar emociones como el enojo, la tristeza, la desesperanza o la soledad. Estos sentires fueron externalizados por las participantes y “el pasado encarnado” se reactiva cuando una situación comentada provoca malestar, llanto o tristeza. El tiempo corporal muestra que sigue presente aquel hecho de violencia. La relevancia de escuchar y registrar el impacto de la violencia en la vida de las víctimas es con la finalidad de mostrar que esta se encarna, se rememora y sigue viva para las mujeres que no alcanzaron justicia o resarcimiento.

La relevancia del hito de violencia de género en la vida de las mujeres es importante porque se observa que en los casos abordados es la fuente que impulsa el empoderamiento, entendido este como “el proceso por medio del cual las mujeres *transitan de cualquier situación de opresión*, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un *estado de conciencia, autodeterminación y autonomía*, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (Artículo 2, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, última reforma DOF, 15 de junio de 2022, énfasis agregado).

En esta investigación se observa que las mujeres que han vivido violencia de género sí manifiestan una conciencia sobre la situación, en especial cuando rememoran lo ocurrido e intentan aprender de ello. Unas

pasaron por situaciones que les dio mucha inseguridad, pero luego tomaron decisiones que les permitieron aprender sobre el tema, que les dieron impulso para seguir y tener una actitud diferente respecto a la experiencia; incluso, varias se comprometieron con ellas mismas a no callarse o sentirse culpables. Por ello, se considera que el empoderamiento es un concepto que refleja lo anterior, ya que “es el paso de cada mujer hacia su construcción como sujeta de la propia vida, fortaleciendo capacidades y potencialidades, y la autonomía para decidir y dirigir sus caminos” (Inmujeres, s/f).

Por otra parte, estos procesos individuales se comparten con otras mujeres cuando se propicia el encuentro entre estas. Por esta razón, los resultados de esta investigación dan cuenta de la relevancia de crear sinergias con las mujeres víctimas de violencia de género y aquellas que son testigos o aliadas, porque el empoderamiento colectivo es necesario para combatir la violencia de género en los espacios universitarios, para tener aliadas y no cómplices de la violencia patriarcal, para tener apoyo y no victimarias. “Las especialistas señalan que el empoderamiento es un proceso individual y colectivo de generación y acopio de poderes vitales que permiten independencia y autonomía material, social, subjetiva y ética” (Inmujeres, s/f).

Me llevo la impresión de que son las estudiantes las que mueven cosas en las problemáticas porque tenemos la necesidad, me comprometo para relacionarme con otras colectivas, pero siempre buscando espacios para compartir (UADY, ENB2).

[...] aprendí cosas que no me había dado cuenta en mi entorno, compartí visiones e ideas de un cambio, quiero involucrarme más, me motivó poder involucrarme en algo que siempre he tenido un interés (UADY, EM3).

[...] muy interesante y necesario el diálogo entre espacio estudiantil e institucional, todas están trabajando para erradicar la violencia (UADY, EM9).

Entre los elementos que componen el empoderamiento, se pueden mencionar: la valentía para denunciar, la reconfiguración emocional de las víc-

timas, la búsqueda de herramientas que permiten comprender lo ocurrido, la seguridad para no callarse en futuros hechos, la fortaleza para apoyar a otras mujeres en la misma situación y el compromiso de romper con los patrones que perpetúan la violencia de género.

Finalmente, el proceso de construcción de empoderamiento se materializa en las propuestas. Se considera que son pasos o componentes hacia un empoderamiento individual y colectivo que es necesario visibilizar y apoyar dentro de las IES. Las alumnas tienen expectativas respecto a lo que la institución debe hacer en la prevención, atención o sanción de la violencia de género, y todas se relacionan con las estipuladas por la LAVLV. Sin embargo, las colectivas tienen la idea de que la propia universidad reproduce la violencia de género en los procesos para la atención de los casos, pues las personas que tienen contacto con las víctimas no siempre están en disposición de crearle o brindarle la asesoría adecuada.

Que los directivos le siguieran dando continuidad [al caso relatado] para sancionar a los involucrados sin que quede impune. Por otro lado, los procesos no son efectivos ya que es un problema que este tipo de situaciones manchen la imagen de la Universidad (UADY, EM3).

Sin embargo, también se reconoce que no es sólo la institución la que tiene que dar respuesta, sino un conjunto de actores para que las acciones tengan impacto, ya que la articulación es fundamental para atacar la violencia de género.

Hace falta un diálogo directo con la Universidad, el apoyo de las dirigentes y una organización estudiantil para discutir estrategias directas sobre el tema de la violencia de género (UADY, ENB2).

En este tenor de ideas, otros testimonios de alumnas de diferentes universidades dan muestra de lo imprescindible que son esos espacios para compartir, para hablar, para decir y no callar. Los tendedores son ahora los medios que están más próximos y son fáciles de realizar, debido a la acumulación de conocimiento y tradición que hay sobre ellos (Ali, 2022;

Sánchez, 2022; Vázquez, 2021). Es una práctica para estar en el espacio público con temas que no son considerados políticos por el orden social de género. “El acto de nombrar es un acto muy poderoso para señalar, visibilizar y denunciar. Si no tenemos palabras para denunciar un abuso, reclamar un derecho se vuelve difícil. Es innegable que la capacidad de nombrar resulta empoderadora” (Millán, 2016).

Falta mucho, sí, pero estos pasos son necesarios porque la presencia de las mujeres en el espacio público, sea la calle o la escuela, es desde una posición de intrusión, de no pertenecer. Estos son ejercicios para lograr la acción colectiva organizada, contundente o la ciudadanía crítica.

## **Impacto de los tendaderos en el contexto de la violencia de género en la UADY**

La incorporación reciente de las mujeres a actividades en los espacios considerados “públicos” como la escuela, el trabajo asalariado, la participación política, entre otros, conlleva una serie de ajustes y acomodos para que la presencia femenina tenga plena participación, pues los mandatos de género influyen en la forma de relacionarse con los entornos o ámbitos de participación, ya que la discriminación y la exclusión están presentes cuando se segrega a las mujeres a ciertas actividades “propias”, y que suelen ser extensiones de sus responsabilidades domésticas o de cuidado, pero trasladadas a estos ámbitos públicos, o cuando se les evalúan sin considerar la sobrecarga de trabajo de cuidado y doméstico que realizan antes y después de la jornada laboral o escolar.

En general, las IES son espacios públicos, masculinos y estructurados para que los hombres participen y donde las mujeres son tratadas como *intrusas*, porque las interacciones no están pensadas para que estén ellas, por eso son inseguros, violentos, segregacionistas y excluyentes (Cfr. Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013). El espacio público es por excelencia masculino y androcéntrico.

El mandato de la masculinidad normativa que establece que la inteligencia racional es masculina guía las interpretaciones sobre la incorporación de las mujeres a las instituciones de educación superior (IES), ya que su participación, desempeño y capacidad son evaluados a partir de estos preceptos. Las mujeres no poseen la razón, ni el conocimiento y menos la verdad. Asimismo, cuando las mujeres irrumpen en el ámbito laboral, de acuerdo con los mandatos de género, este ámbito es *un no lugar* para ellas, porque la violencia se da por tratarse de un espacio que transgreden. Es un entorno de *no mujeres* porque el mandato es que estas deben estar en lo privado, en sus casas. Cuando están en la calle sólo se les acepta como *objetos de deseo*, pero no como sujetas de derechos.

Bajo esta percepción, cuando se dan las relaciones entre hombres y mujeres en el espacio escolar, salen a relucir estos prejuicios. Como trabajadoras o estudiantes son intrusas en el ámbito público en general, porque las condiciones de interrelación no han cambiado; por eso la violencia, segregación y exclusión por género se observa en las oficinas, en los salones, en la cafetería y en los documentos que norman las relaciones laborales universitarias donde se institucionaliza esta visión androcéntrica. Por eso no hay espacio seguro para las mujeres cuando están en la vida pública, porque por tradición no es un ámbito femenino.

En este contexto mencionado, es comprensible por qué los tendedores de la UADY son observados por las partes aludidas como fugaces, desorganizados, improvisados, violentos, ridículos, sin importancia, histéricos o difamadores, ya que expresan vivencias femeninas en su mayoría; porque nombran a varones; porque cuentan lo que sucede en áreas administrativas, salones de clase, pasillos, etc., donde interactúan las estudiantes con personal y estudiantes universitarios, y porque resaltan que el cuerpo femenino es objeto de violencia.

Las participantes consideran que el impacto del tendadero dentro de la UADY no es el que quisieran, porque en lugar de observarlo como una muestra de lo mencionado más arriba, se le considera problemático o se aprovecha esta actividad para “regañar” a las alumnas.

Llegué a recibir amenazas por parte del Director de la Facultad [...] me mandó a hablar a su oficina y me quitaron el celular, me metieron las oficinas solamente con él e hizo comentarios pasivo-agresivos insinuando que si yo hacía algo, que a él no le gustaba, no iba a tener miedo a demandarme (UADY, EM7).

Los directivos llegaron a hablar con nosotras y a decirnos que pues nuestra actividad pudo haber causado consecuencias, que debemos de hacer las cosas mejor planeadas... se nos pidió ya desalojar el tendedero (UADY, EM1).

El director jamás habló al respecto, no hubo represalias. Nunca dijo nada el director (UADY, EM3).

[el director] nunca mostró algún tipo de interés, pregunta, nada, no hizo ningún seguimiento ni investigación (UADY, EM4).

Muchos docentes se paraban enfrente y se ponían a decir tonterías frente de todas las personas que estaban leyendo (UADY, EM3).

Toman muchas represalias los maestros contra los alumnos porque aunque directamente no se sabe quién denuncia, al final hay casos como muy específicos, lo saben ellos, ¿no? (UADY, EM5).

Por otra parte, para las participantes de los tendederos, el hecho de que hablen de aspectos considerados “normales”, cotidianos e idiosincrásicos cuando se trata de mujeres y hombres interactuando en espacios mixtos, el impacto que buscan los tendederos es descolocar, incomodar y romper la calma aparente dentro del espacio escolar. Su función es abrir un espacio de diálogo entre las agredidas o las alumnas, proyectar las vivencias personales a experiencias colectivas, y hacer ruido para que la escuela también sea observada como un espacio organizado por el género.

En algunos casos, los tendederos detonan cambios sutiles en el espacio escolar, beneficiando el camino para crear espacios libres de violencia y discriminación, ya sea que se incluyan más actividades hechas por alumnas con la temática de los derechos de las mujeres o la igualdad, o que algunos docentes y alumnos identifiquen sus prácticas como violentas y las eviten.



Esas actitudes [chistes misóginos o machismos dentro del aula] las han ido dejando porque nosotras íbamos avanzando... más personas que tenían el coraje de decirle al docente enfrente sobre la clase de comentarios... fueron cambiando y ahorita no hacen esos comentarios ni las mismas acciones que tenían con nosotras (UADY, EM3).

[un alumno] que lo denunciaron obviamente le pegó emocionalmente, pues como que se puso a recapacitar y pensar qué estoy haciendo como para que todos me vean así (UADY, EM5).

El director me dijo 'les quiero brindar un espacio a su colectiva para que hagan alguna actividad en la Semana Cultura y Científica [...] el tema es el respeto, la inclusión y la equidad... yo las apoyo' (UADY, EM1).

Sin embargo, también funge como medio para registrar información sobre los temas mencionados, desde el tipo de violencia frecuente, los tipos de agresores, los espacios peligrosos dentro de las IES y quiénes son las que hacen uso de este medio. Igualmente, permite hacer un balance sobre el uso de esta herramienta, pues debe actualizarse, mejorarse y proyectarse dentro de una serie de acciones que fortalezcan la prevención y atención de la violencia de género en las IES que involucre a toda la comunidad universitaria. Es decir, el tendedero sólo es una forma más que las mujeres tienen para expresar sus descontentos, puntualizar las violencias dentro de las IES y colectivizar el acoso y hostigamiento sexual naturalizado en el espacio público como algo cotidiano. Sin embargo, por sí sólo no impacta en la política institucional de las IES; es necesaria la articulación de esta y acciones formales para que las denuncias de violencia sean atendidas, sancionadas y las víctimas accedan a la justicia.

Finalmente, los tendederos realizados en la UADY en el 2020 y 2021 fueron los más mencionados en la prensa local. Fueron los primeros, los más numerosos y por eso las notas de la prensa muestran los testimonios vertidos en ellos. La cercanía de las colectivas estudiantiles de mujeres con los medios de comunicación afines con los ideales de igualdad, perspectiva de género y derechos humanos también permite dar seguimiento a las situaciones dentro de la UADY. Por ejemplo, cuando alguna persona asume

un cargo y resulta que apareció en algún tendedero, una colectiva se encarga de hacer un manifiesto público en algún medio donde se menciona el hecho para señalar las denuncias informales sobre acoso o violencia de género sobre estos personajes.

Cuatro de las seis notas digitales sobre los tendederos del 2020 reportan los casos, muestran las fotos donde se leen algunos testimonios, los nombres de agresores o la referencia directa a áreas, profesores e incluso personal administrativo que tiene conductas identificadas como acoso y hostigamiento sexual. Dichas noticias se publicaron entre el 13 y 14 de marzo, luego de algunos días del evento presencial. El contenido de las notas aborda la violencia institucional respecto a los casos de violencia de género, porque hablan de la omisión o la complicidad de las autoridades hacia los agresores al no haber acciones para prevenir, sancionar, investigar o atender los casos de violencia ahí reportados.<sup>9</sup>

Asimismo, destacan la violencia psicológica que los profesores cometen contra las alumnas, reproduciendo comentarios machistas como “todas las mujeres son promiscuas”, o la violencia sexual al naturalizar el acoso u hostigamiento, con frases como “si no quieren que les digan nada, no vistan así”. Lo anterior causa reacciones diversas en los medios, porque deja ver que algunas personas apoyan a las estudiantes al denunciar estos actos y hacerlos públicos, mientras que un número destacable de personas argumenta que son difamación, están de acuerdo con las frases e incluso culpabilizan a las mujeres por la forma de vestir o por ser feministas.

---

<sup>9</sup> “La UADY tiembla con tendederos que exhiben acoso y hostigamiento”, disponible en <https://n9.cl/q7lkh>; “Exponen acoso a través de tendederos de denuncias en la UADY”, disponible en <https://acortar.link/6sM1Vy>; “Destapan casos de acoso sexual en “tendedero” de una facultad de la UADY”, disponible en <https://acortar.link/BcMKNv>; “Tendederos de acoso en diferentes facultades de la UADY”, disponible en <https://acortar.link/64MdDX>; “Ola de violencia de Yucatán ahora afecta a dirigente ‘UADY sin acoso’”, disponible en <https://acortar.link/OhKHya>; “A los estudiantes acusados de acoso se les debe denunciar, no premiar con puestos de representatividad en el consejo universitario”, disponible en <https://acortar.link/6sPIsJ>.

Una nota de las seis retoma casos particulares denunciados en el tendedero de marzo, y cuyos agresores ocuparon puestos de representación estudiantil dentro del Consejo Universitario en diciembre del mismo año. Esto se retoma a partir del posicionamiento de una colectiva estudiantil de mujeres que le dio seguimiento a lo anterior, llamada UADY sin acoso.

Otra nota refiere a las secuelas del tendedero en las alumnas que lo organizaron, apoyaron o participaron; en especial, refleja lo que ocurre cuando el impacto de estas acciones se hace viral. Se levantó una denuncia por amenazas, daño patrimonial y acoso hacia una de las dirigentes de la colectiva estudiantil UADY sin acoso, identificada como organizadora del tendedero del 8 de marzo.

## Conclusiones

Los Tendederos en la UADY son una estrategia de las víctimas, de las alumnas, un espacio donde pueden expresar sus casos y dar a conocer a los agresores; es un medio para crear oportunidades dentro de las IES para que se puedan diseñar instrumentos con la participación de los grupos prioritarios como son las alumnas o las trabajadoras. También son una forma de motivar la participación y organización dentro de las universidades; en estos espacios se crean redes, vínculos, conocimiento y movilización.

Así, a partir de los tendederos, se halló que la violencia sexual es la más frecuente, seguida de la psicológica y en la mayoría de los casos es ejercida en primer lugar por alumnos. Ellos ejercen más violencia sexual y los docentes más violencia psicológica.

Las experiencias de quienes han participado en los tendederos dieron cuenta que existen al menos cuatro motivaciones de participación, que son: *la sensibilización e interés por la atención de la violencia de género; la propia vivencia de violencia de género o el contacto cercano con los testimonios; socializar las experiencias y la denuncia como una forma de alcanzar la justicia.*

También mostró que el tendadero no es una práctica única, pues a la par se pueden estar desarrollando otras prácticas como las encontradas en la universidad, que fueron *identificando a los agresores y de boca en boca*. Sin embargo, las respuestas hacia los tendaderos por los diferentes actores universitarios son informales y en la mayoría de los casos negativas, siendo positivas en las denunciantes y estudiantes que muestran empatía y sororidad. Los tendaderos no han logrado el impacto de cambiar la mentalidad arraigada en el sexismo, machismo o misoginia, pero han propiciado que algunas personas deseen cambiar, hagan modificaciones debido a la presión del alumnado o incorporen a las colectivas estudiantiles dentro de las actividades escolares.

Esto nos lleva a señalar que en la prevención, atención y sanción de la violencia de género en la universidad se tienen que generar nuevas estrategias, más allá de los tendaderos, y como parte de ellas está la necesidad de establecer alianzas entre la institución y las colectivas para construir una mayor comunicación entre las partes involucradas en esta problemática. Es decir, entre las alumnas y la institución como herramienta permanentemente perfectible, que abre un abanico de posibilidades pese a las limitaciones o problemáticas que pueda tener. Esta herramienta puede ser un avance ante la situación imperante de la violencia de género en la universidad y en la sociedad mexicana, donde la violencia hacia las mujeres y de personas de la diversidad sexual es común, justificable y naturalizada.

## Referencias

- Ali Rodríguez, Karla (2022). “La importancia de los tendaderos de denuncia”, en *El Universal: sección generación universitaria*. Recuperado de <https://acortar.link/KJnRue>.
- Anzo-Escobar, Marisol (2021). “De la primavera violeta al maremoto feminista: cinco años del#24A”, en *Portal de Cimacnoticias*. Recuperado de <https://acortar.link/7NzGAN>.

- Buquet, Ana; Cooper, Jennifer; Mingo, Araceli y Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la Universidad*, México: UNAM/PUEG/IISUE. <https://bit.ly/3Eo7F5M>. Recuperado el 26 de octubre de 2022.
- Camacho Servín, Fernando (2021). “Acusan falta de atención a estudiante hallada muerta en Yucatán”, *La Jornada*, 11 de febrero de 2021. Recuperado de <https://acortar.link/laZD9>.
- Carnalas Colectivo (7 marzo 2019a). “También las invitamos a conmemorar este 8M en la facultad de Odontología”. Estado de Facebook. Recuperado de <https://acortar.link/uYPWk3>.
- \_\_\_\_\_ (5 marzo 2019b). “Cartel invitación tendadero psicología”. Estado de Facebook. Recuperado de <https://acortar.link/FwMeO5>.
- \_\_\_\_\_ (3 octubre 2018). “Tápate más, ¿para qué te expones? Todas en algún momento hemos escuchado”. Estado de Facebook. Recuperado de <https://acortar.link/yGZszO>.
- Chan Pech, Cándido (2021). “Visualización del acoso en tendaderos universitarios; una construcción de paisajes lingüísticos”, *Revista Purique*, vol. 3, núm. 4, pp. 853-868. Recuperado de <https://acortar.link/W2hg1K>.
- Di Napoli, Pablo y Pogliaghi, Leticia (2022). “Denuncias por violencia de género hacia las mujeres estudiantes de bachillerato”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 84, núm. 4, pp. 907-939. Recuperado de <https://acortar.link/UFq091>.
- Galicia, Alejandra (2020). “Revive MeToo: exhiben acoso sexual en península de Yucatán”, *La Silla Rota*, 18 de enero de 2020. Recuperado de <https://acortar.link/8sNYda>.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>.
- INMUJERES, (s/f). “Empoderamiento de las mujeres”, *Glosario para la Igualdad*, <https://bit.ly/3tpQdaM>. Recuperado el 27 de octubre de 2022.
- La Verdad (2019a). “Revelan nuevos casos de abuso en la UADY tras una cadena de denuncias en Twitter”, *La Verdad*, 3 de diciembre de 2019. Recuperado de <https://acortar.link/5e3liX>.
- \_\_\_\_\_ (2019b). “Estudiantes de la UADY se manifiestan al estilo de ‘un violador en tu camino’”, *La Verdad*, 7 de diciembre de 2019. Recuperado de <https://acortar.link/i5ASRB>.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán (última reforma DOF 15 de junio de 2022). Decreto 511/2022. Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 15 de junio de 2022.
- Millán Horta, Josefina (2016). “Vocabularios contra el acoso. La importancia de nombrar”, *Mesa Vocabularios contra el Acoso de Exposición Si tiene dudas... pregunte, de la artista Mónica Mayer*, MUAC-UNAM. Recuperado de <https://acortar.link/LV5SY4>

- Ramos Araujo, María Fernanda (2022). “Tendederos de denuncias: un poco de historia y mucho de derechos”. Recuperado de <https://n9.cl/zk8ew>.
- Sánchez, Maribel (2022). “Tendederos: una constante en la lucha contra la violencia y el acoso”, *Diario de Xalapa*. Recuperado de <https://acortar.link/i6gs8z>.
- Valle, Teresa (2010). “Reconstruyendo los hitos de la antropología con Teresa del Valle”, Entrevista, *Periferia: Revista de Recerca i Investigació en Antropologia*, núm. 13, diciembre, pp. 1-26. <https://bit.ly/3O3xM51>. Recuperado el 27 de octubre de 2022.
- \_\_\_\_\_ (1999). “Procesos de la memoria: cronotopos genéricos”, *Revista La Ventana*, núm. 9, pp. 7-43. <https://bit.ly/3WYEL3t>. Recuperado el 25 de octubre de 2022.
- Vázquez, Rosy (2021). “Los tendederos universitarios: visibilización de las violencias de género”, *Fractales*. Recuperado de <https://acortar.link/1Nxpds>.
- Zaragoza Luna, Samantha (2022). “El tendedero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México San Lorenzo Tezonco (UACM-SLT). La denuncia social de las violencias contra las mujeres como acción política”, *Espacios Transnacionales*, núm. 19, año 10, julio-diciembre, pp. 98-118. Recuperado de <https://acortar.link/oR20BC>.

5

## **No quiero estudiar con miedo: los tendereros en la UAN**







FABIOLA GONZÁLEZ ROMÁN,<sup>1</sup>  
KARINA PÉREZ ROBLES,<sup>2</sup>  
DALINDA ISABEL SANDOVAL ACOSTA<sup>3</sup>  
MA. DEL ROCÍO FIGUEROA VARELA<sup>4</sup>

## Introducción

Si bien en Latinoamérica se tienen muchos avances para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, se debe reconocer que aún al interior de las diversas instituciones universitarias se encuentra un alto índice de violencia. Esto por una cultura institucional androcéntrica y patriarcal, cuyas prácticas cotidianas dentro del currículo formal y oculto detallan el entramado social en que se articulan tanto las relaciones de poder, como estereotipos, representaciones, normas y valores sociales (Vázquez, López y Torres, 2021).

A través de diversos estudios se han logrado identificar los tipos de violencia que se presentan en el medio universitario, el nivel de recurrencia y el grado en que la problemática es aceptada y reconocida por la misma población. Hay estudios que se centran en el papel de la universidad como generadora de violencia, los efectos o consecuencias sobre las personas afectadas, o el tema específico de las relaciones profesorado-estudiantado, mediadas por las relaciones de poder (Varela, 2019).

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Nayarit, [fabiolg@uan.edu.mx](mailto:fabiolg@uan.edu.mx).

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, [dra.karinaperez@uan.edu.mx](mailto:dra.karinaperez@uan.edu.mx).

<sup>3</sup> Universidad Autónoma de Nayarit, [dalinda.sandoval@uan.edu.mx](mailto:dalinda.sandoval@uan.edu.mx).

<sup>4</sup> Universidad Autónoma de Nayarit, [rocio.figueroa@uan.edu.mx](mailto:rocio.figueroa@uan.edu.mx).

Al reconocer que la universidad es un espacio de desigualdad de género construido y resignificado por la experiencia del estudiantado, en consonancia a lo que identifica Güereca (2017), la identidad estudiantil y de género está marcada por la desigualdad a partir de sus experiencias con el androcentrismo en los contenidos curriculares, la estructura jerárquica del poder, las múltiples experiencias de desigualdad vividas en su entorno, así como la vivencia de violencias sobre ellas, principalmente de diversos tipos, en donde las mujeres reciben estas acciones de agresión, producto del androcentrismo, pero también de las zonas y acciones de resistencia.

Especialmente, la voz de las alumnas no goza de la autoridad epistémica que poseen sus pares masculinos, y el androcentrismo se reproduce para continuar un ciclo histórico. La violencia epistémica es el conjunto de prácticas científicas, disciplinares y cognitivas que, intencionadamente o no, invisibilizan la aportación de determinados sujetos sociales a la construcción, discusión y difusión del conocimiento científico. Legitima la opresión y exclusión social al invisibilizar, infantilizar, denigrar o calumniar a ciertos grupos sociales y expropia sus posibilidades de representación, y este tipo de violencia permea en los espacios y sectores universitarios.

Algunos estudios documentan el predominio de la violencia psicológica, la cual se presenta en escenarios de uso común como aulas, pasillos, canchas, cafeterías, etcétera. La que tiene segundo lugar en recurrencia es la violencia de tipo sexual (Valles y Rangel, 2022), con sus diferentes variantes y modalidades, que pueden ir desde el tipo físico hasta por medios virtuales.

Los datos han sido alarmantes cuando se hacen este tipo de diagnósticos, por lo que se ha buscado que se establezcan mecanismos para hacer las denuncias relacionadas con violencia. Sin embargo, se tiene como referencia que el 30% de las estudiantes que sufrieron algún evento de violencia no lo compartieron, ni siquiera con alguien cercano.

Lo que más se denuncia ante las autoridades escolares son las agresiones físicas perpetradas por sus pares; en segunda instancia se denuncian actitudes discriminatorias y agresiones emocionales en donde no sólo son

sus pares estudiantiles, sino también docentes, en su mayoría varones, los responsables de este tipo de actos. Los docentes les ofrecen beneficios escolares a cambio de relaciones sexuales, así como actitudes de venganza por negarse a este tipo de intercambios.

La razón principal por la que las mujeres no denuncian las agresiones es porque consideran que dichos eventos no tienen mucha importancia. O bien, no sabían cómo o dónde hacer las denuncias o lo consideraban como una pérdida de tiempo, por no confiar en que se hiciera algo al respecto. Por otro lado, también se teme la respuesta más violenta del agresor. Unas causas para la no denuncia, que merecen la atención revisar, son los sentimientos de vergüenza con ellas mismas y con sus familiares por haber recibido la agresión. Por otro lado, algunas no denuncian por no tener confianza en las autoridades o porque las convencieron de no hacerlo (COPRED, 2022).

Las Instituciones de Educación Superior (IES), como espacios “generizados” en donde se producen y reproducen relaciones de poder con efecto en la desigualdad de género, implementan respuestas reactivas ante los hechos de violencia que son denunciados. Por ejemplo, hay un movimiento muy fuerte de parte del estudiantado, especialmente del sector femenino, en donde se organizan eventos como los denominados *Tendederos*, en donde se decide denunciar públicamente las situaciones de acoso que se viven en la institución.

Esto ha creado polarización con respecto a estas acciones, puesto que algunas personas comentan que a profesores, administrativos o estudiantes se les acusa sin prueba alguna, aunque en algunas IES se sigue la política del “yo sí te creo”, en donde las mujeres se sienten respaldadas y se establece un clima de confianza para hacer las denuncias correspondientes.

No todo es negativo. Hay esfuerzos para atender esta problemática en las IES y se han establecido protocolos y ventanillas que promueven la cultura de la denuncia dentro de las universidades. Hay otras acciones que también se han implementado como buenas prácticas para resolver esta violencia, como el estudio diagnóstico de la situación específica; políticas de induc-

ción, capacitación y actualización al personal; campañas permanentes de comunicación; centros de atención y orientación legal; medidas cautelares y estándares probatorios, así como medidas de reparación del daño.

Esta sección evidencia los hechos derivados de esta violencia en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). El equipo investigador recopila el origen, proceso y acciones derivadas de la respuesta estudiantil en los llamados Tendederos, ante la violencia sufrida.

El grupo de investigación ha trabajado desde hace más de dos décadas en la investigación y programas de incidencia para hacer los cambios estructurales necesarios que erradiquen la violencia. La Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara ha liderado estas acciones, involucrándose además de las autoras de este trabajo, la Dra. Laura Isabel Cayeros López, la Dra. María del Refugio Navarro Hernández, la Mtra. Xóchitl Angélica Arreola Ávila, Itzel Alejandra González Sandoval y Getsemaní Cortés Sandoval.

Los tendederos documentados en este espacio son cuatro, iniciándose en 2020. Se revisaron las denuncias exhibidas y se identificaron la frecuencia y tipos de violencia, así como los actores de la misma. Con estos datos se hace el análisis que se presenta a continuación.

## **1. Tendederos: las denuncias de las estudiantes**

Los tendederos de la vergüenza son una práctica que se ha popularizado como una nueva forma de denuncia social, sobre todo entre estudiantes de universitarias. Esta forma de intervención pública consiste en colgar en un lazo, a semejanza de un tendadero de ropa, denuncias escritas en papel; la mayoría hacen referencia a violencia de género y casos de acoso y hostigamiento contra mujeres. Estas denuncias públicas son el reflejo de la injusticia generalizada perpetrada contra las mujeres en los espacios educativos y de la ineficacia de las instituciones educativas en proporcionar espacios libres de violencia.

Mónica Mayer es quien dio origen a esta práctica en 1978 con una instalación llamada “El tendedero”, donde solicitaba a las mujeres que constataran en un papel rosa a la oración: “Como mujer, lo que más detesto de mi ciudad es...”, y las respuestas se colgaban en el tendedero expuesto en el Museo de Arte Moderno (Araujo, 2022).

En los espacios universitarios se ha hecho uso de este concepto que ha resultado muy útil para la denuncia anónima y permite exponer el tipo de violencia, acoso u hostigamiento recibido, y especificar a la persona que lo comete. En la Universidad Autónoma de Nayarit se han instalado cuatro tendederos presenciales, cuyas denuncias permiten hacer un análisis somero de quién denuncia, el tipo de violencia recibida, los autores de la violencia (en su mayoría varones) y los lugares del acoso. Es necesario señalar que las estudiantes usan este mecanismo de denuncia porque hacerlo de manera formal en instancias penales o civiles, incluso las universitarias, las expone a diversas dificultades, entre ellas la revictimización.

Es importante mencionar que en la Universidad Autónoma de Nayarit otra forma de denuncia que precedió a los tendederos fue un movimiento virtual denominado #MeToo, que surge en 2006 para realizar denuncias públicas contra el abuso y el acoso sexual cometidos contra las mujeres. La frase “Yo también” fue utilizada principalmente en la red social Myspace, por la activista Tarana Burke. En México, este movimiento permitió visibilizar una realidad tangible sobre la impunidad ante la violencia machista en el país. Es así que, en 2019, se realizaron diversas denuncias de acoso psicológico y sexual por parte de escritores usando el *hashtag* #MeTooEscritoresMexicanos (Ávila, 2019). Este contexto posibilitó que en Nayarit se realizará el movimiento virtual #MeTooAcadémicosNayarit para denunciar abuso y acoso sexual perpetrados por académicos en distintas Instituciones de Educación Media Superior y Superior de Nayarit.

Este movimiento cobijó la protesta virtual #MeTooUAN realizada el 29 de marzo de 2019, donde las estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit denunciaron a varios profesores acosadores. La organización feminista que apoyó el movimiento fue la Colectiva Feminista, que abrió el

espacio en su página para denunciar acoso en el ámbito académico con los *hashtags* #MeToo, #MeTooAcadémicosNayarit, #NoRespaldesAgresores y #YoTeCreo. Por este medio se recopilaron 64 denuncias de mujeres; 25 de las denunciadas fueron violentadas siendo menores de edad. El 90% de las denuncias de nivel superior corresponden a actos infringidos en la UAN (Colectiva Feminista, 2019).

Algunos de los análisis compartidos en la actualización de estado de la página de Facebook de la Colectiva Feminista resumen la importancia de la realización del #MeToo así:

- Que el #MeToo era necesario porque nos está enseñando a todos y a todas, el tamaño del problema y la incapacidad que hemos tenido para enfrentar un asunto tan grave.
- Que nos ha permitido a las mujeres a no naturalizar las cosas que nos han pasado y a darnos cuenta que también las mujeres nos hemos silenciado.
- Que tal vez para algunas mujeres el #MeToo les está ayudando a hacer catarsis de experiencias horribles que no habían podido contar o que si lo habían hecho, no les habían creído o no se les dio cauce institucional o incluso las revictimizó (por falta de mecanismos formales o por simple machismo).
- Que en nuestra cultura machista no se les suele creer a las mujeres que sufren de abuso, se les dice exageradas o histéricas o putas, por lo que es importante la respuesta de decir #YoTeCreo. Pero eso no garantiza que no haya testimonios falsos o tergiversados. Sin embargo, cuando a alguien se le menciona muchas veces, la acusación es más creíble.
- Que el #MeToo es un castigo en sí mismo, poner el nombre de un acosador en un Tweet ya es en sí mismo un señalamiento que tiene consecuencias sociales y eso puede ser liberador para alguien que lo

ha sufrido y no ha visto que otras estrategias institucionales o legales o sociales funcionen. mejore (Colectiva Feminista, 6 de abril de 2019a).

Hay cosas que no resuelve el #MeToo, por ejemplo, los mecanismos institucionales para resolver el asunto, la falta de asesoría legal, la falta de impartición de justicia, los problemas estructurales del machismo que no son sólo el acoso, etcétera. Pero el #MeToo tal vez presione para que eso también mejore (Colectiva Feminista, 6 de abril de 2019b).

## **2. Colectivas y activistas participantes en los tendedores de la UAN**

El 11 de marzo del 2020 fue el día en el cual las estudiantes y colectivas feministas tendieron el acoso y las diferentes violencias vividas en la explanada de la UAN, mismo que mostraba las violencias colectivas que habían ocultado. La incredulidad, el asombro, la valentía y la vergüenza se entrelazaron.

Daniela Cerva (2020) menciona que los tendedores –piezas de cuerda para colgar ropa– son una intervención de denuncia anónima en el espacio universitario, a través de la exposición de testimonios, fotografías y nombres de los agresores. Es un ejercicio que se propone transmitir tanto el sentimiento compartido de inseguridad frente a la violencia y acoso sexual, como el rechazo a la impunidad que disfrutaban sus autores, al mismo tiempo que muestran que el hostigamiento ya no puede seguir siendo conceptualizado como una experiencia personal.

Cada vez eran más las mujeres que tomaban el papel, la pluma o el plumón para participar en un tendedero organizado por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUAN), creado para denunciar a quienes, tras el resguardo de profesores ejemplares y prestigiados, pares universitarios y personal administrativo, escondían prácticas de acoso y violencia a las

alumnas ahí reunidas, y a tantas otras que no los delataron. Incrédulos muchos, valientes ellas. En la Universidad Autónoma de México (UNAM), Daniel Inclán (2021) analiza las reacciones masculinas al movimiento de mujeres universitarias, los reclamos de las estudiantes por las múltiples violencias, las respuestas conservadoras masculinas a través de la negación y el silencio, mismas acciones que sucedieron en la UAN. El rector en turno recorrió el tendero, observaba. Histórico, necesario el tendero de la vergüenza y de la complicidad.

Las denuncias se realizaron de manera directa, en donde el mayor porcentaje expuso al agresor que ejerció la violencia. Nombres completos, unidades académicas, espacios laborales universitarios, aulas, pasillos. La Torre de Rectoría, que hasta entonces había pertenecido al poder masculino, fungió como testigo de la indignación, del hartazgo y de la rabia colectiva. Denuncias repetidas. Mismo agresor, diferentes víctimas. Un porcentaje menor ocultó el nombre de su agresor por temor o miedo a represalias.

Las prácticas feministas y las acciones colectivas permitieron que las estudiantes se organizaran y se unieran en contra de la violencia. El fenómeno global de la ola feminista las revolcó; el feminismo digital, el mediático, el #MeToo tocó a las universitarias. Como mencionan Larrondo y Ponce (2019; 2021), en América Latina los movimientos de la cuarta ola feminista se han caracterizado por la participación de mujeres jóvenes que se pronuncian en contra de la violencia hacia ellas, rechazando el acoso y hostigamiento sexual en los escenarios tanto públicos como privados. Las colectivas acuerparon, alentaron, pusieron el ejemplo y de esta forma unieron sus denuncias, miedos y visibilizaron por primera vez una universidad libre de acoso y hostigamiento, libre de violencia.

En el 2020, estudiantes residentes de la Unidad Académica de Medicina realizaron el tendero en el Hospital Civil de Tepic en el marco del Día Internacional de la Mujer, con cartulinas de color rosa y morado donde había nombres de médicos y directivos inscritos. Daniela N. (2020) menciona a medios de comunicación: “Iniciamos con un paro de labores



de internos, por acoso sexual, manifestamos nuestro cansancio y ya no lo vamos a permitir” (Cancino, 2022).

Yo creo que todo parte o partió desde el enojo y el yo querer apoyar a una amiga que estaba viviendo una situación de acoso y que la ponía en una situación de vulnerabilidad de convivir en el mismo espacio con esa persona. Mucho coraje de saber que ya tenía esos antecedentes y seguía trabajando como si nada. Ya estábamos cansadas, ya estábamos hartas y estábamos muy enojadas. Lo hicimos con mucho miedo porque no sabíamos qué represalias iban a tomar contra nosotras, pero en el momento que captamos la atención de los medios y demás, fue una sensación muy padre y de miedo, una sensación muy rara, miedo y valientes. Era muy empoderante estar acompañada de las mujeres en general, todas nuestras voces se convirtieron en una sola (Lucía N., organizadora del tendedero de la vergüenza, 2024).

En el 2023, la colectiva de estudiantes de la Unidad Académica de Medicina, nombradas Resistencia Feminista UAN, expusieron sus denuncias de acoso y hostigamiento realizadas en las prácticas clínicas, en el internado y espacios académicos. Realizaron conversatorios, se autonombrron feministas, se unieron con otras colectivas. Alzaron la voz también en la Unidad Académica de Derecho.

Daniela Cerda (2020) señala que en las universidades se siguen reproduciendo condiciones que generan desigualdad y que, inevitablemente, potencian el malestar de la comunidad universitaria. Malestar que impacta especialmente en las estudiantes que son conscientes de las incongruencias en las que cae la institución cuando, por un lado, asegura promover políticas de género, pero en los hechos devalúa, cuestiona y revictimiza a las mujeres frente a las denuncias de violencia.

Después de esos tendederos se han organizado otros, como en la Unidad Académica de Ciencias Sociales en 2022. Señala Varela (2019) que las universidades no están siendo capaces de atender adecuadamente el fenómeno de la violencia de género. Esto, a la vez, es en parte consecuencia de la incapacidad de dimensionar las causas y los efectos de esta problemática. Pese a que hoy en día se ha extendido la cultura de la denuncia, es precisa-

mente la falta de mecanismos la que no permite que se puedan investigar los casos y actuar en contra de los presuntos acosadores, lo que alienta las movilizaciones estudiantiles.

Las mantas, las sábanas blancas, las camisas desteñidas y los bultos de pañales de tela pertenecieron a las abuelas y bisabuelas; encubrieron las violencias que nunca fueron expuestas. Se coreaban al sol, al aire, a la humedad que se llevaba la rabia, el hartazgo. Hoy, las nietas y bisnietas, las ahora feministas de la cuarta ola, tienden las denuncias en espacios públicos, con miedo, con hartazgo, con valentía; se empoderan en las universidades como estrategias políticas de denuncia y trazan mapas de violencia. Ahora falta que las universidades sean capaces de estar a la altura de acompañar y desarticular la violencia, el patriarcado, el racismo, la desigualdad y la indiferencia.

### **3. Tipos de violencias exhibidas**

Las IES son sitios donde se espera que sean espacios libres de violencia, lugares seguros para todas las estudiantes. Sin embargo, las experiencias de vida que reportan en su estancia en las IES muestran diversas violencias de forma continua. El presente apartado pretende dar cuenta de las principales violencias exhibidas durante los tenderos y acciones universitarias, donde han manifestado directamente las alumnas las violencias que han experimentado dentro de los espacios de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La violencia es un fenómeno notable dentro de las universidades; es un hecho contemporáneo y cotidiano que afecta principalmente a las mujeres de la comunidad universitaria. Es un fenómeno que se presenta en las diversas IES, por eso la importancia de identificar los tipos de violencia que son mayormente frecuentes para buscar estrategias que permitan eliminar todo acto de violencia

En la UAN se ha identificado que 80% de las estudiantes han vivido algún tipo de violencia, de acuerdo con los datos obtenidos en los tenderos

ros, los talleres y en la encuesta realizada a estudiantes de las diversas áreas académicas. Estos datos se asemejan a los publicados por Ortiz (2020), donde expone que, en las investigaciones realizadas por el Observatorio Nacional sobre violencia entre hombres y mujeres, en los espacios universitarios, 73% de estudiantes han sido víctimas de algún tipo de violencia. Lo anterior exige identificar estos tipos de violencia, su frecuencia y quiénes son los actores que las ejercen.

La violencia más frecuente que enfrentan las estudiantes es la psicológica, identificada por actos de insultos referentes a su género; humillaciones por no realizar alguna actividad, haciendo comparación con los compañeros varones; rechazo y amenazas si no aceptan acceder a situaciones íntimas. Esto incluye violencia verbal referida a insultos y críticas hirientes con el fin de dañar la integridad y derechos de las alumnas. Por ejemplo: “Las mujeres no saben de matemáticas; mejor dedíquense a su casa, para qué estudian si se van a casar”.

La segunda violencia reportada es el acoso, el cúmulo de insinuaciones continuas de carácter sexual, bromas y comentarios sobre partes de sus cuerpos o miradas sexuales. Por ejemplo, comentarios sobre insinuaciones para acceder a actos sexuales a cambio de beneficios académicos, económicos o sobre su seguridad personal. Es la violencia ejercida por todos los tipos de actores universitarios, esto es, docentes, pares –alumnos–, administrativos y actores externos con relaciones de comercio con la universidad (por ejemplo, repartidores). Es importante resaltar este último dato, porque refiere que el acoso es ejercido por cualquier persona, a diferencia de otros tipos de violencia, como la psicológica, que es referida principalmente por docentes.

Como se observa en la figura 1, se establece como tercer tipo de violencia el abuso de poder, la discriminación y misoginia, discriminación por un trato desigual entre varones y mujeres, resultado de la estructura social marcada por el patriarcado, un sistema social de subordinación de las mujeres (Añón, 2021). Este tipo de violencia la identifican las alumnas a través de comentarios y acciones donde se les relega de actividades académicas

o a través de comentarios como: “Las mujeres solo sirven para tener hijos, no para estudiar, deje que sus compañeros solamente realicen la actividad” (información reportada en el Taller de ideas emergentes desde las juventudes, 2023), donde se observa la discriminación directa por cuestión de género y, a la vez, una segregación de la alumna ejercida por el docente, limitando su derecho a la educación y desarrollo profesional.

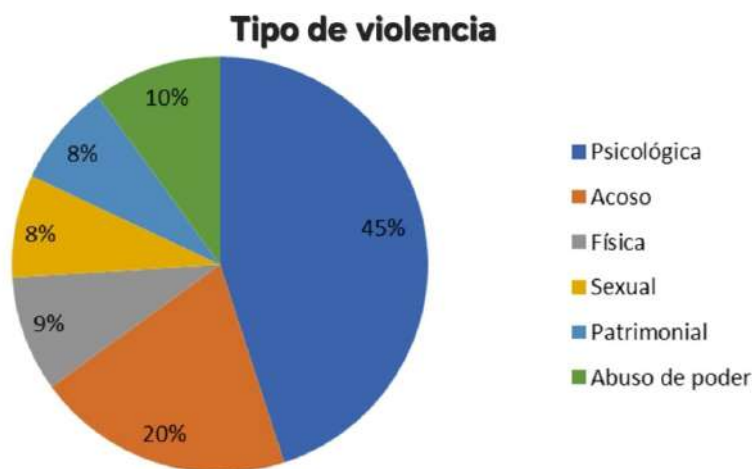


FIGURA 1. Tipos de violencias exhibidas en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Fuente: elaboración propia, 2023.

El siguiente tipo de violencia que prevalece en la comunidad universitaria, y que es relevante su análisis para buscar estrategias que permitan su eliminación completa en los espacios universitarios, es la violencia física (OMS, 2019). Esta se refiere a actos donde se ejercen golpes, ahorcamiento, lanzamiento de objetos, estrujones o sacudidas del cuerpo, entre otras conductas ejercidas directamente a las alumnas, causando un daño físico. Aun cuando en el universo de estudio representó el 9%, es catalogada como un tipo de violencia en ascenso que han experimentado nueve de cada 100 alumnas universitarias. Ante estos hechos, en su gran mayoría reportan guardar silencio y no demandar, lo que permite que se continúen ejerciendo actos violentos sobre la misma alumna.

La violencia sexual también aparece dentro de las violencias reportadas; ocho de cada 100 alumnas de la institución han tenido que enfrentar este tipo de violencia. Esta violencia refiere a las alumnas que han experimentado relaciones sexuales forzadas, impuestas o humillantes, tocamiento íntimo sin consentimiento ejercida por alguna persona de la comunidad universitaria, dentro o fuera del espacio institucional. Violencias que, por temor a represalias en la vida académica, por amenazas, pena o miedo son silenciadas y algunas expuestas en los tenderos.

La violencia patrimonial es otra violencia recibida. Este tipo de violencia está enfocada a acciones veladas para ejercer dependencia económica de las mujeres hacia los hombres. Algunos de los casos reportados por las alumnas se refieren a hechos vividos con sus parejas (en gran medida alumnos pares de la misma institución), novios o esposos, donde se ven limitadas de recursos económicos para poder continuar sus estudios.

De forma general, los tipos de violencias mencionados anteriormente son los principales que han experimentado las alumnas. Sin embargo, es relevante mencionar que dentro del universo de estudio, se reportó que la mayoría de las jóvenes han enfrentado más de una o dos tipos de violencia dentro de los espacios universitarios, siendo de igual manera los más recurrentes la violencia psicológica y el acoso, junto con otros tipos de violencia.

El hostigamiento y acoso sexual son prácticas que se han convertido en comunes dentro de los espacios universitarios. Estas violencias vulneran los derechos de las mujeres y las hacen susceptibles a padecer otras desigualdades. El acoso es una expresión de poder sobre las estudiantes y trabajadoras universitarias, donde se refleja el abuso de poder por parte de los docentes, los trabajadores y sus pares estudiantes.

#### **4. Actores universitarios exhibidos**

El apartado anterior permite evidenciar que las alumnas están expuestas a padecer violencias de género, ejercidas por parte de los tres sectores que

conforman la población universitaria: docentes, trabajadores y alumnos pares, lo que las convierte altamente vulnerables en medio de una comunidad que debería proteger su integridad.

Las estudiantes representan el eslabón más débil de la cadena de la comunidad universitaria, tal como se evidencia en las denuncias expuestas a través de los tendereros de la vergüenza y el movimiento #MeTooAcadémicos. Son ellas las que enfrentan en mayor número las diversas violencias dentro de la institución y, bajo su papel de subordinación como estudiantes mujeres, han sido sujetas al ejercicio continuo que docentes, trabajadores y pares de estudiantes ejercen.

Lo observado y reportado por las estudiantes en los tendereros y acciones de exhibición de agresores muestran que el mayor número de denuncias son de varones docentes, mostrándolos como los actores que efectúan diferentes tipos de violencia psicológica, física y sexual y acoso. Como se observa en la figura 2, representan el 54% de las exhibiciones expuestas en los tendereros y acciones de exposición de violencias universitarias.

Las alumnas han expuesto que los docentes realizan comentarios machistas, homofóbicos y misóginos dentro de las actividades académicas; hacen declaraciones y comentarios de hostigamiento y acoso sobre la manera de vestir, sobre su aspecto físico y su identidad de género; además, realizan contacto físico sin consentimiento, como abrazos o tocamiento en el cuerpo, lo que hace que las estudiantes se sientan vulnerables en sus espacios académicos. Los docentes representan una autoridad ante las alumnas; cuando estos ejercen violencia, se evidencia el ejercicio del poder, ya que su actuar va en conjunto con la presión, amenazas y hostigamiento sobre las alumnas, resaltando su papel subordinado dentro de la comunidad universitaria.

Al ser los docentes los actores exhibidos como los principales agentes que ejercen violencia, esto conlleva a la necesidad inmediata de establecer estrategias que garanticen espacios académicos libres de violencia desde las aulas, así como acciones directas que influyan en el actuar diario de los docentes en relación con las alumnas.

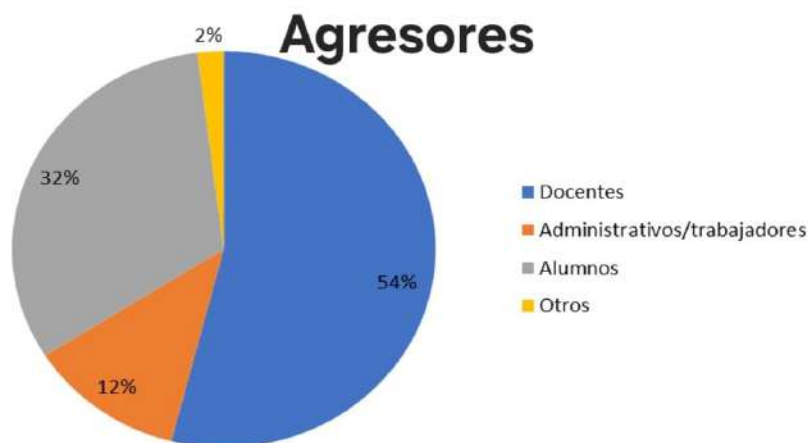


FIGURA 2. Actores exhibidos que ejercen la violencia.

Fuente: elaboración propia, 2023.

Los segundos actores exhibidos que ejercen violencia son estudiantes, normalmente pares de las jóvenes estudiantes, compañeros y parejas de las mismas. Los estudiantes representan dentro del universo de estudio el 32% de los agresores dentro de espacios universitarios y fuera de ellos. Estos actores realizan violencia psicológica, acoso, violencia física y sexual hacia las estudiantes durante el horario escolar y fuera de actividades áulicas, transgrediendo y violentando con comentarios con una carga misógina y sexual que denotan acoso y abuso, así como tocamiento en el cuerpo sin autorización, agresiones físicas como empujones y en algunas ocasiones golpes. Estas circunstancias no deberían presentarse en un entorno educativo, y son muestra clara de la reproducción del sistema patriarcal que prevalece en la sociedad mexicana.

Los administrativos y trabajadores representan 12% de los actores exhibidos o mencionados en las acciones de evidencia de quienes han ejercido violencia dentro del ámbito universitario. Las violencias identificadas son principalmente acoso y hostigamiento a través de comentarios misóginos y de connotación sexual sobre el cuerpo de las estudiantes.

A pesar de existir estos espacios de exhibición de agresores, aún se identifica que muchas jóvenes no hablan o demandan las violencias que viven dentro de sus aulas o espacios universitarios, y mucho menos expresan o demandan a los actores que directamente ejercen estas violencias. Por ello, la importancia de continuar promoviendo las acciones de prevención y protocolo de violencia de género dentro de la universidad.

## 5. Respuestas formales e informales a los tendereros

Relatan Rodríguez y Ojeda (2021) que el movimiento feminista ha evolucionado e impacta en la conciencia entre las mujeres, convirtiéndolas en actoras de la agenda de las políticas públicas que replantean los parámetros para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en las IES. El feminismo académico entonces enarbola las acciones para contrarrestar la violencia de género en todos los espacios universitarios, y esto permea al grupo estudiantil y su propio feminismo.

Chapa *et al.* (2022) comentan que las respuestas de las autoridades fluctúan según las estructuras institucionales, pero que aún tienen un sesgo patriarcal y androcéntrico, por ello se puede revisar aún la negligencia y complicidad relacionadas con la violencia a través de conspiraciones de silencio y silenciamiento sistemático, minimizando la queja y obstaculizando la denuncia, o bien, cultura de la simulación, en donde incluso se ofrecen discursos para “proteger la reputación” de las IES o temer por las tasas de matriculación y el financiamiento.

Incluso se han hecho acciones que revictimizan, puesto que la quejosa debe “comprobar” haber sido víctima y se les puede llegar a culpabilizar de la agresión. A través del sexismo naturalizado se les hace creer que, si no tuvieran tal o cual comportamiento o vestimenta, no hubieran acudido a algún espacio u otra situación análoga que defina el “deber ser de lo femenino”, no hubiera sucedido la agresión. Por ello las autoridades, incluso los pares, invalidan lo acontecido y las afectaciones emocionales derivadas de



sufrir esta violencia. Las jóvenes estudiantes principalmente, ante la vulneración de sus derechos, son afectadas en su seguridad, integridad y dignidad.

Los perpetradores de la violencia no temen. Si son docentes, se cubren de sus capas de reconocimiento académico y su violencia epistémica; las autoridades son las que tienen que demostrarles su falta. Pero se topan con procedimientos administrativos o con contratos de trabajo que, vale la pena decirlo, también se han construido a través de la mirada y los pactos patriarcales y androcéntricos que invisibilizan la violencia de género. Ahora bien, si son actores administrativos, la ruta es la misma, el obstáculo es denso para moverse. En este sector también se suman otros intereses y las denuncias se minimizan.

Si sus pares estudiantiles son los agresores, que incluso pueden ser sus mentores, compañeros, novios o amigos, la institución se enfrenta a contradicciones entre los dichos y derechos de unos y otros. Se revelan posicionamientos del propio estudiantado, en donde la comunidad incluso puede llegar a dividirse en sus actitudes, puesto que la naturalización de la violencia desvaloriza y aun culpabiliza a la víctima en una gran proporción, y son pocas las personas que acompañan o apoyan en el proceso. Además, todo se complica si son menores de edad. Esa violencia se juzga como errores de la propia inexperiencia y maduración de los jóvenes, sin comprender que al minimizar sus acciones sólo están perpetuando la violencia en sí misma.

En algunos programas de tutoría se canalizan y analizan estos comportamientos. También puede existir la derivación a instancias, como las psicopedagógicas. Se espera que “todo quede allí” si no hay afectaciones físicas graves, pero no se concientiza sobre las implicaciones de las afecciones psicosociales y emocionales de las víctimas, tanto las directas como de la comunidad universitaria en general, en donde la desesperanza afecta la cultura de la denuncia de los hechos. Esto da pie entonces a la denuncia informal, como la exhibición de agresores a través de los tenderos.

Se mencionaron algunas acciones formales para erradicar esta problemática. Una de ellas fue la creación de instancias para recibir y atender las denuncias de violencia; así, en la UAN se impulsó la creación de un

Protocolo de atención desde el año 2000. Primero fueron las académicas quienes a través de foros, conversatorios, diagnósticos y productos de difusión de estudios e investigaciones colocaron en la agenda institucional el tema, pero no fue hasta 2020 que las autoridades rectorales retomaron la propuesta de la ANUIES, coincidiendo con la aparición del primer Tendero de denuncia estudiantil, y se aprueba en 2022 ante el Consejo General Universitario el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a casos de Violencia de Género de la UAN, que se puede consultar en el enlace <https://www.uan.edu.mx/es/protocolo-de-violencia-de-genero>.

En junio de 2022 se crea una Ventanilla para la atención de las denuncias que se empezaron a recibir en la Secretaría General, derivadas de la posibilidad que define el Protocolo mencionado. Se comisiona a personal para que las reciba, atienda y dé seguimiento, lo cual provoca un flujo constante de denuncias, tanto de estudiantes como de docentes y administrativas, recibiendo 93 casos desde su apertura a octubre de 2023.

Esta acción formal es un hito en la UAN, pues ahora la administración rectoral tiene que discernir sobre diversos tipos y actores de violencia, y dimensiona lo que se estaba ocultando; delinea acciones en el funcionariado; busca rutas para la sanción de aquellos a quienes se les señala como agresores; negocia con los diversos sectores para tomar acciones para prevenir, detectar y sancionar hechos; se enfrenta con nuevos escenarios de controversia y frente a todo esto, tambalea la cultura de la impunidad.

## 6. Impacto de los tendereros

Los tendereros han significado una práctica ante el hartazgo de las estudiantes de las distintas violencias vividas en los espacios universitarios, y también han servido como una forma de presión para que las autoridades universitarias actúen para proveerles un espacio seguro.

En la UAN, una de las primeras acciones para impulsar la igualdad en los entornos universitarios fue la creación, en 2017, de la Comisión de

Igualdad de Género. A través de ella, y con el fin de realizar un diagnóstico entre el personal docente y administrativo, se convocó a las unidades académicas a que cada una propusiera una persona que fungiera como enlace de género (UAN, 2017a). Las actividades de la Comisión iniciaron con la realización de un Diplomado de Estudios de Género, destinado a la sensibilización de sus enlaces (UAN, 2017b). Cabe aclarar que la Comisión sólo se creó, pero no se conformó. Una vez concluida la capacitación de enlaces, se inició un diagnóstico de género que posibilitó realizar un análisis de la condición de género del personal docente, administrativo y estudiantil. Los resultados se presentaron en mayo de 2018, junto con una propuesta de plan de igualdad. Sin embargo, no se concretaron acciones institucionales para la atención de la violencia.

En 2018, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo las autoridades universitarias reconocieron la existencia de violencia en contra de las mujeres, y se mencionó que se trabajaba en la consolidación del Protocolo de Atención de Violencia de Género (Rivera, 2018). Desde la Comisión de Igualdad de Género se señaló que se atenderían casos de acoso y hostigamiento sexual, incluidos el chantaje y diversas modalidades de violencia en la universidad. Se redactó el Protocolo contra la violencia de género, pero no se realizó el proceso necesario para revisarlo y aprobarlo.

El 29 de marzo de 2019, dentro del movimiento #MeTooAcadémicos-Nayarit, se realizó la protesta virtual #MeTooUAN, donde estudiantes denunciaron a docentes acosadores sexuales. Ante esto, se instaura la Política de Cero Tolerancia ante los actos de violencia contra los derechos de las personas y su integridad (ver comunicado oficial del 2 de abril de 2019).

El 9 de marzo de 2020, la UAN se sumó al Paro Nacional #UnDía-SinNosotras, realizado en protesta por los altos índices de feminicidios y violencia que azotan al país, y al que se unieron distintas instituciones públicas y privadas (UAN, 2020).

Los tendedores de la vergüenza son uno de los mecanismos utilizados en los diversos estados del país. En la UAN el primer tendedor de la ver-

güenza se realizó el 11 de marzo de 2020 en la explanada de rectoría. Ahí se denunció de manera anónima principalmente a docentes y trabajadores de la institución, por cuestiones de acoso y hostigamiento en los niveles medio superior y superior en las distintas unidades académicas. Los relatos explícitos señalaban el acoso sufrido y el agresor directo del mismo. Las autoridades institucionales indicaron que los casos de violencia serían atendidos por el Departamento de Asuntos Jurídicos Universitarios, que recibiría denuncias y daría acompañamiento en caso de que se quisiera establecer la correspondiente denuncia de tipo penal (ver video *Alto a la violencia de género*). Se anuncia que se activarían los protocolos para dar el trámite correcto a las denuncias, y que en la siguiente sesión del Consejo General Universitario se implementaría la Comisión de Derechos Universitarios, con lo cual se pondría un alto definitivo a la violencia dentro de la UAN. Sin embargo, esto no fue llevado a cabo.

Este contexto permitió sentar las bases para establecer el tan prometido Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit. Cabe señalar que, desde marzo de 2018, se dio a conocer un acuerdo emitido por el rector en el que se establecía la creación de este Protocolo (ver comunicado oficial del rector Peña González, Jorge Ignacio (UAN, 2018)). Sin embargo, este instrumento fue aprobado a finales de 2021 y publicado en enero de 2022. La ventanilla de atención al protocolo de violencia de género entró en funciones en agosto de 2022.

## 7. Construyendo soluciones desde las activistas y colectivas

La violencia de género en las IES es minimizada por gran parte de la comunidad universitaria. Pese a que cada vez son más frecuentes las manifestaciones políticas de las estudiantes, existe como limitante la indiferencia y la apatía contextualizada en desigualdades estructurales que corresponden al sistema hegemónico patriarcal.

Nelly Richard (2018, citada en Zerán, 2021) afirma que las consignas feministas hicieron bascular el sentido de la protesta estudiantil hacia el cuestionamiento social, simbólico y cultural, develando cómo la transmisión del conocimiento reproduce la discriminación de género, en una cultura hecha para resguardar la supremacía de los masculinos.

La Ley General de Educación, en los artículos 42 y 43, reconoce la importancia de que en las IES se promuevan medidas necesarias para la prevención y atención en todos los tipos de violencia de género, así como garantizar que las instituciones se constituyan como espacios libres de toda modalidad y tipo de violencia. Esto permite que las diferentes instituciones educativas creen acciones y propuestas para eliminar la violencia, teniendo en cuenta que algunas de ellas poseen una amplia trayectoria en el tema.

Durante más de 25 años, un grupo de profesoras dedicadas a los estudios de género en la UAN situaron la eliminación de la violencia estructural contra las mujeres en la universidad y en la sociedad nayarita. Mediante diferentes acciones, incentivaron la reflexión por medio de coloquios, encuentros, arte, manifestaciones, protocolos, diagnósticos e investigaciones, mismas que se tradujeron en la organización de colectivas feministas de estudiantes fundamentadas en la teoría.

Historias colectivas, acciones y manifestaciones se hacen presente en la historia actual universitaria. Las colectivas y estudiantes activistas proponen, comparten experiencias y definen ideas emergentes desde las juventudes transformadoras. Como menciona Tarrow 1997 (citado por Forero-Bustamante, 2019), la solidaridad es tal vez el factor de poder más importante para esta expresión universitaria del movimiento feminista. Los colectivos son formados por la movilización de solidaridades (o sororidades) preexistentes, entre un reducido número de mujeres conscientes de las vulneraciones comunes por ser mujeres.

Las estudiantes, activistas o no, advierten que existe violencia en sus unidades académicas, en los espacios clínicos, en las mediaciones de la universidad, que han sido violentadas y que no existe una ruta clara de de-

nuncia y acompañamiento. Proponen que se realicen pruebas psicológicas al profesorado, ya que consideran que desconocen con qué docentes se relacionan y qué tipo de problemáticas representan para ellas y para la propia universidad. Solicitan capacitación al profesorado, al personal directivo y personal administrativo, y en lo referente a ellas como estudiantes, sugieren conocer los sistemas de denuncia y acompañamiento; sobre todo, exigen que se realicen rutas claras de sanción ante las diferentes personas que las violentan.

Forero-Bustamante (2019) afirma que los colectivos juveniles se han organizado con el objetivo común de eliminar la violencia de género (principalmente contra las mujeres) en sus universidades, visibilizando la existencia de estas y la falta de medidas y respuestas institucionales, y demandando la adopción de protocolos para atender las violencias, políticas de equidad de género, nuevas instancias universitarias, campañas de prevención, capacitación a personal docente y administrativo. Las estudiantes, activistas o no, se acompañan y protegen ante violencias; recurren a los medios digitales como forma de protesta; comparten y encuentran, en la mediatez, la acción y activación de alertas.

Núñez y Fernández (2017) hablan sobre las contundentes demostraciones de hartazgo, ante una cultura en la que los hombres asesinan a las mujeres por el mero hecho de serlo, y constituyen prácticas de resistencia colectiva que tratan de poner en evidencia el agenciamiento de las mujeres. Los colectivos convocantes testimonian a través de Internet, y en las calles gritan “¡basta ya!” a los asesinatos y a todo tipo de violencia que ellas sufren y de los cuales también son testigos.

Las activistas y colectivas anhelan espacios seguros, mapean, señalan acontecimientos violentos, sensaciones y miedos. Las activistas saben que no pueden accionar desde la soledad y lo hacen desde el acompañamiento; desde la colectiva sucede el cambio.

## 8. Reflexiones finales

¿Han sido los tendedores una práctica efectiva para disminuir la violencia de género en las universidades? ¿La denuncia anónima de los tendedores es el medio idóneo para visibilizar la violencia que se vive día a día? ¿Las denuncias formales tienen el impacto deseado para erradicar esta problemática? ¿El denunciar formal o informalmente propicia la seguridad que merecen experimentar las mujeres, al menos en los espacios universitarios?

Todos estos cuestionamientos y más se pueden hacer. Quienes denuncian formalmente pueden tener expectativas que no coinciden con los resultados de un proceso, a veces largo y burocrático, que se vive con angustia, coraje e incluso con diversas afectaciones mentales y psicosociales. Quienes observan el proceso pueden sentir asombro, impotencia o, por el contrario, pueden recurrir a alzar (e identificar) la propia voz al sumarse en contra de estos hechos.

Lo que sí se demuestra es que la voz y los sentires de las mujeres se escuchan a través de estas acciones; a través de la colectividad se arropan; se ofrece un lugar en donde el relato de las agresiones sufridas es validado; se ofrece compañía y se encuentran con las otras que también han sido agredidas. Toman fuerza y pueden entonces recorrer con pasos más seguros su trayectoria estudiantil. Saben que hacen historia y se están movilizando para tener nuevas visiones que lleven a la igualdad.

A través de exhibir con la denuncia pública se puede transitar de la experiencia personal a la colectiva. Se propicia la denuncia formal y el acompañamiento necesario para hacer frente a instancias que se pueden percibir con baja credibilidad o distantes a sus relatos.

Las IES se encuentran con mareas de nuevos contextos, funciones y agentes que en su estructura inicial no habían sido considerados. Las esferas androcéntricas buscan ahora formular nuevas premisas para colaborar con pares femeninos y crear nuevas formas de considerar los espacios generizados en donde la violencia está presente.

Aun con la creación de protocolos e instancias como la Ventanilla de Atención en las IES, se revisan como medidas insuficientes para erradicar la violencia de género, pues si estos protocolos no cuentan con la información suficiente, se amplía el margen de la discrecionalidad, provocando incertidumbre e inseguridad entre las personas involucradas. Como lo mencionan Vázquez y colaboradores (2021), las reglas claras que son respetadas propician un ambiente más seguro y, por tanto, facilitan los procesos de reparación frente al daño ocasionado; sobre todo, la garantía para la no repetición de los hechos.

Sí se necesitan armonizar los marcos legales e institucionales de las IES con normas jurídicas que permitan la sanción de los actos de violencia, pero se necesita más pugnar por hacer cambios en las relaciones asimétricas de poder y las manifestaciones sutiles desde las estructuras institucionales.

Estos cambios necesitan también ir acompañados con pedagogías críticas que fortalezcan el debate para crear nuevas formas de relacionarse, pensarse, sentirse y accionar; que conlleven al cuidado de sí y las otras personas como una verdadera comunidad universitaria que trascienda sus límites e incida en la propia sociedad. Nos lo merecemos.

## Referencias

- Añón, M. José (2021). La violencia contra las mujeres como discriminación. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 71(280-2), 617-654. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2022.280-2.79533>.
- Ávila, Y. (27 de marzo de 2019). ¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México? *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico>
- Barreto, Magali (||). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2). <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v79n2/226-v79n2-a2>.
- Cancino, Karina (2022). Residentes de medicina en Hospital Civil de Tepic denuncian acoso sexual. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/0903/mexico/residentes-de-medicina-en-hospital-civil-de-tepic-denuncian-acoso-sexual/>.



- Cerva, Daniela (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de Educación Superior*, 49(194), 135-145.
- Chapa Romero, Ana Celia; Cadena Alvear, Itzel; Almanza Avendaño, Ariagor Manuel, y Gómez San Luis, Anel Hortensia (2022). Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 77-91. <https://doi.org/10.21500/22563202.5648>.
- Colectiva Feminista (12 de julio de 2019a). *En México nos han estado dando paliativos con leyes que no operan y servidores públicos que obstaculizan el derecho de acceso a la justicia de las mujeres* (Publicación de estado). Facebook. <https://www.facebook.com/100077420043718/videos/426055824789077>.
- Colectiva Feminista (6 de abril de 2019b). #metoo (Actualización de estado). Facebook.
- Consejo para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México e Intersecta Organización para la Igualdad A. C. (COPRED) (2022). *Discriminación y violencia en la Universidades. Datos, leyes y buenas prácticas*. <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-discriminacion-y-violencias-en-las-universidades-datos-leyes-y-buenas-practicas-volumen-i.pdf>.
- Forero-Bustamante, Sarah. V. (2019). Ante las violencias contra universitarias: acción colectiva, estudiantil y feminista. *Nómadas*, (51), 243-255.
- Franco, Silvia, y Puglia, Maximiliano (2023). Violencias en estudiantes universitarios de América Latina. Prevalencias y reflexiones sobre las comunidades universitarias que construimos. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 10(1), 97-112. <https://doi.org/10.29156/inter.10.1.10>.
- Güereca, Raquel (2017). Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, 28(74). <https://vidauniversitaria.uanl.mx/campus-uanl/lleva-sociedad-violencia-al-ambito-universitario/>.
- Inclán, Daniel (2021). Verdad inconveniente. Reacciones masculinas al movimiento de mujeres universitarias en la UNAM. *Nómadas*, 53(53), 259-267. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-75502020000200259&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-75502020000200259&script=sci_arttext).
- Larrondo, Marina, y Ponce Lara, Camila (2019). *Activismos feministas jóvenes: emergencias, luchas y actrices en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ley General de Educación Superior (2021). Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, abril. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf).
- Martín, Ana Laura (2021). *Ruge, el género en las universidades. Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de Educación Superior*. Universidad Nacional de las Artes/Librería Universitaria Argentina. <https://utn>.

[edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital\\_El-gnero-en-las-Universidades.pdf](http://edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital_El-gnero-en-las-Universidades.pdf).

- Miranda, Lucía, y Cerva, Daniela (2022). *Movimiento Feminista. Cambios y continuidades en Chile y México*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Núñez Puente, S. y Fernández Romero, D. (2017): Narrativas transformadoras y testimonio ético: las estrategias discursivas de la Plataforma Feminista 7N, Contra las Violencias Machistas, *Index comunicación*, 7(3), 269-281.
- Ortiz, Gabriela (2020). Lleva sociedad violencia a espacios universitarios. *Revista Electrónica Vida Universitaria*. <https://vidauniversitaria.uanl.mx/campus-uanl/lleva-sociedad-violencia-al-ambito-universitario/>.
- Ramos Araujo, María Fernanda (8 de marzo de 2022). Los tenderos de denuncias: un poco de historia y mucho de derechos. *Ibericonnect*. Recuperado el 13 de noviembre de 2023, de <https://www.ibericonnect.blog/2022/03/los-tenderos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/>.
- Rivera, Denisse. (8 de marzo de 2018). “Autoridades de la UAN reconocen violencia contra mujeres en la institución”. *NTV Noticias, Sección Nayarit*. Recuperado de: <https://www.ntv.com.mx/2018/03/08/autoridades-de-la-uan-reconocen-violencia-contra-mujeres-en-la-institucion/> Última consulta: 10 de enero de 2021.
- Rodríguez, Beatriz, y Ojeda, Lydia (2021). Respuestas institucionales para la prevención y atención de las violencias de género. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 33(81), 181-200. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1111>.
- UAN (2017a). Comunicado oficial del 08 de marzo de 2017. “Rector anuncia creación de la Comisión Universitaria de Género”. Recuperado de: <https://www.uan.edu.mx/comunicados/rector-anuncia-creacion-de-la-comision-universitaria-de-genero> Última consulta: 10 de agosto de 2023.
- UAN (2017b). Comunicado oficial del 15 de marzo de 2017. “Inicia Diplomado en Igualdad de Género en la UAN”. Recuperado de: <https://www.uan.edu.mx/comunicados/inicia-diplomado-igualdad-de-genero-en-la-uan>. Última consulta: 10 de agosto de 2023.
- UAN (2018). Comunicado oficial del 22 de mayo de 2018. “Presentan Plan de Igualdad, Diagnóstico y Maestría en Género”. Recuperado de: <http://www.uan.edu.mx/es/comunicados/presentan-plan-de-igualdad-diagnostico-y-maestria-en-genero> Última consulta: 10 de agosto de 2023.
- Valles, Daniela, y Rangel, Yesica (2022). Revisión de la violencia de género dentro de las IES. *Revista Universitarios Potosinos*, (265), 4-4.
- Varela Guinot, Helena (2019) Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista mexicana de ciencias políticas y so-*

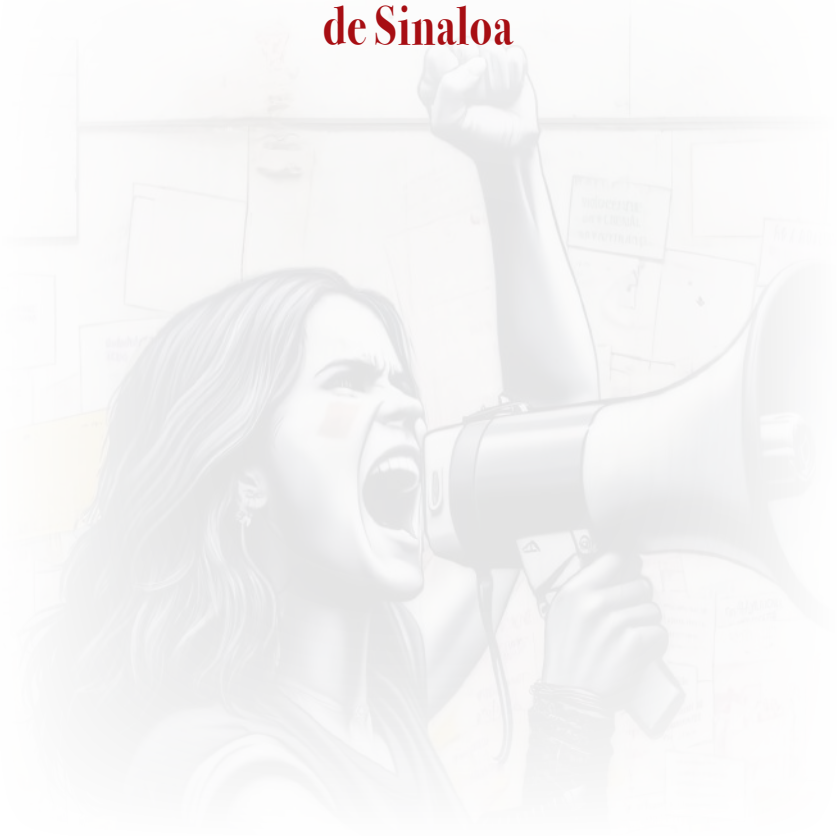
*ciales*, 65(238), 49-80. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/68301>.

- \_\_\_\_\_. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 6, e556. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>.
- Vázquez, Aurelio; López, Graciela, y Torres, Imelda (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 51(2), 299-326.
- Zaragoza Luna, Samanta Norma (2022). El tendero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México San Lorenzo Tezonco (UACM-SLT). La denuncia social de las violencias contra las mujeres como acción política. *Espacios transnacionales. Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción*, julio-diciembre, 98-118.
- Zerán, Faride (2021). La insurgencia feminista de mayo de 2018. *Mayo feminista: la rebelión contra el patriarcado*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.



**6**

**Instituciones de Educación Superior  
al descubierto: evidenciando las violencias  
de género en la Universidad Autónoma  
de Sinaloa**





BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ,<sup>1</sup>  
LYDIA GUADALUPE OJEDA ESQUERRA,<sup>2</sup>  
OLGA BEATRIZ GARCÍA RODRÍGUEZ,<sup>3</sup>  
SANIA ELIZET MORENO-MORENO,<sup>4</sup>  
ANA DENISSE TORRES<sup>5</sup>  
MARÍA FERNANDA NIEVES LÓPEZ<sup>6</sup>

## Resumen

Uno de los propósitos de este capítulo es ofrecer un panorama sobre el análisis del contexto, los tipos y modalidades de violencias de género en las instituciones de educación superior, así como los avances de las políticas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Este es producto de una investigación de corte feminista para desentrañar el posicionamiento de las violencias escuchando las voces de las activistas y colectivos feministas.

---

<sup>1</sup> Coordinadora en Sinaloa del Proyecto Desarticulando las Violencias de Género y Juveniles en las Instituciones de Educación Superior. [beatrizr@uas.edu.mx](mailto:beatrizr@uas.edu.mx)

<sup>2</sup> Colaboradora del Proyecto. [lydiaojeda3@hotmail.com](mailto:lydiaojeda3@hotmail.com)

<sup>3</sup> Capacitadora del proyecto. [olgabeatriz@uas.edu.mx](mailto:olgabeatriz@uas.edu.mx)

<sup>4</sup> Investigadora asociada. [sania.moreno@uas.edu.mx](mailto:sania.moreno@uas.edu.mx)

<sup>5</sup> Investigadora asociada. [anadenissetorres@gmail.com](mailto:anadenissetorres@gmail.com)

<sup>6</sup> Auxiliar de investigación. [fernanda\\_3689@hotmail.com](mailto:fernanda_3689@hotmail.com)

## Introducción

Este capítulo es producto del proyecto de investigación PRONACE “Desarticulando las violencias de género y juveniles en las instituciones de educación superior”, el cual tiene como objetivo documentar y analizar las distintas dimensiones de las violencias incorporando los saberes de la población expuesta. El propósito es construir soluciones de las violencias por razones de género e impulsar respuestas institucionales formales e informales, a fin de elaborar propuestas consensuadas para el establecimiento de estrategias y acciones que prevengan y atiendan las violencias de género y juveniles con posibilidades de incidencia, tanto en las recomendaciones de políticas especializadas, incorporando las propuestas de las personas que se ven afectadas por estas situaciones.

Nombrar las violencias de género ha sido un tema de agenda del feminismo académico. Uno de los posicionamientos ha sido ubicarlo como un problema de seguridad universitaria, de derechos humanos y salud para las mujeres que requiere ser analizado desde varias miradas para su intervención.

El abordaje metodológico es de carácter cuantitativo, y cualitativo bajo la tesitura de la teoría feminista. Esto hace que se describan indicadores cuantitativos desagregando por tipos y modalidades de violencia por denuncias formales, así como las propuestas de las estudiantes para prevenir y atender las violencias en sus escuelas.

En este sentido, es relevante reflexionar sobre los problemas sociales emergentes que limitan el acceso a una trayectoria digna, en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en todos sus ámbitos, modalidades y, por supuesto, en todas las etapas de la vida universitaria, es decir: como estudiante, administrativa, docente e investigadora. Desde esta lógica, el posicionamiento parte de dos aristas: por un lado, la arista política, y por otro la científica.



El posicionamiento político está constituido por todas las acciones que se están haciendo para desentrañar la problemática que afecta de manera directa a las mujeres, y por otro lado, estudiarla a través de diagnósticos. Esto parte de la exigencia para que se garanticen espacios seguros para las niñas, adolescentes y mujeres en los recintos universitarios y en todas las etapas de la trayectoria académico-universitaria.

El presente documento se divide en tres apartados: en el primero, se abordan las aportaciones teóricas del feminismo para nombrar las violencias de género como una vulneración a los derechos humanos de las mujeres y la manera como están presentes, invisibilizadas y legitimadas en todos los espacios sociales incluidas. En el segundo apartado se describen diversas acciones de la UAS dirigidas para la prevención, atención y sanción de las violencias de género; en este se muestran los trabajos realizados y la evolución que han tenido a nivel institucional. En el tercer apartado se analizan las manifestaciones informales que las universitarias han expresado a través de los tendedores que se desarrollaron en la universidad en dos momentos históricos: los primeros realizados en el año 2020 y los segundos en el 2023; además de mostrar resultados de investigación con el corte cualitativo, donde participaron las colectivas dando a conocer sus expresiones y narrativas que guardan las protestas y reclamos por parte de las estudiantes, en torno a las vivencias de las violencias por razones de género sufridas en el entorno educativo, para lo cual dichas colectivas proponen acciones a nivel institucional.

## **I. Nombrar las violencias de género desde el feminismo**

El feminismo es una teoría y corriente política que ha contribuido al reconocimiento de la discriminación hacia las mujeres, visibilizando una serie de violaciones a los derechos humanos contra las mujeres en todos los espacios y ámbitos, incluidos los que se encuentran en las instituciones de educación superior. El feminismo, de manera crítica, ha descrito que

dichas instituciones educativas guardan condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en su forma de organización, estructura orgánica, segregación ocupacional y la poca presencia de mujeres en la ciencia y tecnología.

A partir de la década de los noventa, el feminismo académico empieza a realizar investigaciones para analizar los escenarios de violencias dentro de las instituciones de educación superior, esto como un tema preocupante y necesario. De tal manera, este movimiento comienza a posicionarse desde un debate y diálogo colectivo entre mujeres, reconociendo entre ellas que no es un asunto solamente individual, sino que afecta a más mujeres. Esto ha generado respuestas de reivindicación donde las mujeres se están acuerpando con expresiones de sororidad como las frases: “Hermana no estás sola, aquí está tu manada”, “Me Too”, “No estás sola, somos el grito de las que ya no están”, entre otras.

Estos esfuerzos por aclarar y nombrar las situaciones por las cuales pasan las mujeres provocan el surgimiento de una conceptualización de las diferentes formas como se desarrollan las violencias, interpelando a las dinámicas sociales desde las conductas legitimadas, normalizadas y permitidas a lo largo de toda la historia y vida de las instituciones educativas.

En la década de los noventa, diversos grupos y movimientos feministas empiezan a construir un bagaje clarificado y específico sobre los derechos humanos de las niñas y las mujeres, donde analizan las dinámicas sociales fuera y dentro de las instituciones de educación superior. Íntimamente estos postulados se han encargado de desmontar que las instituciones de educación superior y espacios sociales son estructuras patriarcales y hegemónicas.

Existe un bagaje jurídico específico para la protección de los derechos humanos de las mujeres que están plasmados en las siguientes convenciones y tratados internacionales, nacionales y locales, entre los que se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW ONU, 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la

Mujer, la “Convención de Belém do Pará” (OEA, 1994), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), leyes y convenciones que han sido guías para el abordaje de las violencias por razones de género.

Dentro de esa agenda internacional, se ha creado una directriz jurídica que conceptualiza la violencia por razones de género. Para la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. La Convención de “Belem do Pará”, en el artículo primero se conceptualiza la violencia contra las mujeres como lo siguiente:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sinaloa (LAMVLV, 2007), se describen conceptualmente los tipos y modalidades de violencia contra las niñas y mujeres, los cuales son: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, además de los contextos y lugares donde ocurre; la violencia comunitaria, laboral y docente, política, institucional, obstétrica y feminicida.

La violencia contra las mujeres está presente en todos los escenarios sociales, institucionales, políticos y universitarios. Además, el incremento de las violencias nos da una noción de la estructura patriarcal en alianza con otros factores como la falta de justicia, permisibilidad social, impunidad y el desinterés por la aplicabilidad del marco jurídico internacional en materia de los derechos humanos de las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) cuenta con representatividad nacional y por entidad federativa, gracias a un amplio levantamiento de información en 140,784 viviendas a nivel nacional. El estado de Sinaloa ocupa el lugar 27 entre

las entidades federativas con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más, tanto a lo largo de la vida como en los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021. En la entidad, 66.2% de las mujeres de 15 años y más han vivido algún tipo de violencia al menos una vez en su vida, y 38.9% experimentó violencia en los 12 meses previos a la encuesta. La prevalencia de al menos un incidente de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) de las mujeres de 15 años y más en Sinaloa muestra que aquellas que experimentan mayor violencia son las que residen en áreas urbanas (69.5%), de edades entre 15 y 24 años (77.1%), con nivel de escolaridad media superior (71.4%), que se encuentran solteras (73.6%) y que no hablan ninguna lengua indígena y no se consideran indígenas (67.8%).

### ***1.1. Violencias de género en las Instituciones de Educación Superior***

Actualmente se ha visibilizado una problemática presente en todas las instituciones de educación superior, a través de investigaciones, estudios, diagnósticos y denuncias que han surgido de la necesidad de exigir el alto a todas las formas de violencias que denigran, excluyen y violentan a la mitad de la población, las cuales son las niñas, adolescentes y mujeres.

En ese sentido, de acuerdo a la ENDIREH 2021, a lo largo de la vida escolar la violencia física es la que más comúnmente han experimentado las mujeres (16.0%), mientras que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta fue la psicológica (9.0%).

El visibilizar una problemática que aún sigue presente en todas las instituciones de educación superior emana de un compromiso internacional y una agenda que pone sobre la mesa el tema de las violencias desde una visión política y crítica. Cabe mencionar que esto es un logro del movimiento feminista. En este tenor, Araceli Mingo (2016) analiza la discriminación hacia las mujeres en el transcurso de su vida diaria en tres facultades, con el objetivo de indagar las formas particulares que adoptan las relaciones de

género dentro de la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México. Araceli Mingo tiene diversas investigaciones que dan a conocer las travesías de las estudiantes feministas que formaban parte de colectivas, e hicieron suya la tarea de denunciar la violencia machista ocurrida en los diversos espacios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Otra investigadora como Magali Barreto (2017) analiza la violencia de género en el contexto universitario, y la estudia a partir de la sociología de la negación para comprender las fases de silencio personal, social e institucional; la lucha por el reconocimiento que transitan las mujeres afectadas por la violencia de género, hasta llegar a presentar sus quejas ante instancias judiciales y universitarias. La violencia de género es una categoría que en mayor medida está siendo utilizada por la obligación de atender una problemática donde las víctimas están saliendo a levantar la voz, a través de diferentes canales de denuncias públicas y formales que en toda la historia de las universidades habían sido silenciadas y que de manera muy reciente son tomadas en cuenta.

Consuelo Martínez (2019), por su parte, analiza la manera en que las universidades sistematizan las prácticas de violencia contra las mujeres, específicamente el hostigamiento y el acoso sexual dirigido a estudiantes y profesoras. En tanto que María Luisa Rodríguez (2019) reflexiona sobre las luchas feministas por el derecho de las mujeres a una vida libre de acoso sexual, surgidas en la Universidad Nacional de Colombia. La autora retoma tres aristas de análisis: i) la pluralidad en las formas de organización feministas agrupadas bajo lógicas gremiales; ii) la multiplicidad de estrategias para denunciar y afrontar las violencias sexuales, y iii) las dificultades para unirse en el logro de un objetivo de manera colectiva. De esta forma se puede observar una serie de postulados teóricos que han visibilizado una problematización emergente en las instituciones de educación superior, la cual tiene un reflejo institucional y otro de las víctimas. En ese sentido, es necesario contrastar la respuesta institucional y las demandas estudiantiles.

En el mismo tenor, Cerva (2020) sostiene que las organizaciones de feministas jóvenes forman parte de los procesos de transformación en el

ámbito de la educación superior, en lo que denominamos el doble anclaje de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en las universidades, las cuales están utilizando herramientas distintas para evidenciar un problema viejo que requiere ser atendido de manera urgente. Maceira y Medina (2021) mencionan que cada vez en mayor medida el abordaje de las violencias de género en los espacios académicos se encuentra posicionada a nivel social, político y de investigación en diversos países del mundo. Mencionan que entre los problemas que detectan en la Universidad Autónoma de Sinaloa, se encuentran el acoso y el hostigamiento sexual, además de observar limitaciones para el acceso a la justicia y la reparación del daño causado a las víctimas. El análisis de las autoras permite analizar, desde la perspectiva de derechos humanos, la necesidad de articular medidas para el cumplimiento de los derechos humanos y una vida libre de violencia.

La reflexión que presentamos evidencia la necesidad de fortalecer los protocolos de actuación para prevenir, atender y sancionar las diversas formas de violencias que ocurren en las Instituciones de Educación Superior, así como la necesidad de seguir indagando e investigando lo que ocurre y que limita el acceso, trayectoria y culminación de una manera digna para las adolescentes y mujeres. Actualmente ya se encuentra reglamentado en las instituciones de educación, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior (2021), de tal forma que en su artículo 7 menciona que la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes, basado en el combate de todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Sinaloa fue la primera en crear el Reglamento para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual, el cual fue derogado atendiendo la agenda de derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, incorporando las denuncias

informales como el caso de los tenderos, expresiones, protestas de las estudiantes, manifestaciones, entre otras.

## **2. Acciones de la UAS para prevenir, atender y sancionar las violencias de género**

La universidad incorpora los estudios de género a partir de la década de los noventa, cuando empieza un abordaje desde el feminismo académico a nivel nacional con mayor presencia. En el año de 1997 se conforma el Programa Universitario de Género dentro de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, el cual coloca en la agenda universitaria la promoción de los estudios de género en vinculación con las funciones sustantivas de la universidad al generar publicaciones, investigaciones y eventos académicos como seminarios, coloquios, conferencias de expertas a nivel estatal, nacional e internacional, y acciones de vinculación y coordinación con otras instancias educativas y la administración pública.

Actualmente, la estrategia para atender las violencias por razones de género atiende acciones de carácter preventivo de atención y sanción. Es importante mencionar que con motivos de las demandas estudiantiles que han expuesto escenarios de diferentes tipos y modalidades de violencias se ha modificado el reglamento institucional para atender las denuncias informales, que son las que no llegan por las vías institucionales, pero requieren también ser atendidas.

### ***2.1. Reglamento institucional***

El movimiento feminista académico en la UAS ha sensibilizado y generado conciencia entre las mujeres para que sean actoras que claman y colocan en la agenda institucional la necesidad de replantear políticas que prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen las violencias de género, que actualmente constituyen uno de los problemas centrales en las IES.

El Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el proceso de transversalización de las políticas de igualdad, se ha coordinado con todas las unidades académicas y organizacionales, donde se han constituido comités de igualdad y enlaces de género. Una de las acciones relevantes es la elaboración de diagnósticos, pues permiten el análisis del contexto, identificando diferentes problemáticas que se presentan en el microespacio (las escuelas) universitario. Esta actividad se realiza en coordinación con los Comités de Igualdad de Género.

En Sinaloa, la universidad, a través del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, empieza a sumar visiones y voces de las jóvenes de la cuarta ola para fortalecer el diseño e implementación de acciones contra el acoso y hostigamiento sexual (Reglamento, 2011), y posteriormente contra las violencias sexuales en general (Reglamento, 2022). Escuchar y agregar las diferentes visiones y demandas de las actoras son clave para garantizar la denuncia, el acceso a la justicia y la reparación del daño.

Como antes se mencionó, para la elaboración del Reglamento 2011 se creó una comisión especial conformada por personas expertas en las áreas jurídica y social de nuestra universidad. Después de varias reuniones de trabajo donde se detalló cada uno de sus apartados, se presenta y aprueba el documento por el H. Consejo Universitario. El artículo 1 menciona que el Reglamento rige los procedimientos para prevenir, atender y sancionar los actos de hostigamiento y acoso sexual en la UAS. Lo anterior, según se comprende en la Ley Orgánica de la Universidad y demás normatividad de la materia, y establece lineamientos para la presentación, atención y dictamen de las quejas que por los hechos señalados se presenten.

El reglamento vino acompañado de diversas acciones para sensibilizar a toda la comunidad universitaria respecto a las conductas que están prohibidas, promoviendo un ambiente seguro y digno para todas las personas que conforman la institución. Aunado a ello, se empiezan a trabajar los diagnósticos, campañas de difusión, acciones de formación, así como la



integración de 98 comités de igualdad de género en las cuatro unidades regionales.

Este reglamento estuvo operando hasta el 2022, ya que se inició un proceso para armonizar y adecuarlo a lo establecido en las disposiciones del marco jurídico de los derechos humanos, los cuales han incorporado una serie de conceptos y disposiciones. En ese contexto, se abrogó el Reglamento-2011 y se creó el Reglamento para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Sexual, aprobado en noviembre del año 2022 por el H. Consejo Universitario.<sup>7</sup>

El Reglamento-2022 tiene por objeto garantizar, a la comunidad universitaria y demás personas relacionadas con los fines institucionales, el desarrollo de las actividades en un ambiente seguro y libre de violencias, una cultura institucional de respeto a los derechos humanos y no discriminación, mediante:

- I. El establecimiento de medidas específicas para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia sexual;
- II. La orientación y acompañamiento a víctimas;
- III. La atención y reeducación a personas agresoras, y
- IV. Las atribuciones de las instancias competentes y formas de proceder en la atención, investigación y aplicación de sanciones en los casos de violencia sexual.

En ese marco, el nuevo reglamento viene acompañado de una serie de acciones, tales como la difusión del posicionamiento “cero tolerancias” de las violencias de género. Ahí, el rector, el Dr. Jesús Madueña Molina, menciona con respecto al Reglamento:

Esta es la forma en que la Universidad Autónoma de Sinaloa asume su responsabilidad de salvaguardar la seguridad e integridad de las mujeres, de erradicar la

---

<sup>7</sup> [https://www.uas.edu.mx/pdf/marco\\_juridico/2023/Reglamento\\_para\\_la\\_Prevenccion\\_Atencion\\_Sancion\\_y\\_Erradicacion\\_de\\_la\\_Violencia\\_Sexual\\_en\\_la\\_Universidad\\_Autonomade\\_Sinaloa\\_UAS\\_2023.pdf](https://www.uas.edu.mx/pdf/marco_juridico/2023/Reglamento_para_la_Prevenccion_Atencion_Sancion_y_Erradicacion_de_la_Violencia_Sexual_en_la_Universidad_Autonomade_Sinaloa_UAS_2023.pdf)

violencia de género en todas sus modalidades y de procurar un futuro mejor para todas y todos en igualdad de oportunidades, con valores, construyendo y disfrutando verdaderos espacios de paz.

Con el objetivo de atender las situaciones que no llegan a la ruta institucional y que, sin embargo, deben ser investigadas, se modificó el reglamento. En ese sentido se agrega un procedimiento extraordinario el cual menciona lo siguiente:

Artículo 46: se iniciará el procedimiento extraordinario cuando las autoridades competentes señaladas en este reglamento tengan conocimiento de manifestaciones relacionadas con violencia sexual, que afecte a la comunidad universitaria. El conocimiento de los hechos puede ser a través de personas, medios de comunicación impresos y digitales. El procedimiento extraordinario puede guiar el actuar en los siguientes casos:

- I. La queja expone al victimario y no se conoce a la víctima;
- II. La queja expone de manera general al probable victimario, pero no se conocen otros datos necesarios; y
- III. La queja expone situaciones de violencia sexual, pero no se conoce al victimario ni a la víctima.

### 3. Los tendedores y otras formas de denuncia

En la última década se ha observado un crecimiento de los movimientos feministas alrededor del mundo y de México. El feminismo se ha transformado en una propuesta transgresora del orden establecido. Una de las estrategias que ha utilizado el movimiento para visibilizar las estructuras de violencias ha sido la protesta pública, que actualmente se manifiesta mediante la *performance*.

De acuerdo con Sylvia Lamadrid (2019), las *performances* han sido parte integral del movimiento feminista y “son prácticas, modos de conocer el mundo que desafían tanto a quienes observan como a quienes las realizan”, creando nuevos marcos de significación que deconstruyen sistemas identi-

tarios y de privilegios, que van desde el racismo hasta el heterosexismo, la homofobia y la transfobia mediante prácticas culturales corporizadas.

Los tendereros no siempre se dedicaron a denunciar por su nombre a hombres por conductas sexuales violentas. Se los puede rastrear hasta 1978, cuando la artista de *performance* Mónica Mayer instaló por primera vez su obra de arte conceptual “El tenderero” en el Museo Mexicano de Arte Moderno, presentada en el “Salón 77/78: Nuevas Tendencias”. Se insertaba en el arte procesual, vinculado a los discursos sociológicos y al procedimiento de la encuesta.

La obra de Mayer buscaba que las mujeres contaran sus experiencias sobre vivir en la Ciudad de México siendo mujeres. En esa exhibición del tenderero, la respuesta más común giró en torno al acoso sexual en las calles. Aunque la pieza de Mónica Mayer se ha reactivado en múltiples ocasiones, no fue hasta 2018 que encontramos el primer tenderero de denuncias en los espacios universitarios. Hubo un cambio entre “El tenderero” y los tendereros de denuncias que lo sacaron de espacios controlados y preguntas predeterminadas y modificaron su propósito. Tal vez ese cambio tiene que ver con dos prácticas feministas: las redes de susurros y una de sus manifestaciones, el movimiento #MeToo de 2017. De esta manera es como los tendereros dentro de las universidades han logrado abrir un canal de comunicación, en donde las mujeres forjan una red de apoyo que las hace levantar la voz en contra de sus agresores: el sistema patriarcal y las deficiencias de las instituciones educativas, lo cual es parte de la lucha del movimiento feminista que en la actualidad ha proliferado en diferentes facetas y escenarios.

### ***3.1. Los tendereros como forma de protesta actual***

Las violencias de género han estado presentes en las instituciones de educación superior como parte de su estructura y cultura organización, sin embargo se considera reciente su posicionamiento científico al nombrar las conductas, tipos y modalidades. Los tendereros son un mecanismo para

evidenciar todas las formas de violencia que viven. Son una nueva forma de manifestación de las adolescentes y jóvenes estudiantes de diferentes niveles educativos, que se ha extendido en todo el país.

Los tendaderos son una de las manifestaciones que de manera emergente han promovido los grupos y colectivos feministas externos a la institución, y también de estudiantes universitarias que se pronuncian contra el rechazo de los diferentes tipos y modalidades de violencias de género, y la exigencia del respeto y garantía de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres. Los tendaderos en la universidad son considerados una denuncia pública, una demanda colectiva que busca visibilizar conductas normalizadas de violencia psicológica, física, sexual, acoso y hostigamiento. Espacios de expresión, protesta y denuncia anónima, se realizan en las instalaciones de las unidades académicas u organizacionales y trascienden los muros universitarios a través de las redes sociales y medios de comunicación. En la UAS han tenido presencia a partir del 2019, observando mayor participación del estudiantado femenino. Con presencia física hay dos fechas significativas donde se ve la movilización estudiantil: una en el año 2020 y otra en el 2023.

Los tendaderos se manifiestan en espacios gráficos y visuales mediante señalamientos de maestros/as y compañeros/as (nombres y apellidos) por realizar actos de índole sexual, comentarios discriminatorios, misóginos, homofóbicos y de violación a derechos universitarios, entre otros.

### ***3.2. Contexto y producción de los tendaderos desde la visión de colectivas y activistas***

En el contexto actual de Sinaloa, las IES no han quedado fuera del marco de activismo que caracteriza a la cuarta ola del movimiento feminista. Esta investigación cualitativa consta de la incorporación de unidades académicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que se localizan en las cuatro unidades regionales.

**TABLA I**  
Tendederos en la Universidad Autónoma de Sinaloa

	<b>Institución</b>
<b>Febrero-marzo del 2020</b>	
1	Facultad de Psicología
2	Facultad de Contaduría y Administración
3	Facultad de Derecho Culiacán
4	Facultad de Medicina Campus II José Narro Robles
5	Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía
6	Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas
7	Facultad de Odontología
8	Preparatoria Navolato
9	Escuela de Música
10	Facultad de Filosofía y Letras
11	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
12	Preparatoria Rafael Buelna Tenorio
13	Preparatoria Hermanos Flores Magón
14	Facultad de Biología
15	Preparatoria Emiliano Zapata
16	Preparatoria Central Diurna
17	Facultad de Arquitectura Culiacán
18	Facultad de Enfermería
19	Facultad de Medicina Campus I
20	Preparatoria Guasave Diurna
21	Preparatoria los Mochis

22	Facultad de Derecho y Ciencia Política Mochis
23	Escuela Superior de Enfermería Mochis
24	Facultad de Ingeniería Mochis
25	Unidad Académica de Negocios
26	Facultad de Medicina Ext. Los Mochis
27	Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)
28	Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de Mazatlán
29	Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán
30	Facultad de Derecho de Mazatlán
31	Facultad de Trabajo Social Mazatlán
32	Facultad de Medicina Mazatlán
33	Escuela de Turismo
34	Escuela Superior de Enfermería Mazatlán
35	Facultad de Ciencias del Mar
<b>MARZO 2023</b>	
36	Preparatoria Los Mochis
37	Preparatoria Hermanos Flores Magón
38	Preparatoria Mazatlán
39	Preparatoria Antonio Rosales

**FUENTE:** elaboración propia, retomado de noticias periodísticas en páginas web.

Uno de los elementos claves para entender la importancia de los tendedores en las universidades es conocer cómo es que las estudiantes y colectivas empezaron a concebir esta forma de protesta como óptima para exteriorizar sus inconformidades y denuncias de violencias de género.

## Entrevistas a integrantes de colectivas que participaron en los tendaderos

Para orientar a las personas entrevistadas, se entiende por:

Denuncia pública: toda acción que se realice con el fin de hacer evidentes las violencias por razón de género que se viven.

Tendaderos: forma de expresión utilizada por las mujeres para denunciar la violencia por razón de género, que consiste en colgar mensajes escritos en un espacio público, simulando un tendadero de ropa. El tendadero se convirtió en una herramienta de protesta social que denuncia el acoso y la violencia sexual que sufren las mujeres en distintos ámbitos, como el educativo, el laboral o el político.<sup>8</sup>

### Preguntas aplicadas

1. ¿En qué tendadero has participado (fecha y facultad/escuela)?
2. ¿Quiénes han organizado el tendadero? ¿Qué colectivas, organizaciones, agrupaciones estudiantiles, etc.?
3. ¿Cómo surgió la idea de utilizar el tendadero como un medio de denuncia contra la violencia por razón de género?
4. ¿Identifican algún momento coyuntural como detonante de las acciones en la universidad o en la facultad, o fue parte de las actividades de su colectiva, reflejo de experiencias en otros estados, universidades, espacios?

---

<sup>8</sup> Con este instrumento se aborda únicamente la realización de tendaderos universitarios y no se analizan otras manifestaciones de denuncia pública como escraches, susurros o muros de la verdad, ya que los mecanismos de participación, desarrollo y respuesta son diferentes y particulares para cada tipo de denuncia, y se requieren instrumentos de análisis específicos para cada uno de ellos.

5. ¿Cuáles fueron los mecanismos y procedimientos de participación?  
¿En dónde y cómo se lanzó la convocatoria para participar?
6. Aproximadamente ¿cuántas personas participaron haciendo denuncias?
7. ¿Cómo describirías que fue la recepción de las y los denunciantes a la convocatoria?
8. ¿Dónde fue colocado el tendedero y cuánto tiempo se dejó?
9. En el tendedero en que participaste (2020, 2021, 2022, 2023), ¿cuál ha sido el registro sobre proporción de hombres/mujeres o persona de la diversidad sexo-genérica denunciada? ¿Qué grupo de la comunidad universitaria fue denunciado con mayor frecuencia (alumnado, profesorado, personal administrativo, organizaciones, empresas con la que se vincula la universidad, personas externas)? ¿Cuál fue el tipo de violencia que se denunció de manera más recurrente?
10. En caso de que se haya realizado un tendedero virtual, ¿cuáles fueron los mecanismos de participación y recepción? Y ¿en qué páginas electrónicas están los tendederos?
11. ¿Cuál ha sido la respuesta de la institución con relación a los tendederos? ¿Han ofrecido mecanismos para atender las denuncias? ¿Han cambiado las dinámicas y normas en la comunidad universitaria?
12. ¿Cuáles consideran que han sido los cambios en las dinámicas, comentarios, contenidos, enfoques y normas en la comunidad estudiantil después de los tendederos?
13. ¿Hubo consecuencias legales, administrativas, de sanción o alguna otra para las personas denunciadas?
14. ¿Qué acciones ha ofrecido la universidad para atender las denuncias?
15. ¿Cuál consideran que ha sido el impacto de los tendederos en la comunidad estudiantil, académica y administrativa?
16. ¿Volverían a participar en la realización de un tendedero dentro de las instituciones educativas? ¿Sí o no? ¿Por qué?



17. ¿Se sufrió algún tipo de agresión en tu contra o el de la colectiva por organizar y/o participar en un tendadero? ¿De parte de quiénes?
18. ¿Cuál es tu sentir respecto a las respuestas de las instituciones educativas? ¿Crees que son suficientes? ¿Por qué?
19. ¿Has cambiado tu opinión respecto a las instituciones educativas y su proceder actual? ¿Por qué?
20. En algunos tendaderos se ha visto que de manera recurrente se denuncia a las mismas personas como agresoras, se repiten algunos nombres. ¿Ha pasado aquí en esta universidad? ¿Qué piensan al respecto? ¿Por qué creen que pasa? ¿Qué proponen?

A continuación, se presentan las respuestas que las estudiantes otorgaron, con el fin de sistematizar los datos relevantes dentro del apartado de las respuestas informales:

### *Estudiante de preparatoria*

“Estar en esto de los tendaderos me da la oportunidad de decir cosas que a lo mejor no me atrevería si estuviéramos en un día normal, me da la libertad de poder decir cosas en contra de la escuela y del sistema que muchas de las veces no nos toma ni en cuenta cuando nos quejamos”.

### *Estudiante de preparatoria*

“La verdad es que yo sí creo en la importancia de estas protestas, porque antes pasaban muchas cosas y no teníamos el medio para poder gritarlas, ahora con los tendaderos aprovechamos este espacio para expresar las violencias que sufrimos dentro de las instituciones educativas. Me parece muy importante seguir con este activismo feminista”.

### *Estudiante de licenciatura*

“Los tendaderos son una de las formas de protestas en las que más me siento segura. Es decir, dentro del activismo feminista la hemos adoptado como un medio por el cual decir las cosas con las cuales no estamos conformes, ya sea con el Estado, con el patriarcado y esta vez, con las instituciones educativas, las cuales reproducen las violencias de género de manera más violenta, creo yo”.

Asimismo, dentro de este marco de referencia, las mujeres involucradas en el desarrollo de los tendaderos construyeron subjetividades por medio de prácticas disruptivas y alternativas, en donde hay una estructura de organización flexible, emocional y empática, que da la importancia a las emociones que se tejen dentro de estas prácticas.

Por consiguiente, es necesario decir que este movimiento se caracteriza principalmente por la incorporación masiva de mujeres jóvenes que han hecho propias las causas feministas y las formas de protestas para hacerse escuchar y dejarse ver en los espacios educativos. Tal como señala Di Napoli (2021):

La cuarta ola del feminismo podría interpretarse, en términos de Mannheim (1993), como una conexión generacional en cuanto las y los jóvenes participan, a favor o en contra, de un destino común en una unidad sociohistórica, es decir, dentro de una posición generacional determinada (p. 5).

Partiendo de esto, nos damos cuenta de que los espacios universitarios son también plataformas para producir actividades de protesta que encierran diversos mensajes que ayudan a visibilizar una socialización política, en donde se refleja una crisis de representación y la desconfianza hacia los mecanismos institucionales de toma de decisión. Estas luchas son compartidas por las juventudes actuales, que se apoyan en colectivas feministas.

### 3.3. Tipos de violencia y actores universitarios exhibidos

El objetivo principal de los tendaderos es denunciar y visibilizar las violencias de género, además de funcionar como un espacio de acompañamiento en donde la lucha es colectiva y se refuerzan las redes de apoyo entre las mujeres que deciden hablar o exponer sus casos, logrando así el fomento a la organización de lucha de las mujeres que se encuentran dentro de las IES.

En consecuencia, gracias a la investigación, reconocemos que las denuncias de estas mujeres hablan acerca de situaciones reales y encarnadas que las hacen merecedoras de exponer sus sentimientos dentro de este espacio performativo.

En la tabla 2 se describen las personas que exponen las denuncias donde se desdibujan estudiantes mujeres, administrativas y académicas, destacando que son sólo las mujeres. Además, quiénes son los agresores expuestos, los tipos de violencia manifestados y cómo consideran los espacios universitarios.

**TABLA 2**  
Tipos de denuncias en los tendaderos

QUIÉNES EXPONEN		AGRESORES EXPUESTOS		TIPOS DE VIOLENCIAS		ESPACIOS EDUCATIVOS	
Estudiantes mujeres	Sí	Estudiantes	Sí	Violencia sexual Acoso Hostigamiento sexual	Sí	Seguros	No
Administrativas	No	Profesores(as)	Sí	Violencia psicológica	Sí	Inseguros	Sí
Académicas	No	Administrativos(as)	Sí	Violencia académica-institucional	Sí		
				Violencia verbal	Sí		

FUENTE: elaboración propia del CP GIMH.

Aquí se anexan algunas denuncias que también fueron documentadas por las redes digitales, con el fin de tipificar de manera precisa qué es lo que ellas dicen o escriben:

Director ¿y usted qué hará por los acosos por parte de las alumnas? ¿Los seguirá teniendo en sus instalaciones para que sigan acosando? Contestaré por usted, si porque prefiere a sus compadres a la escuela, esta escuela estaría mejor con otro director(a) que sí nos apoye.

Con profesores como los de las Flores no podemos esperar mucho de sus alumnos.

La UAS protege más a sus acosadores que a las alumnas.

Maestro acosador Josué Alberto Mijaíl, prepa Hermanos Flores Magón.

Yo no voy a solapar a una institución que protege a agresores como este 'profesor'. Desde hace años varias alumnas han levantado la voz y nadie las escucha, los maestros que han acosado siguen ahí desde hace AÑOS, no me siento a gusto ni mucho menos segura estar rodeada de ellos. Si esta es la manera para que nos escuchen seguiré publicando más y más acosos. Por parte de maestros y alumnos. ¡ni una más! ¡YA BASTA DE TODAS ESTAS INJUSTICIAS!.

No estás sola.

No más paternidades irresponsables, machistas y violentas.

Juan 2-06 me acosó.

Juan 2-06 abusó de mi confianza.

La UAS no me cuida, me cuidan mis amigas.

Mi falda no es corta, tu mentalidad sí.

Estaremos contigo.

La manera en que esté maquillada no te da el derecho de decirme prostituta María Lu.

No podemos avanzar todos, si la mitad nos deja atrás.

Tus palabras con sarcasmo no dan risa.

¿Los seguirá teniendo en sus instalaciones para que sigan acosando?.

Corta mi falda, corta estás tú.

Expón a tu agresor.

No me voy a esperar a que me hagan algo para alzar la voz.

Profesor Hiram es un acosador aparentando ser carismático.

Quiero morir de vieja y no por ser 'vieja'.

Acosador y pedófilo. Profe Mario de fútbol femenino.

Dentro de la búsqueda por estas respuestas informales, se consideró oportuno conocer los acontecimientos de ruptura social que motivaron a estas mujeres a ser partícipes de los tendedores dentro de las IES. A continuación, se anexarán algunas de las respuestas que ellas compartieron:

Por mi parte considero importante cuando en Culiacán se dio la marcha del 8 de marzo del año 2018, ese suceso creo que marcó la pauta para empezar a creer posible el llevar este tipo de luchas a las áreas educativas. Después vino la pandemia y se bajó el impulso, pero sí creo importante esa fecha (estudiante, 2023).

El movimiento #Metoo, eso a mí me despertó de una manera importante, todo este movimiento organizado por y para mujeres (estudiante, 2023).

En el año 2020 cuando se realizó en la biblioteca central el tendadero del acoso, para mí fue importante porque nos juntamos muchas chicas a denunciar del polígono sur (estudiante, 2023).

Desde el 2018 con las marchas del 8 de marzo algo pasó en Culiacán que las mujeres nos hemos vuelto más valientes en ese aspecto de salir a los espacios públicos y denunciar (estudiante, 2023).

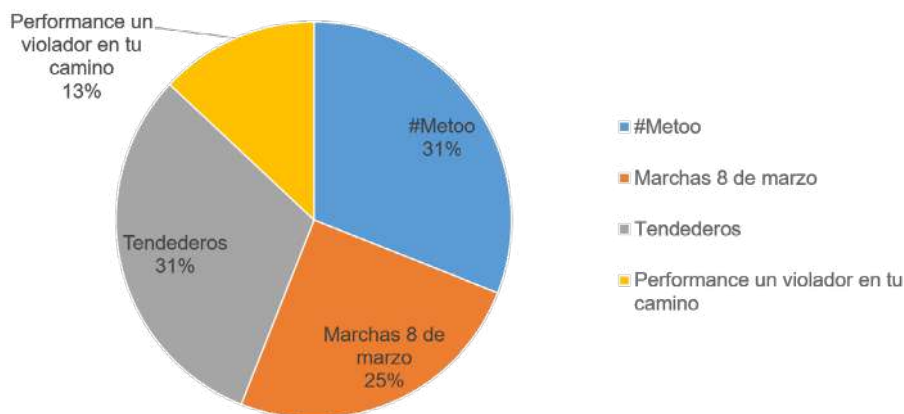
Cuando sucedió el movimiento #metoo creo que se empezó a ver más las manifestaciones de mujeres y la lucha feminista, fue un suceso que impactó a nivel global (estudiante, 2023).

Creo que se ha dado de manera paulatina aquí en Culiacán, pero desde que se empezaron a realizar las marchas y las manifestaciones de las colectivas feministas en el año 2018 o cuando se hizo el performance de un violador en tu camino creo que fue importante (estudiante, 2023).

Los tendedores de la UNAM nos llamaron la atención y decidimos seguir su ejemplo (estudiante, 2023).

En el año 2020 cuando se hizo el primer tendadero que yo recuerdo (estudiante, 2023).

## Actividades de las colectivas



GRÁFICA 1. Actividades de las colectivas

Fuente: elaboración propia con resultados de evaluación.

Con lo anterior, algunos hallazgos muestran que nos encontramos ante una forma de acción colectiva, diferente a la tradicional lógica de liderazgos masculinos en las organizaciones universitarias, y aunque su ubicación espacial se ancla en el escenario universitario, tiene una capacidad de difusión mayor que se manifiesta en su participación en las protestas e irrupción pública del movimiento actual. Es en este contexto donde surgen grupos organizados de universitarias que hacen visibles todas las formas de violencias experimentadas por las estudiantes en los espacios educativos, confrontando la complicidad de las autoridades debido a la inacción en torno a la dispersión de medidas formales para atender las denuncias y proteger a las víctimas.

### 3.4. Reflexión: abriendo diálogos

El estudio de estos activismos feministas informales da cuenta de la postura política de las activistas, que buscan hacer conciencia por medio de discursos y acciones que ayuden a visibilizar los conflictos existentes de las

violencias de género dentro de las universidades. La sensibilización de estos temas son un punto clave para entender cómo es que operan las redes de apoyo que se localizan en las colectivas y las activistas, que apuestan por este tipo de escraches educativos y cómo la institución, a su vez, puede crear rutas de comunicación efectivas que ayuden a construir políticas que de verdad atiendan las problemáticas establecidas.

En función de la orientación metodológica de esta investigación (que recupera un enfoque cualitativo centrado en las particularidades de cada caso, así como un enfoque cuantitativo para indagar acerca de los patrones de interacción que caracterizan al conjunto de los actores), para la construcción del objeto de estudio se seleccionaron escuelas y facultades en las que se habían llevado a cabo diversas actividades relativas a las violencias contra las mujeres y la violencia de género, como los tendaderos. Este estudio puso en evidencia que los movimientos estudiantiles de mujeres fueron un vehículo para la difusión y conocimiento de los tendaderos, lo cual demostró la importancia que tiene la expresión de las actividades políticas estudiantiles.

Las formas alternativas de denuncia que señalaron fueron: activaciones en las áreas comunes de las facultades, consistentes en tendaderos de denuncia donde se colocan imágenes; textos que pretenden dar a conocer de forma pública y anónima casos de violencia de género, y denuncias en redes sociales gestionadas por integrantes de la comunidad estudiantil. También se destaca la difusión de las denuncias entre amistades, docentes y compañeros.

De esta manera, también se estarían analizando las misoginias interiorizadas de los discursos normativos educativos, en donde los hallazgos mostrados se ponen en diálogo transversal con las fuentes teóricas y conceptuales que actualmente están deconstruyendo las distintas formas de hacer frente a la violencia de género. Se podría decir que las instituciones de educación superior, en el caso de la UAS, se presentan como espacios donde se reproducen relaciones de poder que acentúan las desigualdades de género en donde –en muchos de los casos– se han desplegado respuestas ineficientes, tardías y con poca congruencia con la realidad social existente.

En suma, estas nuevas formas de protestas como los tendaderos muestran la necesidad de reconfigurar las percepciones, experiencias y hábitos que se encierran en los espacios educativos. Ante esto, se hace prioritario contar con propuestas que se engancen al marco normativo y reglamentación de las IES, pues resulta trascendental comprender la importancia que tienen los espacios educativos en las experiencias intersubjetivas de las y los estudiantes, y, a su vez, las autoridades universitarias están siendo conscientes de la necesidad de implementar políticas con la perspectiva de género para lograr lo que las mujeres llamamos ejes de igualdad desde una objetividad encarnada.

### ***3.5. Identificar grupos prioritarios de atención***

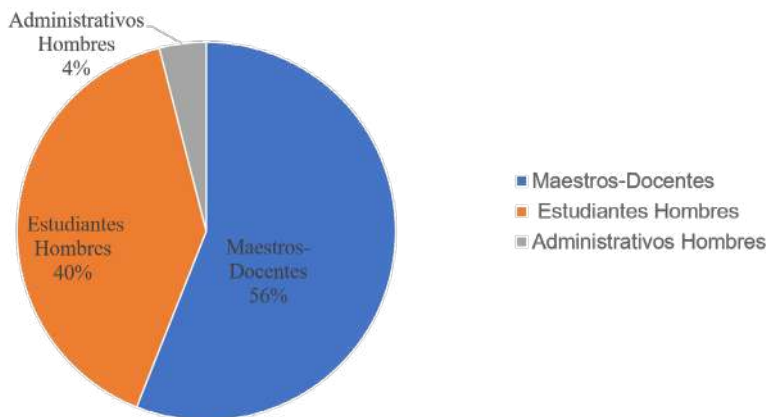
Por las respuestas compartidas se puede reflejar claramente que el grupo prioritario de atención en contra de la violencia de género son las estudiantes mujeres. Las respuestas expresan que esta problemática afecta su desempeño en las IES, además de afectar directamente su sentido de seguridad y protección. Los datos demuestran que el tendadero para ellas es una forma de exteriorizar los malestares sociales que se atañen a la violencia de género. Por otro lado, las personas que más aparecen en los tendaderos como perpetradores de estas violencias son en primer lugar docentes hombres (56%), en segundo lugar alumnos hombres (40%), y en tercer lugar administrativos hombres (4%).

Además, al preguntar si existían sanciones legales, administrativas o alguna otra para las personas denunciadas, el total de las participantes compartió que no existen dichas sanciones, con lo cual se evidencia la falta de responsabilidad de las IES.

Ante la pregunta: ¿hubo consecuencias legales, administrativas, de sanción o alguna otra para las personas denunciadas?, las respuestas fueron negativas.



## Quiénes ejercen las violencias



GRÁFICA 2. Quiénes ejercen las violencias  
Fuente: elaboración propia con resultados de evaluación.

### ***3.6. Tipos de violencia a atender de manera prioritaria***

En el apartado para conocer los tipos de violencia que más se documenta en los tendaderos, se puede observar que son el acoso sexual, la violencia verbal, el hostigamiento sexual y la violencia institucional. En este sentido, las colaboradoras refieren que este tipo de violencias se encuentran naturalizadas dentro de las interacciones en las instituciones de educación superior, y esto las hace más difíciles de erradicar o atender, aunado al hecho de que la cultura machista y patriarcal del sistema cultural está también dentro de las clases y los comentarios de sus compañeros y docentes. Algunas de las respuestas obtenidas son las siguientes:

Las personas que más denuncian fueron maestros y estudiantes, la verdad es que mayormente se hacen denuncias por acoso sexual o verbal, también psicológico (estudiante, 2023).

La mayoría son denunciados hombres docentes y estudiantes y es por violencia sexual, verbal y de género (estudiante, 2023).

Hostigamiento sexual y acoso verbal (estudiante, 2023).

Las denuncias giraban en torno a hostigamiento y acoso sexual (estudiante, 2023).

Estas denuncias eran si mal no recuerdo por acoso sexual y verbal. También violencia institucional (estudiante, 2023).

Las denuncias que más se vieron eran de acoso sexual y verbal (estudiante, 2023).

Denuncias de hostigamiento sexual y violencia de sexista (estudiante, 2023).

Acoso sexual y verbal (estudiante, 2023).

Las denuncias mayores fueron sobre acoso verbal y hostigamiento sexual (estudiante, 2023).



GRÁFICA 3

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, reconocen también la importancia de visibilizar en los tenderos estas situaciones, pues creen conveniente empezar a trabajar desde ellas, desde sus experiencias compartidas para realizar nuevas formas de comunicación que ayuden a no normalizar la violencia de género.



1. Facultad de Psicología



2. Facultad de Derecho de Mazatlán

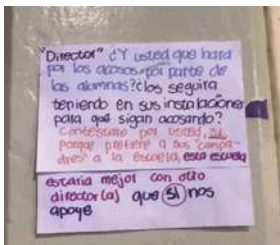


3. Unidad Académica de Negocios

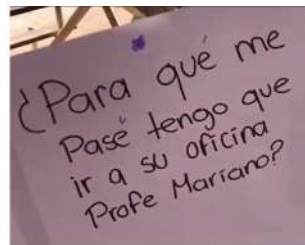


4. Prapatoria Guasave Diurna

IMÁGENES 1, 2, 3 y 4. Tendederos 2020.



5. Preparatoria Hermanos Flores Magón



6. Prapatoria Los Mochis

7. Preparatoria Mazatlán



IMÁGENES 5, 6 y 7. Tendederos 2023

Las movilizaciones desarrolladas por estas colectivas feministas universitarias están reconfigurando las formas en que los asuntos relacionados con la desigualdad de género y las violencias contra las mujeres se insertan como un tema político dentro de las universidades. Ya no es un asunto individual o de casos aislados de una estudiante víctima de acoso por parte de un profesor o compañero.

#### **4. Reflexiones y propuestas**

Las reflexiones finales sobre la desarticulación de violencias son fundamentales para consolidar un enfoque integral y colaborativo en la construcción de sociedades más justas, sanas, equitativas y en pro de una cultura de paz. Estas tienen que ser bajo las propuestas que realizan todos los actores(as) que forman parte del problema y que están interactuando en el contexto universitario.

Las propuestas que reflejan como relevantes las estudiantes son las siguientes:

- Diseñar políticas públicas para la prevención, atención y sanción de las violencias por razones de género, escuchando las voces de las víctimas y de toda la comunidad universitaria.
- Incluir a toda la comunidad universitaria en todas las acciones para atender la problemática.
- Realizar acciones de prevención y atención de las violencias de género.
- Realizar acciones para reparar el daño y el acceso a la justicia.
- Fomentar la conciencia colectiva es esencial para abordar diversas formas de violencia. Esto implica educar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad, el respeto y la tolerancia.
- La desarticulación de violencias requiere la participación de todos los sectores de la sociedad. Desde la comunidad local hasta los líderes

políticos y las instituciones, todos desempeñan un papel importante en la creación de entornos seguros y respetuosos.

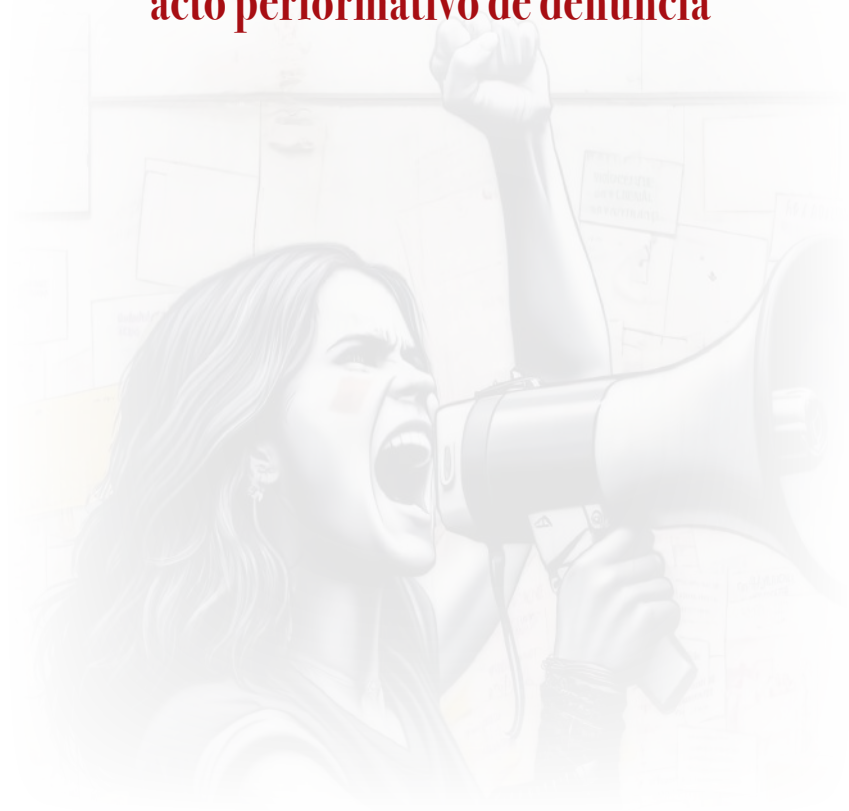
- Incorporar una educación inclusiva en todos los niveles es esencial. Esto implica enseñar a las generaciones futuras sobre la diversidad, la empatía y la importancia de construir relaciones basadas en el respeto mutuo.
- Desarrollar sistemas de apoyo sólidos es fundamental para las víctimas de violencia por razón de género. Esto implica proporcionar apoyo psicológico, legal y económico que les permitan continuar con sus proyectos académicos, laborales, entre otros.
- Es importante que las universidades se autoevalúen continuamente en términos de progreso hacia la desarticulación de las violencias. La disposición a corregir el rumbo, según sea necesario, es esencial.
- La prevención primaria implica abordar las causas subyacentes de la violencia, como las desigualdades estructurales y la discriminación. Trabajar hacia la construcción de sociedades más justas desde el principio es la clave.

## Referencias

- Barreto, Magali. (2017). “Violencia de género y denuncia pública en la universidad”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 79(2): 261-286. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v79n2/0188-2503-rms-79-02-00262.pdf>.
- Cerva, Daniela. (2020). “Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres”. *Revista de la Educación Superior*, vol. 49(194): 137-157, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602020000200137](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602020000200137)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará. (1994).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981). ONU.

- Di Napoli, Pablo. (2021). “Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la UNAM: genealogía de un conflicto”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 19(2): 1-27. <https://dx.doi.org/10.11600/rllcsnj.19.2.4567>.
- Lamadrid, Sylvia. (2019). Seminario Internacional Actualidad Política de los Feminismos Latinoamericanos. Editorial *Revista Punto Género*, (11): 1-4. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2019.53870>.
- Ley 2007 de 2023. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa. Última reforma 13 de diciembre de 2023. P. O. No. 150.
- Ley 2007 de 2023. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 8 de mayo de 2023. Ley publicada D. O. F.
- Ley de 2021. Ley General de Educación Superior. 20 de abril de 2021. D. O. F.
- Maceira, Luz y Medina, Andrea. (2021). “Igualdad y acceso a la justicia en las instituciones de educación superior: discusiones pendientes”. *Investigaciones Feministas*, vol. 12(2): 401-412. [https://www.puecs.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion9/Maceira2021\\_IgualdadAccesoALaJusticiaUniversidades.pdf](https://www.puecs.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion9/Maceira2021_IgualdadAccesoALaJusticiaUniversidades.pdf).
- Mannheim, Karl. (1993). “El problema de las generaciones”. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (62): 193-244. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=766796>.
- Martínez, Consuelo. (2019). “Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad”. *Nómadas*, (51): 117-133. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a7>.
- Mingo, Araceli. (2016). “¿Ni con el pétalo de una rosa? Discriminación hacia las mujeres en la vida diaria de tres facultades”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 7(18): 24-41. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-28722016000100024&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722016000100024&lng=es&tlng=es).
- \_\_\_\_\_. (2020). “El tránsito de estudiantes universitarios hacia el feminismo”. *Perfiles educativos*, vol. 42(167): 10-30. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.167.59063>.
- Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa, (2019).
- Reglamento para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa, (2023).
- Rodríguez, María Luisa. (2019). “Fraternidad y luchas feministas contra el acoso sexual en la Universidad Nacional de Colombia”. *Nómadas*, (51): 49-65. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7436437>.

**Susurros que estallan:  
los tenderos contra el acoso y la violencia  
en la Universidad Autónoma de Tlaxcala como  
acto performativo de denuncia**







OLIVIA ARACELI AGUILAR HERNÁNDEZ,<sup>1</sup>

ADRIANA CELIS BANDALA<sup>2</sup>

ADRIANA AGUILAR GUTIÉRREZ<sup>3</sup>

## Introducción

Cada vez que presenciamos un acto de violencia hacia alguna de las integrantes de la comunidad universitaria atravesamos por el desconcierto, la indignación, el enojo y la impotencia. Es una constante que se instala en nuestras vidas y en nuestras conciencias. No podemos dar marcha atrás una vez que hemos decidido que el acoso y el hostigamiento no son normales; que no queremos vivir bajo condicionamientos, amenazas e incertidumbres que pongan en riesgo nuestra integridad.

Como consecuencia de las relaciones asimétricas y de poder que se entretienen en las Instituciones de Educación Superior (IES), resulta indispensable revisar y reflexionar sobre la opacidad y la impunidad que prevalece; en las alianzas de complicidad y silencio entre hombres para proteger, legitimar y excusar sus actitudes y acciones de acoso, hostigamiento y violencia sexista. En este capítulo se pretende dar cuenta del estado actual de la constante omisión que invisibiliza y revictimiza a las mujeres que han sido objeto de violencia en el espacio universitario. La reflexión se desarrolla en torno a los tendaderos como estrategia que emerge con los activismos para cuestionar las complicidades generalizadas e institucionalizadas. Busca ha-

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Tlaxcala, [araleliv@gmail.com](mailto:araleliv@gmail.com).

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Tlaxcala, [adrianabandala@gmail.com](mailto:adrianabandala@gmail.com).

<sup>3</sup> Universidad Autónoma de Tlaxcala, [adriana.aguilargutierrez08@gmail.com](mailto:adriana.aguilargutierrez08@gmail.com).

cer lo que la normativa institucional no ha logrado para transformar estas narrativas de poder, dominación y violencia, y cuestionar el proceder de las instancias universitarias para actuar.

Mediante la recuperación de testimonios a través de entrevistas a colectivas y activistas, se identifican las situaciones que han enfrentado las mujeres universitarias; se devela el papel central del activismo como una estrategia para buscar ayuda y respuesta al cobijo de la acción feminista y generar procesos de desahogo, compartir experiencias y reaccionar en la búsqueda incesante de cambios. Se pretenden exponer y resaltar las repercusiones positivas de los tendedores, ante las situaciones de violencia el feminismo y el activismo se conjuntan para crear redes de apoyo entre mujeres, compartir experiencias que se traducen en reacciones de apoyo para recuperar la seguridad y la confianza como parte del proceso personal y, a su vez, encontrar en la colectividad la posibilidad de romper con los mecanismos tradicionales de atender las situaciones de violencia que atraviesan las universitarias.

Sostener la reproducción de prácticas nepóticas como la asignación de clases a docentes que acumulan varias acusaciones de acoso en su contra, en tendedores anteriores, son prácticas que plantean severas interrogantes sobre las acciones que se toman en la universidad para proteger la seguridad y bienestar de su comunidad, destacando la importancia de abordar de manera seria, imparcial y efectiva el problema del acoso en entornos académicos. Los tendedores de acoso, como plataformas anónimas donde se exponen experiencias de víctimas, adquieren un papel crucial como forma de denuncia y como memoria que protege a la comunidad de antiguos agresores. La omisión reiterada de las denuncias subraya la necesidad urgente de implementar medidas institucionales que respalden y protejan a las universitarias, al mismo tiempo que promueven una cultura de respeto y equidad en todos los ámbitos de la educación superior.

## La disrupción de los tendedores en la dinámica universitaria

En la última década en que el movimiento feminista se ha centrado en combatir la violencia sexual y la revictimización en situaciones de acoso y hostigamiento sexual, utilizando la protesta como medio de expresión, se destacan los *tendederos* de denuncias en México, particularmente en las instituciones educativas. A pesar de los avances normativos, las leyes y estándares de prueba siguen siendo desfavorables para las víctimas de violencia sexual, lo que conduce a una falta de denuncias y revictimización, pues se espera que las afectadas presenten pruebas que son difíciles de recopilar. En ese sentido, se estima que un alto porcentaje de casos de violencia sexual no se denuncian.

Por otra parte, la revictimización persiste en los procesos extrajudiciales, lo que incluye denuncias en los espacios educativos y laborales. A menudo, las políticas de “tolerancia cero al acoso sexual” en instituciones públicas y privadas, además de tener un claro matiz punitivista, son sólo una medida de cumplimiento simbólico. Las mujeres buscan otras formas de justicia y apoyo debido a la constante injusticia y el refuerzo del patriarcado.

El concepto de los *tendederos* de denuncias se relaciona con una obra de arte conceptual llamada “El tendedero”, creada por la artista y activista Mónica Mayer en 1978 en el Museo Mexicano de Arte Moderno. La obra original buscaba que las mujeres compartieran sus experiencias de vivir en la Ciudad de México siendo mujeres, y el tema más común que surgió fue el acoso sexual en las calles (González Victoria & Gress Lira, 2023).

Aunque la obra de Mónica Mayer se ha reactivado en varias ocasiones, no fue hasta 2018 que comenzaron a surgir los primeros *tendederos* de denuncias en el ámbito universitario como una consecuencia al movimiento #MeToo de 2017, como *hashtag* en las redes sociales utilizado por numerosas mujeres para exponer públicamente el comportamiento sexual inapropiado del famoso productor de cine Harvey Weinstein. Posteriormente el movimiento se extendió a nivel mundial.

A pesar de ser una forma de protesta ante la violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la colocación de los tendederos ha generado críticas y acusaciones de falsas denuncias, lo que a menudo lleva a la solicitud de que las víctimas revelen su identidad y presenten denuncias formales, no obstante, este tipo de actos son una manifestación legítima del derecho a la protesta y la libertad de expresión en temas de interés público y opresión sistémica.

No resulta sorprendente que bajo el dominio del sistema patriarcal se desestime cualquier manifestación de protesta de las mujeres. Casos similares en los que la desaprobación y la crítica permean las protestas son la *performance* “Un violador en tu camino”, de la colectiva Las Tesis, y las marchas en las que se desarrollan actos iconoclastas.

De acuerdo con la información recabada para este estudio en el estado de Tlaxcala, existe un elemento común en los relatos con respecto a la incidencia que tuvo el movimiento *MeToo* durante el año 2019, en lo que se identifica como la primera protesta masiva contra el acoso y hostigamiento sexual en el estado, llevada a cabo por estudiantes universitarias, pertenecientes principalmente a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx).

En ese sentido, el impacto que tuvo el movimiento *MeToo* en el país durante el 2019 representó un factor importante en la construcción de escenarios digitales de visibilización de la violencia cometida en contra de las mujeres, a través de la práctica denominada como “tendederos virtuales”.

## **Surgimiento de activismo y tendederos en Tlaxcala**

Antes de constituirse como un método de denuncia en las instituciones de educación, el fenómeno de *MeToo* se extendió por la publicación de las denuncias de servidores públicos y particulares en Tlaxcala a través de las redes sociales, principalmente de Facebook. A raíz de la viralización del *hashtag*, también se socializó su funcionalidad en la segmentación de usuarios en las redes sociales a partir de un tema específico.

Acompañado de la campaña *MeToo*, en América Latina surgió el *hashtag* #YoSíTeCreo como muestra de validación y reconocimiento a la historia de cada víctima que se atreviera a publicar su denuncia. Al reemplazar el anglicismo con la frase en el idioma español, la participación de las y los usuarios de redes sociales en la región aumentó. Considerando este contexto, al interior de la máxima casa de estudios en el estado de Tlaxcala, al *hashtag* se añadió el nombre de las diferentes facultades para segmentarlo aún más.

Utilizando la consigna YoSíTeCreo como nombre, se crearon diferentes páginas que fungieron como los primeros tendedores virtuales en el ámbito de las IES. De acuerdo con las entrevistas realizadas, el efecto que tuvieron las campañas digitales antes mencionadas se perciben en movimientos coyunturales a gran escala que tuvieron incidencia en la primera y más grande movilización en el año 2020.

Otro factor relevante tiene relación con el activismo promovido por la colectiva chilena Las Tesis, con su *performance* de la canción conocida como “Un violador en tu camino”, presentada el 25 de noviembre de 2019 para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta forma de protesta artística se propagó rápidamente por las redes sociales y comenzó a tener un impacto a nivel mundial, inspirando a otras mujeres a protestar a su vez.

Se considera a partir del 2020 como año de referencia por el impacto coyuntural que tuvo la primera movilización masiva en relación con las denuncias de acoso, donde señalan que en la colocación del tendadero físico de la marcha del 29 de febrero de 2020 se reunían alrededor de 200 a 400 denuncias en la que se repetían los nombres de al menos 40 personas.

A partir del año 2020 y hasta el 2023, las cifras de denuncias sobre acoso presentan una considerable reducción, de acuerdo a lo señalado por las colectivas. Este suceso tiene relación con el comienzo de la pandemia por COVID-19 y las políticas de distanciamiento social que implicaron el cierre de los lugares altamente concurridos, incluyendo las instituciones educativas, lo que implicó el traslado de las clases presenciales a los espacios

virtuales. Dichos factores desviaron la atención de las denuncias de acoso, a pesar de que este tipo de violencias se ejerce también por la vía digital.

En lo que respecta al trabajo realizado por las colectivas en la atención, seguimiento y sistematización de datos sobre denuncias de acoso, tanto físicas como virtuales, posterior a la primera marcha ocurrida en el 2020, desde ese año la colectiva ha generado un reporte en el que se desglosan 42 denuncias recibidas del año 2020 a 2022, de las cuales 37 corresponden a denuncias relacionadas con personas y espacios educativos, y cinco que transcurrieron en otros contextos. Cabe destacar que de las 37 denuncias recibidas, siete de ellas transcurrieron en posgrados adscritos al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en el estado de Puebla.

De acuerdo con la revisión de medios de comunicación, se complementó el registro de denuncias por parte de la colectiva de abril de 2020 a octubre de 2023, de manera que se registra la siguiente información:

**TABLA I**

Denuncias de acoso en Instituciones de Educación en Tlaxcala 2020-2023

DENUNCIAS DE ACOSO EN LA UATX					
Nº.	FACULTAD	2020-2021	2022	2023	TOTAL
1	Agrobiología	0	1	0	1
2	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	0	0	0	0
3	Ciencias de la Educación	4	0	1	5
4	Ciencias de la Salud	3	2	1	6
5	Ciencias Económico-administrativas	4	0	0	4
6	Ciencias para el Desarrollo Humano	2	1	0	3
7	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	8	0	1	9
8	Diseño, Arte y Arquitectura	1	0	0	1

DENUNCIAS DE ACOSO EN LA UATX					
Nº.	FACULTAD	2020-2021	2022	2023	TOTAL
9	Filosofía y Letras	3	3	0	6
10	Odontología	0	0	0	0
11	Trabajo Social, Sociología y Psicología	0	0	0	0
12	Campus San Pablo del Monte	0	0	0	0
13	Campus Calpulalpan	0	0	0	0
Subtotal		25	7	3	35
DENUNCIAS EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
1	Universidad Politécnica de Tlaxcala	1	0	0	0
Total		1	0	0	0
DENUNCIAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					
1	COBAT Plantel 06 Contla	1	0	0	0
2	COBAT 21 Ayometla	1	0	0	0
Total		2	0	0	2

**FUENTE:** elaboración propia con base en Informe Denuncias 2020-2022 (Colectiva Medusas Sufragistas, 2022). Recuperado el 16 de julio de 2023.

En la tabla 1, el mayor número de denuncias reportadas ocurrió en la UATx, donde las facultades de mayor incidencia son la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, seguida por las facultades de Ciencias de la Salud y Filosofía y Letras. Por otra parte, el año en el que se reportan mayor número de denuncias a través de la colectiva fueron 2020 y 2021.

En amplio sentido, los discursos sobre el descenso de las denuncias coinciden con el reporte de la colectiva. No obstante, es importante señalar que no representa necesariamente el número total de denuncias registradas; por ejemplo, una de las funcionarias entrevistadas señala que en la colocación del tendedero del Museo Miguel N. Lira, se recolectan aproximadamente

30 denuncias al mes, y que el tendadero se ha colocado mensualmente desde abril de 2022 de forma ininterrumpida.

## Colectivas y activistas combatientes

El activismo feminista en el estado de Tlaxcala es relativamente reciente, de acuerdo con lo señalado por las entrevistadas. En las últimas dos décadas se ha evidenciado un robustecimiento de organizaciones y colectivas, fenómeno que se hace notorio en la creciente participación durante las marchas del 8 de marzo y 25 de noviembre.

Combatientes y orientadas al cambio, las colectivas han dirigido sus acciones a la eliminación de las diferentes formas de violencia contra las mujeres en el estado, promoviendo activamente la igualdad de género y la defensa de los Derechos Humanos. Normalmente estas agrupaciones se conforman en su mayoría por mujeres jóvenes y estudiantes de niveles de educación superior y media superior, que generalmente se involucran más en las problemáticas sociales actuales, pero que también manifiestan una mayor apertura y afinidad con las premisas del movimiento feminista.

Pareciera lógico inferir que de alguna forma existe una relación entre el acceso a la educación y la sensibilización hacia el tema, lo cual es una suposición parcialmente correcta, al menos en lo que respecta al ámbito de la educación superior. Como nos explica Daniela Cerva (2020), las universidades y centros de educación superior, con una tradición pública y laica, no son ajenas al mandato de desarrollar espacios en los que se atiendan específicamente las problemáticas asociadas con las desigualdades de género, tanto dentro de las instituciones educativas como de forma externa; incluso, en algunas apoyan con la elaboración de diagnósticos y políticas públicas relacionadas con el tema.

En ese sentido, el análisis de Cerva (2020) vincula el surgimiento del activismo estudiantil feminista con los procesos de transformación institucional en las universidades en torno a la promoción de políticas de



igualdad de género, y denomina a este proceso como el doble anclaje de la institucionalización del enfoque de género, en el que por una parte está la universidad como productora de conocimientos sobre las relaciones de género y las condiciones de las mujeres, y por otra es un espacio con una vida organizativa generizada.

Resulta importante enfatizar que si bien el aspecto académico ofrece una posibilidad al surgimiento de las colectivas, la autora también señala a las instituciones como centros de reproducción de las violencias. Al respecto, Cerva (2020) enfatiza que años de investigación y de producción de conocimiento sobre violencia contra las mujeres, promovidos y desarrollados en las universidades, cohabitan con la falta de atención a la problemática en el mismo espacio donde ese conocimiento se produce.

Con base en lo anterior, el núcleo del conflicto es lo que se denomina violencia institucional, categoría presente en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2023), que refiere a los actos u omisiones de las autoridades que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia contra las estudiantes. Y es en este contexto donde emergen grupos organizados de universitarias que hacen visibles todas las formas de violencia experimentadas por las estudiantes, profesoras y trabajadoras en los espacios educativos, confrontando la complicidad de las autoridades debido a la inacción en torno al despliegue de medidas formales para atender las denuncias y protección a las víctimas.

Las movilizaciones desarrolladas por estas colectivas feministas universitarias están permeando las formas en que los asuntos relacionados con la desigualdad de género y las violencias contra las mujeres se introducen como un tema político dentro de las universidades. Ya no es un asunto individual o de casos aislados de una estudiante víctima de acoso por parte de un profesor o compañero. Es importante entender el papel que han tenido los tenderos como mecanismos de denuncia no formal ante la falta de estrategias y dificultades que la UATx ha manifestado frente a la violencia de género en la institución. De acuerdo con todas las fuentes recabadas para

este estudio, se logra construir un acercamiento para comprender lo que Varela (2020) establece como los mecanismos no institucionales para denunciar la persistente y compleja forma en la que el acoso y hostigamiento se manifiestan en la universidad.

Uno de los primeros aspectos a revisar es la instancia universitaria, como institución la UATX en su forma de organización. Se identifica desde su fundación bajo una filiación política desde la cual se conformaron grupos de poder que controlan las decisiones institucionales. En tal sentido los pactos patriarcales, la verticalidad en la distribución de los espacios de decisión y la asignación de plazas de manera discrecional han sido algunos de los factores que propician el abuso de poder, y las redes de complicidad han invisibilizado las prácticas de acoso y hostigamiento de hombres dentro de la comunidad hacia estudiantes, docentes y empleadas universitarias.

Aun cuando las situaciones de acoso y hostigamiento han sido una práctica frecuente y permanente dentro de la universidad, a la fecha no se cuenta con mecanismos institucionales para una atención adecuada a la problemática: protección de las víctimas, sanción, reparación y garantía de no repetición (Varela, 2020). Los tendederos han sido un mecanismo no institucional que ha permitido visibilizar la problemática, la persistencia de las universitarias afectadas, así como la necesidad de justicia ha constituido una estrategia permanente para confrontar a la institución y sus prácticas de tolerancias y encubrimiento.

## **El abuso de poder como puerta de entrada al acoso y hostigamiento**

En lo que respecta a las denuncias, tanto en tendederos virtuales como físicos se describen explícitamente las formas en las que se ejerce la violencia. Algunas denuncias incluyen capturas de pantalla de los mensajes que reciben, o añaden el rostro del agresor.

En consideración de las denuncias recibidas y a través de los registros existentes realizados por las colectivas, se identifican patrones de violencia extrema en la mayoría de los casos; se denuncia abuso sexual en su modalidad de violación y tocamientos. Los espacios más recurrentes en los que se suscitan las agresiones son las instituciones de educación, seguidas de la vía pública. Otra constante en los testimonios es que el abuso de poder está presente en gran medida en las denuncias en tenderos.

Una de las colectivas entrevistadas recolectó datos del año 2020 en donde se recopila información de 35 denuncias virtuales, en las que se identifican el acoso sexual, abuso sexual, misoginia y violencia psicológica como los tipos de violencia más recurrentes que experimentan las mujeres.

**TABLA 2**

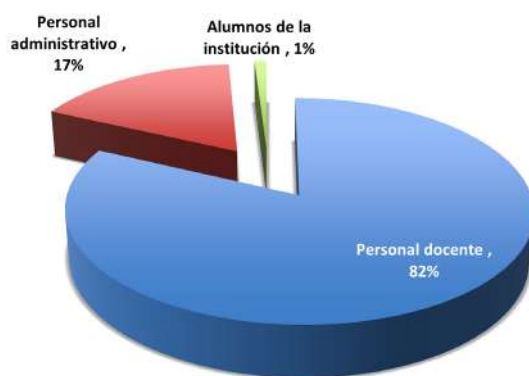
Características de las personas denunciadas en tenderos de acoso en IES del estado de Tlaxcala

	PERSONAL DOCENTE		ALUMNAS/OS DE LA INSTITUCIÓN		ALUMNAS/OS EXTERNOS		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Colectiva 1	80%	0%	1%	0%	0%	0%	29%	0%
Colectiva 2	80%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	0%
Colectiva 3	70%	0%	5%	0%	0%	0%	25%	0%
Colectiva 4	90%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%
Funcionaria 1	90%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%
Funcionaria 2	90%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%

**FUENTE:** elaboración propia con base en entrevistas realizadas a colectivas.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la mayoría de las colectivas coinciden en cuanto a que la mayoría de las personas denunciadas son docentes y personal administrativo. Asimismo, en el discurso las colectivas señalan que cuando se trata de movilizaciones como la del año 2020, tanto hombres como mujeres participan en proporciones más o menos iguales, con 40% de participación masculina.

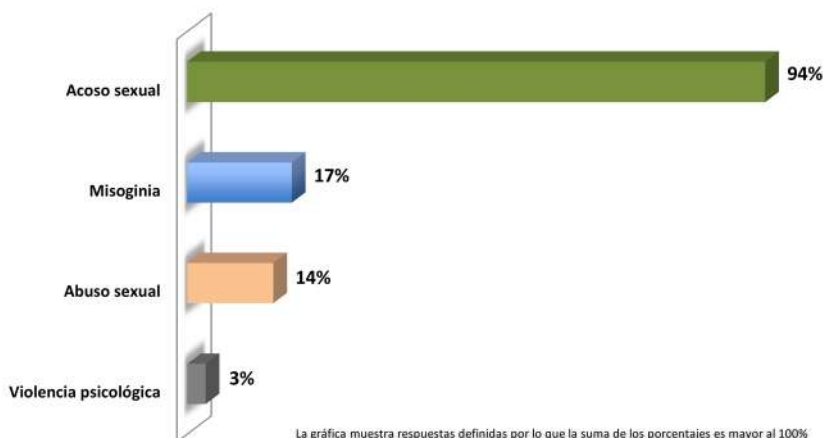
**Gráfica 1. Características de los agresores denunciados**



GRÁFICA 1. Características de las personas agresoras denunciadas en la UATx  
Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a colectivas (2023).

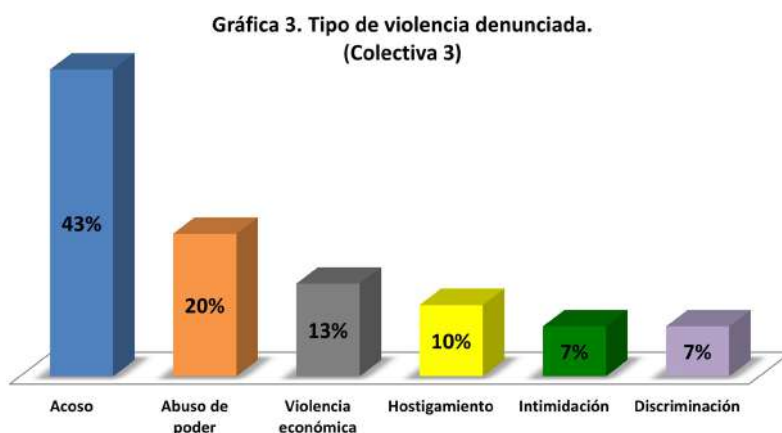
Una constante en los discursos de las entrevistadas es que el abuso de poder está presente en gran medida en las denuncias en tenderos, además de otros, como los que se identifican en la siguiente gráfica:

**Gráfica 2. Tipos de violencia denunciada.**  
(Colectiva 1)



GRÁFICA 2. Tipos de violencia denunciada (Colectiva 1)  
Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a colectivas (2023).

Según el reporte de la colectiva que da seguimiento específicamente a los tendereros y denuncias, en el periodo de 2020 a 2023 el abuso de poder se identificó como la segunda forma de violencia más recurrente, después del acoso en las instituciones de educación superior. Asimismo, se han recibido denuncias en las que se manifiestan otros tipos de agresiones como la violencia económica, el hostigamiento, la intimidación y la discriminación, cuya distribución porcentual se observa a continuación:



GRÁFICA 3. Tipo de violencia denunciada (Colectiva 3)

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas realizadas a colectivas.

Es relevante señalar que las entrevistadas que aún son estudiantes de educación media superior manifestaron que parte de las agresiones de las que son víctimas las alumnas transcurren fuera de las instalaciones educativas, en donde los agresores inducen a las víctimas al consumo de bebidas alcohólicas para abusar de ellas, o bien, las coaccionan a través de sus calificaciones.

La mayoría de las personas denunciadas son docentes y personal administrativo. Asimismo, en el discurso las colectivas señalan que cuando se trata de movilizaciones como la del año 2020, tanto hombres como mujeres participan en proporciones más o menos iguales, con 40% de participación masculina.

## Entre la simulación institucional y la atención necesaria

En lo que respecta al ámbito de la sanción, las acciones formales se orientaron a la elaboración de un protocolo para la recepción y seguimiento de las denuncias de acoso en la universidad, así como un manual de ética y conducta. Dicho código se redactó de forma conjunta entre las estudiantes, un equipo especializado y el rector, en donde se incluyen las consecuencias para estudiantes, docentes y cualquier persona dentro de la universidad, en caso de que se ejerciera alguna violencia. Según las declaraciones de las entrevistadas, el manual de ética y conducta permanece vigente en la universidad. Sin embargo, el protocolo quedó inconcluso, entre otros motivos, porque se debatía el método para la recepción de denuncias mediante el uso de la plataforma virtual universitaria.

Las colectivas y su acompañamiento a las universitarias afectadas expresaron su desacuerdo con el método de denuncia a través de la plataforma digital, toda vez que implicaba el registro del usuario y contraseña de las denunciantes sin mantener el anonimato. En la opinión de las estudiantes, si las denuncias no se podían hacer de manera anónima, era probable que nadie quisiera denunciar, puesto que por la experiencia anterior las alumnas sabían que podían ser víctimas de persecución y represalias.

A pesar de los argumentos de las estudiantes con respecto a la plataforma institucional, finalmente se instaló una ventanilla de quejas o denuncias en las que inicialmente era necesario iniciar sesión en el sistema para registrar la denuncia.

Ante esa situación, la colectiva solicitó como acción informal que la comunidad universitaria pudiera recurrir a ellas para hacer denuncias en caso de que la plataforma no les pareciera un medio confiable para hacerlo, así como el reconocimiento de que contaban con el respaldo de la rectoría dentro de la universidad. En efecto, el rector hizo mención de la cercanía entre la colectiva y la universidad en una conferencia relacionada con el tema de acoso; sin embargo, al estar en desacuerdo con el mecanismo de

denuncia, las estudiantes optaron por desvincularse del trabajo conjunto con el rector y la universidad.

Si bien las colectivas desconocen las acciones posteriores a su separación de la universidad, se puede destacar que las acciones por parte de la UATx fueron ejecutadas, al menos así se refleja en el sitio web oficial para denunciar violencia de género (<https://uatx.mx/denuncia>), en donde se facilita la posibilidad de hacer tanto denuncias anónimas, o bien, denuncias bajo registro, ambas a través del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA).

Cabe destacar que a través del mecanismo de denuncia anónima, cualquier persona que no cuente con un usuario y contraseña del SIIA puede generar un registro sin que esté limitado por no pertenecer a la comunidad estudiantil, administrativa o académica de la universidad. Por otra parte, este mecanismo también beneficia a aquellos que a pesar de tener una cuenta en el sistema y pertenezcan a la comunidad universitaria, prefieran optar por anonimato al denunciar.

## **Los tendaderos y sus efectos en la comunidad universitaria de la UATx**

Los tendaderos como forma de protesta han generado efectos diversos entre las denunciantes, los denunciados, los espectadores, las instituciones y la sociedad en general. A través de la información recabada en entrevistas a colectivas y activistas se identifican las siguientes formas:

### ***Concientización colectiva***

Las denuncias colocadas en los tendaderos han generado una nueva conciencia entre la sociedad, toda vez que las experiencias trascienden su esencia individual para conformar una experiencia colectiva que manifiesta que la violencia que viven las mujeres es consecuencia de un sistema de dominación patriarcal, rompiendo con la visión de los casos aislados y la carga cul-

tural de los estereotipos bajo los que se revictimizan a las mujeres cuando son víctimas de una agresión.

### *Señalamiento comunitario*

Un elemento que se destaca en el estudio corresponde al propio poder que tiene denunciar de forma pública y masiva a un agresor, pues aseguran que la forma en la que el individuo es percibido socialmente adquiere una connotación significativamente negativa, y tiene por consecuencia el rechazo y desprestigio.

### *Acciones y normativas*

Partiendo del entendido de que un protocolo de actuación es aquel documento en el cual se establecen los pasos y mecanismos a seguir ante una situación determinada, en el sitio oficial de la UATx está a disposición pública un documento de 70 cuartillas de la universidad, fechado en abril del año 2020 y titulado “Protocolo de actuación para la investigación, composición y sanción en casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual con motivos de género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala”.<sup>4</sup> El protocolo se presenta como:

Uno de los componentes de la “Estrategia para la prevención y erradicación de la violencia sexual con motivos de género en la UATx”. Cumple la función restaurativa que le asigna la estrategia, a través de la recepción de denuncias, la investigación de hechos presuntamente constitutivos de violencia sexual por motivos de género y en su caso, la composición entre los presuntos perpetradores y las víctimas o la universidad o bien la imposición de las sanciones que correspondan.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> <https://uatx.mx/denuncia>. Consultado en febrero de 2023.

<sup>5</sup> Es importante señalar que este es el dicho del protocolo; sin embargo, hasta la fecha (abril-2024) no existe evidencia clara de su funcionamiento.



En este documento, las personas que forman parte de la comunidad universitaria, ya sean estudiantes, planta docente o administrativos, pueden tener acceso a una contextualización sobre el trabajo hecho para y por las IES respecto al tema de violencia de género, y cómo se deben vigilar los derechos humanos dentro de dichas instituciones.

### *Código de Ética*

El Código de Ética es el instrumento deontológico de la universidad. Es decir, es el documento en el cual se establecen los principios y valores que deben regir la conducta de los que forman parte de la institución,

[...] de modo tal que contribuyan a la consecución de la misión y la visión institucional de la Universidad y tienen como propósito instalarse en el fuero interno de las personas, de modo que sirvan como una guía de conciencia, que desde el interior de cada quien, distinga los comportamientos deseables de los indeseables, promueva los primeros y evite los segundos, en aras de una convivencia armónica de la comunidad universitaria, respetuosa de lo público y de los derechos de todas las personas.

Dicho código nos habla de los riesgos éticos, e invita a poner especial atención en comportamientos como acoso escolar, laboral y sexual, conflicto de interés, corrupción, deshonestidad, discriminación, hostigamiento laboral y sexual, trato indigno y violencia de género.

### *Código de Conducta*

Dentro de las directrices planteadas en la Nueva Escuela Mexicana, se encuentran principios que deben regir la conducta dentro de las IES, y en este caso, de la UATx.

Esos principios definen un nuevo marco valorativo conformado por la excelencia, el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la equidad de género y la responsabilidad ambiental, que junto a otros valores como el respeto, la honestidad, la

solidaridad, el compromiso social y la autorrealización rigen hoy el devenir de nuestra casa de estudios (Código de Conducta, 2020).

Se plantea que, con base en los artículos 1.º y 3.º de la Constitución Federal, todas aquellas relaciones donde hay dominación sobre otras personas “deben cumplir sus obligaciones y deberes constitucionales como órganos garantes de los derechos humanos de sus comunidades, no sólo en tanto que personas, sino como mujeres, como personas jóvenes, como personas indígenas, como personas con discapacidad, como personas económicamente desaventajadas, etc.”.

### ***Creación del PUAIG***

Una acción establecida por las autoridades fue la creación del Programa Universitario para la Autorrealización y la Igualdad de Género (PUAIG-2010), y se integró la Comisión Universitaria para la Igualdad de Género, que fue finalmente formalizada el 24 de noviembre del 2011. Si bien es cierto que este centro se crea antes que el Protocolo de atención o el Código de Conducta, cabe señalar que el PUAIG se funda en un acuerdo de creación que le otorga certidumbre jurídica, y que le asigna como objetivo principal “contribuir a la construcción de la igualdad de género en las acciones sustantivas de la UATx” (*Código de Conducta UATx*, 2020). Aun cuando la creación del PUAIG no corresponde al periodo antes citado, es importante recalcar que en este periodo se puso mayor atención a su funcionamiento e integración.

### ***Maestría en Estudios de Género***

La Maestría en Estudios de Género (MEG), fundada el 28 de junio de 2013, también forma parte de los esfuerzos que las académicas e investigadoras de ese momento realizaron para prevenir y promover la igualdad en el ambiente universitario, así como la no-violencia. La idea no solamente

se limitaba a generar conocimiento para colaborar a tal fin, sino que sus objetivos de formación iban más allá de las fronteras de la UATx.

Entre sus principales compromisos está la formación de recursos humanos, con alto compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres. La Maestría en Estudios de Género ubica a la UATx entre las instituciones educativas de nivel superior pioneras a nivel nacional en la atención y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, promoviendo una cultura de paz y generando ambientes de sana convivencia, en donde el respeto a los derechos humanos y la dignidad es primordial. Actualmente la MEG está por aperturar los cursos de la sexta generación. Entre sus actividades primordiales está el seminario permanente de capacitación a toda la comunidad universitaria, con distintas temáticas que tienen como fin apoyar la transversalización de la perspectiva de género, educación para la paz y la no-violencia.

Hasta la fecha (noviembre, 2023), la Universidad Autónoma de Tlaxcala no ha implementado una normativa especial o específica resultado de denuncias realizadas en tendaderos, pero sí, como todo organismo institucional tiene una normativa que considera tratados nacionales e internacionales para poder llevar a cabo su gestión al igual que una normativa interna, por lo que se entiende que las fallas pueden deberse a falta de organización, no se asignan recursos suficientes tanto humanos como económicos para implementar la normatividad y no hay voluntad política.

## Marco ético

La universidad como centro de generación de conocimiento y difusión de la cultura debe ocuparse no sólo de la calidad de la enseñanza, sino también de la integridad de su comunidad universitaria, esto obedeciendo a la normatividad compuesta por:

1. Código de Ética, aprobado en abril de 2013.
2. Código de Conducta, aprobado en abril de 2020.

3. Reglamento Interior del Comité de Ética y Conducta, 2020.
4. Protocolo de actuación para la investigación, composición y sanción en casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual por motivos de género, 2020.

Estos documentos, a su vez, están fundamentados en leyes, normas, tratados y convenios tanto internacionales como nacionales y locales, entre ellos la Ley General de Educación Superior (2021).

Entendemos que las autoridades universitarias son las primeras responsables en hacer cumplir la “Igualdad, Libertad, Dignidad Humana, Coexistencia, Solidaridad, Democracia, Inclusión, Responsabilidad Social, Autorrealización y Justicia Social”, según consta en los valores universitarios estipulados para esta casa de estudios.<sup>6</sup>

Según datos recogidos del trabajo de campo, la UATx es una universidad que en comparación con otras del estado como la del Altiplano o en la Tecnológica de Tlaxcala, las dinámicas de abusos no han cambiado en los altos mandos. El argumento planteado es la relación existente entre algunas autoridades universitarias y funcionariado del gobierno, es decir, que existen relaciones nepóticas que solapan comportamientos delictivos y mafiosos.

En la universidad y en general creo que las demandas han ido creciendo, los tenderos de acoso han sido permanentes y se ha señalado recurrentemente a ciertas personas, un reportero periodista del gobierno, una persona de compañía de teatro, servidores públicos y docentes, que tienen apellidos, que tienen familiares dentro de puestos de poder y políticos muy importantes (Suj. 1).

Como una acción permanente de parte de ciertos sectores de la universidad como la Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología, está la sensibilización por medio de charlas, seminarios, talleres y cursos. Sin em-

---

<sup>6</sup> Información obtenida en la página oficial de la universidad: <https://uatx.mx/universidad/misionvision>.

bargo, lo que ha dado mejores resultados para bajar los índices de acoso, hostigamiento sexual y abuso de autoridad es la denuncia organizada del estudiantado. Los profesores, al menos, han empezado a cuidar más sus formas debido a que no quieren perder su empleo o su reputación. Algunos empiezan a entender que no solamente tienen que evitar el acoso y hostigamiento sexual, sino también implementar buenas prácticas docentes en pro de los principios universitarios.

Parte de los datos obtenidos en trabajo de campo refleja que el principio de prevención no ha sido incorporado a la universidad y que la selección del personal en todos los niveles debe ser mucho más meticulosa que únicamente tomar en cuenta el grado de estudios, la preparación académica y, por sobretodo, el asunto del nepotismo.

No definitivamente no han sido lo suficientemente buenas sobre todo en instituciones de educación superior, y sobre todo en la UATX, porque... nunca quedó claro nada. Ahora recuerdo que también antes me invitaban a los coloquios a dar mis ponencias y desde la marcha ya tengo prohibida la entrada. Pero bueno, el punto es que los cambios no se pueden generar sin que antes se altere la estructura organizacional de ciertos lugares. Creo que no hay esfuerzos, y si los hay, son insuficientes (Suj. 3).

Podemos decir por tanto que, derivado de la información obtenida de los tendaderos expuestos en el periodo 2020-2023, las medidas han sido nulas; en parte han habido represalias, amenazas, intimidación y, por otro lado, se han establecido algunos mecanismos como la elaboración del Código de Conducta, Ética y el Protocolo de actuación que parecen ser desconocidos por la mayoría de la población universitaria, dando mejores resultados la denuncia pública, la organización estudiantil y el trabajo en redes.

En términos generales, se reconoce la necesidad de establecer reglamentos en los que se identifique la forma de proceder ante casos de violencia de género, así como sanciones inmediatas para los agresores.

## Propuestas ante las violencias en las IES

En términos generales, el estudio recupera la expresión de insatisfacción con las acciones tomadas por la universidad en lo que respecta a los casos de acoso que se han presentado en la máxima casa de estudios del estado de Tlaxcala. La percepción desfavorable hacia la efectividad que pudiera tener el protocolo de atención de casos de violencia de género se explica desde diversas aristas, comenzando porque a partir de experiencias pasadas las entrevistadas consideran que no existe garantía de protección y seguridad para las víctimas, pues aunque los procedimientos son aparentemente claros, se desconocen a los actores involucrados en los procesos de atención que el protocolo menciona, por ejemplo, el grupo de primer contacto y el grupo de atención especializada.

Establecer protocolos es parte del compromiso institucional en abordar seriamente el problema del acoso, y la necesidad de identificar las instancias responsables de su atención tiene relevancia para las entrevistadas, dado que señalan que sus denuncias normalmente son desacreditadas en la universidad:

Es el mismo mecanismo que usa toda institución sin importar de qué tipo sea, no les dan credibilidad a nuestras denuncias porque no se hacen de manera formal y les desacreditan por el tema jurídico. No se hacen investigaciones, no dan consecuencias. Algunos sufrieron consecuencias entre comillas (Colectiva 3).

Además de ser desacreditadas, las estudiantes han experimentado persecución y represalias cuando han denunciado y manifestado apoyo a quienes denuncian, por lo que también desestiman los métodos de denuncia y se abstienen de darles seguimiento. Si bien el protocolo establece que se basa en la garantía de derechos, y los principios de justicia y equidad para asegurar una investigación imparcial y un proceso justo para todas las partes involucradas (tanto de las víctimas como de los presuntos agresores), las participantes en la investigación refieren de manera contraria que el proceso ha beneficiado a los agresores y que, incluso, las autoridades universita-

rias se han declarado imposibilitadas para ejercer sanciones a docentes bajo ciertos esquemas de contratación.

Ante la impunidad y protección de las que gozan los agresores en el espacio universitario, las entrevistadas señalan que las acciones implementadas son solamente una simulación, pues al interior de la institución el dominio de los miembros de una familia en particular protege a quienes comparten su apellido y a sus allegados, mismos que son quienes concentran la mayor cantidad de denuncias de acoso por parte del estudiantado.

Cabe destacar que, de acuerdo con la investigación realizada, además de ser protegidos, los agresores recurren a ciertos estudiantes a los que benefician académicamente a cambio de información sobre posibles denunciantes. En ese sentido, las activistas hacen referencia a este fenómeno como la “cultura del compadrazgo”, y señalan que es ampliamente reproducido en el estado de Tlaxcala, argumentando que obedece al principio de protección de hombres entre hombres, o lo que la antropóloga Rita Segato denomina como “la cofradía viril”, refiriéndose a los escenarios donde la construcción de la masculinidad se encuentra asociada a una violencia que siempre requiere algún tipo de complicidad (Segato, 2003).

Este pacto patriarcal se entiende como: “Una alianza basada en la complicidad y el silencio, donde los hombres se protegen, legitiman y excusan sus actitudes y acciones misóginas, sexistas y homofóbicas”. Los hombres recurren a esta complicidad histórica para cometer y justificar actos de acoso y abuso (Rodríguez, 2021).

A lo anterior se suma la opinión generalizada que al protocolo lo debe acompañar una reestructuración del personal de la universidad, pues las colectivas argumentan que “los cambios no se pueden generar sin que antes se altere la estructura organizacional de ciertos lugares” (Colectiva 2).

Es preciso señalar que los cambios también se promueven a partir de las acciones de prevención y sensibilización, en los que se destaca que la UATx ha contribuido a través de programas de formación y campañas de concienciación para fomentar un ambiente universitario de respeto mutuo

y tolerancia; no obstante, tales acciones son opacadas por la impunidad en la que se desarrollan los casos de denuncia de violencias.

## **El desafío en la atención con un enfoque multidimensional**

Combatir el acoso en las universidades es un desafío que requiere un enfoque multidimensional, mismo que debe ser abordado desde la experiencia de las víctimas y de la comunidad estudiantil en general, sobre todo cuando existen precedentes de protestas en relación al tema, como en el caso de la UATx.

Algunos parámetros de actuación se establecen en el aparato legal por el que se rige la universidad, de donde podemos destacar las siguientes acciones:

- Principios institucionales: el Código de Conducta de la Universidad Autónoma de Tlaxcala se basa en valores como la excelencia, el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la equidad de género y la responsabilidad ambiental para asegurar una educación de calidad en un ambiente propicio.
- Legislación contra el acoso: la universidad se rige por normativas estatales y federales, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que establece acciones para erradicar el acoso y el hostigamiento sexual en entornos educativos y laborales.
- Compromisos legales y educativos: la Ley General de Educación Superior y la LGAMVLV establecen la promoción de medidas para prevenir y atender la violencia de género en instituciones educativas, incluyendo la creación de protocolos, programas de capacitación y promoción de la cultura de la denuncia.



- Protocolo de actuación de la UATx: la Universidad Autónoma de Tlaxcala cuenta con un extenso Protocolo de actuación para casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual con motivos de género. Este documento busca recibir denuncias, investigar casos y aplicar sanciones, cumpliendo con la función restaurativa asignada.
- Acceso a información y derechos: el protocolo disponible públicamente en el sitio oficial de la UATx proporciona información detallada sobre el enfoque de la institución respecto a la violencia de género, así como los derechos y responsabilidades de la comunidad universitaria en relación con este tema.

Por otra parte, desde la perspectiva no jurídica, a través del trabajo de investigación con colectivas y activistas es posible identificar las acciones de respuesta que esperan después de las protestas del año 2020, comenzando por el reconocimiento de las violencias que tienen cabida en los espacios académicos universitarios, pues argumentan que es inaceptable que una institución, cuya finalidad es formar profesionistas, “pretenda minimizar o censurar este tipo de visibilización de la violencia y se resista a aceptar qué está pasando” (Colectiva 2), refiriéndose a la represión que suelen sufrir cuando se manifiestan a través de la colocación de tendedores.

Reconocer la violencia mediante el respeto a la protesta es un avance significativo para fomentar la confianza entre la comunidad estudiantil. Por otra parte, también es necesario garantizar la existencia de protocolos efectivos y accesibles para todos los miembros de la universidad, detallando los pasos a seguir en caso de acoso, cómo denunciarlo y qué apoyo se brindará a las víctimas. En ese sentido, las universidades deben proporcionar recursos y apoyo a las personas que hayan sido víctimas de acoso, lo que incluye asesoramiento psicológico, servicios de apoyo emocional, asistencia legal si es necesaria, etc.

Saber que la institución tiene procedimientos claros y confiables para abordar estas situaciones puede alentar a las víctimas y testigos a denunciar y buscar ayuda, pues como puede constatarse a través de las entrevistas,

existe un desconocimiento entre las participantes con respecto a la existencia del protocolo, de sus comisiones y de su efectividad.

Por otra parte, ante la desconfianza en la estructura organizacional de la UATX, es factible pensar en la posibilidad de que lo respectivo a las denuncias de violencia de género pudiera ser gestionado por un organismo descentralizado de la universidad, además de que trabajar en colaboración con organizaciones externas, grupos comunitarios y expertos en prevención del acoso puede enriquecer las estrategias implementadas por la universidad, además de garantizar una actuación autónoma que garantice la imparcialidad y la justicia en la investigación de los casos.

Las denuncias de acoso deben investigarse de manera imparcial y justa. Las universidades deben implementar procesos de investigación rigurosos y aplicar medidas disciplinarias efectivas contra los perpetradores de acoso, con consecuencias claras y proporcionales a la gravedad de la situación.

Para generar condiciones óptimas para denunciar, es necesario promover cursos de formación para el personal docente y administrativo. Capacitar al personal universitario sobre cómo identificar, abordar y prevenir el acoso es esencial. Esto incluye tanto a profesores como a personal administrativo, quienes deben estar preparados para responder adecuadamente a situaciones de acoso y brindar el apoyo necesario a las víctimas.

De esta manera es factible generar una cultura de denuncia, puesto que se propicia un entorno en donde las personas se sientan seguras al informar sobre incidentes relacionados con el acoso y cualquier otra manifestación de violencia. La modificación a la ventanilla de denuncias que habilita las respuestas anónimas es una de las acciones que las entrevistadas exigían y, sin duda, representa un avance en la eliminación del estigma y el miedo asociados con la denuncia, así como el hecho de que garantiza la confidencialidad y protección de quienes denuncian.

Indudablemente abordar el acoso en la universidad conlleva un compromiso activo por parte de la institución, reflejados en la creación de protocolos y políticas de actuación claras, programas de formación y sensi-

bilización, apoyo a las víctimas y una cultura institucional sin corrupción, que promueva el respeto y la igualdad para todos los miembros de la comunidad universitaria.

De acuerdo con los señalamientos de las participantes en la investigación, los docentes y compañeros asumen conductas que se sitúan entre el apoyo y la revictimización de las denunciantes. Una cantidad significativa de varones han acompañado a las alumnas en las marchas de protesta y a denunciar, mientras que otros las acosan y las persiguen para asegurarse de no ser denunciados.

Prácticas como las anteriores se acentúan específicamente en algunas facultades, por ejemplo, en la Facultad de Derecho, donde una de las entrevistadas argumenta que “es una facultad que se ha regido por muchas prácticas machistas, la mayor parte de los docentes son profesores hombres, y nos tocó vivirlo a sangre fría, de ver cómo se replicaban semestre tras semestre estas prácticas” (Colectiva 1).

En contraste, existen otros espacios como la Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología, donde se han empleado estrategias como charlas, seminarios, talleres y cursos para concienciar a la comunidad estudiantil; incluso, se ha observado que la acción más efectiva para reducir los niveles de acoso, hostigamiento sexual y abuso de poder ha sido la denuncia coordinada por parte de los estudiantes.

Nada menos que acciones como las anteriores son las que se espera que tomen docentes y alumnos frente a una problemática como el acoso. Si bien es cierto que las universidades son instancias generadoras de conocimiento, es relevante entonces que sea esta misma en donde se construyan espacios que lleven a la reflexión de la propia conducta.

Según el testimonio de la mayoría de las entrevistadas, los profesores están mostrando mayor atención a sus conductas, pero lo hacen por temor a perder su empleo o su imagen pública. Este cambio evidencia un reconocimiento de que deben no sólo prevenir el acoso y el hostigamiento sexual, sino también adoptar buenas prácticas docentes en línea con los valores fundamentales de la universidad.

Un fenómeno relevante es el que rescata una de las entrevistadas cuando hizo referencia al impacto que la colocación de tenderos puede tener no sólo entre quienes lo observan, sino entre quienes se reconocen en las violencias que son denunciadas. En ese sentido, concientizar es un proceso delicado y desafiante, pero es fundamental para abordar el problema del acoso que de forma indirecta se puede lograr a través de la colocación de los tenderos. Por esa razón sería importante que la comunidad universitaria en general participe en las estrategias de sensibilización disponibles, como talleres, charlas o programas educativos que pueden ser útiles para crear conciencia sobre este tema.

Es necesario conformar círculos de apoyo en los que sea posible fomentar y mantener conversaciones abiertas y constructivas en las que se puedan reconocer los propios comportamientos inapropiados y reflexionar en grupo sobre esas conductas. Por otra parte, evitar la revictimización puede comenzar con el ejercicio de ponerse en el lugar de las víctimas para comprender cómo se sienten en relación con las acciones de acoso, para entender las consecuencias emocionales y psicológicas de sus comportamientos. También se puede buscar materiales de lectura, recursos en línea o actividades que permitan a los hombres específicamente reflexionar sobre sus acciones y cómo estas afectan a los demás. Esto podría incluir testimonios de víctimas, estudios de casos o información sobre el impacto del acoso en la salud mental y emocional. Cabe destacar que la concientización sobre el acoso puede ser un proceso gradual y que no todos pueden estar dispuestos a reconocer o cambiar su comportamiento.

## Conclusión

De acuerdo con el Código de Conducta (2020) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la institución tiene como uno de sus principales objetivos garantizar una educación de calidad en un ambiente propicio para ello. Se rige por distintos principios como:

[...] la excelencia, el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la equidad de género y la responsabilidad ambiental, que junto a otros valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad, el compromiso social y la autorrealización rigen hoy el devenir de nuestra casa de estudios.

La normativa de la universidad tiene bases en diferentes documentos que rigen conductas a nivel estatal y federal, tal es el caso de la LGAMVLV. En su actualización, al 2022 establece en su artículo 15 legislar en pro de las mujeres respecto al acoso y hostigamiento sexual, es así que dicta las siguientes acciones al respecto:

- Establecer mecanismos que favorezcan su erradicación en escuelas y centros laborales privados o públicos, mediante acuerdos y convenios con instituciones escolares, empresas y sindicatos;
- Crear procedimientos administrativos claros y precisos en las escuelas y los centros laborales, para sancionar estos ilícitos e inhibir su comisión;
- Proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual;
- Implementar sanciones administrativas para los superiores jerárquicos del hostigador o acosador cuando sean omisos en recibir y/o dar curso a una queja.

La LGAMVLVTLX (2018), además de considerar los puntos anteriores sostiene, que:

- Se debe garantizar la aplicación de sanciones penales y/o administrativas para las personas superiores jerárquicas de la persona hostigadora o acosadora en el ámbito laboral o escolar, cuando sean omisos en recibir y/o dar curso a una queja.

En tercer lugar, contamos con la Ley General de Educación Superior (2021), cuyo artículo 42 mandata la promoción de medidas necesarias para la prevención y atención de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género, y en su artículo 10 establece criterios para garantizar que las IES sean espacios libres de violencia. Entre estos ámbitos, el institucional, que es el que nos compete en primera instancia, prevé:

- La emisión de diagnósticos, programas y protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia; en el caso de la violencia contra las mujeres, se excluirán las medidas de conciliación o equivalentes como medio de solución de controversias;
- La creación de instancias con personal capacitado para la operación y seguimiento de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la que se ejerce contra las mujeres;
- La realización de acciones formativas y de capacitación a toda la comunidad de las instituciones de educación superior en materia de derechos humanos, así como de la importancia de la transversalización de la perspectiva de género;
- La promoción de la cultura de la denuncia de la violencia de género en la comunidad de las instituciones de educación superior, y
- La creación de una instancia para la igualdad de género cuya función sea la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones que lleve a cabo la institución.

Partiendo de la claridad con la que se establecen los puntos a cubrir, podemos observar con mayor facilidad un recuento de la normativa que falta implementar, la que se ejecuta parcialmente y la que aún es inexistente o no

funciona, sin perder de vista que la elaboración e implementación de protocolos son obligaciones establecidas por el órgano superior del gobierno.

## Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Última reforma 08-05-2023. DOF.
- Celis, Adriana. (2023). *Abordaje de la violencia contra las mujeres en la Universidad Autónoma de Tlaxcala: A 4 años de la implementación del "Programa institucional por una cultura de paz, hacia la igualdad de género y la inclusión"* (inédita).
- Cerva Cerna, Daniela. (2017). "Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales". *Revista Punto Género*, pp 20-38.
- \_\_\_\_\_. (2020). "Activismo feminista en las universidades mexicanas: La impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres". *Revista de la Educación Superior*, pp 137-157.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2022).
- Femenías, M. L., & Sosa Rossi, P. (2009). "Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres". *Sociologías*.
- González Victoria, R. M., & Gress Lira, M. R. (2023). "Tendederos de denuncia y emociones: una aproximación al tipo de violencia sexual experimentado por estudiantes universitarias". *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, pp. 167-183.
- Hernández, F. (2018). #MeToo: la campaña que movilizó a todo Hollywood. Whetu. Obtenido de <https://whetu.org/archivos/6287>.
- Ley General de Educación Superior*. (2021).
- Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala*. (2018).
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rodríguez, D. (2021). "El pacto patriarcal: una complicidad histórica entre los hombres para mantener sus privilegios". El país. [https://verne.elpais.com/verne/2021/02/18/mexico/1613666743\\_196427.html](https://verne.elpais.com/verne/2021/02/18/mexico/1613666743_196427.html).
- Sufragistas, C. M. (2022). *Informe Denuncias 2020-2022*. Recuperado el 17 de julio de 2023, de <https://drive.google.com/file/d/1YrkrPpTpIBGCF5Yc-eczy13-kllOatHi/>

[view?fbclid=IwAR2z\\_p6bincpw6CQPr6fslbaJj5PGxhPQRq2F8uxXHUDAI-KL-CxrOdMu5IQ](https://uatx.mx/denuncia?fbclid=IwAR2z_p6bincpw6CQPr6fslbaJj5PGxhPQRq2F8uxXHUDAI-KL-CxrOdMu5IQ).

Universidad Autónoma de Tlaxcala. (2020). Código de Conducta. *Página Oficial de la Universidad*. <https://uatx.mx/denuncia>.

Universidad Autónoma de Tlaxcala. (2020). Código de Ética. *Página Oficial de la Universidad*. <https://uatx.mx/denuncia>.

Universidad Autónoma de Tlaxcala. (2020). Código de Conducta. *Página Oficial de la Universidad*. <https://uatx.mx/denuncia>.

Varela G., Helena. (2020). “Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 65, núm. 238, pp. 49-80. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>.



***Tranquila hermana, llegó tu manada.***  
**Manifestaciones y denuncias de jóvenes feministas en la Universidad de Colima**





KARLA KAE KRAL,<sup>1</sup>

ANGÉLICA RUBÍ GÓMEZ ARO<sup>2</sup>

ANTONIO GÓMEZ NASHIKI<sup>3</sup>

## Introducción

Este trabajo es producto de un estudio realizado en el marco del proyecto nacional, interinstitucional, “Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación Superior de México”, coordinado por la Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara de la Universidad Autónoma de Nayarit.<sup>4</sup> El propósito del capítulo es analizar las formas de denuncia y los tipos de violencia de género señalados por parte de estudiantes y colectivas feministas en la Universidad de Colima en el periodo 2019-2023.

Las jóvenes universitarias feministas en la última década se han convertido en un interlocutor muy activo y crítico en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como en algunas decisiones del actual régimen. Entre los principales señalamientos están: la erradicación de la violencia feminicida, la violación, el abuso sexual y la impunidad en la impartición de la justicia. La respuesta de las estudiantes ha sido la organización y el desarrollo de acciones encaminadas a mostrar la desigualdad, el maltrato, la violencia cotidiana en sus múltiples manifestaciones en su contra y el hartazgo, bajo la exigencia de su derecho a vivir una vida libre de violencia (Barreto y Flores, 2016; Di Napoli, 2021; Cerva, 2020).

---

<sup>1</sup> Universidad de Colima, Facultad de Pedagogía, [kkral@uacol.mx](mailto:kkral@uacol.mx)

<sup>2</sup> Universidad de Colima, Facultad de Pedagogía, [rubicomez\\_aro@uacol.mx](mailto:rubicomez_aro@uacol.mx)

<sup>3</sup> Universidad de Colima, Facultad de Pedagogía, [gnashiki@uacol.mx](mailto:gnashiki@uacol.mx)

<sup>4</sup> Agradecemos el valioso trabajo de las investigadoras asociadas, Patricia Nolasco Clemente y Karla Patricia Domínguez Mota, por su apoyo en la búsqueda y sistematización de la información. También el apoyo de la coordinación del colectivo de investigación e incidencia del equipo UCOL, por parte de Ana Azucena Evangelista Salazar.

Estas movilizaciones también han mostrado una nueva faceta de la tradicional conceptualización del concepto de víctima pasiva, pues las respuestas de estos movimientos son iniciativas e “intentos de configurar formas colectivas, comunidades y grupos autónomos que demandan tanto al Estado como a la sociedad la reparación de daños que, de una manera u otra, afectan colectivamente” (Manero, 2021:14).

Sin duda, la notable presencia de jóvenes feministas activistas en Colima en el transcurso de los últimos cinco años refleja un movimiento sociopolítico regional en América Latina, lo que la autora Nuria Varela (2020) considera como parte de la cuarta ola del feminismo. Algunas de las características de la cuarta ola son: el hartazgo con la violencia contra las mujeres; activismo en las redes sociales (el feminismo digital); militancia múltiple y la participación multicultural, interseccional, cibernética y multigeneracional (Cerva, 2020; Di Napoli, 2021). Además, hay una revalorización y reapropiación del lema “lo personal es político” de la segunda ola del feminismo, recalcando “la dimensión pública de problemas que afectan a las mujeres en la esfera privada” (Muñoz, 2019:58).

Es un tema emergente en los estudios feministas actuales, especialmente en relación con el activismo dentro de las IES, ya que una de las demandas principales de las jóvenes feministas es una educación de calidad, libre de discriminación y violencias de género (Abate, 2018; Cobo, 2019; Larrondo y Ponce, 2019). Las exigencias de las jóvenes no son nuevas, ya que las feministas académicas mexicanas desde los años setenta han tenido un papel fundamental en desarrollar los estudios de la mujer/de género/feministas en las IES y criticar el androcentrismo en los diferentes campos de estudio, así como en la formación académica de las y los estudiantes desde una perspectiva feminista que interpela definitivamente las prácticas educativas androcentristas. La crítica feminista al interior de las IES es más reciente, como señala Daniela Cerva (2022:54), lo cual implica “que las universidades se observen a sí mismas y reconozcan el sexismo y la misoginia que impera en las dinámicas educativas y laborales”.

El proceso del “doble anclaje” denominado por Cerva (2020 y 2022), en lo cual hay un avance en los estudios feministas como campo de conocimiento por un lado, y la generación de políticas institucionales para la igualdad de género y la no discriminación por otro, ha abierto un espacio para que las jóvenes feministas “exijan a sus instituciones de educación superior respuestas efectivas ante situaciones de discriminación, acoso y hostigamiento” (Cerva, 2022:54). Nuestro estudio intenta describir esta ventana de activismo de las jóvenes feministas en el contexto de la Universidad de Colima en el periodo 2019-2023.

Cabe señalar que la Universidad de Colima es una institución pública estatal que cuenta con una matrícula de 29,085 estudiantes, de los cuales 54.91% son mujeres y 45.09% son hombres. El nivel medio superior (NMS) representa el mayor porcentaje de la matrícula (50.87%), seguido por licenciatura (46.23%) y posgrado (5.90%) (Universidad de Colima, Informe Institucional de Labores 2022). Desde 1994, la Universidad de Colima tiene un Centro Universitario de Estudios de Género (en diciembre de 2021 el nombre se cambió al Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género), pero fue hasta 2017 que la institución empezó a implementar medidas iniciales para denunciar el acoso sexual. En diciembre de 2019, la Universidad de Colima publicó un protocolo formal, *Protocolo para la atención integral de la violencia de género en la Universidad de Colima*, mismo que estableció el Comité de Ética para la Atención de la Violencia de Género como una instancia de acompañamiento a la Oficina de la Abogacía General. En septiembre de 2021 se formó la Unidad para la Atención a la Discriminación y la Violencia de Género. En noviembre del mismo año se proclamó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación. Atrás de estos logros institucionales está el activismo y la presión de las jóvenes estudiantes.

En cuanto a la organización del texto, primero se presenta el marco metodológico del estudio; después se hace una descripción de las manifestaciones y características de las denuncias, las colectivas feministas

involucradas y los lemas de las manifestaciones presenciales y virtuales. Se analizan dos casos específicos y la respuesta institucional. Finalmente se cierra el texto con algunas reflexiones respecto al estudio, las implicaciones y los retos para fomentar la igualdad de género en la Universidad de Colima.

## Nota metodológica

El enfoque es cualitativo, ya que intenta comprender las experiencias y opiniones de las jóvenes activistas universitarias respecto a las violencias de género en la comunidad universitaria. Con este fin, para el periodo de enero 2019 a agosto 2023 se realizó un análisis de contenido de publicaciones digitales en periódicos locales y nacionales, asimismo en redes sociales como Facebook e Instagram. Se elaboró una matriz de análisis con los siguientes ejes: frecuencia y tipo de manifestaciones; participantes y nivel educativo; personas denunciadas; características de las denuncias y tipos de violencias denunciadas.

Adicionalmente, se aplicaron cuatro entrevistas a profundidad con estudiantes mujeres que participaron en tendaderos, campañas virtuales o con alguna experiencia de haber presentado una queja en la universidad. En cuanto a las publicaciones digitales, se recuperaron un total de 90 publicaciones (42 en periódicos locales; 10 en la prensa nacional y 38 en las redes sociales). Además, se analizaron los datos referentes a las quejas presentadas y las sanciones emitidas según reportes recuperados en las publicaciones digitales (2017- 2023), el *Informe de Labores de la Oficina de Abogacía General 2021* y el *Informe de Labores de la Universidad de Colima* del año 2022.

Las entrevistas a profundidad se llevaron a cabo entre agosto y octubre de 2023 con estudiantes mujeres de cuatro facultades (el rango de edad fue de 20 a 25 años). Se envió la guía de entrevista con el consentimiento informado antes de cada cita con las alumnas, mismo que se leyó al inicio de

la grabación. En promedio, las entrevistas duraron 45 minutos (rango de 17 a 80 minutos). La guía de entrevista se estructuró en cuatro ejes temáticos: participación en colectivas feministas; percepción de la violencia de género; participación en manifestaciones y denuncias, y opinión sobre la atención y sanción de la violencia de género. Cabe señalar que se enfrentó un reto importante para conseguir más entrevistas, debido a que muchas alumnas tenían miedo y no quisieron arriesgarse a ser identificadas por parte de las autoridades universitarias. Se transcribieron las entrevistas y se diseñó una matriz de análisis según los ejes mencionados.

### **El activismo de las jóvenes universitarias en la Universidad de Colima para denunciar las violencias de género**

En el contexto colimense hay una producción naciente sobre la cuarta ola (Kral, 2021; Kral *et al.*, 2023). Una característica importante de las jóvenes activistas en Colima es el contacto y formación en el feminismo y los estudios de género durante su educación universitaria. También la importancia de la conmemoración de fechas simbólicas para el feminismo como el 8M y el 25N, debido a que propician un espacio específico para ejercer su activismo en el contexto universitario. De hecho, varias de las jóvenes colimenses, entrevistadas en los estudios antes mencionados, iniciaron su activismo al organizar eventos dentro de sus facultades en estas fechas. Kral caracteriza la militancia de las jóvenes en Colima como “un *continuum*” de actividades en línea y presenciales (2021).

A partir de su estudio de colectivas feministas universitarias en IES mexicanas, Daniela Cerva (2020, citada en Kral, 2021) hace la siguiente clasificación de las estrategias de manifestación implementadas por las jóvenes activistas: 1) protestas públicas en coyunturas emblemáticas (en respuesta a un suceso o caso notorio); 2) tendadero de la denuncia/muro de la vergüenza (testimonios públicos en que se nombra a los agresores);

3) escraches, método de protesta basado en la acción directa, en donde se busca que las demandas y reclamos se conozcan públicamente, por ejemplo, estudiantes con capucha o pasamontañas interrumpen salones de clase o algún lugar visible de la universidad; 4) denuncias colectivas en redes (forma masiva de denunciar a estudiantes y profesores, principalmente en Facebook), y 5) ofrendas de Día de Muertos (acción artística donde se erige un altar en conmemoración a las víctimas de feminicidio).

Las manifestaciones en contra de las violencias de género en la Universidad de Colima entre 2019 y 2023 concuerdan con la clasificación de Cerva (2020), con la excepción de escraches, pues no se ha identificado esta actividad (ver figura 1). Los tendedores y las denuncias colectivas en redes son las actividades más comunes. Hay dos actividades que Cerva (2020) no menciona y que encontramos en las manifestaciones en Colima: una *performance* en 2020 y dos ruedas de prensa (2020 y 2023).

Fue un reto cuantificar el número de manifestaciones en cada año, especialmente en las redes sociales, porque una publicación puede generar varios comentarios. Por ende, contabilizamos las manifestaciones principales, o bien, denuncias, según casos o eventos principales (no contamos todos los comentarios que generó una actividad de denuncia). En total se identifican 20 manifestaciones en contra de las violencias de género en la Universidad de Colima entre 2019 y 2023. Los años 2019 ( $n = 4$ ), 2020 ( $n = 5$ ) y 2021 ( $n = 6$ ) tienen mayor actividad, y los años 2022 y 2023 tienen una actividad, respectivamente. Cabe mencionar que en el año 2023 se reporta una sanción de siete estudiantes varones “por conductas comprobadas graves de violencia de género” en la Facultad de Ciencias Políticas, pero no hubo una manifestación pública al respecto (*El Comentario*, 2023).

Las protagonistas de las manifestaciones son estudiantes mujeres de bachillerato y nivel superior. El 12 julio de 2023 una exintegrante del Ballet Folklórico de la Universidad de Colima convocó a una rueda de prensa para denunciar la discriminación y violencias que había vivido (Zepeda, 2023). Las personas denunciadas en las manifestaciones eran



maestros y compañeros hombres; en el caso del Ballet Folklórico, una compañera de trabajo y maestras mujeres también fueron denunciadas por su complicidad. El acoso sexual y el hostigamiento son los tipos de violencias denunciados con mayor frecuencia; la violencia digital, simbólica, física, psicológica y laboral aparecen en las denuncias con menor frecuencia.

Se identificaron nueve colectivas feministas que han participado en las denuncias (ver figura 1), o bien, apoyando a las jóvenes en la organización de las manifestaciones y campañas en las redes sociales. Una característica del activismo de las estudiantes colimenses es su participación en colectivas de la sociedad civil y no necesariamente en colectivas internas de la Universidad de Colima. Algunas de las estudiantes participaron en el Colectivo de Resistencia Estudiantil (CORE), un grupo de estudiantes mujeres y hombres que realizó manifestaciones en febrero de 2021 para exigir la cancelación de la cuota de talleres y laboratorios, ya que durante la pandemia no se daba uso de las instalaciones universitarias (entrevista, 31 de agosto de 2023). Cabe mencionar que el 15 de febrero de 2021 la Colectiva Voces Feministas en Aquelarre publicó una carta en las redes sociales expresando su solidaridad con el CORE y con las estudiantes en la Universidad de Colima, que han sufrido acoso sexual por parte de maestros y compañeros (Colectiva Voces Feministas en Aquelarre, 2021).

Respecto a la formación de colectivas internas a la Universidad de Colima, una estudiante entrevistada nos comentó que en este año (2023) se va a lanzar una colectiva feminista en la Facultad de Trabajo Social, en el marco del 25N. Una colectiva se va a llamar “Colectiva Voces Feministas en la Igualdad” (entrevista, 23 de octubre de 2023). Otra alumna entrevistada tiene una página anónima para que las alumnas puedan hacer denuncias en relación con las violencias de género en su facultad o en la universidad en general, y comenta que ya ha recibido bastantes denuncias y algunas de estas se han materializado ante la Unidad de Género (entrevista, 31 de agosto de 2023).

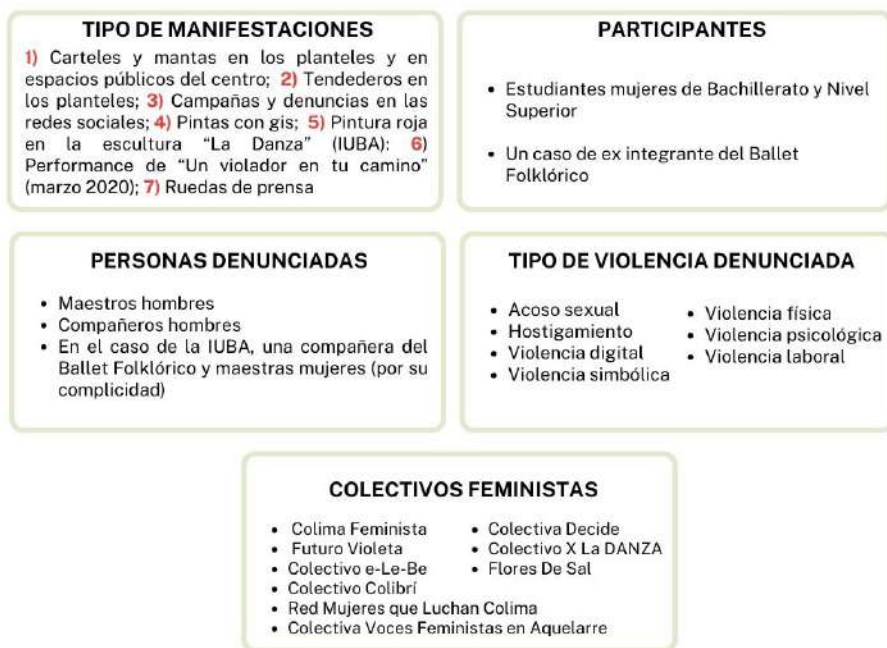


FIGURA 1. Características de las manifestaciones en contra de las violencias de género en la Universidad de Colima, 2019-2023.

Fuente: elaboración propia con base en las notas de prensa y las publicaciones en las redes sociales entre 2019 y 2023.

Se recuperaron los lemas y eslóganes utilizados en los carteles, mantas, pintas con gis, etc., y en las redes sociales (ver figura 2). El estudio de los *hashtags* y lemas utilizados por las jóvenes feministas es un campo de estudio saliente. Por ejemplo, Judith Muñoz (2019) destaca el hecho que desde el año 2015 “la movilización feminista latinoamericana fue pionera en la denuncia de los feminicidios y la violencia sexual contra las mujeres utilizando la etiqueta #NiUnaMenos surgida en Argentina o #MiPrimerAsedio en Brasil y, posteriormente, traducida como #MiPrimerAcoso en México”. En 2016 el *hashtag* #VivasNosQueremos empezó a circular en América Latina, antes del movimiento de #MeToo (Muñoz, 2019).

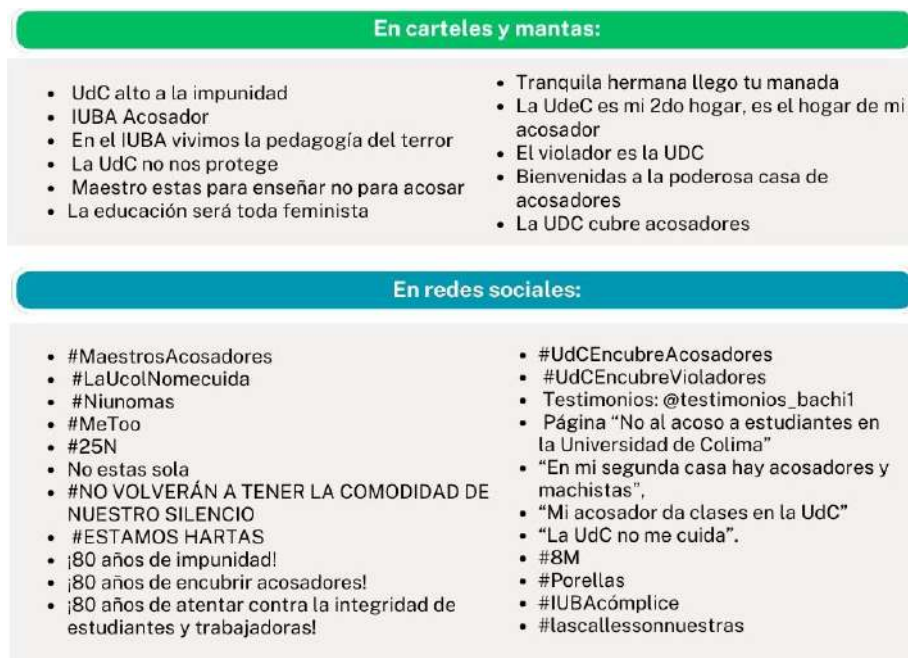


FIGURA 2. Lemas y eslóganes presentes en las manifestaciones en contra de las violencias de género en la Universidad de Colima, 2019-2023

Fuente: elaboración propia, con base en las notas de prensa y las publicaciones en las redes sociales recolectadas entre 2019 y 2023.

Cándido Chan (2021:625) interpreta el tendadero como “un paisaje lingüístico y semiótico”, en el cual se “visualizan los prejuicios, estereotipos e insultos del poder masculino, en tanto que son una evidencia de las representaciones de las mujeres alumnas”, pues demuestra “lo que la cotidianidad esconde”. Retomando el concepto de Lins Ribeiro (1989), Chan considera los tendaderos como una forma de “descotidianizar” la violencia de género. Es decir, romper con las rutinas cotidianas. En el mismo sentido, Sabine Pflieger (2021) analiza los patrones discursivos del lenguaje utilizado en los carteles, pancartas, grafiti, etc., de las manifestaciones feministas en México. La autora argumenta que el lenguaje se ha vuelto “más directo y confrontativo”. Pflieger (2021) identifica cuatro patrones discursivos

sivos-simbólicos: 1) una sororidad empoderada y más diversa; 2) el feminismo como contracultura al sistema heteronormativo; 3) retos a la identidad estereotipada y enculturada de las mujeres en México –aquí destaca el sarcasmo como un recurso semántico recurrente– y 4) denuncias claras y contundentes. Por su parte, Rosa Ma. González y María Gress (2023) resaltan las dimensiones emocionales de los tenderos; encuentran que en su mayoría las denuncias expuestas se relacionan con “las emociones morales de condena.... Principalmente, la ira, el disgusto y la indignación”.

Tomando en cuenta estos estudios, hay varios puntos de reflexión al analizar los lemas utilizados en las manifestaciones y denuncias por las estudiantes colimenses. Primero, el profundo sentido de inseguridad que las alumnas tienen dentro de la Universidad de Colima, por ejemplo: #LaUcolNomecuida (ver figura 3); “La UDC no nos protege”, “En el IUBA vivimos la pedagogía de terror”, “Bienvenidas a la poderosa casa de acosadores”, “El violador es la UDC”. Segundo, el reclamo sobre la impunidad y encubrimiento por parte de la Universidad: “UDC alto a la impunidad”, “¡80 años de impunidad!”, “La UDC cubre acosadores”.



FIGURA 3. Denuncia estudiantil

Fuente: Autonomía Universitaria, 2019.

Estos lemas directos y confrontativos representan la descotidianización de las violencias de género, y también las emociones morales de condena. La resistencia de las estudiantes, pues, ya no van a mantener su silencio, junto con el sentido de apoyo entre las estudiantes mujeres –“Tranquila hermana llegó tu manada”– reflejan la sororidad empoderada, y de manera tácita identifican y expresan también exigencias concretas a la institución donde quieren sentirse libres, seguras y protegidas.

## **Análisis de dos casos**

Se seleccionaron dos casos de denuncia para ilustrar las acciones de manifestación de las estudiantes mujeres en la Universidad de Colima. El primero se trata de un testimonio publicado en Facebook el 6 de junio de 2021 por una alumna de la Facultad de Ciencias Marinas, que denuncia violencia sexual por parte de un compañero en una fiesta. En torno, la Colectiva Feminista Futuro Violeta comparte el testimonio para demostrar su solidaridad –“¡No estás sola!” (Colectivo Feminista Futuro Violeta, 2021)–. El segundo caso tiene que ver con manifestaciones presenciales y virtuales en el marco del 8M del año 2022, que denuncian el acoso sexual por parte de profesores y estudiantes del Instituto Universitario de Bellas Artes (IUBA), particularmente la Escuela de Danza (Guedea, 2022). A continuación, analizamos los dos casos.

El testimonio de la alumna de Ciencias Marinas se publicó junto con tres fotografías del hombre compañero, y su rostro tiene una cinta negra en los ojos. La alumna narró su experiencia de manera detallada; aquí resumimos los hechos más importantes. En una fiesta con compañeros/as la alumna se quedó dormida en una habitación, y cuando una amiga-compañera fue a asegurarse de que estuviera bien, la encontró con un compañero (una persona que la alumna consideraba como “una persona aparentemente confiable”) “con su ropa interior abajo y su pene afuera”. La chica recostada en la cama, también tenía su short y su ropa interior “en la

parte de las rodillas”. La amiga le reclamó, diciendo que: “¡Esto es un abuso sexual!”. Salieron de la habitación (la alumna seguía dormida) y frente a todos/as, el chico admitió lo que hizo, señaló que sí la tocó, pero que no le había hecho “otra cosa”.

Al día siguiente, la amiga le explicó a la alumna lo sucedido, por lo que le llamó al chico por teléfono, con la finalidad de que le “dijera la verdad de lo sucedido”, en gran parte porque tenía miedo de que la hubiera violado. El chico le dijo que no era su intención y no quería hacerle nada, que sí la había manoseado, pero que no la había violado. La alumna terminó su testimonio explicando los motivos que la llevaron a compartir lo sucedido:

Publico esto para que al menos esta persona cuando salga a la calle sepa que no puede tocar a nadie más, porque ya lo conocen, porque es un ABUSADOR SEXUAL, para que sus amig@s sepan que tipo de persona van a invitar a su casa.

Después, etiqueta a la página oficial de la Universidad de Colima y la página de la Facultad de Ciencias Marinas.

Hay algunos puntos interesantes en el testimonio de la alumna. Primero, el sentimiento de culpa por parte de la alumna, pues al saber lo que le pasó, expresó que “obviamente me sentí mal por haberme quedado dormida, por no verificar la cantidad de alcohol que había bebido y por confiar en personas que no se debía”. Pero también hizo un reclamo a la sociedad, diciendo:

[...] pero no amigas, nosotras no tenemos la culpa de confiar, porque estamos en una sociedad que siempre nos inculca tener que protegernos de los hombres en lugar de enseñarlos a no aprovecharse de nosotras cuando estamos frágiles o inconscientes, no tenemos la culpa de considerar a x persona “Amigo”.

Otra dimensión significativa del testimonio es que, por un lado, la alumna reivindica la libertad y la autonomía de las mujeres, pero también reconoce que en casi todos los espacios las mujeres sufren violencia:

[...] no tenemos la culpa de querer divertirnos y que nadie absolutamente nadie les haga creer lo contrario, a nosotras las mujeres nos agreden en cualquier lugar, ya sea en una iglesia, en una escuela, en una fiesta, o hasta en tu propia casa, la culpa no es de nosotras es de ellos.

No tenemos más información sobre el caso, por ejemplo, si hubo alguna acción formal de denuncia o seguimiento por parte de la Universidad de Colima.

Uno de los casos más polémicos se registró en el IUBA, entre otras cosas, porque recibió una gran cobertura en los medios digitales locales y nacionales, y también en las redes sociales. Dentro de las publicaciones en 2022 que se recuperaron para este estudio, se registran cuatro reportes en el periódico de la Universidad de Colima, *El Comentario* (14 de marzo; 17 de marzo; 18 de marzo y 31 de marzo); tres enunciados de colectivas feministas en las redes sociales (Colectivo X La Danza, 9 de marzo; Colectiva Colima Feminista, 9 de marzo; Colectiva Decide, 9 de marzo); nueve notas en periódicos digitales locales, por ejemplo, *Colima Digital* (18 de marzo), *Estación Pacífico* (10, 11 y 31 de marzo), *Diarios de Colima* (11 de marzo) y *Somos el Medio* (9 de marzo), y tres notas en periódicos digitales nacionales, *El Heraldo de México* (11 de marzo; 11 de noviembre) y *Milenio* (12 de marzo). Además, el 4 de abril de 2022, en el programa de radio universitario *Rectoría en Frecuencia* (19.ª edición), el rector Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño dio una entrevista respecto a las medidas institucionales para atender las quejas.

En la madrugada del 8M del año 2022, en las instalaciones de la IUBA se colocaron pancartas, lonas, mantas y fotografías para denunciar el acoso sexual ejercido por profesores y compañeros varones, además de la complicidad de otros/as profesores/as. En las redes sociales, principalmente en Facebook, se mostraron los rostros de los profesores acusados, tanto de quienes ejercían acoso como de los/as profesores/as cómplices (Cárdenas, 2022; Guedea, 2022). Según el reporte de Montserrat Cárdenas (2022), “Como forma de protesta las universitarias mancharon con pintura roja la escultura La danza, del artista colimense Rafael Zamarripa, instalada en



la entrada del edificio, y colocaron mantas en las que se puede leer: ‘en el IUBA vivimos la pedagogía del terror; la UdeC no nos protege’”.



FIGURA 4. IUBA, más del 85% de tus bailarinas son víctimas de violencia de género. Fuente: Colectivo X La Danza, 2022.

La publicación en Facebook del Colectivo X La Danza menciona que en el IUBA “más del 85% de tus bailarinas son víctimas de violencia de género. En el IUBA se vive la pedagogía del terror”. El post incluye fotos y nombres de profesores y compañeros acusados de ejercer el acoso sexual (Colectivo X La Danza, 2022; ver figura 4). Respecto a la pintura en la escultura de “La Danza”, en la publicación en Facebook de la Colectiva Decide se resalta: “Que ‘La Danza’ como escultura, nunca tenga más valor



que las alumnas. ¿Y si las cuidaran igual a La Danza?” (Colectiva Decide, 2022).

## La respuesta institucional

Sin duda, la publicación del Protocolo en diciembre de 2019 y las subsecuentes instancias establecidas para atender las denuncias fue una resolución institucional significativa. En gran parte fueron las denuncias en las redes sociales por parte de estudiantes y egresadas las que impulsaron a la institución a actuar (ver Kral, 2021, para un análisis de las demandas de las colectivas feministas y el proceso de formular el Protocolo). A partir de la publicación del Protocolo, se inicia una nueva etapa en la Universidad de Colima respecto al reconocimiento y atención a las violencias de género. Una de las iniciativas institucionales pertinentes ha sido la capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, violencias de género y los mecanismos para hacer la denuncia.

En respuesta a las manifestaciones en el caso del IUBA en 2022, las autoridades suspendieron clases y algunos eventos artísticos por un tiempo, mientras se atendía la situación. El 15 de marzo de 2022 el rector Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño se reunió de manera personal con estudiantes y personal académico y administrativo de las tres carreras del IUBA (*El Comentario*, 2022). Una nota publicada en *El Comentario* (2022) menciona que de las 24 quejas presentadas por hostigamiento sexual, acoso y discriminación, 12 fueron contra un profesor de la Licenciatura en Danza, ocho contra dos estudiantes de la misma licenciatura y cuatro contra otro profesor también de la Licenciatura de Danza. Respecto al profesor objeto de las 12 quejas, se terminó la relación laboral con la Universidad de Colima. Por su parte, un estudiante fue suspendido de manera definitiva y otro fue suspendido temporalmente. Se aplicó “una medida cautelar” al otro profesor de la Licenciatura de Danza, impidiendo su participación en actividades docentes o de gestión con el estudiantado y en las actividades del

Ballet Folklórico. Adicionalmente se realizaron intervenciones “en las áreas administrativas, docentes y pedagógicas del IUBA”, y acompañamiento legal y psicológico a las víctimas (*El Comentario*, 2022). En una entrevista de radio el 4 de abril de 2022, el rector mencionó que se habían detectado otras formas de violencia en el IUBA, particularmente la violencia laboral, que también amerita atención.

En los diferentes medios analizados, el rector reiteró el pronunciamiento de Cero Tolerancia y enfatizó la importancia de las instancias institucionales –Comité de Ética para la Atención de la Violencia de Género, la Unidad para la Atención a la Discriminación y la Violencia de Género y la Oficina de la Abogacía General– para la debida atención a las quejas de violencia de género; además, en la entrevista del programa de radio en abril de 2022, mencionó la importancia de la cultura de denuncia en la institución, ya que las quejas formales son la vía para la atención formal.

## Reflexiones finales

Entre los aspectos a considerar en este trabajo, destacan los testimonios recuperados que, pese al clima de intimidación, las protagonistas de las denuncias ponen el acento en cuestionar la “normalización” de acciones que por mucho tiempo quedaron impunes, como el acoso, hostigamiento, discriminación y sexismo; experiencias presentes en la trayectoria de varias estudiantes.

Un aporte relevante de la narrativa de las manifestantes es que dejan en claro que, en el discurso cotidiano, expresiones en apariencia leves e imperceptibles han escalado en francas expresiones de acoso y hostigamiento sexual, lo que invita a la reflexión acerca de las interacciones cotidianas y la existencia de estructuras sexistas que han condicionado gran parte de las relaciones formales e informales en la institución.

Las voces de las estudiantes han mostrado cómo se manifiestan distintas violencias que por largo tiempo han sido silenciadas y ocultadas por

vergüenza o miedo, en respuesta a un hartazgo y bajo la exigencia de su derecho a vivir una vida libre de violencia, cuya base se basa en una ética feminista, caracterizada por la confianza, protección y apoyo colectivo a la identidad de las víctimas, como ha quedado de manifiesto en las acciones de las estudiantes colimenses registradas en los tendedores.

Sobre el impacto de las manifestaciones por parte de las alumnas, entendido desde una perspectiva inicial, de causa-efecto, es cierto que las acciones que han protagonizado las estudiantes feministas en las IES a lo largo del país han promovido una serie de efectos con implicaciones importantes de diversa índole en la vida cotidiana de las IES, como el impulso de protocolos para la prevención, atención, gestión, mitigación y sanción de conductas como el acoso, hostigamiento sexual, discriminación, racismo y sexismo. Sin embargo, es necesario investigar más sobre la manera en que dichos instrumentos se han implementado, es decir, los alcances y límites que han tenido, pues como ya se ha identificado en algunas investigaciones, la normatividad institucional no está armonizada en las IES con instrumentos internacionales, lo que evidencia vacíos importantes que atender (Güereca *et al.*, 2020); por otra parte, en ocasiones estos instrumentos no son reconocidos como legítimos, o carecen de las medidas necesarias para su adecuada implementación, lo que da pauta para que los agresores, por ejemplo, no reciban ninguna sanción, generando la revictimización de las víctimas (Chapa, 2020). Por esta razón, es necesario promover medidas encaminadas a realizar el monitoreo, evaluación constante y *ad hoc* al contexto, sobre las distintas acciones que se vinculan con el protocolo, más allá de su registro numérico.

En este sentido, la evaluación de impacto busca la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia, pues “proporciona información sobre si el programa provocó los cambios deseados en los resultados, al compararse con estudios de casos o anécdotas específicas que sólo pueden brindar información parcial y que quizá no sean representativos de los impactos generales del programa” (Gertler *et al.*, 2017). En el caso de este reporte, buena parte de la evidencia identificada —expresiones públicas, entrevistas, testimonios de los responsables de las unidades, víctimas y aco-

sadores— puede dar inicio a la formulación de una evaluación de impacto, encaminada a producir evidencia sobre el desempeño de los protocolos a la luz de los implicados, ya sea directa o indirectamente, con la finalidad de promover ajustes e innovaciones a tales instrumentos.

Una tarea pendiente es la transversalización de género en los planes y programas de estudio. Es un elemento primordial para fomentar el sentido crítico en el alumnado para que puedan identificar las distintas violencias y prácticas discriminatorias por razones de género que son normalizadas, tanto en la docencia como en las propias relaciones interpersonales establecidas en los distintos ámbitos de nuestra institución educativa.

## Referencias

- Abate, Jennifer (ed.). (2018). Mujeres insurrectas [Temática especial]. *Revista Anales*, séptima serie, (14), 1-397. <https://facso.uchile.cl/publicaciones/147181/anales-de-la-u-de-chile-mujeres-insurrectas>.
- Autonomía Universitaria. (2019, diciembre 10). *Denuncia estudiantil* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/UniversitariadeCorazon/posts/pfbid0LeyE66psu6V4zPnwxCWoKEAvnmNwbPBb6qVnajeECWdCVwGkYtYSEcYfKjKJvPGSl>.
- Barreto Ávila, Magali., y Flores Garrido, Natalia. (2016). Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base. *Nómadas*, (44), 201-2017. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n44a11>.
- Cárdenas, Monserrat. (2022, marzo 9). Alumnas del IUBA Colima exhiben a maestros y compañeros por acoso sexual y violencia. *Somoselmedio*. <https://www.somoselmedio.com/alumnas-del-iuba-colima-exhiben-a-maestros-y-companeros-por-acoso-sexual-y-violencia/>.
- Cerva Cerna, Daniela. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de Educación Superior*, 49, 137-157. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-137.pdf>.
- \_\_\_\_\_. (2022). Feminismo en México: la fuerza de las colectivas universitarias ante la violencia machista. En Lucía Miranda Leibe y Daniela Cerva Cerva (coords.), *Movimiento feminista. Continuidades y cambios en Chile y México* (pp. 51-72). FLACSO-Chile.

- Chan Pech, Cándido. (2021). Visualización del acoso en tenderos universitarios; una construcción de paisajes lingüísticos. *PURIQ*, 3(4), 622-634. <https://www.revistas.unah.edu.pe/index.php/puriq/article/view/229/309>.
- Chapa Romero, Ana Celia. (2020). Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior. En Raquel Güereca Torres, María Guadalupe Huacuz Elías y Eugenia Martín Moreno (coords.), *Estrategias de intervención ante la violencia por motivos de género en las instituciones de educación superior* (pp. 121-140). UAM, Unidad Lerma.
- Cobo, Rosa. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: Revista Universitaria de Cultura*, (22), 134-138. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/17716>.
- Colima Feminista. (2022, marzo 9). *Universidad de Colima Oficial IUBA-Universidad de Colima Alto al acoso y a la protección de agresores* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=107650911875593&set=pcb.107651728542178>.
- Colectivo e-Le Be. (2019, noviembre 27). *Defendamos la autonomía de nuestros cuerpos, fuera acosadores de la Universidad de Colima!* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/MujeresDisidentes/photos/a.125598515492753/158624362190168/>.
- Colectivo Feminista Futuro Violeta. (2021, junio 6). *¡¡No estás sola!!* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1867092683500200&set=pcb.1605129833029821>.
- Colectiva Voces Feministas en Aquelarre. (2021, febrero 15). *Desde la Colectiva Voces Feministas en Aquelarre nos solidarizamos con la lucha estudiantil del Colectivo de Resistencia Estudiantil, y le recordamos a la Universidad de Colima Oficial que NO OLVIDAMOS el acoso que alumnas y trabajadoras han denunciado* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. [https://www.facebook.com/VocesFeministasEnAquelarre/photos/a.1474223439355024/3708789422565070/?paipv=0&eav=AFZo\\_xx6i0wE-9W\\_NS8-KI3qwwiFpT5Wf\\_6OCO1SQDEpX3-pu4h9St4IODgeNbr3ROc](https://www.facebook.com/VocesFeministasEnAquelarre/photos/a.1474223439355024/3708789422565070/?paipv=0&eav=AFZo_xx6i0wE-9W_NS8-KI3qwwiFpT5Wf_6OCO1SQDEpX3-pu4h9St4IODgeNbr3ROc).
- ColectivaDecide. (2022, marzo 9). *Exigimos pronta respuesta por parte de la Universidad de Colima a las alumnas del IUBA* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo?fbid=107783848528966&set=pcb.107784538528897>.
- Colectivo X La Danza. (2022, marzo 9). *IUBA, más del 85% de tus bailarinas son víctimas de violencia de género. En el IUBA se vive la pedagogía del terror* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=107651728542178&id=107072608600090&paipv=0&eav=AFy8\\_bUgFpur0rYiE4QCkAEgBzQ-4MqqKv2PNTp0gVPjrVifKVtD\]g-MX-rUs\\_0ZPnJw&rdr](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=107651728542178&id=107072608600090&paipv=0&eav=AFy8_bUgFpur0rYiE4QCkAEgBzQ-4MqqKv2PNTp0gVPjrVifKVtD]g-MX-rUs_0ZPnJw&rdr).

- De la Torre, Martha. (2023a, enero 31). Universidad de Colima sanciona a alumnos por chat misógino, sexista y discriminatorio. *El Heraldo de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/1/31/universidad-de-colima-sanciona-alumnos-por-chat-misogino-sexista-discriminatorio-477777.html>.
- \_\_\_\_\_. (2023b, enero 31). La Universidad de Colima corre a dos maestros por hostigamiento sexual contra estudiantes. *El Heraldo de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/11/la-universidad-de-colima-corre-maestros-por-hostigamiento-sexual-contra-estudiantes-456744.html>.
- Delgadillo, Arnoldo. (2022, marzo 12). Universidad de Colima ha despedido a seis personas por violencia de género. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/universidad-colima-despedido-6-personas-violencia-genero>.
- Di Napoli, Pablo Nahuel. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la UNAM: genealogía de un conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-27. <https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4567>.
- Diarios de Colima. (2022, marzo 11). UdeC emite postura sobre manifestaciones de estudiantes del IUBA. *Diarios de Colima*. <https://diariosdecolima.com/udec-emite-postura-sobre-manifestaciones-de-estudiantes-del-iuba-afmedios/>.
- El Comentario*. (2022a, marzo 18). Atendió rector personalmente quejas de estudiantes del IUBA. [https://www.ucol.mx/noticias/nota\\_9735.htm](https://www.ucol.mx/noticias/nota_9735.htm).
- \_\_\_\_\_. (2022b, marzo 31). Sanciona UdeC a profesores y alumnos del IUBA denunciados por acoso, hostigamiento y discriminación. <https://adcolima.mx/2022/03/31/sanciona-udec-a-profesores-y-alumnos-del-iuba-denunciados-por-acoso-hostigamiento-y-discriminacion/>.
- \_\_\_\_\_. (2023, enero 31). Sanciona UdeC a 7 alumnos de facultad por violencia de género. Issuu. <https://issuu.com/elcomentario2019/docs/edicion-martes-31ene23>.
- Gertler, Paul J., Martínez, Sebastián., Premand, Patrick., Rawlins, Laura B., y Vermeersch, Christel. (2017). *La evaluación del impacto en la práctica*. Grupo Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo.
- González Victoria, Rosa María., y Gress Lira, María Renne. (2023). Tendederos de denuncia y emociones: una aproximación al tipo de violencia sexual experimentado por estudiantes universitarias. *Cuaderno*, 198, 167-183. <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/cdc/article/view/9815>.
- Gutiérrez, Rosario. (2022a, marzo 11). UdeC, Colectivos feministas e ICM emiten comunicados sobre denuncias de alumnas del IUBA por acoso sexual. *Estación Pacífico*. <https://estacionpacifico.com/2022/03/11/udec-colectivos-feministas-e-icm-emiten-comunicados-sobre-denuncias-de-alumnas-del-iuba-por-acoso-sexual/>.
- \_\_\_\_\_. (2022b, marzo 31). UdeC despide a un maestro del IUBA y emite medida cautelar hacia otro docente por quejas de acoso sexual. *Estación Pacífico*. <https://estacionpacifico.com/2022/03/31/udec-despide-a-un-maestro-del-iuba-y-emite>

[medida-cautelar-hacia-otro-docente-por-quejas-de-acoso-sexual/#:-:text=A%20trav%C3%A9s%20de%20un%20comunicado,p%C3%BAblicamente%20por%20el%20alumnado%20de.](#)

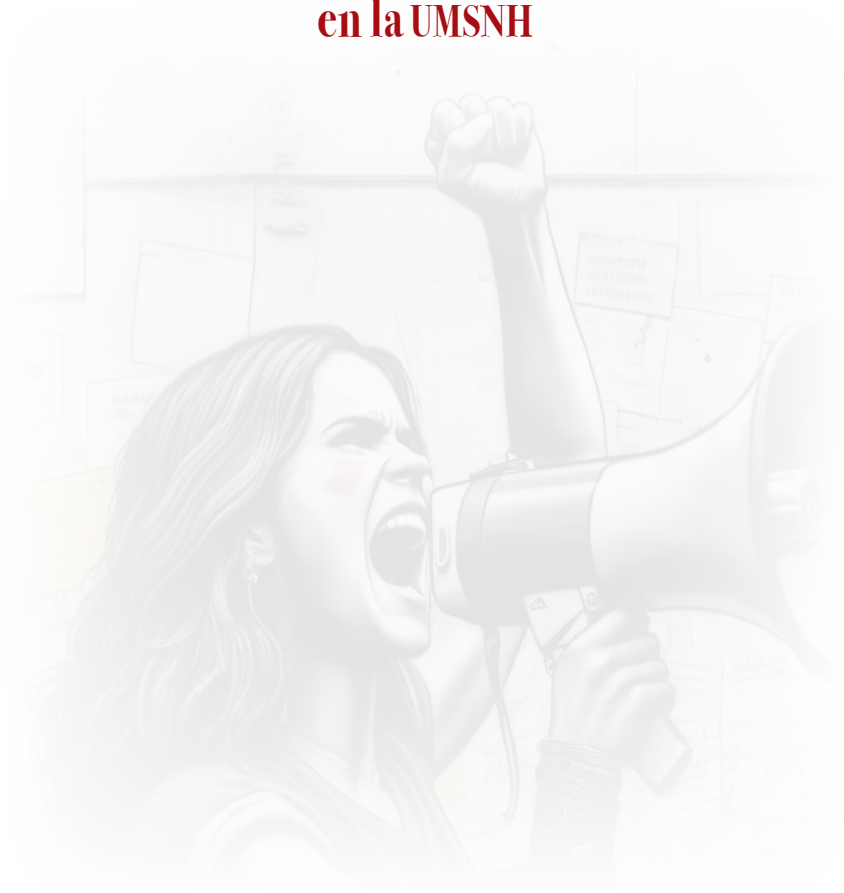
- Guedea, Rogelio. (2022, marzo 14). Manifestación en el IUBA. *El Comentario*. <https://elcomentario.ucol.mx/columna-paracaidas-192/>.
- Güereca Torres, Raquel., Huacuz Elías, María Guadalupe., y Martín Moreno, Eugenia. (coords.) (2020). *Estrategias de intervención ante la violencia por motivos de género en las instituciones de educación superior*. UAM.
- Jacobo, Salvador. (2022, marzo 18). Atiende universidad quejas de estudiantes del IUBA. *Colima Digital*. <https://colimadigital.com/atiende-universidad-quejas-de-estudiantes-del-iuba/>.
- Kral, Karla Kae. (2021). Confluencia feminista para reconocer y atender la violencia de género en la Universidad de Colima. En Virginia Ávila García y Paola Suárez Ávila (coords.), *Pandemia, acuerpamiento femenino y cambio cultural en las realidades americanas* (pp. 43-84). UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- Kral, Karla Kae., Tapia González, Aimé., y Preciado Cortés, Florentina. (2023). Devenires feministas en Colima (1978-2021). En Ana Lau Jaiven y Maricruz Gómez López (coords.), *Espacios de transformación y cambio. Historia de los movimientos feministas en México* (pp. 53-82). UAM y Fides.
- Larrondo, Marina., y Ponce, Camila. (eds.) (2019). *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. CLACSO.
- Manero Brito, Roberto. (2021). *Más allá del terror. Ensayos sobre la construcción social de las víctimas de la violencia*. UAM Xochimilco.
- Marlo, Mario. (2020, marzo 9). Alumnas de la Universidad de Colima realizan performance “Un violador en tu camino” contra violencia de maestros y compañeros. *Somos el medio*. <https://www.somoselmedio.com/alumnas-de-la-universidad-de-colima-realizan-performance-un-violador-en-tu-camino-contraviolencia-de-maestros-y-companeros/>.
- Muñoz, Amaranta. (2022, marzo 10). Alumnas del IUBA denuncian acoso; esto dice el protocolo de la UdeC sobre atención a violencia de género. *Estación Pacífico*. <https://estacionpacifico.com/2022/03/10/alumnas-del-iuba-denuncian-acoso-esto-dice-el-protocolo-de-la-udec-sobre-atencion-a-violencia-de-genero/>.
- Muñoz Saavedra, Judith. (2019). Una nueva ola feminista, más allá de #MeToo: Irrupción, legado y desafíos. En Pablo Rivera Vargas, Judith Muñoz Saavedra, Rommy Morales Olivares y Stefanie Butendieck Hijerra (coords.), *Políticas públicas para la equidad social* (pp. 177-188). Vol. II. Universidad de Santiago de Chile.
- Oficina de la Abogacía General. (2021). *Informe de labores 2021*. <https://portal.ucol.mx/oag/informe.htm#2021>.

- Pfleger, Sabine. (2021). Fuertes, libres, rebeldes. Hacia una identidad más agentiva del movimiento feminista en México. *MILLCAYAC, Revista Digital de Ciencias Sociales*, 8(14), 325-348. <https://www.redalyc.org/journal/5258/525869021016/html/>.
- Santillán, Johana. (2022, marzo 11). “Es una cochinada”: Alumnas de la Universidad de Colima detallan agresiones de sus presuntos acosadores. *El Heraldo de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/11/es-una-cochinada-alumnas-de-la-universidad-de-colima-detallan-agresiones-de-sus-presuntos-acosadores-386138.html>.
- Universon 94.9. (2022, abril 4). *Rectoría en frecuencia, 19° Edición*. [Programa de Radio] Universon 94.9 Universidad de Colima. <https://universoradio.ucol.mx/index.php/tag/rector-udec/>.
- Universidad de Colima. (2021, septiembre 3). *Presentan Unidad para la Atención de Violencia de Género en la UdeC*. [https://www.ucol.mx/noticias/nota\\_9070.htm](https://www.ucol.mx/noticias/nota_9070.htm).
- Universidad de Colima. (2022). *Informe Institucional de labores 2022*. <https://www.ucol.mx/documentos-normateca/ver/informerector/informe-institucional-de-labores-2022#book5/pagina1>.
- Varela, Nuria. (2020). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Penguin Random House.
- Zepeda, Leslie. (2023, julio 26). Bailarina denuncia discriminación y violencia laboral dentro del Ballet Folklórico de Universidad de Colima. *Zonadocs*. <https://www.zonadocs.mx/2023/07/26/bailarina-denuncia-discriminacion-y-violencia-laboral-dentro-del-ballet-folklorico-de-universidad-de-colima/>.



9

## Tendederos y sus “trapitos al sol” sobre la violencia de género en la UMSNH





LAURA YANELI ALBARRÁN DÍAZ,<sup>1</sup>

FLOR DE MARÍA GAMBOA SOLÍS<sup>2</sup>

REBECA ANELI RUEDA JASSO<sup>3</sup>

## Introducción

Las universidades son espacios donde se reproducen violencias y malos tratos, discriminación y misoginia que en su mayoría afectan a las mujeres, especialmente a las estudiantes. Esta situación se vivió y aceptó durante décadas sin una actitud crítica que la reconociera, la visibilizara y evidenciara. Una vez que se habló del tema y que poco a poco empezó a ser discutido dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES), la confianza social en esos espacios se minó. Una primera etapa incluyó el “yo también lo he vivido” o “también a mí me ha pasado”, y gradualmente lo que para muchas mujeres se asumía como parte de su condición en tanto mujeres, pasó a ser reconocido como violencia. Las primeras en ser identificadas fueron las violencias de tipo físico, verbal y sexual, aquellas que no queda duda de que lo son, esas que se cuentan y lloran entre amigas, pero que incluso a las mujeres violentadas les cuesta denunciar. No obstante, otras violencias sutiles (emocionales, psicológicas, simbólicas) siguieron y siguen sin reconocerse. Entre los grupos violentados, las estudiantes son el más vulnerable.

Algunas pocas se atrevieron a levantar la voz, a expresar su queja... pero los sistemas normativos eran inadecuados o el tema estaba totalmente au-

---

<sup>1</sup> Investigadora asociada del proyecto “Desarticulando la violencia juvenil y de género en instituciones de educación superior de México”.

<sup>2</sup> Profesora-investigadora adscrita a la Facultad de Psicología.

<sup>3</sup> Profesora-investigadora adscrita a la Facultad de Biología.

sente. Las autoridades escuchaban, incluso podían ser empáticas, pero no eran resolutivas. Al cansancio de la búsqueda de respuesta en diversas oficinas e instancias universitarias, precedía el abandono de la queja y luego un tipo de olvido que no olvida, pero que se almacena en lo profundo, que a veces se torna ácido y que en algunos casos sale a presión y explota cuando hay una chispa que lo enciende.

Perplejidad, decepción, incredulidad y tristeza son algunos signos de la confianza minada, a los que se sumaron la rabia, hartazgo e indignación ante las nulas o muy pobres respuestas institucionales para atender, investigar, sancionar y eliminar las violencias contra las mujeres, que se expresan mayormente en forma de acoso sexual. Las estudiantes decidieron tomar cartas en el asunto y reuniendo lo que quedó en el olvido que no se olvida, forjaron un potente ensamble de impulso, al tiempo que se adhirieron a la consigna feminista de politizar la rabia (Quintana, 2020), y levantaron los tendederos del acoso. Esta tendencia como forma de protesta y “manifestación feminista” (Marín-Levario y Vázquez-Jiménez, 2022) no se limita a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ya que refleja un efecto más amplio observado en muchas universidades latinoamericanas.

En la UMSNH más de 10 colectivas feministas, de las que hablaremos más adelante, junto con otras estudiantes a título individual, iniciaron desde el 2018, el movimiento “El tendedero”. Colgaron tendederos dentro de las instalaciones de la universidad (en pasillos, patios y entradas principales), en los que exhibían los nombres de personas involucradas en acoso sexual y, en ocasiones, acompañados de relatos de los incidentes. A veces, tras repetidas eliminaciones de los tendederos, las estudiantes recurrieron a espacios limitados como los baños de las mujeres, en los cuales los tendederos pudieron mantenerse por más tiempo. Este mecanismo de protesta ganó popularidad alrededor de 2019, coincidiendo con un importante auge de movilizaciones feministas en diversas universidades mexicanas. Después vino la pandemia y no es que las violencias dejaran de ocurrir, sólo se matizaron y se ajustaron a las nuevas

condiciones de convivencia... pero por un buen rato los tendaderos no exhibieron los trapitos al sol de las violencias de género vividas en la comunidad.

Es importante mencionar que este mecanismo de protesta se originó en el ámbito del arte y fue conceptualizado por la artista feminista mexicana Mónica Mayer. El concepto fue presentado por primera vez en 1978 en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México durante la exposición “Salón 77-78: Nuevas Tendencias, fusionando el arte con la política” (Mayer, 2015). Mónica convocó a 800 mujeres para que –a partir de su experiencias como mujeres habitantes de la capital mexicana– completaran la frase: “Como mujer lo que más me disgusta de la ciudad es...” (“El tendadero”, Mónica Mayer, s. f.), escribieran en papeles color rosa lo que la ciudad les hacía sentir; luego, todas esas denuncias fueron colgadas en forma de tendadero. Este ejercicio artístico, pero también político, trajo consigo la visibilización de lugares y vivencias oscuras a las que se enfrentaban las mujeres capitalinas en ese momento; además, sentó las bases para los tendaderos que conocemos actualmente.

El poder político de “El tendadero” trajo consigo transformaciones tangibles, divergiendo en dos direcciones significativas. En primer lugar, se produjeron cambios institucionales en las respuestas oficiales a las quejas de los y las estudiantes. En la UMSNH, en junio de 2023 se creó una nueva área denominada Coordinación General de Igualdad de Género, Inclusión y Cultura de Paz, en donde se aloja la Unidad de Atención Integral de la Violencia de Género. Ambas instancias cuentan con apoyo psicológico y legal, atendiendo desde una perspectiva de género.

La segunda dirección en la que se expresaron las transformaciones se refiere al tendadero en sí, que sirve como una poderosa herramienta para fortalecer las alianzas feministas entre las estudiantes. Esta ha permitido que el feminismo pase de estar confinado a un pequeño grupo (gueto), a convertirse en parte integral de las conversaciones cotidianas. Los debates sobre feminismo son ahora omnipresentes, y las denuncias por acoso sexual –ya sean formales o informales– se han vuelto imparables. Estos avan-

ces representan pasos sustanciales en la lucha contra la violencia de género y el fomento de un entorno más integrador y solidario.

La violencia contra las mujeres ahora se entiende de otra manera. Sus aproximaciones teóricas y prácticas han abandonado la comodidad de lo dado por sentado (lo natural), y el pensamiento alrededor de ella ha evadido la tentación alienatoria que implica en un sujeto cultivarlo como aquel que tiende “a un estado de conflicto cero, a abolir toda duda que pueda cuestionar sus ideales o confrontarlo en una contradicción, una inconsistencia o una vacilación del propio juicio” (Waisbrot, 2002). Las estudiantes politizadas han aumentado su deseo de transformar sus vidas e identificado que la responsabilidad y la culpa del malestar y sufrimiento infligidos por la violencia no es de otras mujeres vulnerables como ellas, o de anormalidades en su funcionamiento psicológico individual, sino de las condiciones sociales que estructuran el patriarcado y el capitalismo.

Si bien las estudiantes son el sector femenino más amplio y más vulnerable, la violencia de género también afecta a las empleadas administrativas, a las docentes e incluso a las funcionarias, es más, a las rectoras. En la UMSNH, recientemente la violencia por razón de género ha tocado a la rectora, quien ha expresado (como muchas lo han hecho antes) su enojo, indignación y hartazgo. Una situación similar fue evidenciada por la directora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Ambas funcionarias recurrieron a evidenciar los hechos a través de las redes sociales, de manera abierta y clara. Esta “nueva” forma de denuncia fuera del anonimato quizás es posible para mujeres que tienen una posición de poder dentro de la institución, y por esa razón les sea más asequible manejar su miedo, no dejarse intimidar y expresar con claridad los efectos que la violencia les causa. El patriarcado y sus expresiones violentas y misóginas llegan a todos los rincones.

## Los tenderos y otras formas de denuncia

En México, de acuerdo con un reporte del INEGI del 2021, el 70.1 % de las mujeres mayores de 15 años han experimentado en su vida al menos un episodio de violencia (psicológica, económica, patrimonial, sexual, física o de discriminación), siendo la violencia psicológica (51.6 %) la que se presenta con mayor frecuencia, seguida de la sexual (49.7 %) y la física (34.7 %).

La pregunta que surge es: ¿dónde tienen lugar esas violencias en contra de las mujeres? La mayoría de ellas suceden dentro de sus espacios y vínculos más cercanos, en la casa, el trabajo o la escuela. Esto nos da luces sobre la presencia de violencias de género dentro de los espacios universitarios, ya que por más que muchos y muchas quieran verlos como grandes burbujas en donde las violencias no pasan, o en donde las y los estudiantes están protegidas/os, también ahí son ejercidas las violencias, desigualdades y discriminaciones en contra de las mujeres.

Por lo tanto, resulta una tarea clave el poder hablar de este tema también dentro de los espacios escolares y universitarios. Pero no sólo hablar desde la pomposidad de las teorías y los supuestos entendimientos del fenómeno, sino también y sobre todo a partir de escuchar a las y los estudiantes que se han atrevido a denunciar, a las colectivas feministas, a las mujeres organizadas y a la comunidad universitaria en sí en su demanda ante estos agravios oprobiosos.

En términos históricos, volviendo nuevamente a la iniciativa artística de Mónica Mayer, su obra nos resulta importante porque, tal como lo dice Fabiola Camacho (2016), “provoca la lubricidad necesaria para abrir la percepción de los participantes hacia aquellos espacios y prácticas donde aún se cree que lo político no tiene lugar”. Colgar denuncias en tenderos es una forma de narrar violencias a partir de un espacio que las mujeres conocemos. El brindar esa lubricidad nos permite aperturar nuestra escucha y acción a las denuncias que aparecen en los espacios cotidianos de las mujeres.

En el contexto global, años más tarde, en 2017, el movimiento *MeToo* de Tarana Burke, activista estadounidense, sirvió como un hito que abrió puertas a las denuncias de acoso que habían sufrido actrices, modelos y productoras y productores de Hollywood (Chan, 2021). Gracias al anonimato de las denuncias, estas crecieron y las redes sociales se encendieron y cientos de personas —ya no sólo del ámbito cinematográfico, sino también de la política, los deportes, la comedia, etc.— fueron denunciadas como abusadores y acosadores. El movimiento se extendió rápidamente y alcanzó una escala global hasta llegar a México. Los nombres de personas reconocidas en los medios fueron apareciendo uno a uno, logrando construir un enorme tendedero virtual de denuncias hecho por mujeres principalmente, que habían guardado silencio ante violencias ejercidas contra ellas, incluso cuando eran niñas o menores de edad. La sensibilidad que logró este gran tendedero fue tal, que las muestras de apoyo y acompañamiento empezaron a surgir por todas partes.

En 2019, el movimiento adquirió tal fuerza en México, que las mujeres tomaron las calles y se manifestaron para seguir haciendo frente a las cientos de denuncias que estaban apareciendo (Chan, 2021). La gran ola del *MeToo* evidenció una serie de violencias ejercidas de forma sistemática en contra de las mujeres a través de los años por los hombres. Esto permitió que muchas mujeres, que en su momento no habían tenido herramientas para hacer denuncias, lo pudieran hacer ahora, sintiéndose acompañadas de aquellas otras que también habían sufrido acoso, abuso, hostigamiento o discriminaciones.

Los dos acontecimientos antes comentados son de gran importancia, ya que muestran los orígenes de los tendederos como los conocemos hoy en día, además de que detrás de ellos está la lucha de cientos de mujeres que a lo largo de la historia se han dedicado a combatir las violencias machistas; que han dado una buena parte de su vida para acompañar y denunciar a otras mujeres, y que han fungido como preámbulo para que tendederos actuales sean posibles.

Esta lluvia de denuncias se avecinaba como una gran tormenta. No se quedaría únicamente como un evento aislado, sino que fue un motor para



que mujeres estudiantes universitarias plantaran cara a lo que ellas también habían vivido dentro de sus universidades. La tormenta inició para los violentadores universitarios cuando las estudiantes vieron la coyuntura como un espacio idóneo donde reconocer, nombrar y denunciar las violencias que habían vivido dentro de los espacios universitarios, ya fuera por parte de sus pares, profesores, administrativos o directivos.

Los “muros de la vergüenza” o los “tendederos” comenzaron a aparecer en las universidades en donde se ponía de forma anónima, o no, los nombres de sus agresores y las situaciones de violencia que habían ejercido contra de ellas. Este momento se convirtió en un parteaguas en el que se hizo visible la violencia en contra de las mujeres que existía en las universidades y en espacios escolares a lo largo de todo el país. Esto es, que estos espacios no estaban exentos de reproducir males sociales, y aunque reacciones iniciales de las autoridades apuntaban hacia la desestimación de los hechos, denominándolos casos aislados, la presión de los tendederos más las movilizaciones feministas globales no les dejaron más alternativa que poner a disposición de la atención y el debido procedimiento todas las competencias y recursos con los que cuentan las universidades.

Como veremos en el apartado siguiente, los tendederos han tenido un gran impacto para las mujeres que denuncian porque permiten hablar y decir lo que ocultaron por mucho tiempo, pero además, las denuncias adquieren un sentido diferente cuando aparecen de forma colectiva. Dentro de la colectividad, las denuncias no están solas, están acompañadas de otras más que le dan fuerza e incluso que sostienen las propias denuncias de las mujeres. Los tendederos son una forma de denunciar colectivamente las violencias machistas, y finalmente se convierten en una consigna de *no estamos solas*, somos muchas y nos acompañamos *hombro con hombro, codo con codo*.

## Surgimiento de los tendederos en la UMSNH

Si bien dentro de algunos espacios universitarios del país ya se estaba dando la discusión respecto a las violencias que existían dentro de ellos, e incluso contaban con instancias encargadas de estas denuncias, los tendederos aparecieron como una luz al final del túnel. Permitieron alumbrar lo que nunca se había nombrado públicamente, dieron voz a mujeres que habían vivido en silencio esas violencias y permitieron que muchas otras pudieran reconocer las violencias que habían sufrido, pero para las cuales no tenían formas de nombrarlas ni mucho menos de denunciarlas. Además, como lo decíamos arriba, permitieron saber que no estaban solas.

De este modo, los tendederos se fueron convirtiendo en una herramienta informal para hacer denuncias y poner en evidencia a quienes estaban acosando, hostigando, violentando y discriminando dentro de la universidad. Sin embargo, esta estrategia es informal, en tanto que los tendederos no fueron abiertos por las instancias universitarias encargadas del tema; más bien fueron las propias estudiantes, colectivas, mujeres organizadas, entre muchas otras, las que aperturaron la universidad para ser escuchadas; las que se reapropiaron de todos los rincones de la universidad para hablar de una vez por todas, porque ese espacio les pertenece, son ellas quienes lo construyen día con día. Ahora bien, el hecho de la informalidad no le quita validez ni legitimidad; al contrario, da cuenta de una forma de resistencia que señala lo fallido del orden institucional, de lo malformado o deforme de la formalidad de los mecanismos y procedimientos que la propia institución ha establecido para el tratamiento de los casos de violencia de género.

El hecho de haberse convertido en una herramienta tan poderosa tiene que ver con la visibilidad que adquirieron las denuncias en las paredes, baños y pasillos de las facultades y escuelas. Es decir, el espacio público, ese que todos y todas pueden ver, se llenó de lazos en los que colgaban hojas y cartulinas denunciando violencias machistas. Las paredes se iluminaron y adquirieron colores distintos con las denuncias. Colores que no sabíamos que tenía la universidad o que sí sabíamos, pero no queríamos admitir.

Los tendaderos fueron una especie de *dedo índice*, así como dice Jorge Larrosa (2020), un dedo índice que logró hacer visible lo invisible. Lo que muchas y muchos sabíamos que pasaba en la universidad desde sus inicios, se hizo visible ante el ojo y escrutinio público, generando una incomodidad que era necesaria. Pues solamente cuando algo incomoda adquiere notoriedad para quien la vive, así como para quien es interpelada/o por la misma; es una oportunidad de movilizar el pensamiento y la reflexión en el intento por disipar aquello que se siente como displacentero.

Asimismo, los tendaderos cobraron fuerza gracias a todas las mujeres que construyeron esa posibilidad de acción, y por qué no decirlo, también el papel que tuvieron los medios de comunicación al darle seguimiento a esta coyuntura permitió que no se quedaran únicamente dentro de la universidad, sino que también las personas de afuera supieran algo de lo que pasaba dentro. De este modo se produjo la ruptura de la división tajante entre lo interior y lo exterior; el afuera y el adentro, y quedó claro que los espacios universitarios son en realidad refracciones de otros espacios sociales, por lo que cerrar los ojos y oídos antes los hechos de violencia en la universidad y así intentar evitar comprometer el prestigio de uno adentro (como suele escucharse en tono de preocupación suprema), no sirve de nada si es que la universidad se empeña en mantener su misión y visión humanista (como reza el actual lema de la UMSNH: “Humanista por siempre”), legado de los fundadores de la UMSNH.

Una de las primeras colectivas de la UMSNH involucradas en los tendaderos es *Las Matrioskas*. Se define como una colectiva feminista de corte socialista, fundada hace 10 años en la ciudad de Morelia, que actualmente tiene espacios en Ciudad de México y Guanajuato. Ha estado presente en la lucha estudiantil de mujeres en la UMSNH desde sus inicios y en una entrevista nos narraron cómo vivieron ellas el surgimiento de los tendaderos en esta universidad. Las compañeras de *Las Matrioskas* mencionan que pese a que los tendaderos fueron el *boom* del movimiento feminista dentro de la universidad, ya había denuncias hechas contra profesores desde antes y, además, había trabajo colectivo previo. Así, antes del primer tendadero

dentro de la UMSNH, la colectiva trabajó de la mano de algunas docentes de la universidad para generar un protocolo de denuncia de violencias, ya que mujeres estudiantes habían tenido acercamientos a la colectiva para pedir acompañamiento ante violencias. En ese momento, de la mano de profesoras, revisaron la *Ley Orgánica de la UMSNH* para ubicar dónde se podría integrar un protocolo que permitiera hacer denuncias y dar seguimiento a las mismas.

Dentro de su investigación, solicitaron a la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios Nicolaitas las cifras de denuncias por acoso, y esta instancia a su vez respondió que sólo habían recibido una denuncia —se trataba de una denuncia hecha por una estudiante de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en la que acusaba a un profesor por acoso—, pese a que no se trataba del primer y único caso de violencia por parte de profesores a estudiantes. Dado que en aquel momento no se contaba con las herramientas e instancias para hacer proceder las denuncias, la estudiante en cuestión tuvo que pagar un abogado externo de forma privada para que el caso procediera. El hecho de sólo existir una denuncia nos dice mucho, es una muestra clara del nulo interés que existía en ese momento por parte de las autoridades universitarias en relación con las denuncias hechas por estudiantes; no había lugar para ellas, ni tampoco un respaldo, mucho menos un acompañamiento psicológico y asesoría legal.

A pesar de esto, el trabajo colectivo feminista sí existía en la universidad. En noviembre de 2015, la colectiva *Las Matrioskas* trabajó de la mano de estudiantes de la Facultad de Filosofía creando mesas de discusión sobre temas de violencia, lo cual permitió iniciar la discusión sobre el tema no ya únicamente con fines académicos, sino también con implicación política. En diciembre del mismo año realizaron una reunión en la Secundaria Popular “Carrillo Puerto” para hablar sobre la importancia de las denuncias de acoso escolar. Este espacio tuvo, como fin primero, dar cuenta que sí existía el acoso dentro de la UMSNH; pero además, fungió como una invitación a mujeres a que se animaran a denunciar y decirles que juntas podrían acompañarse en los procesos de denuncia. Incluso, se

abrió un correo electrónico en el que las denuncias podían ser enviadas desde el anonimato.



FIGURA 1  
Fuente: Facebook Las Matrioskas.

Si decimos que las violencias existían desde el inicio de la universidad, ¿entonces por qué las mujeres no denunciaban? La respuesta que han dado las mujeres es el miedo que causaba hacer estas denuncias, ya que antes no había existido mecanismo tal como los tenderos de denuncia. Las violencias las vivieron y tramitaron solas, asumiendo los costos (emocionales, familiares, sociales, económicos) de manera individual. La labor de las colectivas feministas que surgieron de la universidad o que tuvieron injerencia en la misma, así como de profesoras sensibles a lo que pasaba, consistió en acompañar a estudiantes que se acercaban con ellas para denunciar a

profesores. Juntas, metían la denuncia a la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios Nicolaitas, ya que en aquel momento no existía ninguna instancia como tal que recopilara las denuncias e incluso, tenían que pagar abogados externos porque la universidad no los proporcionaba.

En abril de 2015, *Las Matrioskas* lanzaron una convocatoria a través de su página de Facebook en la que se pedía que enviaran un mensaje privado o un correo con “información, fotos o videos” de evidencia para poder hacer la denuncia y postearlas en su página de Facebook. Se trató no de un tendedero físico, pero sí de un tendedero digital. Posteriormente, las compañeras de *Las Matrioskas* narran que, después de algunos años, otras organizaciones y colectivas feministas que se dedicaban únicamente a recibir denuncias de violencias fueron las que empezaron a hacer los primeros tendederos en las facultades, y mencionan que principalmente las estudiantes de la Facultad de Filosofía estuvieron acompañando y dirigiendo estos procesos de tendederos.

En 2016 fue muy sonado en la UMSNH el caso de violencia ejercida por un profesor de la Facultad de Filosofía hacia una estudiante. La estudiante hizo la denuncia, pero la demanda no procedió frente al Tribunal Universitario de la UMSNH debido a que decían no tener pruebas suficientes (“Denuncian Proceso Turbio Ante Acoso De Profe De Filosofía En UMSNH”, 2019). La *Red Intrusas* y la organización *Humanas Sin Violencia* hicieron el acompañamiento a la estudiante, dado que la universidad no avanzó con el caso. Las integrantes de esas dos colectivas mencionaron que “la defensa del profesor acusado por las jóvenes ‘revictimizó’ el caso de la joven que sufrió el hostigamiento sexual” (Martínez, 2019), y la demanda de las colectivas y de la estudiante era que el profesor acusado dejara de tomar parte del Consejo Universitario, que se separara de su cargo como profesor y que se le expulsara definitivamente de la universidad. De nueva cuenta, apareció el silencio de las autoridades universitarias.

En 2016 se realizó un estudio en el que se arrojaba que 29 % de las personas encuestadas dijo haber sufrido acoso de tipo verbal, siendo los responsables 62 % estudiantes varones, 7.8 % profesores y 4.5 % em-

pleados. Además, 9 % fue amenazado/a al no haber aceptado invitaciones sexuales. El documento también decía que más de 50 % de los casos no se denunciaba, y 66 % dijo que los responsables eran maestros. La respuesta de colectivas feministas que tenían incidencia en la universidad fue lanzar convocatorias para hacer denuncias de forma anónima.

Como vemos, la actividad de mujeres dentro de la UMSNH no apareció de la noche a la mañana, sino que hay una historia que nos permite ver las acciones realizadas por ellas como estudiantes de la propia universidad y luego como egresadas. Así, una de las compañeras de la *Asamblea de Mujeres Michoacán* –espacio conformado por colectivas feministas y mujeres que luchan en Michoacán, y busca llevar a cabo acciones que visibilicen las opresiones que viven las mujeres michoacanas y que hagan frente a las mismas– narró que fue gracias al *boom* del movimiento feminista en el 2018 y 2019 que los tendaderos fueron posibles, ya que antes de esto, no existían las condiciones para hacer denuncias debido al miedo que se tenía por el poder que representaban los profesores y a las nulas represalias que tenían en sus espacios de trabajo, debido a todas las protecciones que recibían por parte de directivos, directivas y sindicatos.

Asimismo, las compañeras de la colectiva *Las Matrioskas* mencionaron que cuando sus integrantes ya habían egresado de la universidad, fue ese momento de *boom* y de la aparición de los tendaderos, por lo que no participaron directamente en ellos. De igual modo, las compañeras de *Historikas Histerikas* –colectiva feminista conformada por estudiantes y egresadas de la Facultad de Historia de la UMSNH– mencionaron la efervescencia del movimiento feminista el 8 de marzo de 2020, que permitió gestar la iniciativa y sumar a más compañeras a la organización del tendadero en la Facultad de Historia –en la cual no se había hecho anteriormente ningún tendadero de denuncias.

El *boom* del que hablan estas feministas tiene que ver con el momento coyuntural que vivió el feminismo en nuestro país. Fue en la marcha del 8 de marzo de 2020 cuando en la ciudad de Morelia marcharon unas diez mil mujeres, siendo, sin duda, la marcha de mujeres más grande que he-

mos visto en la capital michoacana. Los feminicidios se iban acumulando y había una sensación de hartazgo en las mujeres. Se encendió esa luz que permitió que los tendederos afloraran.

## **Colectivas y activistas participantes en los tendederos de la UMSNH**

En abril de 2021, las compañeras Italia Maya Granados y Osmayra Solorio Loeza realizaron una sistematización de los tendederos en la UMSNH. En la sistematización ubicaron a las colectivas que los realizaron:

1. Las Montoyas.
2. Red Intrusas. Red interuniversitaria de feministas contra la violencia sexual.
3. Red ASALEAS (Amigas Sororarias que Acompañamos la Libertad de un Aborto Seguro).
4. Ateneo Morelia, Libertad de pensamiento, comunidad y dignidad A. C.
5. Denuncia el acoso y hostigamiento en la UMSNH.
6. Las Matrioskas.
7. Libres Morelia.
8. Las BellakAs.
9. Morras creadoras FPBA.
10. La Revolución de las Mariposas.
11. Sinvergüenzas.
12. Marea Verde Michoacán.
13. Historikas Histerikas.

Cabe aclarar que, además de las mujeres pertenecientes a las colectivas, redes y organizaciones, también fueron partícipes de la formación de los tendederos (directa o indirectamente) mujeres que hicieron denuncias pú-



blicas a profesores dentro de la UMSNH, hayan procedido o no sus denuncias, marcando antecedentes para otras muchas mujeres. Las compañeras también realizaron un listado con las facultades y escuelas de la UMSNH en donde se hicieron las denuncias a través de tendaderos: Facultad de Medicina, Facultad de Derecho, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Psicología (Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo), Facultad de Arquitectura, Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas. El primer registro de tendadero que ubican es el que se realizó en la Facultad de Psicología en marzo de 2018, pero de él no se tiene mayor información.

Algunos de los relatos aquí narrados son parte del acercamiento que iniciamos en septiembre de 2023 con las siguientes colectivas, con el fin de conocer sus experiencias respecto a los tendaderos que realizaron en la universidad: Sinvergüenzas, Colectivo Revolución de las Mariposas, Morras Creadoras FPBA, Red Intrusas, Las Montoyas, Libres Morelia, Historikas Histerikas, la Asamblea de Mujeres Michoacán y Las Matrioskas. En la siguiente tabla mostramos la respuesta al acercamiento que tuvimos.

**TABLA I**  
Colectivas que realizaron tendaderos en la UMSNH

COLECTIVA	RESPUESTA
Sinvergüenzas	No obtuvimos respuesta de las compañeras. La colectiva sigue activa.
Colectivo Revolución de las Mariposas	No obtuvimos respuesta de las compañeras. La colectiva sigue activa.
Morras Creadoras FPBA	No obtuvimos respuesta de las compañeras. La colectiva ya no sigue activa.
Red Intrusas	No obtuvimos respuesta de las compañeras. La colectiva ya no sigue activa.
Las Montoyas	No obtuvimos respuesta de las compañeras. La colectiva sigue activa.

COLECTIVA	RESPUESTA
Libres Morelia	Nos comunicamos con una de las compañeras de esa colectiva, compartimos las inquietudes y acordamos que responderían un cuestionario. Sin embargo, el cuestionario no fue enviado pese a que se insistió en dos ocasiones más.
Historikas Histerikas	La colectiva sigue activa. Accedieron a una entrevista.
Las Matrioskas	La colectiva sigue activa. Accedieron a una entrevista.
Asamblea de Mujeres Michoacán	La asamblea sigue activa. Está compuesta por compañeras de distintas colectivas y una de ellas accedió a una entrevista.

FUENTE: elaboración propia.

Como podemos observar con ayuda de la tabla, hay muchas colectivas que no acceden a entablar un diálogo con instancias universitarias o “formales”, en tanto que a lo largo de sus luchas y sus formas de organizarse no han encontrado acompañamiento y apoyo por parte de la universidad. De hecho, una de las compañeras pertenecientes a la *Asamblea de Mujeres Michoacán* relata el desencanto que tuvo al momento de acercarse con profesoras de la universidad que están a cargo de las cuestiones de género, llamándolas “tibias” por no tomar posturas claras ante las denuncias y las violencias ejercidas en la universidad por miedo a sufrir represalias.

En el mismo sentido, se realizó entrevista con una estudiante que en marzo del 2010 hizo una denuncia en la Facultad de Psicología en contra de uno de sus profesores. La compañera relató que la subdirectora de ese momento intentó persuadirla para que no emitiera la denuncia correspondiente, quien además le dijo: “¿No te sentiste halagada con lo que te decía?” y “tal vez para ti era agradable escuchar halagos”, lo cual ponía en duda la palabra de la estudiante e invalidaba la denuncia que estaba haciendo. Además la funcionaria le narró las situaciones “difíciles” que ese maestro había vivido durante su vida, en un intento de no provocar escán-

dalos en la facultad. La propia estudiante dijo que en algún momento sintió culpa por haber emitido la denuncia y por los comentarios que recibió, además de mucho cansancio por los procesos burocráticos que sólo daban vueltas y no resolvían.

La colectiva *Historikas Histerikas* organizó el primer tendedero en la Facultad de Historia de la UMSNH el 8 de marzo de 2020.

Hicimos una organización previa dos meses antes, con mujeres estudiantas y egresadas de la Facultad de Historia, posteriormente se acordó realizar un tendedero de denuncia y un mapeo de lugares inseguros en Ciudad Universitaria. Realizamos desde el correo de la colectiva un formulario en Google, invitamos el 8M a escribir sus denuncias en las mamparas y realizamos buzones que colocamos en los baños para que insertaran sus denuncias (entrevista *Historikas Histerikas*, 2023).

Lo que nos muestra este relato es cómo, a pesar de que las compañeras de las colectivas identifican que la universidad hace oídos sordos a las denuncias, ellas encontraron en los tendederos sus propios medios para hacer visible eso que todos saben que pasa dentro, pero que pocas y pocos logran decirlo.

Otras participantes en la exhibición de tendederos son estudiantes no integradas a colectivas, pero que se han servido igualmente de esa herramienta de denuncia para exponer acosos vividos por ellas mismas o por compañeras de sus facultades. Es el caso de estudiantes de la Facultad de Biología y de la licenciatura en Ingeniería Ambiental. En la Facultad de Biología un par de profesores no permitieron que el tendedero se instalara al interior del edificio de dicha facultad, por lo que las estudiantes utilizaron un pasillo muy concurrido que es paso para la comunidad de varias facultades. Una vez instalado el tendedero, funcionó como invitación a otras denuncias y se convirtió en un tendedero con flujo activo de entre quienes escondidamente quitaban denuncias y colocaban otras nuevas. En Ingeniería Ambiental, el tendedero lo retiraron algunos intendentes siguiendo instrucciones de un funcionario cuyo nombre quedó encubierto. No obstante, las estudiantes lo reinstalaron y se repitió el proceso de quitar esas “molestas” quejas en varias ocasiones. Finalmente, las estudiantes optaron

por usar el baño de las mujeres para plantar sus quejas y ahí sí se mantuvieron. En esta circunstancia se observó una falta de respeto por parte de las autoridades ante la queja de las estudiantes, y la migración del tendedero a los baños de mujeres se convirtió en una alerta de cuídate de tal o cual profesor que es un hostigador.

## Tipos de violencias exhibidas

Las integrantes de *Historikas Histerikas* encontraron que las denuncias fueron hechas por 90 % de mujeres y 10 % de hombres. Las principales denuncias eran sobre “misoginia de maestros, acoso mediante mensajes, uso verbal patriarcal, acercamientos físicos con intenciones sexuales (abrazos, miradas, tocar la cintura, el cabello, etc.)”.

En los tendederos del 2020, “las acusaciones son de diferente índole, van del hostigamiento, pasando por la discriminación hasta llegar al acoso, los señalados son profesores, alumnos y personal administrativo” (Ruffino, Caroma y Cohen, 2020).

En marzo de 2020 se realizó un tendedero en la Facultad de Medicina en el que se exhibieron a profesores de la escuela, con fotos y nombres de ellos, capturas de pantalla y frases que les decían a las estudiantes tanto dentro de la escuela, como fuera de esta a través de mensajes. Estos médicos, que dan clases en la universidad, les hacían invitaciones para subir calificaciones, les hablaban con frases obscenas, groseras y sin un mínimo de respeto, abusaron sexualmente de ellas y abusaron en todo momento de su poder en la facultad.

## Actores universitarios exhibidos

Los actores exhibidos en estas denuncias fueron profesores, estudiantes y administrativos varones. Principalmente, quienes han ejercido violencia en

contra de las estudiantes, profesoras y administrativas son profesores dentro de la universidad. Algo que se pone de manifiesto en estos docentes es que cuentan con espacios institucionales que los cobijan, tales como los sindicatos a los que pertenecen, lo que les brinda seguridad y protección de que hagan lo que hagan, difícilmente los pueden suspender de sus cargos. O al menos esa es la narrativa que a modo de argumento amenazante circula entre la comunidad con el peso de una lápida, que casi literalmente sepulta cualquier intento o iniciativa de hacerles pagar el daño que infligen. Sabemos de algunos casos que, si bien se han tomado con seriedad en los Consejos Técnicos de algunas facultades, no terminan procediendo, alegando los derechos laborales del acusado, entre otros, el carácter definitivo de su posición laboral en la UMSNH.

La gran pregunta que viene al ver todas las imágenes en tenderos es: ¿qué ha pasado años después con esos profesores que tenían cara y nombre en las denuncias? Si siguen dando clases en la universidad, si al menos recibieron alguna reprimenda, pero sobre todo si pararon de violentar a sus estudiantes. Aquí parece que no aplica en absoluto el dicho “no hay mal que por bien no venga”, en tanto el bien para las estudiantes sufre de un rezago total.

## Respuestas formales e informales a los tenderos

Dentro de las respuestas formales, todas las entrevistadas, así como los artículos leídos en periódicos locales, dan cuenta de la escasa respuesta que ha tenido la universidad frente a las denuncias. Por ejemplo, presentamos el relato de una de las integrantes de *Historikas Histerikas*:

Nosotras como colectiva siempre hemos mantenido una postura anti institucional, se nos invitó a talleres de la Red de Enlace de Género de la Universidad y fue muy decepcionante, no negaremos el gran apoyo que tuvimos de mujeres maestras, sin embargo, no es suficiente, pareciera que desde su postura privilegiada o de temor a represalias, se mantienen “tibias”, o muchas solo realizan trabajos de género y

feminismo y no son militantes ni activistas, no las juzgamos pero sí evidenciamos que se sigue perpetuando la burocracia al momento de denunciar. Esto fue en el 2020 y 2021, la mayoría egresamos en esos años, y desconocemos si hoy en día se reformó el protocolo de la universidad (entrevista *Historikas Histerikas*, 2023).

Por su parte, la estudiante que denunció un acoso en 2010, dijo que se “sentía muy humillada y muy mal y ya no quería continuar en ese proceso”, además de “cansancio” por todo el proceso que implicó la denuncia. Además, sentía miedo de ser tachada por las/os demás, porque había muchos murmullos en la facultad y no había un pronunciamiento formal respecto a su caso por parte de la facultad. El temor al exilio social es muy fuerte en los casos de acoso sexual denunciado por las mujeres. Se teme que si de por sí las mujeres llevan siempre las de perder –baste recordar el muy ilustrador monólogo de una de las personajes de la multimillonaria película *Barbie* (Gerwig, 2023), desplegado por la actriz hondureña América Ferrer, aludiendo a lo imposible que es ser mujer en esta sociedad patriarcal, de todo lo que se nos exige: ser delgada pero no tanto, ser bonita pero no presumida, ser excelente profesional pero sin dejar de lado la dedicación a la familia, las hijas/os y un largo etcétera–, pierdan más de lo ya perdido en el acoso, esto es, amistades, aprecio, comprensión, respeto y credibilidad.

Además de los mecanismos formales, *Historikas Histerikas* denunció el hecho de que recibieron amenazas de un profesor de la Facultad de Historia, quien les dijo que procedería legalmente contra quienes organizaron el tendedero. Estas amenazas les llegaron directamente y a través de redes sociales. El propio docente pasó salón por salón con una lista pidiéndole a las estudiantes que firmaran si él no las había acosado, y que no firmaran si, en efecto, lo había hecho. Este hecho es deplorable, pues muestra el poder que tiene un docente y la campaña de terror que realizó al pasar salón por salón pidiendo que firmaran esas listas.

Por otro lado, respecto a las respuestas informales, ubicamos que recibieron reconocimiento por parte de otras estudiantes, docentes, administrativos y algunos directivos, así como por medios de comunicación. Hubo

docentes que se acercaron con las colectivas a reconocer el trabajo que se había logrado. Además de que permitió que nombres de docentes, que tenían mucho tiempo ejerciendo violencias de formas silenciosas contra estudiantes, se escucharan abiertamente y comenzaran a ser mirados con un ojo más crítico por parte de la comunidad universitaria.

## Impacto de los tendedores

Como lo mencionamos arriba, no sólo hay consecuencias formales, sino también tuvo un impacto este ejercicio dentro de la comunidad estudiantil, así como en los profesores que fueron denunciados. *Historikas Histerikas* lo relata así:

Si, además de la lista del profesor, se nos amenazó con que nunca nos titularíamos, recibimos denuncias cibernéticas donde un grupo de hombres nos iban a golpear por “feminazis”, aunado a que a las mujeres que aún eran estudiantas se les persiguió y amenazó con la intención de que dijeran todos los nombres de las integrantes de la colectiva para proceder legalmente contra nosotras (entrevista *Historikas Histerikas*, 2023).

Es decir, si recibieron este tipo de amenazas, habla del impacto que tuvo el hacer visibles los nombres de las figuras docentes. Los profesores se sintieron expuestos por primera vez y actuaron nuevamente de formas violentas y agresivas contra las estudiantes y miembros de las colectivas. Tuvo lugar lo que podríamos considerar es el sedimento de una de las reacciones masculinas típicas que Freud (1925) estudió en su análisis de las diferencias entre el complejo de Edipo masculino y el femenino, los impactos de la castración por género, aunado a su trabajo sobre la vida amorosa de los sexos. Una de esas reacciones es el menosprecio triunfalista frente a las mujeres, refiriéndose con ello a que los hombres no soportan, en ambos sentidos, tolerar y sostener la visión de una mujer rebelde, insumisa, que denuncia los atropellos del poder falocrático. Eso insoportable se traduce

en expresiones de mayor violencia contra ellas en un ejercicio que la antropóloga feminista Rita Segato (2020) ha planteado en términos pedagógicos. Los hombres quieren y han sido entrenados para enseñar a las mujeres quién manda.

Por otro lado, podríamos hablar del impacto que tuvieron las convocatorias. En general, las compañeras compartieron que hubo una gran aceptación de la campaña de los tendederos. Muchas mujeres (y algunos varones) participaron lanzando su denuncia, y también hubo una gran difusión en redes sociales y medios de comunicación locales.

De hecho, narran cómo exestudiantes, que habían estudiado décadas atrás, también se animaron a denunciar a profesores que las hostigaron sexualmente en su vida estudiantil. Por fin,

[...] las mujeres historiadoras se decidieran a levantar la voz después de años, aún más, que se sintieran en un espacio de sororidad donde fueran escuchadas. Sin embargo, también hubo sentires de miedo e impotencia al saber que esos maestros aún laboran en la Facultad o en el Instituto de Investigaciones Históricas (*Historikas Histerikas*).

Y las compañeras tienen razón: causa impotencia y frustración pensar que maestros, que han violentado a mujeres de cada generación que pasa por sus salones, sigan estando intactos e intachables en las aulas, gozando de todos sus privilegios y aprovechándose de ellos a su beneficio propio.

En los últimos años, los tendederos han ido evolucionando. Cada vez se hace más uso de las redes sociales, formularios y páginas de Facebook, que permiten realizar las denuncias de forma anónima y difundir ampliamente. Además, los movimientos feministas les han dado un gran peso a los tendederos como una forma de actuar frente a esas violencias universitarias ante las que las autoridades no hacen nada al respecto. Incluso si se trata de una pequeña acción, tiene un gran valor.



## Percepción de las respuestas institucionales ante el acoso. El galimatías de los protocolos

Con la información recopilada en los apartados anteriores, podemos concluir que tanto las denunciantes, como quienes son miembros de las colectivas feministas o activistas que organizaron los tendaderos, no se encuentran conformes con las maneras en que se aplican los protocolos de denuncia y el seguimiento de estas. Los procesos son lentos y muchas veces requieren apoyos externos a la universidad. Además, el personal académico en numerosas ocasiones carece de capacitación para acompañar estas denuncias y dejan a las estudiantes solas en sus procesos. Otras veces, las denunciantes son revictimizadas por el propio personal que las recibe (a ellas y a las denuncias/quejas) de primera mano. Valga un ejemplo reciente donde una estudiante se acercó a profesoras en quienes confiaba para solicitar orientación de cómo hacer una denuncia por violación sexual perpetrada por un compañero de aula, y la reacción de las profesoras consistió en una serie de preguntas en torno a las circunstancias personales de ella durante el hecho: ¿cómo iba vestida?, ¿por qué se había quedado tan tarde en la fiesta (donde ocurrió el hecho)?, en lugar de darle información puntual y precisa conducente a la denuncia formal, empezando por preguntarle, por ejemplo, si conocía el protocolo que tiene la UMSNH para ese tipo de casos.

No podemos dejar de notar la presencia de prejuicios que se anteponen en la escucha de relatos de violencia sexual contra las mujeres, y que son mujeres quienes los enarbolan. Es un hecho que evoca, por un lado, el mito de la enemistad entre mujeres que el patriarcado ha utilizado como estrategia de control, y que según Marcela Bosch (2017) se origina en la relación excluyente madre-hija como un criterio separatista (“mujeres juntas ni difuntas”), traducándose en “factor cualitativo en el afianzamiento y perdurabilidad del patriarcado” y, por otro, refleja la impregnación de una visión moralizante que se deposita en la valoración de la sexualidad ejercida por las mujeres que opera en claves muy distintas cuando se trata de la sexualidad ejercida por los varones. Alicia Miyares (2003) presenta

en su obra *Democracia feminista* una propuesta para comprender esas asimetrías valorativas que se encuentran enmarcadas en lo que ella denomina “justicia sexual”, al plantear que esta opera sobre la definición de los sexos a partir de tres estructuras: 1) ideologías sexuales, 2) las normas sexuales y 3) los estereotipos sexuales. Cada una de ellas está atravesada por creencias, lecturas, percepciones y visiones construidas con base en la diferencia sexual y en donde las mujeres son pensadas, en términos generales, como portadoras de vida, nutrices, sensibles, dóciles y madres, por lo cual están forzadas a desempeñarse social y emocionalmente a la altura de esa “naturalidad”. Esto implica silenciar su deseo e inhibir su sexualidad con fines placenteros y lúdicos. En suma, a apartarse de todas aquellas situaciones donde su cuerpo y su erotismo no involucren procreación y servidumbre. Con base en esto, no es de extrañar que las propias profesoras intenten con sus comentarios y preguntas insidiosas movilizar en la estudiante culpa por no comportarse debidamente, educarla para que aprenda a tomar buenas decisiones, y soslayar el hecho de que lo que le pasó se llama violencia sexual, independientemente de todas las circunstancias morales involucradas, y que tiene derecho a denunciarla.

Dentro de las demandas más palpables de las colectivas, activistas y denunciantes, está que la universidad responda y se haga cargo de las denuncias, dado que esas violencias tienen lugar en su espacialidad y temporalidad, con actores que son parte de sus trabajadores. Es la universidad quien tendría que darse a la tarea de asegurarse que existan protocolos no sólo en los documentos, sino también y sobre todo en la práctica, a través de los cuales se pueda denunciar y posteriormente que estos sean protocolos que aseguren un seguimiento legal y emocional a aquellas estudiantes, administrativas y docentes que hacen las denuncias. También ponen de manifiesto la necesidad de hacer campañas de concientización a la población universitaria sobre la seriedad que tienen las denuncias, para que cuando estas sean hechas, no se juzguen ni se revictimice, sino más bien que sean escuchadas y que se accione en consecuencia, y que además la persona que denuncia pueda transitar un proceso acompañada y segura.

Se espera sororidad y solidaridad con aquellas y aquellos que denuncian, que se crea en la palabra de ella o él, que las normativas guíen a buen término las quejas, y que en la universidad como institución se tomen posturas políticas claras y firmes respecto a la violencia. Que el personal en general pueda posicionarse abiertamente y que continuamente se esté formando en el tema, para que no lance comentarios hirientes y que revictimizan a las denunciadas, empezando con estar completamente empapado de los instrumentos y procesos con los que cuenta la UMSNH para atender los casos. No es aceptable justificar actuaciones indebidas por prejuiciosas en el desconocimiento del *Protocolo para la Atención Integral de la Violencia de Género de la UMSNH* o de las instancias competentes. El personal docente y, en general, quienes estamos al frente de los procesos educativos, sea personal administrativo, manual o autoridades, estamos llamadas/os a suspender nuestros propios juicios y valoraciones de los hechos de violencia y a tratarlos debidamente, conforme a las leyes y estatutos que la propia universidad establece. El protocolo podrá tener muchas fallas, y en tanto instrumento es perfectible, pero esas debilidades no se pueden traducir en fortalezas para perpetuar violencias.

## **Nuevas formas de exhibir los “trapitos” de la violencia de género**

Los avances en la tecnologías de la información y comunicación (TIC) han modificado nuestra forma de relacionarnos en tiempos recientes. Las circunstancias de la pandemia abrieron la puerta a estos eficientes mecanismos de interrelación. Nuevamente, los imaginarios colectivos machistas y misóginos de algunos miembros de la comunidad universitaria aparecieron en estos escenarios. La creatividad de las personas agresoras adecuó sus modos de acción al nuevo formato e hizo una extensión de la violencia de género a los ambientes virtuales. En breve tiempo las violencias llegaron a quienes estaban resguardadas en casa y luego del encierro las violencias siguieron.

Esta modalidad de violencia creció en forma acelerada en breve tiempo y empezó a llamar la atención de las instituciones, las cuales incluso hoy no cuentan con mecanismos adecuados para atender y mitigar sus efectos.

No obstante, la vía virtual también ha sido utilizada como un espacio para la queja y el activismo feminista. Si bien son pocas las quejas realizadas por este medio, algunas estudiantes han evidenciado (de forma similar a un tendedero) vía Facebook la o las fotografías del o de los agresores y el recuento de las experiencias violentas. Una ventaja, a diferencia de lo que ocurre en los tendederos, es la posibilidad de comentar y apoyar de forma tangible a la persona violentada, a veces complementando con la experiencia de otras víctimas. Por otro lado, también pueden llegar a presentarse comentarios que se convierten en revictimización y que muestran mucho enojo y miedo ante la pérdida de los privilegios heteropatriarcales. Desafortunadamente, estas quejas tienen una corta duración, ya que los supuestos agresores solicitan que se bajen de la red.

En cualquier tipo de violencia por razón de género, la persona receptora de la agresión enfrenta una situación de dominación, prepotencia y abuso, que la intimida y le genera miedo en diferentes grados. El agresor se protege tras el miedo de la víctima, quien no ve la queja o denuncia como una posibilidad para romper el continuo de violencia. El acompañamiento de familiares, amigas, amigos y colectivos feministas puede ser el detonante que permita confrontar la situación de violencia. A través de las redes, la disponibilidad y contacto con los colectivos se facilita y se puede alcanzar el primer contacto.

Ahora bien, algunas mujeres han alcanzado el así llamado empoderamiento que les ha llevado a ocupar puestos de toma de decisión. Sin embargo, no por ello escapan a la violencia por razón de género, pues se cuestiona su capacidad de liderazgo y de decisión, se les juzga de manera incisiva, demeritando sus logros y acrecentando sus errores. En la UMSNH, la rectora se ha quejado de esta situación y lo ha hecho a través de las redes sociales. La directora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ha hecho otro tanto. En ambos casos, los agresores anónimos han quedado

evidenciados ante la comunidad universitaria, sin fotos, sin tendederos, pero sí con la exposición de la agresión. Si bien las redes sociales son espacios utilizables para violentar a las mujeres, también pueden funcionar como oportunidades para exponer las agresiones y para recibir acompañamiento de colectivos feministas.

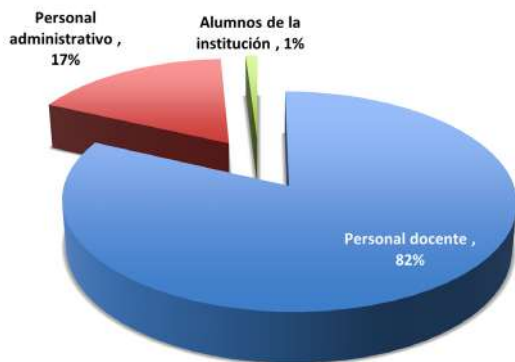
## Reflexiones finales

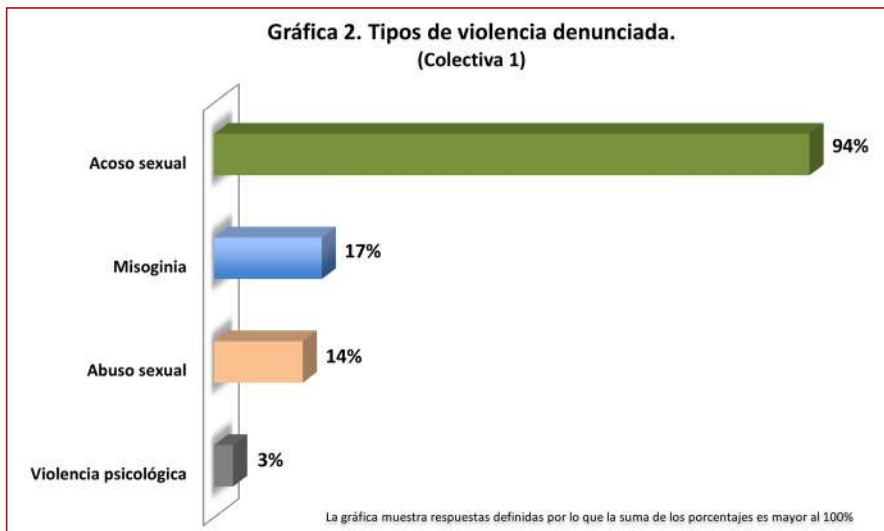
Una de las grandes enseñanzas que nos dejan las colectivas, las redes, las organizaciones feministas y las activistas y denunciadoras de violencias dentro de la universidad es la apropiación de la creatividad y el trabajo colaborativo que tienen al momento de organizar los tendederos. Las estudiantes, activistas y militantes parecen no esperar a que la universidad ponga el semáforo en verde para avanzar ante todos los requerimientos. Por el contrario, con los tendederos se han ido apropiando de espacios que son de ellas: de los pasillos, de los baños, de los salones, los patios, los muros, incluso de los espacios que antes parecían más ajenos a ellas, como las propias direcciones de las facultades y escuelas. Estas mujeres los han utilizado como lienzos para gritar lo que viven en ese espacio que tendría que ser seguro para ellas y que, sin embargo, no lo es. Los tendederos visibilizan las violencias que se viven en la universidad, y ponen en tela de juicio a esas figuras de poder y autoridad que antes parecían intocables.

Las profesoras, las administrativas, las directivas y las estudiantes debemos posicionarnos abiertamente sobre las situaciones de violencia, porque de lo contrario seguirán sucediendo. Tenemos que alzar la voz cuando conocemos a aquellos que violentan y que ejercen injusticias sobre otras y otros. Asimismo, debemos reconocer que los espacios como las aulas no son sólo espacios de construcción de conocimiento respecto a las disciplinas que enseñamos, también son espacios políticos en donde ese mundo de allá afuera tiene que ser puesto a discusión, con el fin de que estas violencias no se sigan reproduciendo.

Es notable el hecho de la fuerza de la acción colectiva para perforar el orden patriarcal establecido, para proponer nuevas coordenadas del mundo de las cosas y con ello restituir las borraduras del orden femenino que sistemática e históricamente ha dañado y oprimido a las mujeres, que las ha relegado en su capacidad de expresar fastidio, hartazgo y rabia. Y aunque la relación entre las colectivas feministas y las docentes que se autodenominan con el mismo apellido no sea tersa –dado que, como se mostró a través de la investigación que sostiene este capítulo, el diálogo entre ambas esferas se complica, es mínimo o inexistente–, los tendederos han permitido tender un puente que las une a pesar de todo. Muchas profesoras han apoyado y acompañado a las estudiantes en su iniciativa de los tendederos, las han orientado y alentado para proceder con denuncias formales, en caso de así desearlo, y las estudiantes por su parte, sea en colectivas o de manera individual, con su coraje, valentía y determinación a cambiar sus vidas, han enseñado a las profesoras que la dignidad se conquista luchando, que el silencio forzado frente a una vivencia de violencia es una olla exprés que no se le desea a nadie pues gesta trauma, y que por más injusto y complicado que sea vivir en un mundo hecho por los varones, las mujeres tenemos la posibilidad de revertir las heridas patriarcales siempre y cuando nos abracemos la una a la otra en una espiral sin fin cuyo destino, en la utopía de sus enclaves políticos, no es otro sino la libertad.

**Gráfica 1. Características de los agresores denunciados**





## Anexo fotográfico



FUENTE:

<https://www.changoonga.com/2020/03/03/morelia-cuelgan-tendedero-del-acoso-en-facultad-de-medicina-de-la-umsnh/>.



FUENTE:

<https://saladeprensanoticias.com/2020/03/04/alumnas-de-la-facultad-de-derecho-lanzan-tambien-el-tendedero-del-acoso/>





Noticias

### En la UMSNH desde 2019, 14 casos de acoso; sólo un profesor despedido



Los facultadarios o docentes están comprometidos con la equidad de género y la inclusión al interior de la institución educativa (Foto: Corti

Home Salud Educación Bienestar De Vida Turismo Entretenimiento Puntos de Interés que consiste en poner a disposición de los estudiantes un sistema electrónico y correo electrónico para dar atención a los casos y asesorías para quienes presenten las denuncias por acoso a fin de que la autoridad proceda en contra del agresor.



(Foto: Instagram: hesthct)

FUENTE: <https://mimorelia.com/noticias/en-la-umsnh-desde-2019-14-casos-de-acoso-solo-un-profesor-despedido>

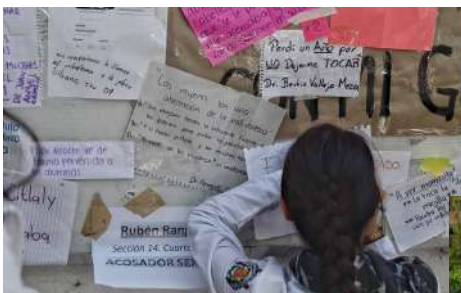
### Acoso sexual en UMSNH no cesa: estudiante

En las facultades de Derecho, Medicina y Psicología se registran más casos.



Foto: El Comercio electrónico / ©-Foto de noticias

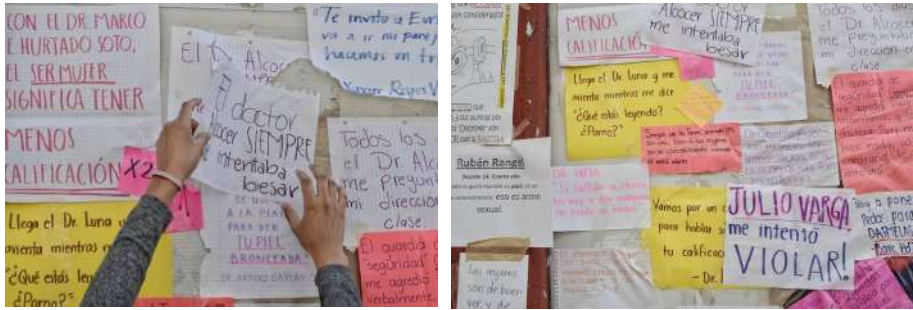
FUENTE: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/acoso-sexual-en-umsnh-no-cesa-estudiante-9705054.html>



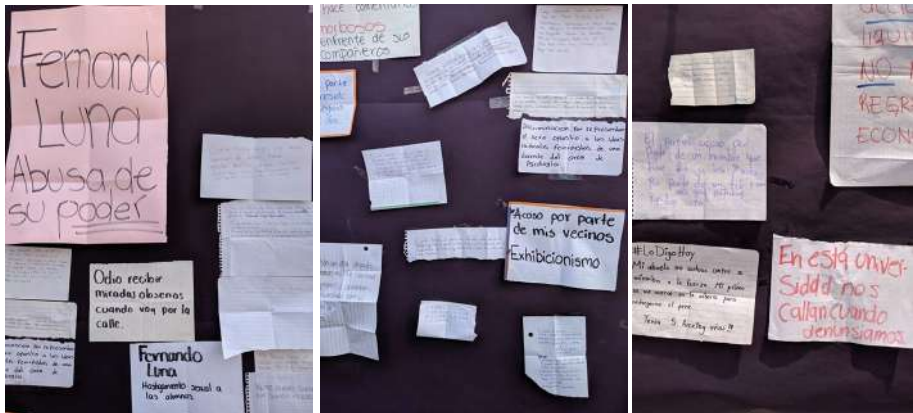
FUENTE: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/alumnas-de-la-facultad-de-medicina-exhiben-acoso-4919319.html>



Tendederos y sus “trapitos al sol” sobre la violencia de género en la UMSNH



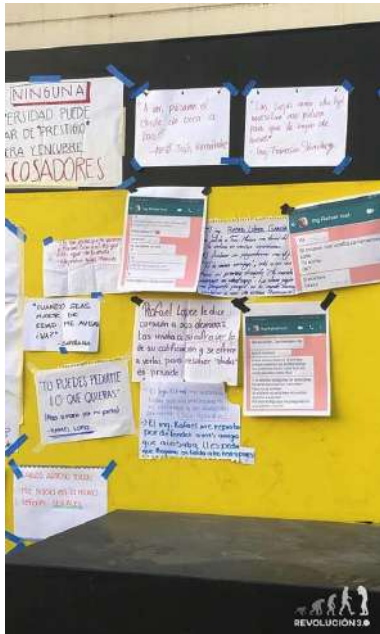
FUENTE: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/facultades-de-derecho-y-odontologia-se-sumaron-al-tendedero-del-acoso-4923611.html>



FUENTE: <https://www.quadratin.com.mx/principal/tendedero-del-acoso-ahora-en-ciudad-hidalgo/>



FUENTE: <https://www.facebook.com/events/2157523541174725/>



FUENTE:

<https://revolucion.news/alumnas-facultad-arquitectura-tambien-se-suman-al-tendedero-del-acoso/>



FUENTE: <https://acueductoonline.com/continuan-las-denuncias-en-la-facultad-de-contaduria/>

## Referencias

- Bosch, Marcela (2017). De madres y de hijas: una deconstrucción necesaria para enfrentar el patriarcado. Ponencia. *Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13<sup>th</sup> Women's Worlds Congress* (Anais Eletrônicos), Florianópolis.
- Camacho Navarrete, Fabiola (2016). Nombrar lo político desde el cuerpo: reflexiones en torno a la obra de Mónica Mayer. *Tiempo en casa*, 32, pp. 1-16.
- Chan, Cándido. (2021). Visualización del acoso en tendederos universitarios; una construcción de paisajes lingüísticos. *PURIQ*, vol. 3, núm. 4. <https://doi.org/10.37073/puriq.3.4.229>.
- Denuncian Proceso Turbio Ante Acoso De Profe De Filosofía En UMSNH. (2019). *Changoonga*. Recuperado de <https://www.changoonga.com/2019/05/23/denuncian-proceso-turbio-ante-acoso-de-profe-de-filosofia-en-umsnh/>.
- Freud, Sigmund (1925). “Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos”, en *Obras Completas de Sigmund Freud*, vol. 19, pp. 259-276.
- Gerwig, Greta (Directora). (2023). *Barbie*. [Película]. Luckychap Entertainment, Mattel Films y Heyday Films.
- INEGI (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. Recuperado de, <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>.
- Larrosa, Jorge. [Canal ISEP]. (2020). Jorge Larrosa. Entrevista. [Video]. YouTube. <https://youtu.be/14qiXuQ-RME?si=lphE552krNx9tQFV>.
- Marín-Levario, Carmen y Vázquez-Jiménez, Rosa (2022). “Las manifestaciones feministas y los tendederos universitarios: visibilización del acoso en la Universidad Intercultural de Chiapas, San Cristóbal de las Casas”, en Liliana Bellato Gil, Maricela Hazel Pacheco Pazos y Adrián Alberto Reyes Vázquez (coordinadoras), *Experiencias feministas dentro y fuera de los espacios universitarios*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad Autónoma de Chiapas, pp. 307-328.
- Martínez, Guadalupe (2019). Red Intrusas presentará denuncia penal ante la Fiscalía. *MiMorelia.com*. Recuperado de <https://mimorelia.com/noticias/red-intrusas-presentara-denuncia-penal-ante-la-fiscalia>.
- Mayer, Mónica (s. f.). *El tendedero*. MUAC UNAM. <https://muac.unam.mx/objeto/el-tendedero>.
- Miyares, Alicia (2003). *Democracia feminista*. Madrid: Cátedra.
- Rannauro Melgarejo, Elizardo (2011). El derecho a la igualdad y el principio de no discriminación: la obligación del gobierno de México para realizar la armonización legislativa con perspectiva de género. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 5 (28), pp. 204-224.



- Ruffino, Wendy, Caroma, Caliche y Cohen Carmen (2020). “Hacer público el acoso: crecen los tendaderos”. *El Artefacto*. Recuperado de <https://elartefacto.net/hacer-publico-el-coraje-tendedero-del-acoso/>.
- Quintana, Laura (2020). *Política de los cuerpos. Emancipaciones desde y más allá de Jacques Rancière*, Barcelona: Herder.
- Segato, Rita Laura (2019). Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmentos). *Revista de la Universidad de México*. Cultura UNAM. Feminismos dossier. <https://www.revistadeluniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>.
- Waisbrot, Daniel (2002). *La alienación del analista: efectos de la institución del psicoanálisis en su subjetividad*, Buenos Aires: Paidós.



## Tejiendo conciencia: un estudio de los tendereros del acoso como manifestación estudiantil por la no violencia







ANNA IVETTE RODRÍGUEZ NAVARRO,<sup>1</sup>  
MARCELA CECILIA GARCÍA MEDINA,<sup>2</sup>  
CARMEN CECILIA NAVARRO GAUTRIN<sup>3</sup>  
EQUIPO UNISON<sup>4</sup>

“Ya lo que hice, lo hice”.

Mónica Meyer

## Introducción

El origen de los llamados “tendederos del acoso” o “tendederos de denuncia” se podría atribuir a Mónica Mayer, quien en 1977 instaló una obra de arte conceptual titulada “El tendedero” en el Museo de Arte Moderno (Camacho, 2016), ubicado en la Ciudad de México. La intención de la activista mexicana de *performance* era que las mujeres contaran su experiencia sobre el acoso sexual en las calles (González Victoria & Gress Lira, 2023).

Alcázar (2021) menciona que la pieza artística convocó a visibilizar la violencia cotidiana que padecen las mujeres, expresando una realidad social donde la violencia es normalizada. Con “El tendedero”, Mónica Mayer invitaba a muchas mujeres a escribir y compartir, quizás por primera vez,

---

<sup>1</sup> Universidad de Sonora, [anna.rodriguez@unison.mx](mailto:anna.rodriguez@unison.mx).

<sup>2</sup> Universidad de Sonora, [cecilia.garcia@unison.mx](mailto:cecilia.garcia@unison.mx).

<sup>3</sup> Universidad de Sonora, [cecilia.navarro@unison.mx](mailto:cecilia.navarro@unison.mx).

<sup>4</sup> Agradecimiento especial por su apoyo y colaboración a las compañeras María Elena Zayas, Martha Patricia Minjarez, Marissa Gutiérrez y Guadalupe López; a las investigadoras asociadas Alejandra Soto Fuentes y Michelle Sesteaga, y a nuestro colaborador de campo Carlos Mauricio Velázquez Camargo.

sus traumáticas experiencias de violación, acoso sexual y violencia doméstica (2021).

A 40 años de la primera exposición de “El tendadero”, la violencia contra las mujeres no ha disminuido, sino que ha aumentado. Ahora, en México se asesina a 10 mujeres al día, según las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cuatro décadas después, “El tendadero” se replica y cobra vida propia (Alcázar, 2021).

Para Luna (2022), el tendadero se reactivó como estrategia política de intervención para denunciar las violencias. Como bien señala Mónica Mayer, “las violencias generalmente se viven en silencio” y ahí se despliega la potencia del “tendadero al posibilitar la libertad de opinión”, toda vez que se trata de una acción colectiva que permite tejer encuentros, historias, experiencias, emociones y saberes entre mujeres, y no hay nada más político que eso. Este encuentro entre estudiantes, profesoras, trabajadoras y madres de nuestras estudiantes irrumpe y se convierte en un campo de conversación, de diálogo entre mujeres que quizás en ningún otro momento nos habíamos detenido a construir, pero que deja fluir las historias y experiencias frente al lastre de las violencias (2022).

El espacio público tomado por un tendadero presenta un mapa de las violencias construido colectivamente y da cuenta de la heterogeneidad de sus manifestaciones, de su crudeza, pero también de las emociones que aquejan a las mujeres que las padecen. Representa múltiples realidades; las realidades que se expresan en el tendadero dan cuenta de cómo las violencias no sólo se explican por su componente de género, también dan cuenta del entrecruzamiento de las opresiones de clase, raza, edad, sexualidad y nivel educativo manifiestas a través de la discriminación, exclusión, racismo, clasismo, homofobia y xenofobia (Luna, 2002).

Alcázar (2021) señala que a partir de los tendaderos se construyen memorias sobre el acoso y la violación, se visibilizan las dolorosas y traumáticas experiencias de mujeres, a la vez que se tejen relaciones de solidaridad entre ellas. “El tendadero” se reactiva y nuevas generaciones, no sólo de México, sino de algunos otros países, se apropian de esta acción

artística con la intención de poner un alto a la violencia contra las mujeres (2021).

Ante la falta de justicia y la impunidad, han surgido nuevos tendederos que ya no son anónimos, es decir, ahora se denuncia al acosador con nombre y apellido, se les conoce como “Tendedero de denuncia”, que son una mezcla entre “El tendedero” de Mayer y el *MeToo*. (Alcázar, 2021).

Entre el 2019 y 2020, los tendederos ocuparon un lugar central como estrategia política de denuncia de las violencias en instituciones educativas de diferentes grados a lo largo y ancho del país. Los textos coincidían en señalar actos reiterados de hostigamiento y acoso sexual por parte de docentes, estudiantes y directivos, así como la omisión e impunidad que han premiado ante las denuncias (Luna, 2022).

Pech (2021) señala que las alumnas se adueñaron de espacios para visibilizar la violencia y el acoso sexual. Mediante hojas de papel escribieron nombres, la descripción y la anécdota del acoso para exhibirlos, incluso frente a los propios agresores en lo que algunas llamaron el “muro de la vergüenza” o los “tendederos” colocados en espacios públicos. Este ejercicio se extendió en el país en instituciones públicas y privadas. Es un movimiento con cierta semejanza al #MeToo, pero totalmente visible, utilizado por estudiantes mujeres como vía para exhibir anónimamente a sus acosadores (2021).

En octubre del año 2018, la idea es retomada por estudiantes del “Colectivo Violetas”, de la Facultad de Estudios Superiores (FES), Aragón, plantel de la Universidad Autónoma de México (UNAM), para denunciar por acoso sexual tanto a profesores como a estudiantes del plantel. En los papeles prendidos con pinzas de tendedero, escriben los nombres de los acosadores y relatan, brevemente, el tipo de acoso perpetrado (González Victoria & Gress Lira, 2023).

Para Cerva, esta actividad da cuenta de la expresión de un reclamo que intenta trascender la experiencia personal de hostigamiento, hacia una comunidad acostumbrada al poder de los académicos y docentes, y a la naturalización de prácticas como piropos y comentarios de tipo sexual, tocamientos, amenazas en torno a calificaciones, entre otros. Instalar un

tendedero de denuncia ha generado, en algunos casos, una reacción negativa en la comunidad, porque se cuestiona el anonimato y se pone en duda la veracidad de la denuncia. En algunos casos las colectivas organizadoras de los tendederos han sido amedrentadas por parte de las autoridades universitarias, con denunciarlas por falso testimonio o daño de imagen de un académico (2020).

En el tendedero se pueden observar testimonios de estudiantes por haber experimentado prácticas de acoso sexual que van desde piropos, hasta solicitudes de encuentros sexuales con amenazas y represalias en su nota o calificación, en caso de no ceder. Otros testimonios exponen la violencia digital al recibir fotos de penes con invitaciones para tener encuentros sexuales. También es común la violencia verbal con comentarios misóginos y formas de referirse a las mujeres como objetos sexuales. Por ejemplo, profesores haciendo “chistes con insinuaciones sexuales”; otros profesores diciendo “siéntate atrás porque me distraes”; unos más dando cuenta que pasaban al pizarrón sólo a las alumnas para verles el trasero. Asimismo, otros testimonios documentan violencia verbal a través de comentarios como “whore”; además de responsabilizar este tipo de violencia por la forma de vestir. Más testimonios reportan que los profesores piden favores sexuales a cambio de apoyarlas en la asesoría de su tesis o cambios para mejorar su calificación; por último, otro grupo de testimonios da cuenta de tocamientos inapropiados (Cerva & Estrada, 2022).

Ronzón, Suárez, & Álvarez sostienen la opinión de que la mayoría de los movimientos sociales, entre ellos el feminismo, también se ha adaptado a la modernidad y complejidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación, llevando la manifestación de los tendederos a las redes sociales, incitando así a que todas las generaciones estén intercomunicadas de manera virtual, otorgándoles un espacio para que sus voces sean escuchadas y el sentimiento de unidad se fortalezca dentro de un fenómeno social violento, como lo es el machismo (2023).

Los tendederos virtuales proporcionan un espacio donde “cuelgan” en protestas las denuncias, que especifican el hecho ocurrido exponiendo la

fecha, autor y descripción del tipo de violencia recibida. La intención es sacar a la luz pública el problema del acoso sexual, violación, violencia o maltrato; el objetivo: exponer a los agresores. La mayoría de los tendaderos se dan en el marco del Día Internacional de la Mujer, espacio que convoca a envíar en línea la foto y descripción de los hechos ocurridos, con el fin de exponer la información, que se imprime para el tendadero físico y a su vez se publica en el virtual, con lo cual se abre la posibilidad de que las personas se puedan sumar al tendadero masivo y se recopile, a su vez, en el tendadero virtual (Ronzón, Suárez & Álvarez, 2023).

## **Acercamiento metodológico**

En el contexto de la Universidad de Sonora, como en algunas otras instituciones educativas de México, los “tendaderos del acoso” han surgido como un medio poderoso y conmovedor para dar voz a quienes han experimentado la violencia de género y el acoso en el ámbito universitario. Estos tendaderos no sólo han visibilizado las preocupaciones y vivencias de estudiantes y personal de la universidad, sino que también han desencadenado un diálogo esencial sobre la importancia de abordar la violencia de género y crear espacios seguros y equitativos en el entorno académico. En este contexto, exploraremos cómo los “tendaderos del acoso” se han convertido en un instrumento crucial para la denuncia y la concienciación en la Universidad de Sonora, destacando su influencia en la promoción de un ambiente universitario libre de violencia de género, y en el llamado a la acción para transformar la cultura institucional.

Esta investigación cualitativa se adentra en el mundo de los tendaderos del acoso en las universidades, centrándose en el contexto de su uso en diferentes instituciones educativas. A través de grupos focales, entrevistas y el análisis de denuncias recopiladas, se exploran las voces y experiencias de quienes han contribuido a estos tendaderos y las perspectivas de quienes los han utilizado como medio de expresión. La investigación busca

comprender el impacto, los desafíos y las oportunidades que representan los tendedores del acoso en el ámbito universitario, y cómo estos pueden contribuir a la creación de entornos académicos más seguros, equitativos y conscientes de género.

Para el análisis de los tendedores, se utilizó el “Diseño metodológico de análisis de los tendedores universitarios” propuesto para el Proyecto PRONACE “Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México”, que sigue la siguiente estrategia:

- a) Contextualización de producción de los tendedores
- b) Categorización de las denuncias
- c) Medidas institucionales
- d) Análisis de resultados
- e) Acciones y normativas
- f) Marco ético

Para la realización de este análisis, se tomaron en cuenta cinco tendedores expuestos de manera virtual y presencial en la Universidad de Sonora:

1. Tendedoro itinerante. Colectivas Ciencias Sociales. Presencial. 2018.
2. Tendedoro escuela de Medicina. Alumnas de Medicina. Presencial. 2020.
3. Tendedoro Virtual. Colectiva Físicas Unison. Virtual. 2021.
4. Tendedoro Virtual. Colectiva Físicas Unison. Virtual 2022.
5. Tendedoro Virtual. Colectiva Físicas Unison. Virtual. 2023.

Se realizó un grupo focal con una colectiva feminista en la Universidad de Sonora y entrevistas a participantes en la organización de los tendedores

dentro de la universidad. A continuación, se explica en detalle los distintos aspectos relacionados con los tendaderos del acoso en las universidades. Además, se abordan los mecanismos de participación que permiten que estos espacios de denuncia cobren vida; se identifica quiénes son los sujetos que realizan las denuncias valientes y qué individuos o grupos son objeto de estas denuncias; también se examinan los lugares donde se perpetúan las violencias mencionadas en los tendaderos; se analizan los tipos de violencias presentados en las denuncias y, finalmente, se evalúan las respuestas institucionales ante estas manifestaciones de valentía y denuncia. Estos elementos son cruciales para comprender la dinámica y la trascendencia de los tendaderos del acoso en el contexto universitario, y su impacto en la concienciación y el cambio.

## **Percepción del tendadero**

Las verbalizaciones destacan la importancia de los tendaderos como una forma significativa de hacer visible la situación de violencia generada por factores fuera del control individual. Estos espacios se perciben como mecanismos informativos y de defensa ante situaciones consideradas como violencia. Se subraya la necesidad de visibilizar el daño sufrido y el papel del tendadero como un mecanismo de atención que desafía prácticas sociales “normalizadas”. Sin embargo, se reconoce que, aunque los tendaderos son cruciales para buscar ayuda y crear conciencia, no son suficientes por sí solos para provocar un cambio significativo en las mentalidades y acciones. La visibilización del problema se presenta como un paso inicial, pero se enfatiza la importancia de la acción colectiva y la participación de todos para lograr mejoras y bienestar para las mujeres. Además, se destaca la función de los tendaderos en fomentar la unión y solidaridad entre las mujeres que comparten experiencias similares y enfrentan la falta de atención de las autoridades.

¿Qué significado tiene el tenderero en la universidad?  
9 respuestas



¿Qué significa para ti el tenderero del acoso?  
9 respuestas



¿Qué significado tiene el tenderero del acoso?  
9 respuestas



\*Rodríguez, Navarro, García, 2023.

\* Nota: Se solicitó a las participantes contestar las preguntas a través de la Plataforma de libre acceso para realizar nubes de palabras.

### GRÁFICO 1. Percepción del tenderero como mecanismo de denuncia.

Forma de hacer visible la situación de violencia generada por factores de no control (UNISON A1).

Un tenderero es eso, es quemarlo con visibilidad social porque te la están negando en una forma sistemática de justicia (UNISON A2).

Mecanismo informativo y de defensa, ante situaciones consideradas como “violencia” (UNISON A3).

Visibilizar el daño que te han provocado y que no se lo haga nadie (UNISON A1).



Mecanismo de atención, información sobre prácticas sociales “normalizadas” (UNISON A2).

Casi siempre son para buscar ayuda, no para buscar difundir el problema (UNISON A3).

Visibilizar el problema (UNISON A1).

Sí es importante hacer los tendaderos, pero no es todo. Es visibilizar el problema, más que nada. Principalmente visibilizarlo, ver que hay algo mal y con ayuda de todos apenas así se puede hacer algo para la mejora para el bienestar de nosotras de las mujeres, pero no es suficiente (UNISON A2).

Se concibe como una herramienta para visibilizar situaciones o problemas (UNISON A3).

Se tiene claro del alcance que puede lograrse con los tendaderos en tanto que al visibilizar situaciones, se crea también conciencia (UNISON A1).

Se les reconoce como un medio tendaderos que se logrará el cambio de mentalidades y acciones [NRI]... “El punto del tendadero no es hacer cambiar a la gente, es visibilizar el problema” (UNISON A2).

[...] visibilizar, ver que hay algo mal y con la ayuda de todos apenas así se puede hacer algo para la mejora y bienestar de nosotras las mujeres, pero no es suficiente (UNISON A3).

Otro de las ventajas que ven en los tendaderos es unión y solidaridad entre compañeras que denuncian situaciones y la falta de atención de las autoridades ya que al nombrar los hechos, otras compañeras se animan a compartir experiencias que consideran que solo a ellas les pasaba ofrece los tendaderos [NRI] (UNISON A1).

En conjunto, estas reflexiones subrayan el valor de los tendaderos como herramienta para visibilizar, concientizar y fomentar la acción colectiva en la lucha contra la violencia de género.

## Momentos detonadores para la creación de los tenderos

Las verbalizaciones reflejan la profunda conexión emocional que subyace en la generación de denuncias y el respaldo mutuo dentro del evento en cuestión. El testimonio revela que, a pesar de enfrentar intentos de silenciamiento, las mujeres afectadas persisten en su resistencia, reafirmando su valentía y determinación. La necesidad de expresar y documentar las experiencias vividas se presenta como un motor poderoso para la creación de cambios, destacando el papel fundamental de la escritura como medio para catalizar la transformación. El coraje, surgido como respuesta a la injusticia percibida, se convierte en un componente crucial para la acción colectiva, fomentando valores de solidaridad entre las afectadas. Además, la formación de la colectiva se vincula con la historia de mujeres que se quejaban sobre la falta de instalaciones básicas, como baños exclusivos, evidenciando que la colectivización no sólo surge de eventos específicos, sino también de necesidades estructurales insatisfechas.

Sí nos callaron, estuvieron entrando al baño y quitando las mismas prefectas pero pues igual nosotras no nos quisimos detener y las mismas que tiraban las volvíamos a pegar (UNISON A2).

Primero que nada la necesidad. No nada más está en hablarlo entre nosotras lo mal que la pasamos, sino hacer ese cambio escribiéndolo (UNISON A3).

Después de la necesidad sí vendría entrando como el coraje (UNISON A1).

Valores de solidaridad ante procesos o situaciones percibidas como “injustas” (UNISON A2).

La historia la sabemos porque la vivimos, el cómo se formó la colectiva. De hecho, yo creo que explotó lo de la colectiva porque ya las mujeres ya se habían organizado. Ya había un grupo de mujeres que se quejaban mucho sobre todo porque no había baño, nos acaban de poner el baño hace dos años apenas, el baño de mujeres no teníamos baño de mujeres (UNISON A3).

Oigan miren, qué suave lo que hicimos otras chicas que llevan un año más arriba que nosotros, una generación arriba hicieron la colectiva porque la colectiva tal cual la lanzaron al aire así por todas las físicas de aquí (UNISON A1).

La necesidad de compartir con otras compañeras lo mal que la están pasando (UNISON A2).

Y después vendría entrando como el coraje, “porque a veces lo haces por ti y también lo haces por tus compañeras” (UNISON A3).

Me pasó esto y quiero decir que me pasó porque fui con las autoridades y no hicieron caso (UNISON A1).

Un momento clave para la denuncia del colectivo fue que un grupo de mujeres “que se quejaban mucho porque no teníamos baño”, nos acaban de poner baño apenas hace dos años, ... para ir al baño las mujeres teníamos que salir de física e ir a matemáticas y eso te lleva tiempo, estás en una clase y te dan ganas de ir al baño... entre ir y venir (UNISON A2).

... Es el inicio de unirnos, de hablar entre nosotras... lo que nos está pasando... y decirles a las personas ... (UNISON A3).

En última instancia, estas verbalizaciones resaltan la importancia de la expresión emocional, la solidaridad y la denuncia colectiva como elementos clave en la lucha contra la injusticia de género en el ámbito académico.

## **Participantes en la organización de los tendedores**

Las verbalizaciones sugieren un enfoque colaborativo y solidario en la organización y participación de los tendedores dentro del colectivo. Aunque la responsabilidad recae en la colectividad, se enfatiza la invitación en términos solidarios para fomentar una participación segura y alentar la expresión de las experiencias. Se observa la implementación de herramientas tecnológicas, como el uso de Forms, para simplificar y coordinar la contribución de las denuncias. La variabilidad en el número de participantes y

denuncias se relaciona con las características cambiantes de las generaciones que ingresan al colectivo, destacando la diversidad de personalidades y la importancia de crear un ambiente que respete y acomode las distintas formas en que las mujeres eligen expresar sus experiencias. Además, se resalta la necesidad de considerar la diversidad de las nuevas generaciones, reconociendo que algunas pueden ser más proclives a expresarse, mientras que otras pueden requerir un espacio más cuidadoso para compartir sus vivencias.

La organización y participación es del colectivo, sin embargo, la invitación se hace en términos solidarios para alentar a la participación segura (UNISON A2).

Se empezó a manejar los Forms, tú nomás me mandas o sea, tú escribes lo que vas a escribir y yo lo escribo aquí a mano ya lo pego (UNISON A3).

El número de participantes en un tendadero es muy fluctuante, así como el número de denuncias... Tiene que ver con las generaciones que entran... Cada generación que entra es muy diferente... Hay morras que son bien aventadas y no se van a dejar, pero hay otras que son tímidas, ajá, son muy serias, que si les pasa algo tal vez no vayan a decir nada. Y la verdad es que las más chiquitas siempre suelen ser las que más tienen que cuidar (UNISON A1).

## Percepción de la participación en los tendaderos

Las verbalizaciones resaltan los tendaderos como mecanismos de defensa y herramientas poderosas de visibilización en respuesta a la falta de atención institucional. A pesar de ser considerados como dinámicas sociales, especialmente en fechas apropiadas como el Día de la Mujer, se señala un cierto desgaste en el colectivo, sugiriendo la necesidad de mayor atención y seguimiento a estas iniciativas. La importancia de los tendaderos radica en su capacidad para hacer sentir la unidad entre compañeras, visibilizar el daño provocado y exponer sistemáticamente lo que la autoridad niega. Se conciben como una forma de crear conciencia para el cambio a largo plazo, reconociendo que el impacto profundo puede requerir un tiempo conside-

table. Además, se destaca que los tendedores sirven como una herramienta que proporciona un camino claro para quienes buscan denunciar y comprender cómo proceder legalmente cuando no obtienen respuesta.

Señaladas como mecanismo de defensa (UNISON A2).

Acompañadas de dinámicas sociales (día de la mujer), fechas establecidas (apropiadas) (UNISON A3).

Aún desgastantes por el colectivo, poca atención a seguimiento (UNISON A1).

Hacer sentir la unidad entre compañeras... Visibilizar el daño que te han provocado y que no se lo hagan a nadie más... A través de los tendedores... quemar con visibilizar lo que está pasando... Ante la poca o nula respuesta institucional, los tendedores son una herramienta para visibilizar situaciones o problemas que... Socialmente lo que está negando de forma sistemática la autoridad (UNISON A2).

Se concibe como una forma de crear conciencia para el cambio a largo plazo, yo digo que sí. Es que aunque no se vea un cambio profundo, no puedes lograr cambiar a la gente en cinco años de tendadero o diez años de tendedores (UNISON A3).

... Lo más importante se me hace de un tendadero da un gran pie al paso de yo fui y quise denunciar de forma cómo debo de proceder de forma legal, nadie me hizo caso (UNISON A1).

... El tendadero es una protesta contra el mismo sistema (UNISON A2).

En última instancia, se perciben como una forma de protesta contra el sistema, representando una voz colectiva que desafía y evidencia la falta de respuesta adecuada por parte de las instituciones.

## Sujetos que realizan la denuncia

La relación entre la denuncia anónima y los tendedores del acoso en las universidades es estrecha y significativa, ya que ambos elementos están interconectados en el contexto de visibilizar y abordar la violencia de género

y el acoso en el ámbito académico. A continuación, se describen algunos de los puntos clave que destacan esta relación:

- Herramientas de denuncia: tanto los tendedores del acoso como la denuncia anónima representan herramientas para que las víctimas de violencia de género puedan expresar sus experiencias de manera segura y confidencial. Los tendedores permiten la exposición pública de testimonios anónimos, mientras que la denuncia anónima puede realizarse de manera privada, a menudo a través de medios electrónicos o líneas telefónicas especializadas.
- Visibilización de experiencias: ambos mecanismos buscan visibilizar las experiencias de acoso y violencia de género que a menudo han permanecido ocultas o silenciadas en la comunidad universitaria. Los tendedores a menudo muestran testimonios escritos en papel, mientras que la denuncia anónima puede incluir relatos detallados que las víctimas pueden compartir de manera confidencial.
- Concientización y movilización: tanto los tendedores como las denuncias anónimas tienen el potencial de crear conciencia sobre la prevalencia de la violencia de género en el campus universitario. A través de la exposición de estas experiencias, se moviliza a la comunidad estudiantil y al personal para reconocer la importancia de abordar este problema.
- Presión institucional: ambos mecanismos pueden ejercer presión sobre las instituciones educativas para que tomen medidas concretas en respuesta a las denuncias de violencia de género. La exposición pública en los tendedores y la acumulación de denuncias anónimas pueden llevar a las universidades a adoptar políticas y procedimientos más efectivos para abordar estos problemas.
- Protección de la identidad: Tanto los tendedores como las denuncias anónimas ofrecen a las víctimas cierto grado de protección de su

identidad, lo que puede ser crucial para aquellas personas que temen represalias o estigmatización al denunciar situaciones de violencia de género.

La denuncia anónima y los tendederos del acoso son dos enfoques complementarios que se utilizan en la mayoría de las universidades para abordar la violencia de género y crear un entorno más seguro y equitativo. Ambos desempeñan un papel importante en la creación de conciencia, la visibilización de las experiencias de las víctimas y la presión sobre las instituciones para tomar medidas concretas en respuesta a estos problemas.

**TABLA I**  
Personas que denuncian

<b>PERSONAL QUE DENUNCIA</b>	<b>RECURRENCIA</b>
Anónimo	124
Alumna	1
<b>Suma total</b>	<b>125</b>

**FUENTE:** elaboración propia.

## **Sujetos de denuncia expuestos en los tendederos**

Los hallazgos sugieren que las figuras de poder en contextos académicos abarcan diversas categorías, desde padres y novios, hasta docentes y compañeros de generaciones adelante. Se destaca la implementación de herramientas tecnológicas, como Forms, para simplificar y coordinar la contribución de las denuncias, evidenciando un intento de adaptarse a los cambios tecnológicos para superar barreras en la visibilización de las problemáticas. La mención de maestros y compañeros que continúan sin enfrentar conse-

cuencias por su comportamiento sugiere una falta de rendición de cuentas en el sistema educativo, lo que puede perpetuar un ambiente hostil y desigual. Además, se señala que algunos compañeros se gradúan antes que las mujeres afectadas, destacando las disparidades en las experiencias y oportunidades educativas.

**TABLA 2**

Tipo de sujeto que ejerce violencia y la cantidad de violencias que ejerce

SUJETO DE DENUNCIA	EJERCE UN SÓLO TIPO DE VIOLENCIA	EJERCE DOS TIPOS DE VIOLENCIA	EJERCE TRES TIPOS DE VIOLENCIA	SUMA TOTAL
Profesor	59	11	3	73
Alumno	9	3	4	16
Sin especificar	8	4	2	14
Profesora	7	1		8
Persona externa		4	1	5
Estudiante		1	1	2
Externo	1	1		2
Alumna		1		1
Alumnos	1			1
Compañero			1	1
Director de rondalla	1			1
Profesor externo		1		1
<b>Suma total</b>	<b>86</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>125</b>

FUENTE: elaboración propia.



## Tipos de violencias presentadas en las denuncias

Los datos proporcionados ofrecen una visión detallada de las denuncias relacionadas con violencia de género en un entorno académico. Es importante destacar que algunas denuncias han sido clasificadas en varios tipos de violencia, subrayando la complejidad y la interseccionalidad de las experiencias reportadas. La categoría predominante es violencia contra las mujeres por razón de género, que engloba una cifra significativa de 58 denuncias. El acoso sexual es otro tipo de violencia preeminente, con 53 casos identificados. Otros tipos de violencia reportados incluyen violencia de género, hostigamiento sexual, violencia física, violencia digital, violación, violencia psicológica, violencia por parte de organizaciones estudiantiles, y violencia institucional. La suma total de denuncias asciende a 176, subrayando la magnitud y la diversidad de las situaciones que las mujeres enfrentan en este contexto específico. Estos datos ofrecen una base crucial para comprender la naturaleza y la prevalencia de la violencia de género en el ámbito académico, contribuyendo así a la formulación de estrategias y políticas efectivas para abordar y prevenir estas problemáticas.

**TABLA 3**

Clasificaciones de las denuncias.

Algunas denuncias se clasifican en varios tipos de violencias

CLASIFICACIÓN	RECURRENCIA
Violencia contra las mujeres por razón de género	58
Acoso sexual	53
Violencia de género	27
Hostigamiento sexual	11
Violencia física	8
Violencia digital	7

Violación	6
Violencia psicológica	4
Violencia por parte de organizaciones estudiantiles	1
Violencia institucional	1
<b>Total</b>	<b>176</b>

FUENTE: elaboración propia.

## Impacto de los tendereros en la comunidad estudiantil

Las participantes de las colectivas feministas expresan que existe un fuerte sentido de solidaridad dentro de la comunidad estudiantil con otras mujeres, destacando cómo la percepción compartida de enfrentar injusticias y acoso motivó la necesidad de unirse. Esta unión se presenta como una respuesta esencial para abordar la problemática y enfrentar de manera colectiva las situaciones injustas. Además, se reconoce la importancia de contar con el apoyo de estudiantes de la licenciatura en derecho, señalando la colaboración con esta comunidad académica como una estrategia efectiva para emprender acciones legales y buscar justicia en casos específicos. En conjunto, estas verbalizaciones subrayan la importancia de la solidaridad, la necesidad de unirse frente a la injusticia, y la colaboración estratégica con expertas y expertos en derecho para abordar y resolver situaciones de violencia de género en el entorno académico.

Solidaridad ante la comunidad de estudiantes al “percibirse como iguales” (UNISON A1).

Pero por lo mismo de la necesidad de pues de lo injusto que pues que miramos, lo que nos pasaba, los acosos y todo, tuvimos que juntarnos pues, o sea, fue como la necesidad (UNISON A2).

Reconocen a estudiantes de derecho como apoyo en acciones legales (UNISON A3).

## Respuestas institucionales

Las verbalizaciones evidencian una profunda frustración y desencanto frente a la falta de respuesta institucional ante situaciones de violencia de género. La percepción de mantenerse alejadas del evento sugiere la ausencia de información, protocolos adecuados o atención por parte de las instituciones, lo que destaca la carencia de herramientas para abordar eficazmente estos problemas. Las expresiones de denuncia, como “me pasó esto y quiero decirlo”, reflejan la búsqueda de visibilidad y alerta a otros sobre la realidad de estas experiencias. A pesar de los esfuerzos, la sensación de falta de atención y seguimiento a las necesidades derivadas de procesos violentos persiste, revelando una carencia de empatía y procesos adecuados desde la perspectiva del colectivo. La huelga, como forma de protesta, indica la frustración ante la falta de acción efectiva y la percepción de que incluso acciones pacíficas no generan cambios significativos. La afirmación de que el “tendedero” puede perder su efectividad en el futuro subraya la necesidad urgente de medidas más contundentes y empáticas por parte de las instituciones para abordar la violencia de género de manera integral y justa.

Se mantiene alejadas al evento, o sin condiciones para el accionar, haciendo evidente la falta de información, protocolos o atención que pudieran darse en las instituciones (UNISON A1).

Me pasó esto y quiero decir lo que me pasó porque ya fui con las autoridades y no me hicieron caso, pero también lo hago por ustedes, porque yo quiero que ustedes tengan cuidado porque quiero que vean que esas cosas son reales (UNISON A2).

Es como que la opción a un sistema que no tiene las herramientas para hacer justicia (UNISON A3).

No atención/seguimiento a necesidades que surgen ante procesos considerados “violentos” (UNISON A1).

Eran meetings pacíficos con el coordinador ya después un día nos pusimos de acuerdo e hicimos una huelga (UNISON A2).

Sí los están quemando, pero siguen ahí trabajando, siguen ahí estudiando, siguen teniendo amigos, teniendo colegas, o sea también yo creo que en un futuro ya eso del tendadero ya no va a ser muy o sea, no va a ser suficiente sinceramente. Al menos que sí se empiece a actuar (UNISON A3).

Carencia de procesos empáticos desde la percepción del colectivo (UNISON A1).

Tú vas con autoridades y no te hacen caso y sabes que ya no hay nada que hacer porque ellos son lo más alto que hay, tú tienes que recurrir a esta herramienta de quemarlo (UNISON A2).

En resumen, estas verbalizaciones resaltan la impotencia y la falta de respuesta empática del sistema ante situaciones de violencia de género, subrayando la urgencia de reformas y cambios efectivos en las instituciones.

## Participación de colectivas feministas

La participación de las colectivas feministas en la reflexión crítica sobre la violencia en las universidades es de suma importancia, ya que estas agrupaciones desempeñan un papel fundamental en la visibilización y sensibilización frente a problemáticas de género que pueden pasar desapercibidas en el entorno académico. Las universidades, como espacios de formación y desarrollo intelectual, no están exentas de reproducir dinámicas de violencia de género, y es aquí donde las colectivas feministas emergen como agentes de cambio.

Estas colectivas aportan una perspectiva crítica que desentraña las estructuras patriarcales arraigadas en las instituciones educativas, promoviendo la conciencia sobre la existencia de prácticas discriminatorias y violentas que afectan a las mujeres en el ámbito universitario. Su participación no sólo busca señalar problemáticas, sino también generar diálogos constructivos para implementar medidas que promuevan la equidad de género y la erradicación de la violencia.

La reflexión crítica de las colectivas feministas contribuye a la creación de un ambiente universitario más inclusivo y seguro, donde todas las per-

sonas puedan desarrollarse académica y personalmente sin temor a situaciones de violencia de género. Además, su intervención fomenta el cuestionamiento de normas y prácticas arraigadas, impulsando la transformación de la cultura institucional hacia una que promueva la igualdad y el respeto.

La importancia de la participación de las colectivas feministas radica también en su capacidad para amplificar las voces de aquellas personas que han experimentado violencia de género en el ámbito universitario y que, en muchos casos, han enfrentado barreras para denunciar y buscar apoyo. En este sentido, estas agrupaciones desempeñan un papel crucial al abogar por políticas y protocolos que aborden de manera efectiva las problemáticas de género, promoviendo así una cultura universitaria más justa e igualitaria.

Dentro de la Universidad de Sonora, se realizó el taller “Descubriendo Caminos: Identificación y Soluciones para una Vida Libre de Violencia de Género”, en el que participaron integrantes de colectivas. A partir de casos hipotéticos se indaga sobre las respuestas que, desde la institución, deberían implementarse para la atención a las violencias.

1. **El caso de hostigamiento sexual en el campus:** María, una estudiante universitaria, ha estado recibiendo mensajes de texto y correos electrónicos inapropiados de su profesor. Se siente incómoda y teme las posibles represalias si denuncia la situación.

<b>SOLUCIONES DESDE LAS PERSONAS:</b>	<b>SOLUCIONES DESDE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilar evidencia, tomar capturas de pantalla donde se pueda apreciar el nombre o número del maestro.</li><li>• Informarle a mínimo dos personas de confianza de la clase para tener testigos y apoyo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar apoyo a la alumna y protegerla.</li><li>• Dar apoyo psicológico en caso de necesitarlo.</li><li>• Que el maestro asista a un taller sobre masculinidades y la violencia, de forma obligatoria.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denunciar y hablarlo con alguna profesora de confianza para buscar asesoramiento sobre cómo denunciar.</li> <li>• Informar a un familiar de confianza.</li> <li>• Tomar distancia del profesor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de rehusarse, destituirlo.</li> <li>• En caso de existir cómplices, dar una sanción y que vayan de igual forma al taller.</li> </ul>
---	---

2. **Violencia de género en una relación entre compañeros de clase:** Laura y Carlos son compañeros de clase y también pareja. Sin embargo, su relación se ha vuelto abusiva, con Carlos ejerciendo control sobre Laura y volviéndose físicamente violento.

SOLUCIONES DESDE LAS PERSONAS:	SOLUCIONES DESDE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicológica de noviazgo e individual (para ambos).</li> <li>• Que los estudiantes tomen la iniciativa de crear grupos de apoyo.</li> <li>• Reforzamiento de entornos sociales (redes de apoyo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de violencia en el noviazgo.</li> <li>• Mayor difusión sobre los talleres (llegar a diferentes carreras).</li> <li>• Grupos de apoyo de relaciones saludables.</li> <li>• Programa para alumnos y maestros que integre temas como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Machismo</li> <li>- Manejo de emociones</li> <li>- Relaciones saludables</li> </ul> </li> </ul>

3. **Estudiante transgénero enfrenta discriminación:** Alex, un estudiante transgénero, ha estado experimentando burlas y hostigamiento por parte de otros estudiantes debido a su identidad de género. Esto ha afectado su bienestar emocional y su rendimiento académico.

<b>SOLUCIONES DESDE LAS PERSONAS:</b>	<b>SOLUCIONES DESDE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse a un profesor de confianza y pedir ayuda.</li> <li>• Buscar apoyo en familia o amigos de confianza.</li> <li>• Buscar apoyo y ayuda con personas en la misma situación.</li> <li>• Buscar testigos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar apoyo y proteger a la alumna@.</li> <li>• Dar sanción a los alumnos y mantener un registro.</li> <li>• Dar un taller de inclusión y de <i>bullying</i> a los alumnos.</li> </ul>

4. **Hostigamiento cibernético a una estudiante:** Marta, una estudiante universitaria, ha estado siendo víctima de hostigamiento cibernético por parte de un compañero de clase que ha publicado comentarios difamatorios y acosadores en las redes sociales.

<b>SOLUCIONES DESDE LAS PERSONAS:</b>	<b>SOLUCIONES DESDE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar ayuda/pedir ayuda.</li> <li>• Asesorarse en estos casos (legal, personal, etc.).</li> <li>• Proteger cualquier tipo de cuenta personal (contraseñas, a quiénes acepta, con quién se relaciona, etc.).</li> <li>• Tomar mayor evidencia del hostigamiento (del usuario).</li> <li>• Denunciar la cuenta (policía cibernética).</li> <li>• Denunciar a las instancias necesarias de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de prevención del ciberacoso.</li> <li>• Taller de manejo de redes sociales.</li> <li>• Programa que integren temas como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- A quién dirigirse en estos casos</li> <li>- Cómo actuar</li> <li>- Orientar psicológicamente</li> </ul> </li> </ul>

Es de suma importancia que las colectivas feministas conozcan la normativa de atención a las violencias dentro de las universidades, ya que este conocimiento les proporciona una base sólida para abogar por cambios significativos y efectivos en las políticas institucionales. Al tener acceso y comprender las normativas específicas relacionadas con la atención a situaciones de violencia de género, estas colectivas pueden orientar sus esfuerzos de manera informada, identificando las lagunas existentes y proponiendo modificaciones que fortalezcan la protección de las víctimas y la prevención de futuros casos.

La familiaridad con la normativa también permite a las colectivas feministas colaborar de manera más efectiva con las autoridades universitarias y otros actores relevantes. Al conocer los protocolos y procedimientos establecidos, estas agrupaciones pueden trabajar en estrecha colaboración con las instituciones educativas para garantizar que las políticas sean implementadas de manera justa y eficiente. Además, el conocimiento de la normativa les proporciona una base legal para respaldar sus demandas de cambios estructurales que aborden las raíces de la violencia de género en el ámbito universitario.

La normativa no sólo sirve como una herramienta para la rendición de cuentas, sino también como un marco para la sensibilización y la educación. Al entender las políticas existentes, las colectivas feministas pueden desarrollar programas de concientización que aborden las conductas inaceptables y promuevan una cultura de respeto. Este conocimiento también facilita la identificación de posibles áreas de mejora en la normativa existente, brindando a estas colectivas la capacidad de abogar por reformas que reflejen de manera más precisa las necesidades y experiencias de las víctimas de violencia de género en el entorno universitario.

En última instancia, el conocimiento profundo de la normativa de atención a las violencias dentro de las universidades fortalece el impacto de las colectivas feministas, capacitándose para ser agentes de cambio informados y efectivos en la lucha contra la violencia de género en el ámbito académico.



Dentro del taller se preguntó sobre los diferentes instrumentos institucionales para la atención a las violencias dentro de la universidad, y las participantes expresan un desconocimiento de estos recursos.

## Reflexiones finales

En conclusión, las verbalizaciones recopiladas revelan la importancia crítica de los “tendederos” como herramientas significativas para hacer visible la violencia de género en la Universidad de Sonora. Estos espacios no sólo se perciben como mecanismos informativos y de defensa, sino también como un desafío a prácticas sociales “normalizadas” que perpetúan la violencia. Aunque se reconoce su papel crucial en la visibilización *del daño sufrido y la búsqueda de ayuda*, se destaca la limitación de los tendederos para provocar cambios significativos en las mentalidades y acciones por sí solos.

La visibilización del problema se presenta como un paso inicial, y se enfatiza la necesidad de la acción colectiva y la participación de todos para lograr mejoras y bienestar para las mujeres en el ámbito universitario. La función de los tendederos en fomentar la unión y solidaridad entre las mujeres es destacada, revelando la profunda conexión emocional que subyace en la generación de denuncias y el respaldo mutuo.

La resistencia persistente de las mujeres afectadas, a pesar de enfrentar intentos de silenciamiento, resalta su valentía y determinación. La expresión y documentación de las experiencias vividas se presentan como *motores poderosos* para la creación de cambios, subrayando el papel fundamental de la escritura como medio para catalizar la transformación. El coraje, surgido como respuesta a la injusticia percibida, se convierte en un componente crucial para la acción colectiva, fomentando valores de solidaridad entre las afectadas.

La formación de las colectivas feministas, que abordan no sólo eventos específicos sino también necesidades estructurales insatisfechas, demuestra

la conexión intrínseca entre la lucha contra la violencia de género y la búsqueda de igualdad en el entorno académico. La implementación de herramientas tecnológicas, como el uso de Forms, indica la adaptación a los cambios tecnológicos para superar barreras en la visibilización de las problemáticas.

A pesar de la responsabilidad que recae en la colectividad, se destaca la importancia de fomentar una participación segura y alentar la expresión de las experiencias. La diversidad en las formas en que las mujeres eligen expresar sus vivencias resalta la necesidad de crear un ambiente que respete y acomode las distintas perspectivas.

En cuanto a la relación entre la denuncia anónima y los tendedores del acoso, se evidencia que ambos son herramientas complementarias en la visibilización y abordaje de la violencia de género. Ambos mecanismos ofrecen protección de la identidad y buscan crear conciencia, movilizar a la comunidad y ejercer presión institucional para implementar medidas concretas.

Sin embargo, las verbalizaciones también subrayan el desgaste en el colectivo y la necesidad de mayor atención y seguimiento a estas iniciativas. La importancia de los tendedores radica en su capacidad para hacer sentir la unidad entre compañeras, visibilizar el daño provocado y exponer sistemáticamente lo que la autoridad niega.

En última instancia, las colectivas feministas emergen como agentes de cambio fundamentales, proporcionando una perspectiva crítica que desentraña las estructuras patriarcales en las instituciones educativas. Su participación no sólo señala problemáticas, sino que también impulsa la transformación de la cultura institucional hacia una que promueva la igualdad y el respeto. La reflexión crítica de estas colectivas contribuye a la creación de *un ambiente universitario más inclusivo y seguro*, donde todas las personas puedan desarrollarse sin temor a la violencia de género.

## Referencias

- Alcázar, Josefina, (2021). “Feminismos y performance en América Latina. El tendedero y Un violador en tu camino”, *Cuadernos del CILHA*, vol. 22(2): 322-353.
- Camacho, F. (2016). “Nombrar lo político desde el cuerpo: reflexiones en torno a la obra de Mónica Mayer”. *Tiempo en la casa*. Suplemento de *Casa del tiempo*, 32, 3-16.
- Cerva Cerna, Daniela, (2020). “Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres”, *Revista de la Educación Superior*, vol. 49(194): 137-157.
- Cerva Cerna, Daniela & Estrada, Marcela, (2022). “Violencia de género en el ámbito universitario en México: espacios de memoria que emergen del activismo feminista en redes”, *Virtualis*, vol. 13(25): 75-92.
- Luna, Samanta, (2022). “El tendedero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México San Lorenzo Tezonco (UACM-SLT). La denuncia social de las violencias contra las mujeres como acción política”, *Espacios Transnacionales*, vol. 10(19): 98-118.
- Pech, Cándido, (2021). “Visualización del acoso en tendederos universitarios; una construcción de paisajes lingüísticos”, *Puriq*, vol. 3(4): 622-634.
- Ronzón, Alamilla, Suárez, Viviana, & Álvarez, Carlos, (2023). “Tendederos virtuales feministas: acciones en el espacio digital contra el acoso y hostigamiento”, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, vol. 7(2): 1590-1601.
- Gonzalez, Rosario & Grees, María, (2023). “Tendederos de denuncia y emociones: una aproximación al tipo de violencia sexual experimentado por estudiantes universitarias”, *Cuadernos*, vol. 1(198): 167-183.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2022). “Violencia contra las mujeres en México”. México: INEGI. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#Ambitos>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2022). “Principales Resultados Sonora Agosto 2022”. México: INEGI. Recuperado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endirh/2021/doc/26\\_sonora.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endirh/2021/doc/26_sonora.pdf).

## Anexo fotográfico

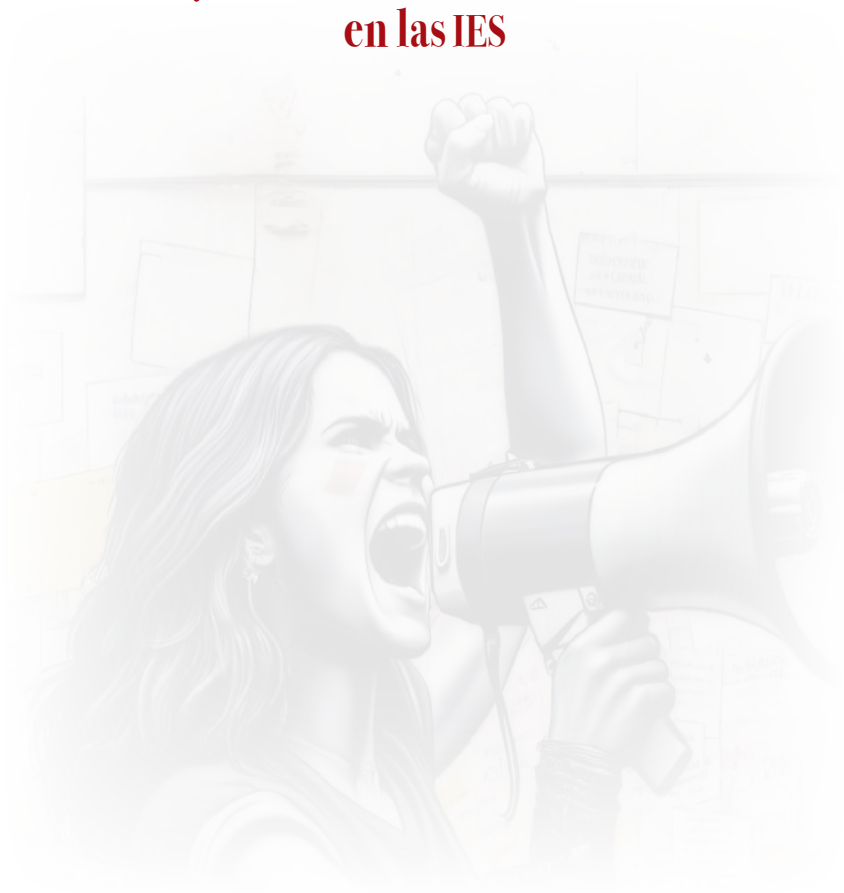
FOTO	NOMBRE DEL TENDEDERO	FECHA DEL TENDERO	URL
	Virtual	8 de marzo de 2021	<a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==</a>
	Virtual	8 de marzo de 2021	<a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==</a>
	Virtual	8 de marzo de 2021	<a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==</a>
	Virtual	8 de marzo de 2021	<a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==</a>
	Virtual	8 de marzo de 2021	<a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==</a>



	<p>Virtual</p>	<p>8 de marzo de 2021</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzRlODBiNWFlZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzRlODBiNWFlZA==</a></p>
	<p>Virtual</p>	<p>8 de marzo de 2021</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzRlODBiNWFlZA==">https://www.instagram.com/p/CaiNGi_J1BK/?igshid=MzRlODBiNWFlZA==</a></p>

**II**

## **Tendederos y acciones institucionales en las IES**







## I. Las acciones formales de las IES ante la violencia

La visibilización de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) encontró a las IES sin respuestas para atenderla. En un primer momento ocurrió la minimización de los casos, como si se tratara de una conducta excepcional entre algunos integrantes de la comunidad universitaria, el hecho de estereotipar a la mujer denunciante como *problemática*, y el ocultamiento de los casos en aras de guardar el *prestigio* institucional.

Por lo tanto, las formas de atender la violencia en las IES eran dejadas al arbitrio de directores y jefes inmediatos; en ocasiones, las demandas se atendían por las oficinas jurídicas, donde se recibían quejas sin que se les diera un seguimiento, en la mayoría de los casos. La excepción de ello fue el caso de uno de los Centros-Conahcyt, que trataban las demandas a través del Comité de Equidad y No discriminación, derivado de ser centros públicos con una normatividad específica. En el caso de la Universidad Iberoamericana, las denuncias se atendían por la Procuraduría de Derechos Universitarios.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit.

**TABLA I**

Respuestas de las IES frente a la violencia antes de la puesta en vigor de protocolos o normatividad específica

INSTITUCIÓN	FORMAS DE ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CIAD	Los casos de violencia fueron atendidos bajo el criterio de los jefes inmediatos o superiores.
ECOSUR	La atención a las denuncias se realizó a través del Comité de Equidad y No discriminación que funcionó de 2009 a 2013. Se atendieron 12 casos.
IBERO	Las denuncias eran atendidas por la Procuraduría de Derechos Universitarios, creada en 2014.
UADY	Se otorgaba un tratamiento administrativo jurídico como cualquier otro delito que ocurría en la UADY.
UAN	Se recibían quejas en la Secretaría General de la UAN.
UAS	Antes del año 2011 en que se crea el Reglamento, se carecía de un procedimiento o protocolo para atender los casos de violencia por razones de género. De acuerdo con información recabada por las autoridades, los casos de esta índole se atendían a través de la dirección de asuntos jurídicos o defensoría de los derechos universitarios, y en su mayoría eran canalizados a la Fiscalía general del estado, antes Procuraduría, para que una persona del Ministerio público instruyera por la vía penal. Esto implicó que la universidad ya no le diera un seguimiento especializado.
UATX	Se carecía de atención específica para casos de violencia. De 2018 a 2022, se activaron acciones a partir de la primera protesta pública de estudiantes que denunciaron hostigamiento y acoso en 2020.

UCOL	Las denuncias se atendían de manera discrecional por los directivos de los planteles. En casos graves, se enviaban a la Oficina del Abogado General.
UNISON	Se atendían las quejas en las coordinaciones o jefaturas de departamento, las Comisiones de Honor y Justicia de los Consejos Divisionales, y también se contaba con la Comisión de Derechos Universitarios.
UMSNH	Se ignoraba oficialmente la existencia de casos.

Sin embargo, la documentación de los casos sobre la violencia de género en las IES, a través de académicas que durante el periodo realizaron diagnósticos, informes de situación, foros, diplomados, etc., además del surgimiento de colectivas feministas y activistas; la personificación en las marchas de los días 8 de marzo con una fuerza propia y hasta entonces, desconocida, por las autoridades universitarias, hicieron ver que el problema no se circunscribía a casos excepcionales, sino a situaciones derivadas de múltiples factores, entre los que sobresalía la impunidad en el ejercicio de violencia.

A través de los estudios y las reflexiones realizadas, entendimos que la violencia era un problema derivado de la desigualdad en que nos encontramos las mujeres en las Instituciones de Educación Superior.

La conjunción de voces tanto de activistas, feministas organizadas, estudiantes y académicas, fue el factor detonante para que las autoridades iniciaran acciones para atender las violencias. En la mayor parte de los casos, se acudieron a los estudios realizados por las académicas, aunque no siempre fueron tomados totalmente en cuenta los resultados más álgidos. El establecimiento de protocolos, por tanto, fue el resultado de la irrupción de las mujeres en el ámbito público universitario, exigiendo una educación y climas laborales libres de violencia.

## 2. Denuncias informales: los tendederos

Ante la falta de resolución de la violencia por vías formales, las colectivas feministas y activistas han recurrido a diversas formas de denuncias informales, entre las que sobresalen los “tendederos de la denuncia”. Los tendederos fueron, originalmente, un producto cultural utilizado por la artista visual Mónica Mayer en 1978, para pedir a mujeres transeúntes de la Ciudad de México su opinión sobre lo que detestaban de la ciudad. Las opiniones se escribían en papeletas rosas y se colgaban dentro del museo a modo de tendedero. Como se observa, se trataba de recabar opiniones anónimas que permitieran construir una idea de la inconformidad de las mujeres sobre la ciudad.

Las activistas y feministas universitarias retomaron la práctica del tendedero para elaborar denuncias sobre diversas situaciones que ocurren en las universidades. La proliferación de tendederos universitarios ocurrió en los años de 2019 y 2020 durante el mes de marzo, antes de la pandemia de COVID-19. En la mayoría de las IES se instalaron tendederos al interior de sus campus educativos o en la calle.

Los tendederos han sido utilizados por estudiantes mujeres, quienes los usan para exhibir diversas situaciones que ocurren en los espacios de educación superior. Generalmente, son hojas o cartulinas escritas a mano donde se muestran profesores, compañeros de grado y trabajadores que las acosan, desprestigian, violentan de diversas maneras, etc. En otras ocasiones, las papeletas son pegadas en muros o en diversos soportes. Aunque no tienen el diseño de un tendedero específicamente, se les denomina así derivado de su papel de exhibir las situaciones que perturban la educación.

Una característica del tendedero es que permite el anonimato de quien lo elabora. Ello, aunque ha sido criticado en una cultura que exhibe a las víctimas como culpables del delito que sobre ellas se comete y les exige pruebas positivas, ha permitido la expresión de diversas situaciones que ocurren alrededor del hecho educativo. Se ha convertido en la posibilidad de registrar múltiples situaciones y circunstancias que ocurren con motivo

de la educación media superior, superior y de posgrado, y que pasaban desapercibidas, en aras de romantizar la educación. Los tendederos permiten acercarnos a las percepciones de las estudiantes en general, a aquellas que pasan por las aulas universitarias como parte de la juventud que acude a ejercer el derecho a la educación.

Aunque se debe a colectivas y activistas la creación de tendederos, realmente su elaboración se realiza por todas las estudiantes que quieren participar. Ello se ha convertido en una posibilidad de que puedan hacer oír su voz las estudiantes que no tienen posibilidad de ser escuchadas por carecer de algún tipo de representación. Los tendederos han posibilitado que las estudiantes más vulnerables y anónimas puedan expresar su voz, expresar sus emociones; en ocasiones, mostrar las consecuencias de la violencia y reclamar justicia.

El uso cada vez mayor de redes sociales volvió a los tendederos una forma de expresión de inconformidades a lo largo y ancho del país. Las fechas emblemáticas para colocar tendederos en las IES han sido los días 8 de marzo con motivo de Día Internacional de la Mujer, y el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En diversas IES los tendederos han sido colocados en otras fechas.

Los primeros tendederos eran presenciales, sin embargo, a partir de la pandemia y la masificación del uso de tecnología de comunicación, los tendederos migraron al ámbito virtual, por lo que su proliferación debe ser seguida en redes sociales de activistas y colectivas feministas. Actualmente existe una hibridación en la creación de tendederos. La invitación a participar en los tendederos se realiza de forma personal, a través de llamados colectivos a participar y también a través de medios electrónicos, usando preferentemente Facebook, WhatsApp e Instagram.

Antes de la proliferación de tendederos, debe mencionarse el movimiento #MeToo, *hashtag* que dio la vuelta al mundo para denunciar la agresión sexual de hombres con poder. En las IES de estudio se replicó el *MeeToo* en la Universidad Iberoamericana, en la Universidad Autónoma de Yucatán, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala y en la Universidad Autónoma de Nayarit, lo que permitió visibilizar a agresores por primera vez.

También debe mencionarse la *performance* “Un violador en tu camino” que, habiendo surgido en Chile, en 2019, se replicó en múltiples espacios de México. En las IES estudiadas, la *performance* se replicó en la Universidad Iberoamericana y en la Universidad de Colima.

Los tendederos no son las únicas formas de denuncia que han sido utilizadas en las universidades por parte de estudiantes mujeres, sino que las marchas del 8 de marzo y las del 25 de noviembre se han convertido en procesos donde las estudiantes manifiestan su inconformidad. También se han utilizado: 1) el movimiento *Me Too* que permitió identificar agresores sexuales; 2) tomas de espacios universitarios, 3) denuncia a través de redes sociales colectivas y personales, 4) ruedas de prensa a través de las cuales se dan a conocer situaciones de violencias al interior de las IES, y 4) manifestaciones en espacios externos al campus universitario, pero siempre en relación con las violencias que ocurren al interior de las IES, por ejemplo, en plazas públicas.

## CIAD

En el CIAD no ha habido tendederos. Como dicen Román y otras (2023), el centro está integrado por estudiantes de posgrado que tienen poca interacción en el mismo lugar; carecen de espacios para convivir y, sobre todo, el prestigio de cursar un posgrado en ese Centro-Conahcyt ha impuesto una cultura del silencio, lo que no significa la ausencia de conflictos derivados de violencia, sino que estos son tratados de manera confidencial. Lo que se conoce es a través de lo que denominan *radio pasillo* (Rodríguez Cabrera, 2018) una categoría utilizada para manifestar inconformidad y que se ha convertido en el canal de comunicación de las inconformidades.

También puede pensarse que la falta de espacios de convivencia entre estudiantes de la misma generación o intrageneracional es una estrategia para evitar los contactos que pudieran derivar en la organización de estudiantes y el surgimiento de activistas o colectivas. Lo anterior porque el CIAD no reporta colectivas feministas en el periodo de estudio.

Sobre la ausencia de tendedores y el hecho de privilegiar *radio pasillo* como recurso informal de comunicación, se puede suponer que como las denuncias formales ante el Comité de Ética son tratadas de manera confidencial. Ello provoca un manto de secrecía en torno a las resoluciones, puesto que lo único que se sabe sobre la solución de conflictos es a través de rumores sobre cambio de adscripción o despidos de personal.

## ECOSUR

**TABLA 2**  
ECOSUR. Tendederos

FECHA	CARACTERÍSTICAS	ESTRATEGIAS UTILIZADAS	VIOLENCIA DENUNCIADA
8 de marzo de 2021	Virtual en Facebook Ecosur sin acoso Colectiva de estudiantes	Bordado, paliacates negros y morados, pañuelos verdes feministas, pasamontañas arcoíris y antifaces.	Violencia psicológica en el ámbito laboral, uso de lenguaje sexista en eventos académicos, pocas mujeres en cargos y comités, discriminación de mujeres “histéricas y locas” .
31 de agosto al 7 de septiembre de 2023	Híbrido. Presencial en Campeche, Chetumal, San Cristóbal de las Casas y Tapachula		Acoso sexual de profesores y estudiantes (tocamientos, fotografías, insinuaciones, lesiones intencionales); violaciones, violencia institucional.

**FUENTE:** Evangelista García, Angélica Aremy y Ramón Abraham Mena Farrera (2023). *ECOSUR Informe 2023* (inédito).

**Hashtags utilizados en el tendedero virtual de marzo de 2021:**

#Ecosur sin acoso  
 #HermanaYoSíTeCreo  
 #Ecosursinabusos  
 #Ecosursinjerarquías  
 #YoSíTeCreo  
 #Ecosursinviolencia

**TABLA 3**

ECOSUR. Tipos de violencia exhibidas en tendederos

TIPO DE VIOLENCIA	CONTENIDO Y EJEMPLOS
Psicológica en el ámbito laboral	Discriminación en concursos de oposición.
Violencia institucional	Falta de paridad en comités y puestos directivos, predominio de lenguaje sexista en actos académicos, falta de políticas de corresponsabilidad.
Violencia sexual por parte de docentes	“Una vez salí a comer con amistades y nos encontramos a un investigador ahí, nos sentamos en una mesa aparte y de repente llegó por la espalda y me abrazó” (Tendedero 2023).
Acoso sexual por pares académicos	“Un día me emborrachó para aprovecharse de mí” (Tendedero 2023).
Acoso académico	Plagio del trabajo de estudiantes por parte de quien les dirige, burlas sobre su falta de conocimiento.
Relaciones abusivas de poder	Abuso de poder debido a jerarquía sobre categorías inferiores.
Discriminación	Discriminación étnica, de clase y edad.

**FUENTE:** Evangelista García, Angélica Aremy y Ramón Abraham Mena Farrera (2023). *ECOSUR Informe 2023* (inédito).



Los actores exhibidos en los tenderos fueron:

- Directivos
- Investigadores en su rol de tutores
- Directores de tesis
- Profesores invitados
- Pares estudiantiles hombres

**TABLA 4**  
ECOSUR. Respuestas formales e informales a tenderos

FORMALES	INFORMALES
Se iniciaron trabajos para crear el <i>Manual de actuación ante la discriminación por cualquier motivo, la violencia de género y el hostigamiento y el acoso sexual y laboral en ECOSUR.</i>	Solidaridad por parte de la comunidad estudiantil.
La totalidad de integrantes del ECOSUR suscriben el código de conducta de servidores públicos.	Creación del Círculo de Masculinidades, iniciativa autogestiva de un espacio de reflexión que propusieron los estudiantes hombres y de la diversidad sexo genérica.
Gestión de atención psicológica por parte de la Facultad de Psicología de la UNAM.	
Reforzar la capacitación de personas consejeras que dan atención de primer contacto.	

**FUENTE:** Evangelista García, Angélica Aremy y Ramón Abraham Mena Farrera (2023). *ECOSUR Informe 2023* (inédito).

## Universidad Iberoamericana

**TABLA 5**  
Iberoamericana. Tendederos

FECHA	CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN	PROPÓSITO
11 de marzo de 2020	Presencial	Colectiva Unión de Mujeres Activistas (UMA), con apoyo de Programa de Género e Inclusión	Crear espacios de escucha.
22-24 de marzo de 2022	Presencial. Se utilizó código QR	Colectiva Unión de Mujeres Activistas (UMA), Vocalía de Género de la IBERO	Exhibir violencias sin generar confrontaciones.
10 de marzo de 2023	Presencial. Se utilizó código QR	Colectivo Fauna	Visibilizar las problemáticas de abuso que ocurren en la universidad.

**FUENTE:** González del Pliego y otras (2023). “Las acciones de denuncia” en *IBERO Informe 2023* (inédito).

Los actores exhibidos en los tendederos fueron:

- Profesores
- Profesoras (en menor medida)
- Pares académicos
- Exalumnado
- Personal administrativo

Tipos de violencias en tendereros:

- Abuso
- Violación
- Acoso
- Abuso sexual
- Abuso físico
- *Groomer* (engaño por internet con fines sexuales)
- Abuso psicológico

**TABLA 6**

Iberoamericana. Respuestas formales e informales a tendereros

FORMALES	INFORMALES
<i>Plan de formación permanente: adquisición de competencias en materia de género a partir de instrumentos de diagnóstico de la Universidad Iberoamericana.</i>	Inconformidad sobre las pocas soluciones de la universidad, ya que no se perciben cambios reales.
Se ofrecieron clases y talleres para visibilizar la violencia.	Los cursos fueron insuficientes. No hubo acciones contundentes hacia profesores que aparecían en los tendereros de manera repetida.
Cambios en el <i>Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana</i> , en particular, sobre la manera de presentar una queja.	
Modificación del Comité de Género.	

**FUENTE:** González del Pliego y otras (2023). “Las acciones de denuncia” en *IBERO Informe 2023* (inédito).

## Universidad Autónoma de Yucatán

**TABLA 7**  
UADY. Tendederos

<b>AÑO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COLECTIVA RESPONSABLE</b>	<b>MODALIDAD</b>
2023	Facultad de Ciencias Antropológicas	Tortugas Hermanas y alumnas de la escuela	Presencial
2023	Facultad de Derecho	Buhas Sororas	Virtual
2023	Facultad de Matemáticas	Dos amigas sin colectiva	Presencial
2023	Facultad de Odontología	Colectiva Apolonia	Presencial y virtual
2023	Facultad de Química	Uady sin acoso	Presencial
2023	Facultad de Psicología	Las Dalias de Freud	Presencial
2022	Facultad de Ciencias Antropológicas	Tortugas Hermanas	Presencial
2022	Facultad de Medicina	Herederas de Montoya	Virtual
2022	Preparatoria 2	Fuerza Violeta	Virtual
2022	Preparatoria 1	Violetas del Día	Presencial
2022	Facultad de Química	Colectiva el Círculo de Marie	Virtual
2021	Facultad de Derecho	Herederas de Montoya	Virtual
2021	Campus de Ciencias Exactas e Ingeniería	Las hijas de Lilith	Virtual
2021	Facultad de Medicina	Herederas de Montoya	Presencial
2021	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Nuestras Voces Feministas	Virtual
2021	Preparatoria 2	Fuerza Violeta	Virtual

2021	Preparatoria 1	Violetas del Día	Virtual
2021	Facultad de Ciencias Antropológicas	Alumnas de la Facultad y Tortugas Hermanas	Presencial
2020	Facultad de Química	Revancha Violeta	Virtual
2020	Facultad de Contaduría y Administración	Uady sin acoso	Presencial
2020	Facultad de Derecho	Uady sin acoso	Presencial
2020	Facultad de Economía	Uady sin acoso	Presencial
2020	Campus de Ciencias Exactas e Ingeniería	Las hijas de Lilith	Presencial
2020	Facultad de Medicina	Sin colectiva	Presencial
2020	Facultad de Odontología	Uady sin acoso	Presencial
2020	Facultad de Arquitectura	Un grupo de amigas	Presencial
2019	Facultad de Psicología	Colectivo Carnalal Psicología	Presencial
2019	Facultad de Odontología	Colectivo Carnalal	Presencial
2018	Facultad de Ciencias Antropológicas	Colectivo Carnalal	Presencial

FUENTE: tomado de Paredes, Leticia (2023). *UADY Informe 2023* (inédito).

**TABLA 8**

UADY. Tipos de violencia exhibidos en tenderos

TIPO DE VIOLENCIA	EXHIBIDO EN TENDEDEROS
Violencia sexual	55%
Violencia psicológica	38%
Violencia física	3%
Sin clasificar	4%

FUENTE: Paredes, Leticia (2023). *UADY Informe 2023* (inédito).

Los actores exhibidos en los tendederos fueron:

- Profesores
- Pares estudiantes (excepcionalmente, mujeres)
- Personal administrativo
- Otro

**TABLA 8**

UADY. Respuestas formales e informales a tendederos

FORMALES	INFORMALES
No hubo respuestas formales	Amenazas por parte del director.
	Indiferencia ante el tendedero.
	Les ofrecieron apoyo para realizar actividades culturales.
	Represalias por parte de docentes.
	Crítica de maestras docentes a mujeres que exhiben sus casos.
	Revictimizar estudiantes por parte de maestras.
	Ridiculizar la realización del tendedero por parte de docentes.
	Advertencia de profesores de que no procedían las denuncias.

FUENTE: Paredes, Leticia (2023). *UADY Informe 2023* (inédito).

**TABLA 9**

UADY. Impacto de tendederos en diversos actores

ACTORES	IMPACTO
Directivos	Ninguno.
Personal docente	Disminuyen comentarios misóginos en clase.

Personal docente denunciado	Miedo a volver a ser expuesto. Algunos, acuden a terapia.
Pares estudiantiles	Cautela para no ser exhibidos en tendaderos. Algunos no cambian la actitud.
Participantes de tendaderos	Sensación de estar en comunidad, realizar catarsis y actos de empatía con otras.

**FUENTE:** Paredes, Leticia (2023). *UADY Informe 2023* (inédito).

## Universidad Autónoma de Nayarit

**TABLA 10**  
UAN. Tendaderos

FECHA	CARACTERÍSTICAS	ESTRATEGIAS UTILIZADAS
11 de marzo de 2020	Presencial en campus Tepic. Rectoría	Se denunció a agresores directamente o el tipo de agresión.
Marzo 2011	Presencial en campus Tepic. Rectoría	Se denunció a agresores directamente o el tipo de agresión.
Marzo 2022	Presencial en Acaponeta	Se realizó en la plaza principal porque no les dieron autorización en el campus universitario.
Marzo 2023	Unidad Académica de Ciencias Sociales	Se denunció a agresores directamente o el tipo de agresión.
Marzo 2023	Unidad Académica de Medicina	Se denunció a agresores directos.

**FUENTE:** González, Fabiola (2023). “Las acciones de denuncia de la violencia: El *Mee Too* en la UAN”, en *UAN Informe 2023* (inédito).

Los actores exhibidos en los tendederos fueron:

- Profesores
- Pares estudiantes hombres, en menor medida, mujeres
- Personal administrativo hombres
- Personal externo a la UAN
- Pareja
- Familia

UAN. Tipos de violencia exhibidos en tendederos

- Acoso sexual
- Abuso sexual
- Estereotipos patriarcales, misóginos y machistas
- Acoso cibernético
- Tocamientos
- Relaciones sexuales forzadas
- Toma de fotografías sin consentimiento

**TABLA II**

UAN. Respuestas formales e informales a tendederos

FORMALES	INFORMALES
El rector anunció crear un mecanismo de investigación para los casos denunciados.	Reacciones de inconformidad por parte de profesores denunciados en tendederos.
Se iniciaron los trabajos para contar con un Protocolo.	Exigencia de que se retiraran los tendederos por parte de profesores denunciados.
El rector anunció implementar una Comisión de Derechos Universitarios.	
Creación del Protocolo en 2021.	Reconocimiento por parte de activistas y colectivas para la realización de actividades.



Establecimiento de la ventanilla de atención a las violencias en agosto de 2022.	
--	--

**FUENTE:** González, Fabiola (2023). “Las acciones de denuncia de la violencia: El *Mee Too* en la UAN”, en *UAN Informe 2023* (inédito).

**TABLA 12**  
UAN. Impacto de tendereros

IMPACTO	CONTENIDO
Visibilización de violencia	Mostrar las violencias que existen contra las mujeres.
Señalamiento colectivo	Desprestigio colectivo a actores señalados.
Concientización de autoridades	Señalan la necesidad de establecer acciones específicas para atender las violencias.
Agrupamiento de colectivas	Reconocimiento de colectivas y activistas para acciones futuras.

## Universidad Autónoma de Sinaloa

**TABLA 13**  
UAS. Tendereros 2020-2023

FECHA	CARACTERÍSTICAS	ESTRATEGIAS UTILIZADAS	VIOLENCIA DENUNCIADA	
19 de febrero de 2020	Facultad de Psicología	Cartulinas, colores	Violencia verbal, emocional y sexual hacia las mujeres; también, minimizar lo que sienten	Presencial

20 de febrero de 2020	Facultad de Contaduría y Administración	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
20 de febrero de 2020	Facultad de Derecho Culiacán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
20 de febrero de 2020	Facultad de Medicina Campus II José Narro Robles	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
20 de febrero de 2020	Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
20 de febrero de 2020	Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
21 de febrero de 2020	Facultad de Odontología	Cartulinas, colores	Violencia psicológica, hostigamiento y acoso sexual	Presencial
21 de febrero de 2020	Preparatoria Navolato	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
26 de febrero de 2020	Escuela de Música	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
2 de marzo de 2020	Facultad de Filosofía y Letras	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
2 de marzo de 2020	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial

10 de marzo de 2020	Preparatoria Rafael Buena Tenorio	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
Abril 2019	Preparatoria Hermanos Flores Magón	Publicaciones, comentarios (red social Instagram)	Hostigamiento y acoso sexual	Virtual
12 de marzo de 2020		Cartulinas, colores	Violencia psicológica, hostigamiento y acoso sexual	Presencial
9 de marzo de 2023		Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
Marzo 2020	Facultad de Biología	Cartulinas, colores	Violencia psicológica, hostigamiento y acoso sexual	Presencial
13 de marzo de 2020	Preparatoria Emiliano Zapata	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Preparatoria Central Diurna	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
Marzo 2020	Facultad de Arquitectura Culiacán	Cartulinas, colores	Violencia psicológica, hostigamiento y acoso sexual	Presencial
20 de marzo de 2020	Facultad de Enfermería	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
20 de marzo de 2020	Facultad de Medicina Campus I	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
8 de marzo de 2020	Preparatoria Guasave Diurna	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
Marzo 2020	Preparatoria los Mochis	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
8 de marzo de 2023		Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial

10 de marzo de 2020	Facultad de Derecho y Ciencia Política Mochis	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
10 de marzo de 2020	Escuela Superior de Enfermería Mochis	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
10 de marzo de 2020	Facultad de Ingeniería Mochis	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
10 de marzo de 2020	Unidad Académica de Negocios	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
10 de marzo de 2020	Facultad de Medicina Ext. Los Mochis	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Facultad de Derecho de Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Facultad de Trabajo Social Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Facultad de Medicina Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial

17 de marzo de 2020	Escuela de Turismo	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
17 de marzo de 2020	Facultad de Ciencias del Mar	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
14 de marzo de 2023	Preparatoria Mazatlán	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial
15 de marzo de 2023	Preparatoria Antonio Rosales	Cartulinas, colores	Hostigamiento y acoso sexual	Presencial

FUENTE: Rodríguez y Ojeda (2023). *UAS Informe* (inédito).

#### Tipos de violencias exhibidos:

- Violencia psicológica
- Hostigamiento sexual
- Acoso sexual
- Abuso sexual
- Tocamientos
- Discriminación
- Misoginia

#### Actores universitarios exhibidos:

- Profesores
- Personal administrativo (hombres)
- Pares estudiantiles
- Directivos
- Alumnos

**TABLA I4**  
UAS. Impacto de tendederos

IMPACTO	CONTENIDO
Visibilización de violencia	Mostrar las violencias que existen contra las mujeres.
Señalamiento colectivo	Desprestigio colectivo a actores señalados.
Concientización de autoridades y personal docente	Acompañamiento a instancias para pedir asesoría.
Agrupamiento de colectivas	Reconocimiento de colectivas y activistas para acciones futuras.
Cobertura de medios de comunicación	Entrevistas a jóvenes universitarias.

## Universidad Autónoma de Tlaxcala

**TABLA I5**  
UATx. Tendederos

FECHA	CARACTERÍSTICAS	ESTRATEGIAS UTILIZADAS
2020	Virtuales en diferentes páginas	Se utiliza la consigna “YoSíTeCreo”.
29 de febrero de 2020	Presencial	Se reunieron alrededor de 200 a 400 denuncias.
Abril 2022	Presencial en el Museo Miguel N. Lira	Colocación mensual de tendederos, en el cual se recolectan al mes aproximadamente 30 denuncias.
2023		

**FUENTE:** Mendieta, Edith; Aguilar, Olivia y Banda, Adriana (2023). *UATx Informe 2023* (inédito).

Tipos de violencias exhibidos:

- Acoso sexual
- Abuso sexual
- Tocamientos
- Violaciones
- Misoginia
- Violencia psicológica
- Intimidación
- Discriminación
- Violencia económica

Actores universitarios exhibidos:

- Profesores
- Personal administrativo (hombres)
- Pares estudiantiles
- Alumnos externos

**TABLA 16**

UATx. Respuestas formales e informales a Tendederos

FORMALES	INFORMALES
Elaboración de un protocolo para la recepción y seguimiento de las denuncias, conjunta entre colectivas y autoridades.	Creación de colectivas en la universidad.
Elaboración de un Manual de Ética y Conducta, conjunta entre colectivas y autoridades.	Acciones permanentes para denunciar las violencias.
Instalación de ventanilla de quejas.	Las colectivas solicitaron al rector ser depositarias de denuncias. Después se deslindaron por desacuerdos con el mecanismo de denuncia.
Se instituye la denuncia anónima.	

**FUENTE:** Mendieta, Edith; Aguilar, Olivia y Banda, Adriana (2023). *UATx Informe 2023* (inédito).

**TABLA 17**  
UATx. Impacto de tendederos

IMPACTO	CONTENIDO
Concientización colectiva	Experiencia colectiva de la violencia que sufren las mujeres.
Señalamiento comunitario	Desprestigio colectivo a actores señalados.
Concientización del agresor	Reconocimiento de la conducta negativa.
Creación y modificación de reglamentos en casos de violencia de género	Identificación de la necesidad de modificar legislaciones.

**FUENTE:** Mendieta, Edith; Aguilar, Olivia y Banda, Adriana (2023). *UATx Informe 2023* (inédito).

## Universidad de Colima

**TABLA 18**  
UCOL. Manifestaciones públicas contra la violencia 2019-2023

MANIFESTACIONES	
Tendederos en los planteles	Bachillerato 1 (2019); <i>performance</i> de “Un violador en tu camino” en el campus central (8M 2020); Bachillerato 27 (2020); Bachillerato 15 (2020); Instituto Universitario de Bellas Artes (IUBA, 2022).
Carteles y mantas en espacios públicos del centro de la ciudad	
Campañas y denuncias en redes social	Bachillerato 1 (2019); en respuesta a la conferencia de Marcela Lagarde (mayo de 2019); Bachillerato 15 (2020); comentarios y reacciones respecto a la participación de la Universidad de Colima en el Paro de mujeres 9M 2020; caso de violencia sexual ejercido por un estudiante de la Facultad de Ciencias Marinas (2021); campañas por parte de diversos colectivos feministas 2019-2023.



Pintas con gis	Las marchas de 8M 2019-2023; los tendereros antes mencionados.
Intervención de escultura	8M 2022, IUBA, Escuela de Danza.
Ruedas de prensa	2020 (caso de Bachillerato 15) y 2023 (caso de Ballet Folklórico).

Kral, Karla y otras (2023). *UCOL Informe 2023* (inédito).

#### Violencias exhibidas:

- Acoso sexual
- Hostigamiento sexual
- Violencia digital
- Violencia simbólica
- Violencia física
- Violencia simbólica
- Violencia psicológica
- Violencia laboral

#### Actores exhibidos:

- Profesores
- Pares estudiantiles hombres
- Pares estudiantiles mujeres y maestras como cómplices

**TABLA 19**  
UCOL. Respuestas de las denuncias de acoso en la IUBA

FORMALES	INFORMALES
Suspensión de clases y eventos artísticos	Apoyo de la comunidad universitaria a las denunciantes.
Terminación de la relación laboral con un profesor denunciado	Apoyo de la sociedad civil colimense a las denunciantes.
Aplicación de medida cautelar a otro profesor	
Suspensión definitiva de un estudiante	
Suspensión temporal de un estudiante	
Acompañamiento legal y psicológico a las víctimas	
Reiterar el Pronunciamiento de Cero a la Tolerancia	
Invitación a realizar denuncias formales	

Kral, Karla y otras (2023). *UCOL Informe 2023* (inédito).

## Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

**TABLA 20**  
UMSNH. Tendederos

FECHA	CARACTERÍSTICAS	ESTRATEGIAS UTILIZADAS
1 de marzo de 2019	Facultad de Psicología	Se realizó tendedero y buzón de denuncias
2 de octubre de 2019	Facultad de Psicología	Mamparas con denuncias fuera de un conversatorio
3 de marzo de 2020	Facultad de Medicina	Papeletas en muro

4 de marzo de 2020	Facultad de Derecho	Papeletas en muro
4 de marzo de 2020	Facultad de Odontología	Papeletas en muro
8 de marzo de 2020	Facultad de Historia	
10 de marzo de 2020	Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	Hojas en tendederos
12 de marzo de 2020	Tendedero presencial en Ciudad Hidalgo	Papeletas en muro
2019	Tendedero virtual en la Facultad de Biología	A través de Facebook, texto breve con foto
2022	Presencial en el cruce de dos edificios	Hojas tamaño carta con texto y después con fotos
Septiembre 2022	Tendedero hacia un estudiante transgénero	Se utilizaron cartulinas donde se la acusaba de violador
Primer semestre 2022	Tendedero en la licenciatura de Ingeniería Ambiental Edificio MultiDes2	Ante el hecho de que retiraban los tendederos, colocaban las quejas en el baño de mujeres

Gamboa, Flor y otras (2023). *UMSNH Informe 2023* (inédito).

**TABLA 2I**

UMSNH. Respuestas formales e informales a tendederos

FORMALES	INFORMALES
Se retiró el tendedero presencial con el argumento de que la inclusión de fotos atentaba contra DH	La mamá del estudiante transgénero acusado retiró el tendedero (ella es integrante de la universidad).
Los tendederos del Edificio MultiDes2 fueron inmediatamente quitados	
	Amenazas a las activistas de proceder legalmente.

	Reconocimientos por parte de otras activistas, académicas y medios de comunicación.
	Amenazas a las activistas de que nunca se titularían.

Gamboa, Flor y otras (2023). *UMSNH Informe 2023* (inédito).

#### Violencias exhibidas:

- Acoso sexual
- Violación
- Tomar fotos sin consentimiento y subirlas a redes sociales
- Misoginia de maestros
- Hostigamiento
- Acercamientos físicos con intenciones sexuales
- Uso verbal patriarcal

#### Actores universitarios exhibidos:

- Profesores
- Estudiantes
- Administrativos hombres

**TABLA 22**  
UMSNH. Impacto de tendederos

IMPACTO	CONTENIDO
Los maestros se sintieron agredidos	Actuaron violentamente contra activistas
Amplia respuesta a la convocatoria	Difusión en redes sociales y medios de comunicación locales

Respuesta de egresadas que se sumaron a la convocatoria	
Miedo e impotencia	Ante la amenaza de profesores

Gamboa, Flor y otras (2023). *UMSNH Informe 2023* (inédito).

## Universidad de Sonora

**TABLA 23**  
UNISON. Tendederos

TENDEDEROS	CARACTERÍSTICAS	ESTRATEGIA UTILIZADA
2018	Ciencias Sociales	Presencial e itinerante
2020	Escuela de Medicina	Presencial
2021	Físicas UNISON	Virtual
2022	Físicas UNISON	Virtual
2023	Físicas UNISON	Virtual

Rodríguez, Anna (2023) *UNISON Informe* (inédito).

**TABLA 24**  
UNISON. Impacto de tendederos

IMPACTO	CONTENIDO
Visibilizar la violencia en UNISON	Concientizar sobre la existencia de violencia
Fomentar acciones colectivas	Impulso a creación de colectivas
Unión entre compañeras	Construir comunidad
Fortalecimiento de la colectiva	Identificarse y planear nuevas acciones
Hostilidad por parte de maestros	Genera ambientes tensos
Vulnerabilidad de sentirse “fichadas”	Son señaladas por profesores

Rodríguez, Anna (2023) *UNISON Informe* (inédito).

Tipos de violencia exhibidos:

- Acoso sexual
- Violencia de género
- Hostigamiento sexual
- Violencia física
- Violencia digital
- Violación
- Violencia psicológica
- Violencia por parte de organizaciones estudiantiles
- Violencia institucional

Actores universitarios exhibidos:

- Profesores
- Pares estudiantiles hombres
- Persona externa
- Profesora
- Director de rondalla

### **3. Reflexiones sobre los tendederos en las IES**

Los tendederos se convierten en un acontecimiento al interior de las universidades porque visibiliza a agresores, ponen en evidencia conductas existentes en las universidades, muestran a las alumnas como víctimas y conducen a tomar partido respecto a los mismos tendederos y a lo que se exhibe.

Debe destacarse que en todas las IES, la principal forma de violencia que se exhibe es la violencia sexual tanto en forma de abuso, acoso, hostigamiento, e incluso de violaciones. Ello muestra el nivel de vulnerabilidad que tienen las estudiantes en las universidades al ser tratadas como “cuer-

pos apropiables” dentro de códigos machistas y patriarcales, en lugar de ser vistas como sujetos educativos.

La existencia de tendaderos activa las respuestas institucionales para realizar lo que ya estaban obligados a realizar. De esa manera, las autoridades se ven presionadas para tomar acciones que, de otra manera, tardarían más tiempo en ser realizadas. Los tendaderos exponen a las universidades al escrutinio público, lo que se refleja en la confianza que las familias depositen en ellas, en la matrícula futura, etc.

También debe decirse, que, de acuerdo con la investigación realizada, las activistas y colectivas encontraron en las feministas académicas, responsables de programas de género, aliadas para la realización de acciones públicas, denuncias y tendaderos. De ahí la importancia de contar con espacios de reflexión sobre las violencias, ya que ello provoca sinergias intergeneracionales entre profesoras y estudiantes a fin de colaborar para la solución de un problema común.

Los tendaderos crean comunidad entre las estudiantes, tanto porque se reconocen en una acción colectiva, realizan acciones conjuntas y generan sinergias para apoyarse entre ellas. También generan acciones con grupos y colectivas de la sociedad civil con quienes se apoyan para la realización de acciones. Tal es el caso de la Universidad de Colima que carece de colectivas internas, pero las colectivas de la sociedad civil realizan acciones de acompañamiento a las estudiantes de la UCOL.

## Referencias

- Cayeros, Laura (2023). “Acciones formales de la UAN ante la violencia” en *UAN Informe 2023* (inédito).
- García, Evangelista; Aremy, Angélica y Mena Farrera, Ramón Abraham (2023). *ECOSUR Informe 2023* (inédito).
- Gamboa, Flor y otras (2023). *UMSNH Informe 2023* (inédito).
- González del Pliego y otras (2023). “Las acciones de denuncia” en *IBERO Informe 2023* (inédito).

- Kral, Karla y otras (2023). *UCOL Informe 2023* (inédito).
- Llamas y otros (2023). “Las acciones de la IBERO ante la violencia” en *IBERO Informe 2023* (inédito).
- Mendieta, Edith; Aguilar, Olivia y Banda, Adriana (2023). *UATx Informe 2023* (inédito).
- Pacheco, Lourdes y otras (2023) *UAN Informe 2023* (inédito).
- Paredes, Leticia (2023). *UADY Informe 2023* (inédito).
- Rodríguez, Anna; Navarro, Cecilia y García, Marcela (2023). UNISON Informe (inédito).
- Rodríguez Cabrera, Verónica. De radio pasillo al “caldero de las brujas”: el grupo Cuerpos que Importan. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, vol. 29, núm. 76, 2018, julio, pp. 155-173. Universidad Autónoma Metropolitana México, leído en Román, Rosario y otras (2023). *Informe CIAD* (inédito) .
- Román, Rosario y otras (2023). *CIAD Informe 2023* (inédito).



# **TENEDEROS:** **irrupción de las estudiantes** **en el claustro**

Estudio de diez instituciones de Educación  
Superior en México

---

coordinado por  
Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara,  
se terminó de editar para su versión electrónica  
en los talleres gráficos de



Natalia de la Luz Romero Castellanos  
Corrección de estilo

Nuria Saburit Solbes  
Maquetación

Leodegario Mendoza  
Diseño de forro

Sr. Tarántula y la coordinadora  
Cuidado de la edición

Junio  
MMXXIV  
Morelia, Michoacán, México

Hemos escuchado las voces de las estudiantes de diez Instituciones de Educación Superior a través del proyecto de investigación e incidencia *Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México*. Las veníamos escuchando desde antes porque las voces de las estudiantes iniciaron como murmullos en las esquinas de las aulas universitarias y poco a poco se fueron convirtiendo en griterío.

Los grupos de investigación locales fueron coordinados por: Rosario Román Pérez, en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) de Sonora; Angélica Aremy Evangelista García, en el Centro de la Frontera Sur (ECOSUR); Leticia Janet Paredes Guerrero, en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN); Edith Mendieta Mendieta, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx); Beatriz Rodríguez Pérez, en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); Karla Kae Kral, en la Universidad de Colima (UCOL); Dra. Flor de María Gamboa Solís, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH); Anna Ivette Rodríguez Navarro, en la Universidad de Sonora (UNISON) y Elvia Guadalupe González del Pliego Dorantes, en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (IBERO/CDMX). Abraham Mena Ferrera (ECOSUR) coordinó el tema de masculinidades dentro del proyecto.

El presente documento es una primera sistematización del malestar de las estudiantes en diez Instituciones de Educación Superior a través de tendedores y otras acciones colectivas de manifestación. Las denuncias son la constatación de que las violencias en las IES son la principal presión que se ejerce sobre las mujeres que ingresan a sus aulas. Pero la existencia de las colectivas anuncia transformaciones porque, a pesar de que la supremacía masculina de las universidades las quiere rotas, ellas están ahí para todas: las del presente y las del futuro.



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit



ISBN: 978-607-8863-43-3



9 786078 863433

ISBN: 978-607-8983-10-0



9 786078 983100